



**Oaxaca**  
JUNTOS CONSTRUIMOS EL CAMBIO



# H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO LALOPA, VILLA ALTA, OAXACA 2021



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO  
SOSTENIBLE**



## Tabla de Contenido

Mensaje del Presidente Municipal.....	10
1. Formulación del Plan.....	12
1.1. La planeación municipal del desarrollo y su alineación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible y Agenda 2030.....	12
1.2. Principios de Planeación de Desarrollo Municipal.....	14
1.3. Marco de la Planeación Municipal.....	16
1.3.1. Marco legal.....	16
1.3.2. Marco metodológico.....	21
1.4. Misión.....	22
1.5. Visión.....	23
1.6. Contexto Municipal.....	24
1.7. Ejes Transversales.....	27
1.7.1. Igualdad de género.....	27
1.7.2. Pueblos indígenas.....	31
1.7.3. Derechos de niñas, niños y adolescentes.....	33
1.7.4. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción de Ejes Transversales.....	35
2. Diagnóstico y Plan Municipal.....	36
2.1 Eje I. Santiago Lalopa Incluyente con Desarrollo Social.....	37
2.1.1. Desarrollo Social.....	38
2.1.2. Infraestructura de Servicios Básicos.....	44
2.1.3. Datos Demográficos.....	52
2.1.4. Migración.....	58
2.1.5. Abasto Rural.....	59
2.1.6. Suficiencia Alimentaria.....	60
2.1.7. Violencia Intrafamiliar.....	61
2.1.8. Grupos Vulnerables.....	61
2.1.9. Vivienda.....	62
2.1.10. Educación.....	68
2.1.11. Población de 3 años y más, por nivel de escolaridad.....	75
2.1.12. Desarrollo de las mujeres e igualdad de género.....	81
2.1.13. Religión.....	81



2.1.14. Lengua indígena.....	82
2.1.15. Costumbres y tradiciones.....	82
2.1.16. Valores.....	84
2.1.17. Fomento y Desarrollo de la Cultura Indígena.....	84
2.1.18. Índice de Rezago Social y Pobreza en el ordenMunicipal.....	85
2.1.19. Índice de Rezago Social de Santiago Lalopa.....	86
2.1.20. Pobreza.....	97
2.1.21. Índice de Marginación.....	98
2.1.22. Programas de asistencia y acciones sociales.....	99
2.1.23. Problemática encontrada.....	99
2.1.24. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción, del Eje Santiago Lalopa Incluyente con Desarrollo Social, considerando los Ejes Transversales.....	106
2.2. Eje II. Santiago Lalopa Moderno yTransparente.....	107
2.2.1. Infraestructura y Equipo Municipal.....	108
2.2.2. Finanzas Municipales.....	111
2.2.3 Buenas prácticas de gobierno municipal.....	121
2.2.4. Estructura y delimitación de funciones delayuntamiento.....	122
2.2.5. Transparencia y acceso a la información pública.....	125
2.2.6. Fortalecimiento de la participación ciudadana.....	125
2.2.7. Reglamentación municipal.....	126
2.2.8. Fortalecimiento de las relacionesintergubernamentales.....	126
2.2.9. Problemática detectada.....	126
2.2.10. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción, del Eje Santiago Lalopa Moderno y Transparente, considerando los Ejes Transversales.....	128
2.3. Eje III. Santiago Lalopa Seguro.....	129
2.3.1. Tenencia de la tierra.....	130
2.3.2. Seguridad.....	131
2.3.3. Protección Civil.....	133
2.3.4. Reglamentación.....	135
2.3.5. Forma de elección política.....	136
2.3.6. Análisis de problemática.....	138
2.3.7. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del Eje Santiago Lalopa Seguro considerando los Ejes Transversales.....	139
2.4. Eje IV. Santiago Lalopa Productivo eInnovador.....	140



2.4.1. Telecomunicaciones.....	141
2.4.2. Caminos y Carreteras.....	141
2.4.3. Características Económicas.....	143
2.4.4. Actividades Sistemas de Producción.....	147
2.4.5. Problemática encontrada.....	160
2.4.6. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del Eje Santiago Lalopa Productivo e Innovador, considerando los Ejes Transversales.....	163
2.5. Eje V. Santiago Lalopa Sustentable.....	165
2.5.1. Delimitación del territorio.....	166
2.5.2 Características Generales del Territorio.....	170
2.5.3 Análisis del estado de los recursos naturales.....	175
2.5.4. Patrón de asentamientos humanos.....	180
2.5.5. Manejo y tratamiento de residuos sólidos.....	181
2.5.6. Problemática encontrada.....	182
2.5.7. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción, del Eje Santiago Lalopa Sostenible, considerando los de Ejes Transversales.....	184
3. Programación y Presupuestación.....	186
4. Metas e Indicadores.....	188
5. Seguimiento y Evaluación.....	190
6. Matriz de Consistencia de Planeación Municipal.....	191
7. Fuente y Evidencia de Participación Ciudadana.....	193
7.1. Acta de Priorización de obras.....	193
7.2. Acta de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal.....	202
7.3. Acta de Aprobación del Plan por parte del Consejo de Desarrollo Social Municipal.....	215
7.4. Acta de Aprobación del Plan por parte del H. Cabildo.....	220
7.5. Currículum Vitae del Equipo de Elaboración del PMD Sostenible.....	224
7.6. Fuentes de Consulta.....	227



## Índice de Tablas

Tabla 1. situación de niñas, niños, adolescentes y jóvenes a nivel nacional .....	33
Tabla 2. Información general del centro de salud. ....	45
Tabla 3. Derechohabiencia de Santiago Lalopa al 2020 .....	46
Tabla 4. Enfermos en Santiago Lalopa al 2021 .....	47
Tabla 5. Registro de defunciones en 2020.....	48
Tabla 6. Grandes grupos .....	55
Tabla 7. Condición de registro de nacimiento en Santiago Lalopa, Oaxaca 2020 .....	57
Tabla 8. Condición de limitación de acceso a la alimentación de los integrantes de 18 años y más.....	60
Tabla 9. Materiales en techos y paredes de las viviendas .....	62
Tabla 10. Numero de cuartos y dormitorios .....	64
Tabla 11. Tasa de alfabetismo en Santiago Lalopa .....	69
Tabla 12. Brecha de género en la tasa de alfabetismo .....	70
Tabla 13. Tasa de analfabetismo en Santiago Lalopa .....	71
Tabla 14. Brecha de género en la tasa de analfabetismo .....	72
Tabla 15. Condición de asistencia escolar .....	74
Tabla 16. Tasa de asistencia escolar .....	74
Tabla 17. Brecha de género en la tasa de asistencia escolar .....	74
Tabla 18. Jóvenes y adultos que obtuvieron su certificado por parte del IEEA.....	77
Tabla 19. Necesidades prioritarias en las instituciones educativas de Santiago Lalopa..	79
Tabla 20. Matrícula de los centros educativos de nivel básico y media superior .....	80
Tabla 21. Condición de habla indígena.....	82
Tabla 22. Carencias sociales .....	86
Tabla 23. Índice de rezago social 2020.....	97
Tabla 24. Comparación del índice de marginación 2015 de Santiago Lalopa.....	99
Tabla 25. Cobertura de programas de asistencia y acciones sociales.....	99
Tabla 26. Bienes muebles e inmuebles .....	108
Tabla 27. Vehículos del h. Ayuntamiento de Santiago Lalopa .....	110
Tabla 28. Mobiliario y equipo de oficina del H. Ayuntamiento .....	110
Tabla 29. Formato de iniciativa de ley de ingresos armonizada .....	111
Tabla 30. Histórico de ingresos del ramo 33, en el periodo 2016-2020. ....	114
Tabla 31. Histórico de ingresos del ramo 28, en el periodo 2016-2020. ....	114
Tabla 32. Ingresos locales recaudados en el ejercicio fiscal 2018.....	115
Tabla 33. Ingresos locales recaudados en el ejercicio fiscal 2019.....	115
Tabla 34. Ingresos locales recaudados en el ejercicio fiscal 2020.....	115
Tabla 35. Formato del proyecto del presupuesto de egresos armonizado.....	117
Tabla 36. Priorización de obras.....	120
Tabla 37. Delitos cometidos en el distrito de villa alta durante el 2019. ....	133
Tabla 38. Declaratorias por fenómenos naturales en el periodo 2000-2018 .....	135
Tabla 39. Método de elección municipal .....	137



Tabla 40. División ocupacional de Santiago Lalopa 2020 .....	144
Tabla 41. Sector de actividad económica.....	145
Tabla 42. Cultivos en el municipio de Santiago Lalopa 2018 .....	151
Tabla 43. Ganadería en el municipio de Santiago Lalopa.....	152
Tabla 44. Datos estadísticos en manufactura .....	154
Tabla 45. Datos estadísticos en comercio.....	155
Tabla 46. Datos estadísticos en servicios .....	155
Tabla 47. Datos estadísticos en otros .....	155
Tabla 48. Concesión de agua existente .....	172
Tabla 49. Características del suelo en Santiago Lalopa .....	173
Tabla 50. Uso del suelo de Santiago Lalopa en el 2007. ....	173
Tabla 51. Flora.....	174
Tabla 52. Plantas medicinales en Santiago Lalopa.....	174
Tabla 53. Fauna de Santiago Lalopa .....	175



## Índice de Gráficas

Gráfica 1. Datos de prevalencia de violencia contra las mujeres por razones de sexo y de género en México.....	29
Gráfica 2. Natalidad en Santiago Lalopa en el periodo 2017-2020 .....	49
Gráfica 3. Disponibilidad de agua .....	50
Gráfica 4. Población total de Santiago Lalopa en 2020.....	52
Gráfica 5. Crecimiento poblacional de 1990 - 2020 en Santiago Lalopa, Oaxaca. ....	53
Gráfica 6. Población total de Santiago Lalopa 1990 -2020 .....	54
Gráfica 7. Proyección de la población de Santiago Lalopa 2020 -2022 .....	55
Gráfica 8. Pirámide poblacional al 2020, Santiago Lalopa, Oaxaca.....	56
Gráfica 9. Índice de masculinidad .....	57
Gráfica 10. Material en piso de las viviendas .....	63
Gráfica 11. Disponibilidad de energía eléctrica .....	65
Gráfica 12. Bienes y tecnologías de la información y de la comunicación .....	68
Gráfica 13. Condición de alfabetismo .....	69
Gráfica 14. Aptitud para leer y escribir .....	73
Gráfica 15. Nivel de escolaridad. Educación básica .....	75
Gráfica 16. Nivel de escolaridad. Educación media superior y superior.....	76
Gráfica 17. Grado promedio de escolaridad .....	77
Gráfica 18. Porcentaje de la población en pobreza.....	98
Gráfica 19. Variación de los ingresos locales de 2018 a 2020.....	116
Gráfica 20. Variación de los ingresos en el periodo 2016 -2020 .....	117
Gráfica 21. Condición de actividad económica .....	143
Gráfica 22. Posición en el trabajo .....	144
Gráfica 23. Ingreso de la población económicamente activa ocupada.....	146
Gráfica 24. Producción obtenida (toneladas) 2018 .....	149
Gráfica 25. Superficie sembrada (ha) .....	150
Gráfica 26. Rendimiento (tonelada/hectárea) .....	150

## Índice de Ilustraciones

Ilustración 1. Centros educativos en Santiago Lalopa .....	80
Ilustración 2. Sistema de cargos de Santiago Lalopa .....	123
Ilustración 3. Organigrama del H. Ayuntamiento de Santiago Lalopa .....	124
Ilustración 4. Integrantes del H. Ayuntamiento del año 2021 .....	124



## Introducción.

La vida de un Municipio y de cualquier estado o país, se fundamenta en cada una de las actividades que realizan los habitantes que lo conforman, los cuales constantemente están en la búsqueda de mejorar sus condiciones de vida, y para el logro de ello se necesita identificar las carencias que persisten en él y darle solución.

Para ello el Plan Municipal de Desarrollo Sostenible (PMDS) es el instrumento rector de las políticas públicas que un gobierno local debe de aplicar durante su mandato en el impulso al desarrollo sostenible, consolidando la gobernabilidad democrática y la conducción hacia el bienestar social, la identificación e impulso en el suministro de la infraestructura social adecuada, proyectos de desarrollo económico, acciones de fomento que se requieren realizar para abatir la pobreza y la marginación, impulsando el desarrollo humano y su estímulo en las actividades productivas.

Siendo este, un documento rector y de base para la toma de decisiones, que busquen el desarrollo, no solo económico, sino también social y ambiental de Santiago Lalopa, lo cual es un elemento fuerte que vincula los aspectos básicos del municipio, para que nuestra población futura tenga un mejor porvenir.

En la incorporación del plan, se da cumplimiento a la que emana de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y a la Ley de Planeación del Estado de Oaxaca, que señalan que en el proceso de planeación se debe de propiciar la participación de todos los sectores de la población y que es facultad y obligación del municipio formular, aprobar y administrar los planes de desarrollo.

Para proceder a su elaboración es necesario realizar un diagnóstico participativo, con un enfoque multidisciplinario que permita identificar a través de un estudio preliminar el comportamiento y situación actual en materia ambiental, económica, social, humana e institucional.



En base a este estudio, se planea y programa un plan de acción para el desarrollo sostenible, por lo tanto, el Diagnóstico debe ir confiable, participativo, democrático, equitativo e incluyente. Del cual se puede deducir que este documento contiene nuestra situación actual, nuestras aspiraciones de desarrollo, que muchas veces fue negada a los sectores más vulnerables de nuestras localidades, así como los objetivos que hemos trazado para alcanzar el municipio que hemos soñado, así como los compromisos municipales, estatales y federales.



## Mensaje del Presidente Municipal.

El H. Ayuntamiento de Santiago Lalopa y habitantes de este municipio hemos iniciado este ejercicio fiscal 2021, con el compromiso de trabajar con acciones que nos permitan la transformación de la condición social, económica y humana de nuestra comunidad, bajo un marco estricto de honestidad, respeto, justicia y compromiso. Queremos conformar un gobierno municipal promotor de la igualdad y de la inclusión social, que se caracterice por la igualdad de género y la participación equitativa en las actividades y toma de decisiones para un bien común.

De igual manera nos enfocamos a alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible que nos ayudarán a promover la prosperidad y las oportunidades económicas, un mayor bienestar social para nuestros pobladores y la protección de nuestro medio ambiente, transformándonos en una comunidad más justa y equitativa sin comprometer los recursos del futuro.

El presente Plan Municipal de Desarrollo de Santiago Lalopa, es el resultado de un proceso de participación incluyente que abarca las necesidades de nuestra comunidad y pretende erradicar los principales rezagos que se han presentado a lo largo de los años. El plan se encuentra estructurado de tal forma que se han planeado y designado las responsabilidades para la implementación de proyectos y programas, por medio de diversas estrategias y objetivos. Consideramos de mismo modo los cinco principales ejes rectores del Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2016-2022, que son de suma importancia y nos ayudarán para abatir las necesidades de nuestra localidad, las cuales son: Santiago Lalopa incluyente con desarrollo social, Santiago Lalopa moderno y transparente, Santiago Lalopa seguro, Santiago Lalopa productivo e innovador y Santiago Lalopa sustentable. En cada uno de estos ejes se desglosan las necesidades de la comunidad por medio de la participación y un trabajo de campo realizado previamente.

Además de estos ejes rectores, consideramos de igual manera las tres principales políticas transversales que se mencionan en el PED 2016-2022



que son: la reducción de las brechas de género; protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes; y el respeto a los pueblos indígenas y la comunidad afroamericana.

Con este plan aspiramos a formar una comunidad más segura, un progreso comunitario a mediano plazo y con el compromiso de servir con los principios mencionados, que la comunidad conozca y sea participe de los proyectos planteados y de esta manera lograr un progreso social de las y los habitantes.

Este H. Ayuntamiento agradece a los ciudadanos de la comunidad por la confianza que han depositado en cada uno de nosotros, nos enorgullece que día a día estén interesados en la participación equitativa en las actividades y toma de decisiones para un bien a nuestra localidad. En este ejercicio 2021 nos comprometemos a consolidar un gobierno eficaz y eficiente para el bienestar de nuestra sociedad.

---

C. Florentino Martínez Velasco  
Presidente Municipal Constitucional  
Santiago Lalopa



# 1. Formulación del Plan.

El Plan Municipal de Desarrollo Sostenible de Santiago Lalopa establece el rumbo que ha de seguir el gobierno municipal en el ejercicio 2021. La metodología utilizada para la elaboración está sustentada en la interacción entre las autoridades municipales y la ciudadanía con el fin de plasmar de manera conjunta la problemática identificada con base en el diagnóstico realizado. El Plan se conforma de tres ejes transversales y cinco ejes rectores, los cuales contienen objetivos, estrategias, líneas de acción y al final proyectos que forman el marco de referencia institucional al que se ajustará la gestión municipal, además que deberá tomar muy en cuenta la agenda 2030 y sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

## 1.1. La planeación municipal del desarrollo y su alineación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible y Agenda 2030.

Debido a que pocos países en el mundo han alcanzado altos niveles de desarrollo económico, es decir, elevados niveles de vida y de ingreso real per cápita, la pobreza y marginación sigue arraigada en la mayor parte del mundo junto con el problema de la desigualdad social, situación que actualmente afecta principalmente a los países en vías de desarrollo y sobre todos a los municipios que son rurales.

Es por ello que la parte de planeación a nivel municipal se ha vuelto un tema demasiado importante para buscar el tan anhelado desarrollo que se pregona y se escucha en infinidad de discursos, por lo cual se ha definido a este precepto como Planear el desarrollo en el Municipio significa, entre otras cosas, trazar con claridad objetivos, metas y prioridades; definir acciones y asignar recursos a partir del tipo de desarrollo al que aspira la colectividad municipal. Concebida de esta forma, la planeación es, entonces, un proceso racional y sistemático mediante el cual, los habitantes del Municipio y sus autoridades: Identifican y diagnostican sus problemas y necesidades, así como los recursos reales y potenciales con los que cuentan, analizan y construyen su imagen-objetivo y sus propuestas de desarrollo y establecen las prioridades y metas, además de los compromisos y mecanismos de



corresponsabilidad en tiempo y forma.

A partir de estas consideraciones, la planeación del desarrollo no es sólo un asunto de especialistas, sino, sobre todo, un proceso de convergencia de saberes, técnicas, habilidades, capacidades y visiones políticas, en permanente reelaboración para transformar la realidad. Por ello es importante que los siguientes tres periodos de gobierno, estén alineados a la Agenda 2030 y sus ODS, que son objetivos en favor de las Personas, el Planeta y la Prosperidad. Que tiene también por objeto fortalecer la paz universal dentro de un concepto más amplio de la libertad.

### Objetivos de Desarrollo Sostenible



Fuente: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/>



## 1.2. Principios de Planeación de Desarrollo Municipal.

Las diferentes administraciones del periodo 2020-2022, desarrollarán sus funciones políticas-administrativas de acuerdo a lo establecido en el presente plan, basándose en los siguientes principios:

- ✓ **Responsabilidad:** Comprende el cumplimiento íntegro de las funciones del servidor municipal, en beneficio de la colectividad, sin permitir que condiciones internas o externas a su ámbito de competencia condicionen de manera parcial su toma de decisiones.
- ✓ **Integridad:** Se enfoca a la actuación correcta y justa del servidor público, a través de un comportamiento objetivo, mediante el ejercicio de normas irreprochables de conducta profesional, tomando decisiones acordes con el interés de la comunidad y aplicando en todo momento criterios de honradez en el desempeño de sus funciones.
- ✓ **Solidaridad:** Traducido en el fomento y la preservación de la cooperación y el trabajo en equipo, buscando que las acciones del servidor público municipal se enfoquen hacia el bien común.
- ✓ **Pertenencia:** Se refiere al grado de identificación con los propósitos esenciales de la comunidad, que se conjugan en su actuar como servidor público, contemplando el respeto ante los individuos con los que interactúa, preservando el arraigo de las costumbres y tradiciones.
- ✓ **Justicia:** El cumplimiento de las funciones de cada uno de los empleados debe estar guiada por la disposición de actuar justamente, respetando los derechos de los demás y no haciendo uso de las facultades que le otorga su cargo para obtener favorecimientos de los intereses de algunas personas en detrimento de las otras debiendo reconocer a cada una el derecho que le pertenece.



- ✓ **Honestidad:** Es una responsabilidad consigo mismo y con los demás, en relación con la institución, el desarrollo de sus funciones y la calidad de su trabajo; comprometiéndose con ello a tener ejemplo de rectitud.
- ✓ **Compromiso:** La intención de prestar un servicio comunitario, aceptando la obligación de actuar en forma tal que sirva al interés público, honrando la confianza de la ciudadanía en la Institución y demostrando actitud de servicio con profesionalismo, más que cumplir simplemente un horario de trabajo o unas funciones consignadas.
- ✓ **Lealtad:** Todo funcionario del municipio debe ser fiel con las políticas adoptadas por la Administración para el logro de los objetivos y para ello debe dar cumplimiento a los reglamentos internos y las funciones asignadas.
- ✓ **Dedicación:** Todo empleado del municipio debe de comprometerse a realizar su trabajo con la dedicación y el esfuerzo necesario para lograr el cumplimiento de las metas establecidas por la administración y se debe esforzar por mejorar continuamente la calidad de su trabajo, asumiendo el cumplimiento de sus funciones entregando lo mejor de sí.
- ✓ **Profesionalismo:** Todo funcionario tiene la obligación de actuar en todo momento de manera profesional y aplicar en todo momento elevados niveles de profesionalismo en la realización de su trabajo, sea cual fuere, con el objeto de cumplir con sus funciones de manera competente, lo cual los obliga a conocer y cumplir las normas, políticas, procedimientos y prácticas aplicables incrementando los niveles de calidad.



## 1.3. Marco de la Planeación Municipal.

### 1.3.1. Marco legal.

#### Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 115.- Menciona que los gobiernos municipales son la base de la división territorial, de la organización política y administrativa y que el municipio es libre, conforme a lo siguiente:

V. Establece que los municipios deben “Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal; Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales; Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia.

Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios; autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, Intervenir en la regularización de la tenencia; otorgar licencias y permisos para construcciones; Participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia e intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando aquellos afecten su ámbito territorial.

#### Ley Estatal de Planeación

Artículo 1. Menciona que esta ley es reglamentaria de los artículos 20 y 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en lo conducente a la planeación y evaluación del desempeño del Plan Estatal de Desarrollo, los planes, programas y proyectos que deriven del mismo. Su objeto es:

IV.- Establecer las bases y enfoque transversal para la participación activa y responsable de los sectores social y privado, las comunidades y los pueblos indígenas en la planeación estatal para la elaboración y ejecución de los planes y programas que deriven del Plan Estatal de Desarrollo.



Artículo 7. Establece que la Planeación Estatal es una función permanente, de carácter técnico, estandarizada, sistemática y transversal a la Administración Pública Estatal y Municipal, que incorpora las perspectivas indígena, ambiental y de género, así como la gestión integral de riesgo en la identificación de objetivos de política y prioridades de intervención del Gobierno Estatal tendientes a promover el desarrollo, a proporcionar una orientación estratégica al gasto público y a las acciones del Poder Ejecutivo Estatal.

A través de la planeación se fijarán objetivos y metas de desempeño estatal de corto, mediano y largo plazo, se programarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones, se garantizará la disponibilidad de información desagregada de acuerdo a los requerimientos mínimos establecidos y se evaluarán resultados.

Artículos 63 y 64 de la presente ley establecen que los Planes Municipales de Desarrollo son instrumentos de Planeación Estatal que precisan los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del municipio, y que estos mismos serán consistentes con el PED y los Planes Regionales y Micro regionales, según corresponda, y contendrán como mínimo:

- I. Un apartado general, con un análisis de la evolución, situación y el riesgo actual del municipio;
- II. Los objetivos estratégicos, lineamientos de política y prioridades de acción;
- III. Un plan anual y/o plurianual de inversión, en los términos y condiciones que establezcan los Concejos de Desarrollo Social Municipal previstos en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca o quien haga sus veces, conforme a los lineamientos establecidos en la presente Ley;
- IV. Las metas e indicadores para la evaluación del desempeño de los productos, resultados e impactos a ser obtenidos, y
- V. La identificación de los responsables institucionales y de los arreglos de coordinación entre los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal para su ejecución, así como las acciones de información o concertación con los grupos sociales



interesados.

Artículo 66.- Establece que el COPLADE por conducto de su Coordinación General y, en coordinación con la Secretaría y la Auditoría promoverán el fortalecimiento de las capacidades de las autoridades municipales y de las organizaciones de las sociedades civiles y sociales, en relación con los procesos de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión del nivel municipal por medio de la capacitación integral de los Municipios con la secretaría, Contraloría, Auditoría, y demás instituciones públicas y privadas relevantes.

### Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales (artículos 45 a 47 y 52)

Artículo 45.- Establece que el Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado, aprobado por mayoría calificada y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Gaceta Municipal o revistas especializadas en temas Municipales, dentro de los primeros tres meses, contados a partir de la fecha de instalación del Ayuntamiento.

La formulación, ejecución, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, estará a cargo del propio Ayuntamiento, que podrá auxiliarse de los órganos, dependencias o servidores públicos que determine el mismo, conforme a la Ley de Planeación del Estado; para este efecto, podrá solicitar cuando lo considere necesario la asesoría del Gobierno del Estado y de las Dependencias del sistema Estatal y Nacional de planeación.

Artículo 46.-Establece los objetivos que tendrá el Plan Municipal de

Desarrollo: I.- Propiciar el desarrollo integral del Municipio;

II.- Atender las demandas prioritarias de la población;

III.- Utilizar de manera racional los recursos financieros para su cumplimiento y de los respectivos programas anuales;

IV.- Asegurar la participación de la población en las acciones del Gobierno Municipal;

V.- Establecer su vinculación con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo, y en su caso, con los planes regionales o de ordenamientos en zonas conurbadas;



VI.- Abatir el rezago y la desigualdad social entre las comunidades, en cuanto a la obra pública en lo referente a equipamiento e infraestructura y servicios públicos básicos respetando los elementos naturales de la región;

VII.- Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres del Municipio;  
y

VIII.- En los municipios con población indígena, se podrán formular los planes con criterios de etnodesarrollo sustentable, considerándose las diferencias económicas de género, generación y cultura.

Artículo 47.- Establece que el Plan Municipal de Desarrollo contendrá un diagnóstico de la situación económica, social y ambiental del Municipio y como mínimo deberá incluirse lo relativo al estado que guarda la infraestructura y los servicios básicos, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación, con los canales de participación ciudadana tomando en consideración las necesidades específicas de hombres y mujeres detectadas en un marco de referencia en que se incorpore la perspectiva de género en su diseño, garantizando en los principios de equidad, justicia, transparencia y honestidad.

Artículo 52.- Establece que, una vez aprobado el Plan Municipal de Desarrollo por el Ayuntamiento, éste y sus programas serán obligatorios para las dependencias de la administración municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias. Los planes y programas municipales pueden modificarse o actualizarse periódicamente, previo acuerdo por mayoría calificada de los integrantes del Ayuntamiento.

### **Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca (artículo 56, fracción I y II)**

Artículo 56.- En su fracción I establece las obligaciones de todo servidor público para cumplir con la máxima diligencia el servicio que le sea encomendado, sea cual fuere el carácter de su nombramiento, designación o contratación y abstenerse de cualquier acto u omisión que cause la suspensión o deficiencia de dicho servicio o



implique abuso o ejercicio indebido de un empleo, cargo o comisión. Y en la fracción II que debe formular y ejecutar legalmente, en su caso, los planes, programas y presupuestos correspondientes a su competencia, y cumplir las leyes y otras normas que determinen el manejo de recursos económicos públicos.

### Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca (artículo 47 y 68).

Artículo 47.- Establece que los acuerdos de sesión de Cabildo se tomarán de forma transparente, por mayoría simple o calificada de sus integrantes. Se entenderá por mayoría simple, la votación de la mitad más uno de los miembros del Ayuntamiento. Por mayoría calificada, la votación de las dos terceras partes de los integrantes del Ayuntamiento. Se requiere el voto de la mayoría calificada para dictar los siguientes acuerdos:

XI.- Aprobar y modificar el Plan y los Programas Municipales de Desarrollo;

XVI.- Aprobar los proyectos de Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos atendiendo a los principios constitucionales de austeridad, planeación, eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez;

Artículo 68.- Establece que el Presidente Municipal, es el representante político y responsable directo de la administración pública municipal, encargado de velar por la correcta ejecución de las disposiciones del Ayuntamiento, con las siguientes facultades y obligaciones:

XIV.- Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación;

XV.- Promover y vigilar la organización e integración del Concejo de Desarrollo Social Municipal;



### 1.3.2. Marco metodológico.

Para llevar a cabo el Plan de Desarrollo Municipal Sostenible de Santiago Lalopa se utilizó la Metodología del Marco Lógico (MML), al cual le antecedió la revisión del Plan Municipal de Desarrollo de los periodos anteriores, posteriormente el análisis de la estructura de distintos planes vigentes y la adecuación de una estructura bajo el acuerdo por el que se emiten los lineamientos para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo Sostenible en los municipios del Estado de Oaxaca por parte del COPLADE. (Agenda 2030 y Desarrollo Municipal. Guía para la elaboración de Planes Municipales de Desarrollo Sostenible).

Una vez integrada la estructura, se realizó investigación documental de datos generales en cada uno de los ejes. Se hizo la recolección de estos datos a través de las diferentes bases de datos que se encuentran disponibles en cada una de las instituciones que aportan información confiable para la planeación de desarrollo, algunas de ellas son: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Sistema de Información para la Planeación del Desarrollo Municipal (SISPLADE-MUNICIPAL), Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Rural Sustentable (SNIDRUS) del Estado de Oaxaca (SNIDRUS-Oaxaca), Secretaría de Bienestar, Consejo Nacional de Población (CONAPO), Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP), Datos Abiertos de México, Sistema Nacional de Información Estadística Educativa (SNIEE), Sistema Nacional de Información y Gestión de Escuelas (SNIE), Secretaría de Educación Pública (SEP), Dirección General de Población (DIGEPO).

Una vez consultadas todas las fuentes de información secundarias, se programaron y realizaron dos talleres participativos con duración de 8 horas cada una; en cada sesión se contó con la participación del Consejo de Desarrollo Social Municipal de Santiago Lalopa, así como con los diversos actores claves y también con las autoridades municipales que brindaron datos actualizados, respecto a diversos temas.

Se aplicaron las siguientes técnicas e instrumentos:

**Análisis de Brechas**, que es una herramienta de análisis para comparar el



estado actual de diversas problemáticas del municipio y el resultado esperado en un futuro, y con ello determinar qué es lo que se debe mejorar en el municipio para con ello generar estrategias y acciones para llegar al referente u objetivo futuro deseado.

También se utilizó el **análisis FODA**, que es una herramienta de estudio de la situación del municipio, analizando sus características internas (Debilidades y Fortalezas) y su situación externa (Amenazas y Oportunidades) en una matriz cuadrada.

Además, se realizaron **arboles de problemas**, en donde los ciudadanos identificaron situaciones negativas (problema central), e identificaron la solución analizando las relaciones de tipo causa- efecto.

Otra técnica fue la de **Entrevistar al cabildo** donde se obtuvo información sobre el manejo de la administración municipal, reglamentación, información financiera y otros datos generales del municipio,

Así mismo se aplicaron algunos **cuestionarios sobre los servicios básicos del municipio** y finalmente, para la elaboración de este plan también se realizaron recorridos en el municipio para plasmar lo **observado en el campo**, todo esto con el fin de identificar la problemática actual en la población y territorio municipal para cada uno de los apartados; luego con ayuda del diagnóstico y metodología del marco lógico se permitió planear, organizar y presentar de forma sistematizada la información, de tal forma, que en la planeación se define de manera congruente la problemática, se analizan y determinan los objetivos, estrategias, líneas de acción y los Proyectos o acciones como posibles alternativas para solucionar problemas del municipio. Las evidencias de dichos talleres se encuentran en los anexos, así como las listas de asistencia.

## 1.4. Misión.

Somos un gobierno municipal indígena, eficaz y eficiente en el cumplimiento de nuestras facultades y obligaciones; un gobierno solidario que sienta sus bases para el desarrollo en la participación social igualitaria, escuchando a los pobladores a través de la asamblea, incidiendo de manera directa y positiva para disminuir el



rezago en los sectores de la población; mejorando la capacidad recaudatoria para ser un gobierno autosuficiente y capaz de potencializar el desarrollo económico local; así mismo garantizando la seguridad pública, coadyuvando para brindar una educación de calidad a niñas, niños, adolescentes y jóvenes, implementando planes y acciones que generen impactos positivos y responsables con la población y con el medio ambiente .

## 1.5. Visión.

**Corto plazo:** Ser el primer municipio indígena reconocido por ser incluyente, transparente, cercano a la gente y que logra buenos resultados; mediante el trabajo en equipo, de manera ordenada y pacífica, generando una administración pública municipal eficaz y eficiente, capaz de desenvolverse ante las demandas actuales de la sociedad y entorno.

**Mediano plazo:** Ser un municipio en donde se potencie el capital humano, un municipio que tenga un desarrollo integral y sostenible con aprovechamiento forestal sustentable, buscando mejorar la calidad de vida de los habitantes y al mismo tiempo cuidando el medio ambiente y su hábitat para las generaciones futuras.

**Largo plazo:** Ser un municipio en donde el Gobierno Municipal establezca las condiciones para generar más empleo y con ello lograr una economía integral y disminuyendo la migración; favoreciendo a todos los habitantes sin distinción alguna. Así mismo cubrir el 100% de servicios públicos e infraestructura de calidad, amigable con el medio ambiente; garantizando en todo momento la transparencia y rendición de cuentas, y promoviendo la participación ciudadana igualitaria.

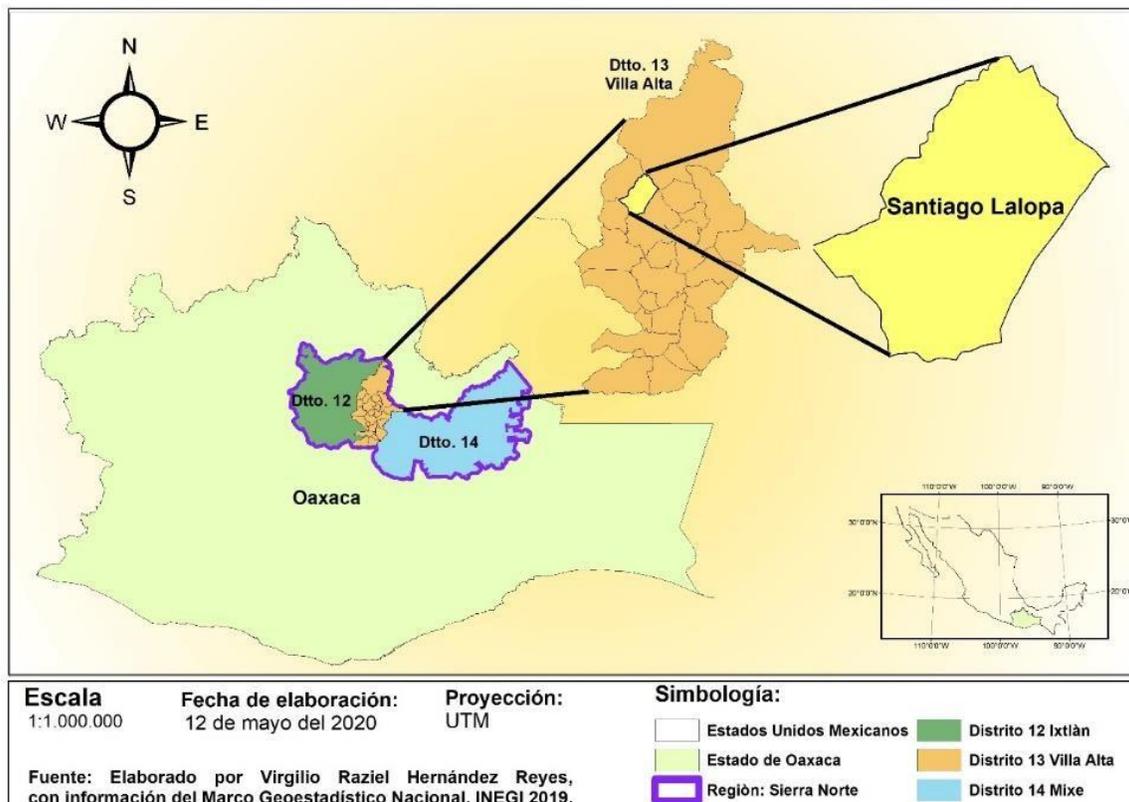


## 1.6. Contexto Municipal.

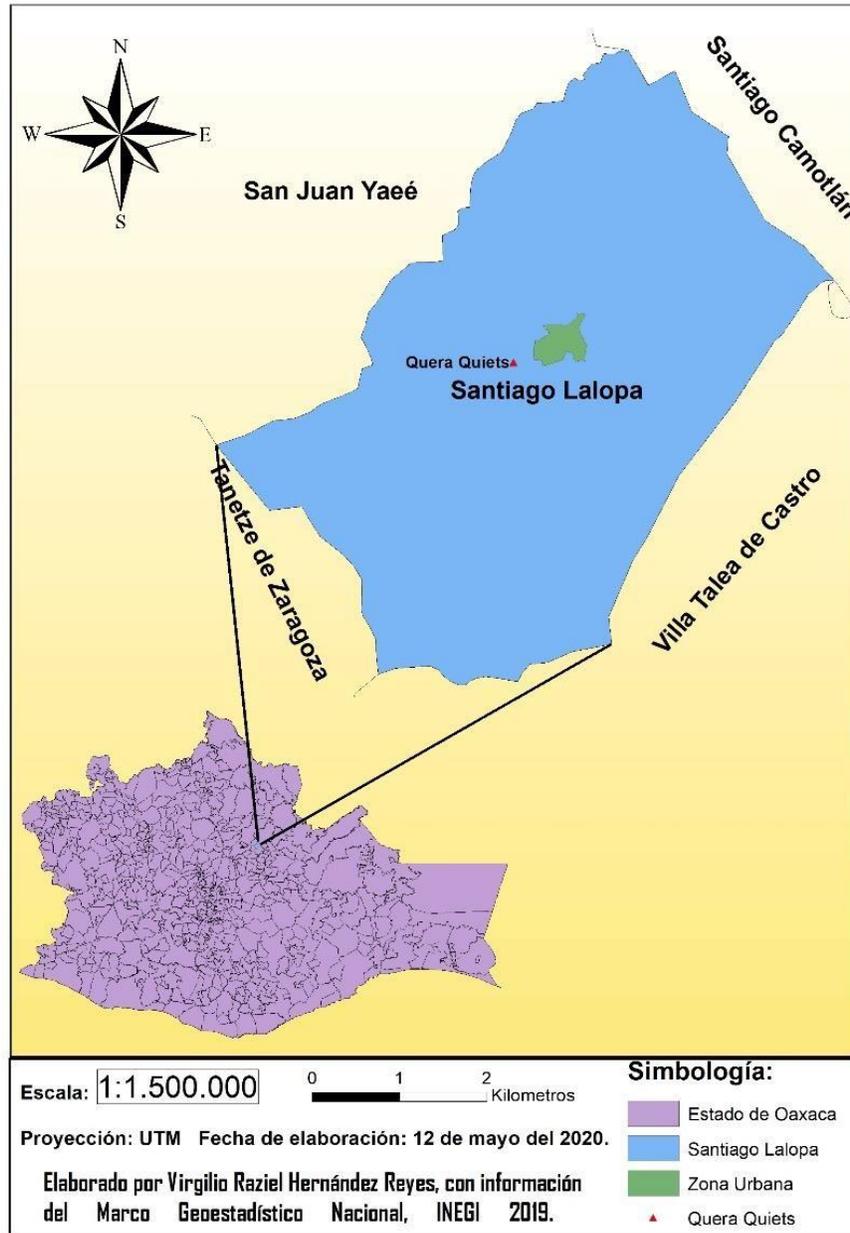
### Delimitación y Estructura Territorial

Coordenadas Geográficas	El municipio está ubicado en las coordenadas 17°25'4.31" de latitud norte; 96°14'55.32" de longitud oeste; altitud entre 400 y 2000 m.
Colindancia	Colinda al norte con los municipios de San Juan Yaeé y Santiago Camotlán; al este con los municipios de Santiago Camotlán y Villa Talea de Castro; al sur con los municipios de Villa Talea de Castro y Tanetze de Zaragoza; al oeste con los municipios de Tanetze de Zaragoza y San Juan Yaeé.
Superficie Territorial	La superficie total del municipio es 25.61 km <sup>2</sup>
Región Geopolítica	Sierra Norte

Mapa 1. Macrolocalización de Santiago Lalopa



**Mapa 2. Microlocalización de Santiago Lalopa**



## Medio Físico.

### Orografía

El territorio municipal está ubicado en la Sierra madre oriental, situado en las cordilleras montañosas de los pueblos denominados del Rincón, del Distrito de Villa Alta, en la Subprovincia Sierras y Valles de Oaxaca.



Hidrografía	Forma parte de la región hidrológica RH28 Papaloapan, perteneciente a la Región hidrológico administrativa Golfo Centro. Dentro de ésta se ubica en la Cuenca del río Papaloapan, específicamente en la Subcuenca del Río R. Playa
Clima.	Semicálido húmedo con lluvias todo el año (71.89%), cálido húmedo con abundantes lluvias en verano (19.25%) y semicálido húmedo con abundantes lluvias en verano (8.86%).

### Dinámica Sociodemográfica y económica.

Población	Asciende a 431 habitantes, de los cuales 203 son hombres y 228 son mujeres. Esta población representa el 0.01% respecto al estado.
Población indígena	El 94.27% de la población de tres años y más es hablante del idioma zapoteco.
Tasa de Crecimiento	En lo que se refiere al periodo del 2015 al 2020 la población disminuyó en 2.85 personas por cada 100 habitantes en el municipio.
Hogares y tamaño promedio del hogar.	En el municipio se registraron 126 viviendas particulares habitadas
Grado promedio de escolaridad	El grado promedio de escolaridad en el estado de Oaxaca es de 8.12 años, en el caso de Santiago Lalopa, es de 7.45 años, el cual está por debajo de la media estatal. De igual manera, el promedio de escolaridad de la población masculina en el municipio es de 7.58 años y el de la población femenina es de 7.33 años.
Total de escuelas	Existen cuatro centros educativos en la comunidad, que son: Preescolar, Primaria, Telesecundaria y Nivel medio Superior.
Personal médico y unidades médicas	Médico general (del sexo femenino) y enfermera (del sexo Femenino). El centro de salud cuenta con la siguiente infraestructura: Sala de espera, Sala de expulsión, Encamado, Consultorio, Farmacia y Residencia Médica.

**Fuente:** Velasco (2021) con base en el Censo de Población y Vivienda del INEGI (2020).



## 1.7. Ejes Transversales.

Los ejes transversales son estrategias de carácter pluridimensional que se relacionan con diferentes temas para alcanzar el objetivo propuesto, específicamente permiten realizar actividades integrales, relacionados directamente con los objetivos del Plan Estatal, y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, con la finalidad de coadyuvar a alcanzar el Desarrollo Integral Sostenible.

Crear estrategias transversales implica que estas deberán ser integradas en todas las áreas de la administración pública municipal, con la finalidad de cumplir un mismo objetivo, asegurando que las acciones emprendidas sean coherentes para alcanzar los ODS.

El Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2016-2022, planteó tres Estrategias Transversales: Igualdad de Género, Asuntos Indígenas y Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Al elaborar el PMD Sostenible de Santiago Lalopa, se han considerado estas Estrategias Transversales en concordancia con el PED vigente.

### 1.7.1. Igualdad de género



La igualdad de género es un derecho establecido en la constitución, donde se menciona que hombre y mujer son iguales ante la ley, de la misma manera la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca en su artículo primero establece que en el Estado queda prohibida toda discriminación con motivo del origen étnico o nacional, el género. Por lo tanto, ambos deben de gozar de los mismos derechos, no debe haber ningún tipo de discriminación sobre cualquier género, ambos deben tener las mismas oportunidades para lograr su pleno desarrollo.



Cuando el hombre y la mujer se encuentran en igualdad de oportunidades genera que ambos puedan acceder a todos los servicios que se ofrezcan, así mismo tienen la posibilidad de participar en todos los ámbitos de la vida pública y que su opinión sea tomada en cuenta en igualdad de condiciones, por lo que ningún género debe ser menospreciado; el respeto a la Igualdad de Género contribuye a que las mujeres tengan acceso a una vida libre de violencia y discriminación.

La desigualdad de género provoca muchas desventajas sobre mujeres y niñas que restringen el cumplimiento de sus derechos; esta desventaja se presenta en todos los ámbitos donde se desarrollan, por ejemplo, en el núcleo laboral, en la educación, en los puestos institucionales, etc. El promover y generar mecanismos para que exista igualdad de género, permite un incremento en la calidad de vida de las mujeres y esto trae como efecto mayor desarrollo en la economía local, en el desarrollo en general.

Durante las últimas décadas, se han comenzado a emplear diversas acciones para disminuir las brechas que existen entre los hombres y las mujeres, sin embargo, a pesar de esto la desigualdad sigue presente en muchas localidades del país como Santiago Lalopa desafortunadamente, pero en menor medida aun presenta esta problemática, por ello es necesario emplear estrategias que permitan disminuirla.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) del INEGI, la tasa de participación económica femenina para marzo de 2019 se ubicó en apenas en el 43 por ciento, esto quiere decir que menos de la mitad de las mujeres que están en edad productiva se encuentran laborando, esto genera que muchas mujeres sean dependientes económicamente, lo cual las coloca en vulnerabilidad.

Además de la brecha en el ámbito laboral, las mujeres se encuentran en desventajas en otros rubros, tal es el ejemplo de la educación, en donde la brecha educativa al año 2016 entre ambos sexos se ubicó en 6.5 puntos porcentuales, según el CONEVAL.

En el año 2016 el 8.4% de los hogares dependientes de una mujer presentaron condiciones de pobreza, lo cual refleja las pocas oportunidades que

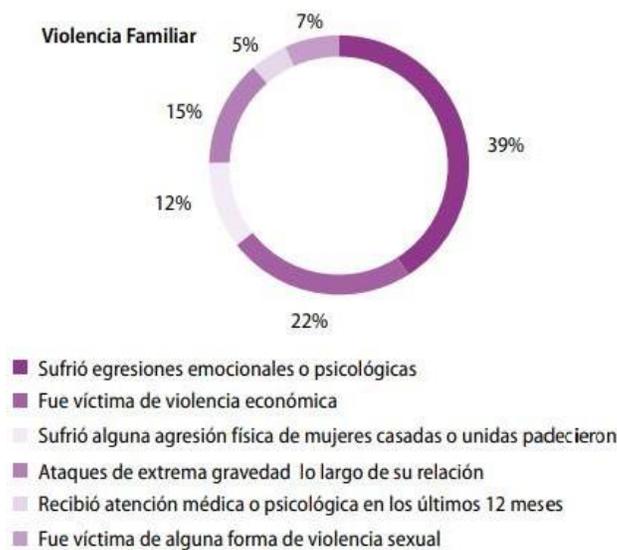


presentan las mujeres para mejorar sus condiciones de vida.

Las actitudes discriminatorias contra las mujeres, la prevalencia de prejuicios y estereotipos que las denigran y las percepciones sobre la supuesta "superioridad natural" de los hombres, son algunas de las causas que fomentan la violencia contra las mujeres, de acuerdo con los datos de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2016 de las mujeres de 15 años y más, 66.1% han enfrentado al menos un incidente de violencia por parte de cualquier agresor alguna vez en su vida, 43.9% de las mujeres han sufrido violencia por parte de su actual o última pareja, esposo o novio a lo largo de su relación, en los espacios públicos o comunitarios, 34.3% de las mujeres han experimentado algún tipo de violencia sexual.

La misma ENDIREH 2016 muestra datos por prevalencia de actos de violencia emocional, física y sexual en el ámbito familiar contra las mujeres, los cuales se representan en la siguiente gráfica.

**Gráfica 1. Datos de prevalencia de violencia contra las mujeres por razones de sexo y de género en México.**



**Fuente:** Encuesta Nacional Sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH), 2016.

A nivel estatal el panorama es similar al nacional, el programa de naciones unidas para el Desarrollo en México crea una serie de Indicadores de Desarrollo Humano y Género en México, el cual refleja la desventaja que pueden experimentar



las mujeres respecto de los hombres en tres dimensiones: salud reproductiva, empoderamiento y mercado laboral. Así, el índice muestra la pérdida en desarrollo humano debido a la desigualdad entre logros de mujeres y hombres en dichas dimensiones, en perspectiva internacional, en 2012, el IDG de Oaxaca fue de 0.410. Esta desigualdad registrada entre mujeres y hombres es similar a la de países como Ruanda y Sri Lanka. La entidad se encuentra por encima del promedio nacional y en la posición 23 del ordenamiento.

De acuerdo a datos del INEGI (2020), se puede decir que en el municipio existe desigualdad en materia educativa, puesto que la población analfabeta de 15 años y más asciende a 24 personas, de las cuales 18 son mujeres y 6 son hombres.

En lo que respecta a este ejercicio 2021 se observa que la mayoría de los comités que existen en la comunidad lo encabezan las mujeres; sin embargo, aún queda trabajo por realizar para que se cumplan los objetivos de empoderar a las mujeres para que exista una igualdad de oportunidades de participación en aspectos públicos, así como en el rol familiar.

Dicho lo anterior, es necesario implementar acciones para disminuir la brecha de género existente y dar cumplimiento a los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible.





## 1.7.2. Pueblos indígenas



Los pueblos indígenas son una pieza fundamental, para el desarrollo del país; el Estado reconoce sus derechos al definirse como una nación multicultural. El Artículo 2º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos define a la nación como única e indivisible y reconoce su composición pluricultural.

A pesar de que esté reconocido constitucionalmente, este grupo poblacional se encuentra en condiciones vulnerables, ya que se les toma como una minoría distinta a la clase que supuestamente es mayoría; esta concepción coloca a los indígenas en una posición subordinada, ya que los consideran diferentes e incapaces.

En varias ocasiones los indígenas son discriminados lo cual les afecta e impide el acceso sus derechos humanos, su derecho a tener un trabajo, a recibir servicios públicos; por ello es indispensable que las políticas públicas generen mecanismos que ayuden a promover la igualdad de oportunidades de los indígenas y que permitan eliminar radicalmente cualquier práctica discriminatoria.

Con base en el INEGI (2020), la entidad oaxaqueña registró una población total de 3,917,300 personas de tres años y más; de las cuales 1,221,555 son hablantes de lengua indígena.

En lo que respecta al municipio de Santiago Lalopa, la misma fuente indica que la población que habla lengua indígena está representada por un 94.27%, considerando a la población de tres años y más. Asimismo, del total de la población que habla lengua indígena, el 4.05% no habla español.

Las lenguas indígenas que se hablan son el zapoteco (99.5%) y el mixteco (0.3%). En cuanto a la población que se considera afroamericana negra o



afrodescendiente corresponde al 0%.

Para mayor información sobre la lengua materna de este municipio se remite al lector al apartado 2.1.14

Con base en lo anterior es importante incorporar la multiculturalidad de manera transversal en el desarrollo de las políticas públicas, buscando fortalecer las capacidades de las localidades indígenas y mejorando su calidad de vida, con ello se contribuirá a los siguientes ODS:





### 1.7.3. Derechos de niñas, niños y adolescentes



De acuerdo a datos de la ENOE 2019, en México las niñas, niños y adolescentes representan 30.1% de la población total, los derechos humanos de estos se encuentran en la Constitución Política, en la [Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes](#) y en [Tratados Internacionales](#).

El Artículo 14 de la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes (LGDNNA) define como derechos elementales de las niñas y niños el derecho a la vida, la supervivencia y el desarrollo, y dicta que toda niña, niño y adolescente tiene derecho a que se preserve su vida, se garantice su desarrollo y se prevenga cualquier conducta que atente contra su supervivencia.

Todos los niños deben de tener acceso a todos los derechos sin excepción alguna ni discriminación con la finalidad de que estos tengan una vida digna. Este grupo poblacional debe tener las mejores condiciones para que puedan crecer física, mental y socialmente en forma saludable. En la siguiente figura se presentan algunos datos que representan la situación a nivel nacional.

**Tabla 1. Situación de niñas, niños, adolescentes y jóvenes a nivel nacional**

51.1% están en situación de pobreza	• 9 de cada 10 jóvenes que hablan alguna lengua indígena son pobres.
33.2% de los niños entre 6 y 11 años tienen obesidad y sobrepeso	• México ocupa el primer lugar en obesidad infantil en todo el mundo.
80% no alcanzan los conocimientos requeridos durante su nivel educativo	• Más de 4 millones de niños, niñas y adolescentes están fuera de la escuela.
20% no tienen un desarrollo adecuado para su edad	• 65% no tiene acceso a libros infantiles.
60% de 1 a 14 años han experimentado algún método violento de disciplina	• 8 de cada 10 agresiones contra niños se dan en la escuela y vía pública y niñas y adolescentes están fuera de la escuela.

**Fuente:** Elaboración propia con base en datos UNICEF (2017)



En lo que respecta a Santiago Lalopa, datos del INEGI (2020) indican que existen 90 niños de 0 a 14 años de edad, quienes representan el 20.88% de la población total municipal. Respecto a las viviendas donde habitan, el 100% dispone de drenaje y agua potable.

Para su formación académica el municipio les ofrece desde el Programa de Educación Inicial, Preescolar, Primaria, Telesecundaria, así como estudios de nivel medio superior. Algunos de los niños además de dedicarse a sus estudios académicos participan en las bandas de música que existen en la comunidad; o bien, en las danzas que se llevan a cabo.

En cuanto al acceso en los servicios de salud este es deficiente; por ello, los padres en ocasiones se ven en la necesidad de buscar atención médica en otros municipios. Dicha situación los pone en desventaja, puesto que los ingresos que reciben de su actividad campesina no son significativos.

Esto demuestra que aún quedan temas en Santiago Lalopa a considerar, para lograr que las niñas, niños y adolescentes tengan realmente una buena calidad de vida y con ello ejerzan sus derechos en plenitud.

La Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del estado de Oaxaca establece en el artículo 4, que, para garantizar la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes, las autoridades estatales y municipales realizarán las acciones y tomarán medidas; por ende, es indispensable establecer acciones para resolver las problemáticas que aquejan a niños y adolescentes de Santiago Lalopa y con ello también se contribuye al cumplimiento de los siguientes ODS:





<b>1.7.4. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción de Ejes Transversales</b>		Contribución Agenda 2030
Objetivo 1. Garantizar la igualdad de oportunidades, en grupos indígenas, mujeres, niñas, niños y adolescentes, sin discriminación alguna, con la finalidad de que todos tengan la posibilidad de tener una vida digna y plena.		ODS: 1,2,3,4,5,8,10,16
Estrategia 1	Implementar acciones que eliminen todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbito público y privado, disminuyendo la brecha entre hombres y mujeres.	Metas: 5.1, 5.2 y 5.a
Línea de acción 1.1	Realizar talleres sobre el respeto de los derechos de las niñas y las mujeres.	
Línea de acción 1.2	Realizar talleres para que las mujeres aprendan a realizar alguna actividad productiva que les permita generar ingresos económicos.	
Línea de acción 1.3	Realizar talleres sobre la violencia doméstica y sus afectaciones en los miembros del hogar.	
Línea de acción 1.5	Impulsar la participación de la mujer, para que puedan acceder a cargos públicos del municipio.	
Estrategia 2	Promover el respeto a la población indígena, garantizando su inclusión y la igualdad de oportunidades	Meta 10.2
Línea de acción 2.1	Realizar cursos para que los niños y jóvenes sigan aprendiendo el zapoteco.	
Línea de acción 2.2	Realizar talleres donde los pobladores enseñen a realizar su vestimenta típica.	
Línea de acción 2.3	Realizar actividades recreativas donde se muestre y transmita la diversidad cultural y tradiciones del municipio.	
Estrategia 3	Generar oportunidades para que las niñas, niños y adolescentes se desarrollen plenamente garantizando sus derechos humanos.	Metas 2.2, 3.9, 4.1 y 4.a
Línea de acción 3.1	Dar a conocer y fomentar los derechos de los niños.	
Línea de acción 3.2	Mejorar la infraestructura de escuelas del nivel básico y media superior.	
Línea de acción 3.3	Realizar talleres sobre la alimentación adecuada.	
Línea de acción 3.4	Mejorar el servicio de salud para que las niñas, niños y adolescentes, reciban la atención adecuada.	



## 2. Diagnóstico y Plan Municipal

El presente diagnóstico municipal de Santiago Lalopa, relata y describe la situación actual en la que se encuentra el municipio, este apartado se desarrolló mediante la compilación de información recolectada a través de talleres participativos, recorridos de campo, consulta de base de datos de instituciones federales, estatales y municipales, la cual hace hincapié y focaliza la situación que prevalece en el municipio en sus cinco ejes: Santiago Lalopa Incluyente con Desarrollo Social, Santiago Lalopa Moderno y Transparente, Santiago Lalopa Seguro, Santiago Lalopa Productivo e Innovador y Santiago Lalopa Sustentable.





## 2.1 Eje I. Santiago Lalopa Incluyente con Desarrollo Social

En este eje de acuerdo a lo que se plantea en la Agenda 2030, se habla de la correspondencia en las personas y relacionado todo lo que la población sabe ya sea por la escuela o el conocimiento de sus abuelos, todo lo que piensan y hacen como individuos para salir adelante, siendo la parte humana de la realidad del municipio. Así mismo en este apartado se toma en cuenta todas las características de la población, tales como su evolución demográfica a través de los años, su cultura, tradiciones, costumbres, población indígena e infraestructura básica social con la que cuenta el municipio en materia de salud, educación, electricidad, vivienda, agua potable y alcantarillado y/o drenaje. También se habla sobre la edad, sexo, origen étnico, estatus migratorio discapacidad, que se asocia con el tema de los derechos humanos, entre otros temas relevantes para el Desarrollo Social de los habitantes del municipio.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible que se impactan en este eje son:

- Objetivo 1.** Poner fin a la pobreza en todas sus formas en el municipio de Santiago Lalopa.
- Objetivo 2.** Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible en el municipio de Santiago Lalopa.
- Objetivo 3.** Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades en Santiago Lalopa.
- Objetivo 4.** Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos en Santiago Lalopa.
- Objetivo 5.** Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas de Santiago Lalopa.





## 2.1.1. Desarrollo Social

### 2.1.1.1. Actores Sociales.

En el municipio de Santiago Lalopa existen diversos actores sociales que se interrelacionan de diferentes formas, para cumplir con los objetivos que cada grupo u organización tiene como objeto de su existencia. En el municipio los principales actores son las autoridades municipales, seguidos por el alcalde municipal que atiende temas relacionados con la tenencia de la tierra de forma coordinada con el comité de comuneros de la localidad que aún no se ha consolidado formalmente, pero que cuenta con el respaldo de la asamblea general en el municipio. Otros grupos de actores sociales existen en el aspecto religioso, educativo, ámbito de salud, el sector productivo local, los comerciantes, el comité de agua potable, entre otros importantes comités que permiten un mejor funcionamiento en las actividades que se realizan en la comunidad. Todos estos actores sociales unen esfuerzos a cada momento para llevar al municipio de Santiago Lalopa en dirección al desarrollo.

En el municipio también existen actores sociales externos que influyen en las decisiones de las personas, en los intereses de los mismos y que muchas veces aportan para el desarrollo de la localidad; esto porque la comunidad es unida y busca el beneficio para todos y esto es lo que demuestran y transmiten a las personas y grupos externos con los que se relacionan.

### 2.1.1.2. Asamblea Comunitaria.



En Santiago Lalopa la asamblea comunitaria es la máxima autoridad y ante este órgano deliberativo, se someten todas las decisiones en cada aspecto del municipio. En la Asamblea Comunitaria se permite la participación de todos los ciudadanos mayores de 18 años del género masculino y femenino, sin distinción alguna, incluso los jóvenes mayores de 18 años que dejan los estudios están obligados a asistir a estas importantes reuniones para comenzar a involucrarse en la



vida pública del municipio y para contribuir con la población. En las Asambleas se discuten, se delibera, se toman decisiones, se aprueban y validan las acciones del gobierno municipal, en este órgano primordial se determina a los representantes del gobierno municipal cada año.

La población se reúne cada vez que es convocada por la autoridad en turno para resolver los asuntos prioritarios de la población. Esta consiste en la reunión del pueblo donde se presentan las propuestas por parte de la autoridad en turno, la población opina y determina cuáles serán las propuestas que se acepten y lleven a cabo. Al iniciar cada año, se reúnen para determinar cuáles serán las obras a realizarse en el año inmediato, así como cada fin de trimestre se reúnen para rendir cuentas a la población y transparentar la información. También se reúnen en el mes de agosto para elegir a los próximos integrantes del H. Ayuntamiento. Y cada vez que haya un asunto de suma importancia para la población se convoca de manera extraordinaria, a través de citatorios. Santiago Lalopa ocupa el lugar 471 de los 570 existentes en el estado y su forma de elegir a los representantes en el municipio es por medio de los Sistemas Normativos Indígenas antes llamado Sistema Normativo Interno; coloquialmente conocido como Usos y Costumbres.

### **2.1.1.3. Presencia de Instituciones en el Municipio.**

Se tiene información que no existen oficinas de instituciones o dependencias de carácter público del orden estatal o federal en el Municipio, sin embargo, la presencia de éstas se da en municipios dentro de la microrregión, como son el municipio de Villa Talea de Castro o Ixtlán de Juárez, a donde acuden cuando se requiere de algún tipo de trámite. El municipio pertenece al Distrito 13 de Villa Alta, pero regularmente acuden al Distrito 12 de Ixtlán, ya que hay mejores condiciones de comunicación para poder transportarse a este lugar.

Las instituciones a las que más acuden para trámites de documentos personales son el Registro Civil, el Instituto Nacional Electoral, así como los de servicios como la Comisión Federal de Electricidad.



Referente a apoyos, las dependencias con más presencia en el municipio son Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) y la Secretaria de Bienestar (BIENESTAR) con sus diversos programas que tienen presencia en el municipio. La poca presencia de dependencias en el municipio se da porque no existe difusión de los apoyos o servicios que prestan las instituciones y las dependencias de carácter público, sumado al desconocimiento de los ciudadanos por la existencia de estas dependencias, además porque algunos funcionarios que laboran en estas dependencias no se interesan por el municipio y no promueven los apoyos, aunque esta situación ya comienza a cambiar con el nuevo Gobierno de México; otro motivo es por la burocracia en los trámites y gestiones que provocan el desinterés de los habitantes, ya que mencionan que muchos de los apoyos o proyectos que se pueden tramitar están sujetos a la preferencias políticas ya que si no se tramitan ante una organización de nivel estatal, sus propuestas no son atendidas. Es importante mencionar que recientemente en el año 2018 se anunció que Santiago Lalopa sería beneficiario del Programa Federal “Pavimentación a Cabeceras Municipales”, lo cual se confirmó al iniciar el nuevo Gobierno de México, por lo que se hizo entrega de los recursos financieros para ejecutar dicho apoyo. Con esta acción, la población de Santiago Lalopa ha obtenido varios beneficios, de los cuales destaca el mejoramiento en su principal vía de comunicación, además del empleo que se ha generado y que ha mejorado los ingresos de los ciudadanos y jóvenes de la comunidad.



#### 2.1.1.4. El consejo de desarrollo social municipal.

El presidente municipal en el artículo 68 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca (LOMEO), tiene la responsabilidad de promover y vigilar la organización e integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM) que es un organismo que se encarga de promover la participación ciudadana en diferentes ámbitos administrativos del gobierno municipal, principalmente la planeación. Este órgano está integrado por: Miembros del H. Ayuntamiento (presiden), los presidentes de los comités de las escuelas, los presidentes de las organizaciones económicas, grupos de trabajo y representantes de organizaciones no gubernamentales que existen en el municipio. A través de este órgano, el gobierno municipal encabezado por el presidente municipal busca que la gente de la comunidad participe para que apoye con las propuestas y se avance hacia el desarrollo en beneficio de los habitantes.

Algunas funciones que tiene este Consejo de Desarrollo Social Municipal son:

- A. Promover los objetivos, estrategias, obras y acciones del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (Ramo 33, Fondo III) y de otras fuentes de financiamiento.
- B. Promover e impulsar la participación organizada de los ciudadanos del municipio en la planeación, programación, ejecución, seguimiento y evaluación de las obras, acciones y proyectos productivos a realizarse con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de otras fuentes de financiamiento.
- C. Definir y priorizar las obras, acciones y proyectos productivos estratégicos planteados en los ámbitos comunitario, municipal, microrregional y regional, establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo, dando prioridad a la población de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAPs); de las localidades con los dos grados de rezago social más alto y en condición de pobreza extrema identificada con el instrumento vigente, previstos en los Lineamientos emitidos por la Secretaría de Bienestar; así como para otras fuentes de financiamiento.

Es en este órgano deliberativo y guiador del desarrollo de Santiago Lalopa en donde se escuchan propuestas, problemas y acciones que puede mejorar la vida de los



pobladores.

### 2.1.1.5. Los Comités.

Son los representantes de asociaciones o grupos de trabajo que contribuyen a la ejecución de acciones en beneficio de la comunidad; están integrados en su mayoría por un presidente, secretario, tesorero y vocales, y representan a un grupo de personas. Estos comités son elegidos cada año. Existen comités de Salud, Caminos, Centros Educativos, Servicio de Agua Potable, Cocina Comunitaria, Obras, Grupos Productivos, Religiosos, Programas Gubernamentales, entre otros. Estos comités tienen un papel importante para la participación ciudadana y para la contraloría social, pues tienen la oportunidad de representar a sus miembros para buscar atender las problemáticas, vigilar lo público y aportar para mejorar las condiciones actuales.

### 2.1.1.6. Relación entre actores.



Los actores sociales más relevantes en el municipio son los miembros de la Autoridad Municipal, pues son quienes encabezan la administración del Municipio, también el Alcalde Único Constitucional, el Comisariado de Bienes Comunales, los representantes de grupos y organizaciones, entre otros. La relación

principal se da en cuanto a la ejecución de obras y acciones en beneficio de los miembros de los grupos de la sociedad que representan.

Es posible considerar actores a los diferentes comités de apoyo con que se cuenta en la comunidad, por mencionar algunas, comité de padres de familia en las diferentes escuelas, comité de Agua Potable, Comité de Salud y los ya mencionados anteriormente. La relación entre los representantes de los grupos que existen, es el esfuerzo y trabajo mutuo para lograr el bienestar y desarrollo para sus representados y para la comunidad en general, dejando a un lado el beneficio individualista.



### 2.1.1.7. Relación de poder.



**Gobierno Municipal - Gobierno Federal y Estatal:** La relación en los tres niveles de gobierno, es importante, a pesar de la autonomía de cada uno, ya que, solo uniendo capacidades y recursos, se puede generar más oportunidades y apoyos para que la población mejore en sus condiciones de vida.

En todo momento la Asamblea posee el poder y autoridad para tomar decisiones en beneficio de la comunidad, mediante reuniones pueden determinar la forma de actuar de cada miembro de la comunidad en lo individual o en lo grupal, respetando en todo momento los derechos humanos de las personas y lo que este dentro del marco de la legalidad.

**Autoridad- ciudadanos:** la autoridad es la parte que ejerce el poder, pues es quien dicta las actividades a realizarse para el bien común del pueblo, en caso de la omisión del mandato tienen el derecho de imponer infracciones y sanciones según de acuerdo a las circunstancias.

**Iglesia-comunidad:** se manifiesta sobre la influencia de la iglesia sobre la comunidad ya que muchas de las acciones están sujetas a los tiempos de las fiestas religiosas.

**Escuela-comunidad:** el poder que ejercen los maestros sobre los comités, se replica hacia los padres de familia en donde los maestros dictan sus normas, tiempos de enseñanza y obligación de atender sus demandas para el buen funcionamiento de la escuela; son parte de los que toman decisiones en el momento de considerar las necesidades del pueblo.

**Hombre- familia:** en la mayoría de las familias, los padres son los que llevan el control en las mujeres, y en muchas ocasiones en los hijos, de esto depende el actuar de los integrantes de la familia.

### 2.1.1.8. Tendencias de desarrollo de las organizaciones.

Las organizaciones se dividen en sociales y productivas. Las organizaciones sociales que existen en la comunidad son los comités de los diferentes servicios que existen (salud, educación, agua potable, cocina comunitaria, de caminos) cada una de estas tienden a dar seguimiento en cubrir las necesidades de cada una de las instituciones las cuales tienen más facilidades de conseguir recursos y gestionar conjuntamente con las autoridades. Existen otras organizaciones sociales que son las bandas de música (Miguel Hidalgo, Benito



Juárez y Cruceña). La tendencia de estas organizaciones es continuar funcionando y mejorando sus capacidades para lograr mejores resultados en sus respectivos temas que les competen.

Las organizaciones productivas son aquellas que se integran para realizar una actividad económica específica que genere recursos económicos para sus miembros; estas organizaciones buscan obtener más apoyos de las diferentes instituciones gubernamentales y las no gubernamentales para continuar desarrollando cada uno de sus sectores, por lo que la tendencia es gestionar más recursos para tener los insumos necesarios para desarrollarse.

### **2.1.1.9. Expresiones de liderazgo.**

La mayoría de las personas del municipio ven como principal líder al presidente municipal por ser la persona que representa al municipio.

Dentro del gobierno municipal se logra ver mayor liderazgo en los hombres, ya que solo hay una regidora. Otros liderazgos se dan en el aspecto religioso con el representante principal de cada grupo.

El liderazgo en las mujeres es menos notorio, sin embargo, no dejan de participar, pues ocupan los principales puestos en los comités existentes, por ejemplo: Comité de salud, de padres de familia de las diferentes instituciones educativas y otros más. Es aquí donde las mujeres demuestran sus capacidades y habilidades para buscar soluciones a las diversas necesidades.

## **2.1.2. Infraestructura de Servicios Básicos.**

En el municipio de Santiago Lalopa cuentan con los servicios de: educación básica y nivel medio superior (Ver 2.1.11.5). También se cuenta con los servicios de salud, caminos y carreteras, electrificación, agua potable, drenaje pluvial, telecomunicaciones, alumbrado público, entre otros; sin embargo, existen demandas de los servicios públicos como mejoramiento en la electrificación, pavimentación de calles y otros; mismos que serán analizados más adelante.

### **2.1.2.1. Salud.**

En el municipio de Santiago Lalopa existe un Centro de Salud, el cual tiene los siguientes datos generales.

**Tabla 2. Información General del Centro de Salud.**

Institución	CLUES	Nombre del Establecimiento	Jurisdicción	Tipo de Unidad	Tipología	Nivel de Atención	Coordenadas geográficas
Secretaría de Salud (SSA)	OCSS A0053 25	Centro de Salud Santiago Lalopa	Sierra	Consulta Externa (CE/A)	Urbano de un Núcleo Básico	Primer Nivel	Latitud: 17°25'10.51"N Longitud: 96°14'52.19"O

**Fuente:** Elaboración propia con información del Catálogo CLUES, 2020.



El personal médico que labora en la comunidad está integrado por un Médico General (actualmente es del sexo femenino) y una Licenciada en Enfermería (del sexo Femenino). Además, la unidad cuenta con la siguiente infraestructura: Sala de espera, Sala de expulsión, Encamado, Consultorio, Farmacia y Residencia Médica.

Durante los talleres participativos se mencionaron las siguientes necesidades en el Centro de Salud de Santiago Lalopa:

- ❖ Reforzamiento de puertas y ventanas para asegurar los bienes del centro de salud.
- ❖ Mejoramiento de la Instalación Eléctrica, Hidráulica y del Drenaje Sanitario.
- ❖ Estuche de exploración recargable.
- ❖ Termómetro digital.
- ❖ Adquisición de olla de esterilización ya que el equipo actual se encuentra en malas condiciones.
- ❖ Construcción y equipamiento de un área de odontología y psicología.
- ❖ Ampliación del Centro de Salud.

De los 431 habitantes que se contabilizaron en el municipio en el Censo de población y vivienda 2020, solamente 382 personas son derechohabientes, de los cuales 9 hombres y 13 mujeres están adheridas(os) y hacen uso del IMSS, en el caso del Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI) está inmersa la mayor parte de la población derechohabiente, la cual asciende a 362 personas de las cuales 170 son varones y 192 mujeres, estos asisten a la Secretaría de Salud para su atención y una persona del sexo femenino aparece en no especificado. Es importante mencionar que a partir del día 01 de enero del 2020 el Seguro Popular



ha sido sustituido por el INSABI que es el que ofrecerá atención médica y medicamentos de manera gratuita y sin restricciones para todos sus beneficiarios, quienes no necesitarán afiliarse ni pagar cuotas y únicamente deberán presentar su credencial INE, su CURP o Acta de Nacimiento; también deberán encontrarse en territorio nacional y deberán comprobar no ser derechohabientes en IMSS o ISSSTE.

En lo que respecta a la población no afiliada se puede observar en la tabla que solamente un porcentaje de la población no está adherida a un esquema de salud, siendo un total de 48 personas, integrada por 25 hombres y 23 mujeres. Esta población representa el 11% de la población, lo cual es una situación alarmante, ya que muchos de ellos por falta de este servicio, son vulnerables a la atención de algún servicio médico y que por la escasez de la misma no se lleguen a atender en forma adecuada y les ocasione un problema grave de salud.

**Tabla 3. Derechohabiencia de Santiago Lalopa al 2020**

Sexo	Población total	Condición de afiliación a servicios de salud									
		Afiliada								No afiliada	No especificado
		Total	IMSS	ISSSTE e ISSSTE estatal	Pemex, Defensa o Marina	Instituto de Salud para el Bienestar	Institución privada	IMSS Bienestar	Otra institución		
Total	431	382	22	0	0	362	0	0	0	48	1
Hombres	203	178	9	0	0	170	0	0	0	25	0
Mujeres	228	204	13	0	0	192	0	0	0	23	1

**Fuente:** Velasco (2021) con base en el Censo de Población y Vivienda del INEGI (2020).

**Nota:** la categoría del INSABI incluye también a la población que declaró estar afiliada al Seguro Popular.

Por su parte, los pobladores de Santiago Lalopa argumentan que en su centro de salud hacen falta medicamentos, pues no siempre se tienen los que requieren los pacientes. De igual manera, la autoridad municipal expone que es necesaria una ambulancia equipada porque la que se ocupa como ambulancia es una camioneta a la que le adaptaron el camper; por ello, en cada viaje con los azotes se despegan e ingresa agua de lluvia o polvo. En este aspecto se han hecho las gestiones para



solicitar una ambulancia equipada para el municipio; sin embargo, no se ha obtenido una respuesta favorable hasta el momento.

### 2.1.2.1.1. Relación mujeres- hombres derechohabientes a servicios de salud.

En el municipio por cada 100 hombres que están afiliados a los servicios de salud, aproximadamente 115 mujeres también son derechohabientes.

La relación mujeres-hombres derechohabientes del INSABI en este municipio es, por cada 100 hombres que están afiliados, existen aproximadamente 113 mujeres afiliadas también a este servicio de salud.

### 2.1.2.1.2. Principales enfermedades en el municipio

En la siguiente grafica se muestra el total de enfermos por sexo, edad y tipo de enfermedad que sufren algunos ciudadanos del municipio de Santiago Lalopa al año 2021.

**Tabla 4. Enfermos en Santiago Lalopa al 2021**

Enfermedad	Mujeres Total	Edad (Años)	Hombres Total	Edad (Años)	Total Habitantes
Hipertensión arterial	6	71, 69, 68, 86, 51, 83	1	55	7
Hipertensión arterial y obesidad	6	47,82,72,49,74,68	1	78	7
Síndrome metabólico	3	60, 71, 46	1	76	4
Diabetes mellitus	2	58,46	1	46	3
Diabetes mellitus y obesidad	1	65	0	-	1
Hipertensión arterial y diabetes mellitus	0	-	1	55	1

**Fuente:** Velasco (2021) con información proporcionada por el centro de salud.

La hipertensión arterial y la obesidad son las enfermedades más comunes en los habitantes de Santiago Lalopa, luego le sigue el síndrome metabólico. La mayoría de estas enfermedades se derivan de una mala alimentación, además de un factor genético, pero principalmente es la mala alimentación, pues el problema genético se puede controlar con cambios en los hábitos alimenticios, si el paciente deja de consumir en exceso café, sal, grasa, azúcar, pero el comité de salud menciona que desafortunadamente la mayoría de los habitantes de Santiago Lalopa tienen una dieta rica en carbohidratos, lípidos y otros elementos que no son tan nutricionales y contribuyen al riesgo de sufrir enfermedades crónico degenerativas.



En general se debe buscar que la población de Santiago Lalopa adopte mejores hábitos alimenticios para consumir productos orgánicos, naturales, con nutrientes y comer con medida para cuidar su salud; además debe dejar de consumirse muchos carbohidratos, lípidos, productos enlatados, almidón, entre otros.

Para contribuir y fomentar la nutrición sana, el centro de salud debe trabajar de manera coordinada con las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos para que corrijan sus hábitos alimenticios y fomentar una alimentación sana.

### 2.1.2.1.3. Defunciones

Acorde a información del archivo municipal, en el año del 2020 el municipio registró 4 defunciones, como se indica a continuación:

**Tabla 5. Registro de defunciones en 2020**

Sexo	Defunciones generales registradas	Defunciones por tumores malignos	Defunciones por cáncer de mama	Defunciones por cáncer cervicouterino
Mujeres	3	0	0	0
Hombres	1	0	0	0

**Fuente:** Velasco (2021) con base en registros del archivo municipal.

De acuerdo a información obtenida del Comité de Salud (2020) del municipio de Santiago Lalopa, durante el trienio 2017-2019 existen datos de defunciones de las personas, en donde hay 8 decesos, de los cuales 5 eran personas del sexo masculino y 3 eran del sexo femenino, las cuales eran personas mayores de 70 años y la causa principal de muerte fue por infarto, al igual que las defunciones de 2020.

### 2.1.2.1.4. Natalidad

En cuanto al tema de natalidad, en el trienio 2017-2019 el comité de salud (2020) indicó que hubo 13 nacimientos. Para el 2020, el archivo municipal tiene registro de 6 personas nacidas.



Gráfica 2. Natalidad en Santiago Lalopa en el periodo 2017-2020



Fuente: Velasco (2021) con información del comité de salud (2020) y archivo municipal

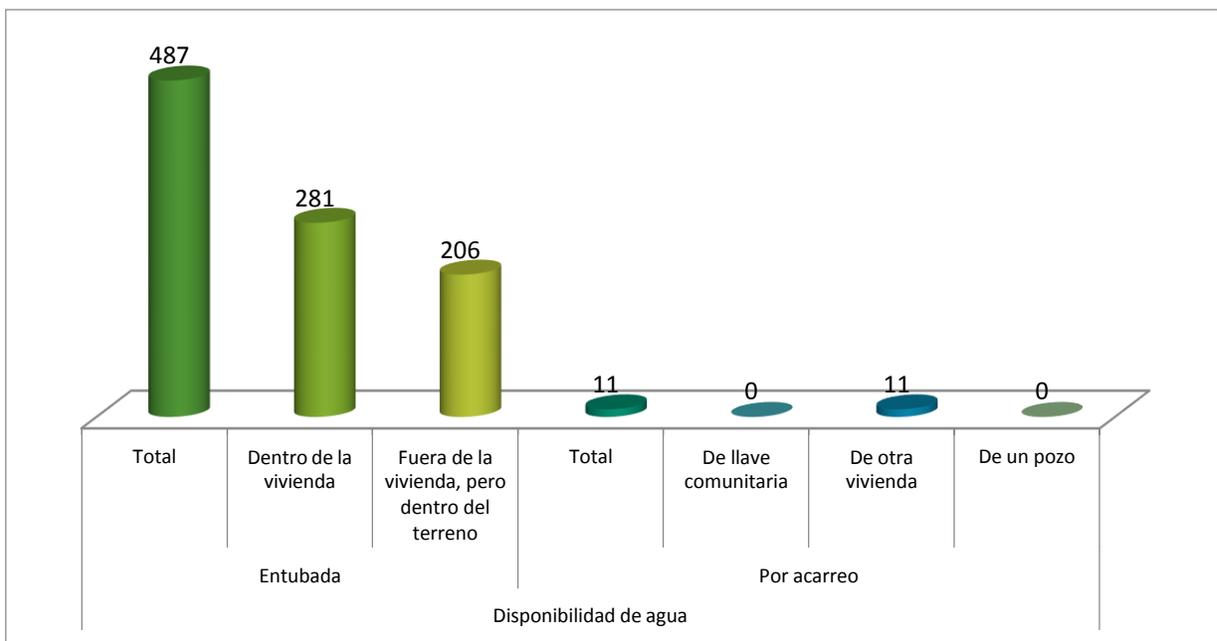
Al comparar los datos de defunciones y nacimientos del periodo 2017 a 2020 se observa que, de 12 personas fallecidas, nacieron 19 personas más. Esto quiere decir que en el periodo mencionado la población muestra un incremento, por lo que la tendencia de crecimiento es positiva.

### 2.1.2.2. Básica Social.

#### 2.1.2.2.1. Agua Potable.

La disponibilidad de agua en las viviendas de Santiago Lalopa presenta la siguiente situación: 487 habitantes cuentan con agua entubada, de las cuales 281 la disponen dentro de la vivienda y 206 de los habitantes el servicio está fuera de su vivienda, pero dentro de su propiedad, 11 personas tienen que acarrearla para contar con este vital líquido, de las cuales van a una llave comunitaria.

**Gráfica 3. Disponibilidad de agua**



**Fuente:** Elaboración propia con base a la Encuesta Intercensal 2015. INEGI.<sup>1</sup>

Otro dato importante que es necesario recalcar, es que aproximadamente el 32% de los habitantes su fuente de abastecimiento es el servicio público, un 67% se abastece de un pozo y un 1% del total de los habitantes las la toma de un otra vivienda o lugar.



Al año 2021 los datos anteriormente presentados del INEGI, han mejorado gracias a la intervención del gobierno municipal, pues se han invertido recursos para mejorar la infraestructura de prestación del servicio de agua potable y a la fecha se tiene una cobertura del 100% de acceso al agua potable en las viviendas actualmente habitadas.

<sup>1</sup> Encuesta Intercensal 2015, Oaxaca, Tabulados Predefinidos: Hogares: <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/especiales/intercensal/>



Actualmente existe solo un comité de agua Potable, ya que la línea de tubería de PVC y galvanizada que anteriormente funcionaban, se fusionaron en una sola, por lo que actualmente toda la población se abastece de una sola fuente de agua potable, pero aún existe la necesidad de mejorar el Sistema para que todo el año los tanques de almacenamiento tengan agua para abastecer la demanda de la población.

#### **2.1.2.2.2. Alumbrado Público.**

En lo que se refiere al alumbrado público, aproximadamente el 98% de la población está cubierta del servicio, pero este servicio tiene ciertas complicaciones puesto que algunos postes se encuentran en mal estado, no se le ha brindado mantenimiento preventivo ni correctivo desde que instalaron el servicio, lo que ocasiona que ésta se encuentre en mal estado.

#### **2.1.2.2.3. Energía Eléctrica.**

El 99% de las viviendas particulares habitadas en el municipio cuentan con energía eléctrica. Sin embargo, aunque el municipio cuenta con el sistema de electrificación el servicio tiende a ser irregular, debido a que cuando existen fallas (principalmente en temporada de lluvia) la dependencia tarda demasiado en reestablecer el servicio.

#### **2.1.2.2.4. Otros.**

En lo que se refiere a las calles del municipio, las autoridades municipales comentan que, mediante tequios e inversión de recursos propios, se ha trabajado para mejorar las condiciones de estas, pero que aún quedan varias calles por pavimentar y mejorar sus condiciones para que las personas más vulnerables como las niñas, niños y también los ancianos puedan caminar en un espacio adecuado. Además, es necesario continuar dándole el mantenimiento a todas las calles para que sean adecuadas para el tránsito peatonal y vehicular.

El municipio cuenta con un panteón municipal que es un espacio importante para las familias de Santiago Lalopa, ya que aquí se encuentran las personas que han sido parte importante de sus vidas y la población demanda que este espacio también mejore sus condiciones, por ello se requiere de la construcción de una



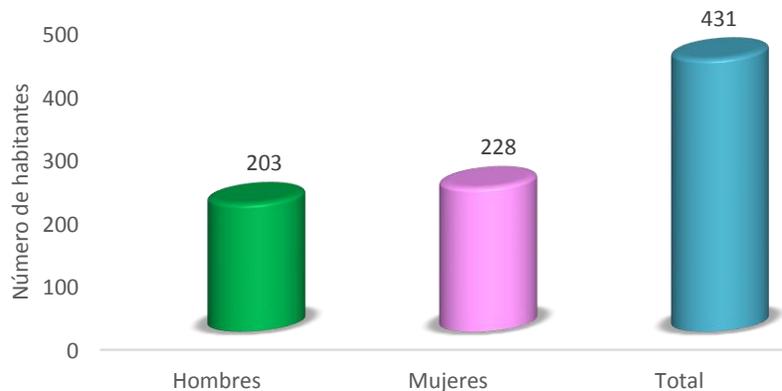
Barda perimetral, para impedir que los animales acudan a este lugar a realizar destrozos, además se requiere para delimitar correctamente el espacio y con ello no existan problemas de invasión de terrenos con los terrenos vecinos. Actualmente los habitantes del municipio a través de tequios realizan el mantenimiento de dicho lugar lo que permite que el gobierno municipal no erogue gastos por ello.

### 2.1.3. Datos Demográficos.

#### 2.1.3.1. Población total.

En la gráfica 4 se puede observar que la población total del municipio de Santiago Lalopa, asciende a 431 habitantes, según el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, de los cuales 203 son hombres y 228 son mujeres. Esta población representa el 0.01% respecto al estado.

**Gráfica 4. Población Total de Santiago Lalopa en 2020**



**Fuente:** Velasco (2021) con base en el Censo de Población y Vivienda del INEGI (2020).

Se puede observar que el mayor número que integra la población, aunque en una cantidad mínima, corresponde a las mujeres, llegando a la conclusión de que por cada cien mujeres que hay en el municipio, existen aproximadamente 89 hombres. Por lo que respecta a la densidad de la población del municipio (Hab/Km<sup>2</sup>), esta asciende a 16.97, es decir que por cada kilómetro cuadrado de superficie con la que cuenta el municipio, está habitada aproximadamente por 16.97 habitantes.

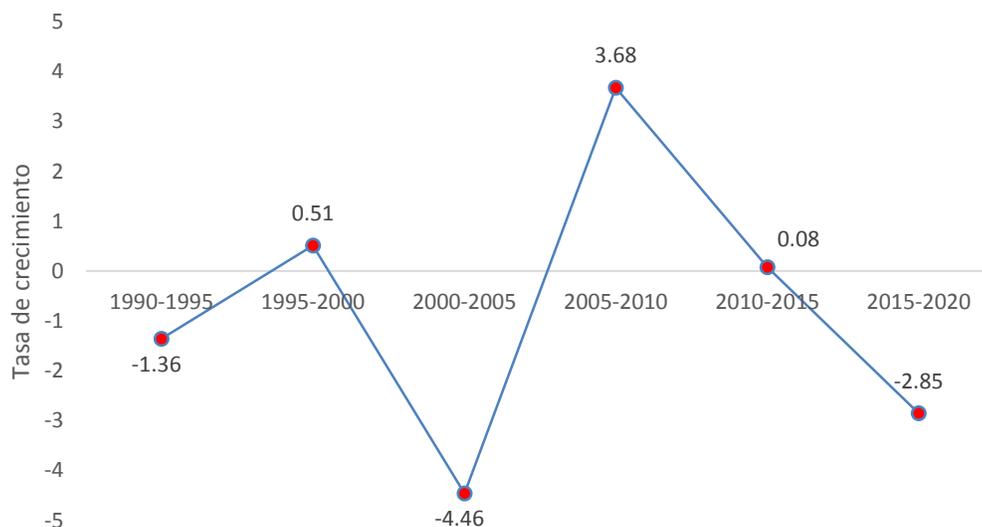


### 2.1.3.2. Tasa de Crecimiento Poblacional.

En el municipio de Santiago Lalopa en los últimos 30 años la tasa de crecimiento poblacional ha presentado constantes variaciones, ya que en el periodo de 1990 a 1995 mostró un decremento en la población de 1.36 personas por cada cien habitantes que había en el municipio. En el periodo de 1995 al 2000 hubo un incremento de 0.51 personas; es decir, por cada cien habitantes, una persona aproximadamente llegaba al municipio. En el periodo de 2000 al 2005 fue donde se hizo más notorio el decremento, ya que, por cada 100 habitantes, en promedio 4.46 personas se fueron del municipio. En lo que se refiere a los periodos 2005 al 2010, y 2010 al 2015 la población se incrementó en 3.68 y 0.08 personas por cada 100 habitantes en el municipio, respectivamente. En el periodo 2015 al 2020 la población tuvo un decremento de 2.85.

Se puede observar que la población se ha incrementado de forma más representativa en el periodo del 2005 al 2010.

**Gráfica 5. Crecimiento Poblacional de 1990 - 2020 en Santiago Lalopa, Oaxaca.**



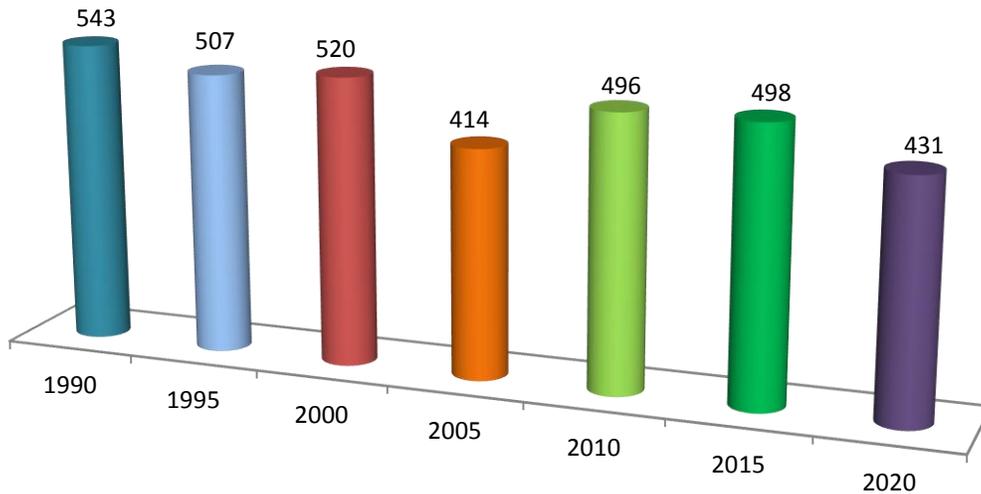
**Fuente:** Velasco (2021) con base en el Censo de Población y Vivienda del INEGI (2020).

En la gráfica 6 se aprecia la evolución de la población del municipio en el periodo de 1990 – 2020; observando como ya se mencionó, que en el periodo 2005-



2010 fue donde se originó el mayor incremento de población, pasando de 414 a 496 habitantes.

**Gráfica 6. Población Total de Santiago Lalopa 1990 -2020**



**Fuente:** Velasco (2021) con base en el Censo de Población y Vivienda del INEGI (2020).

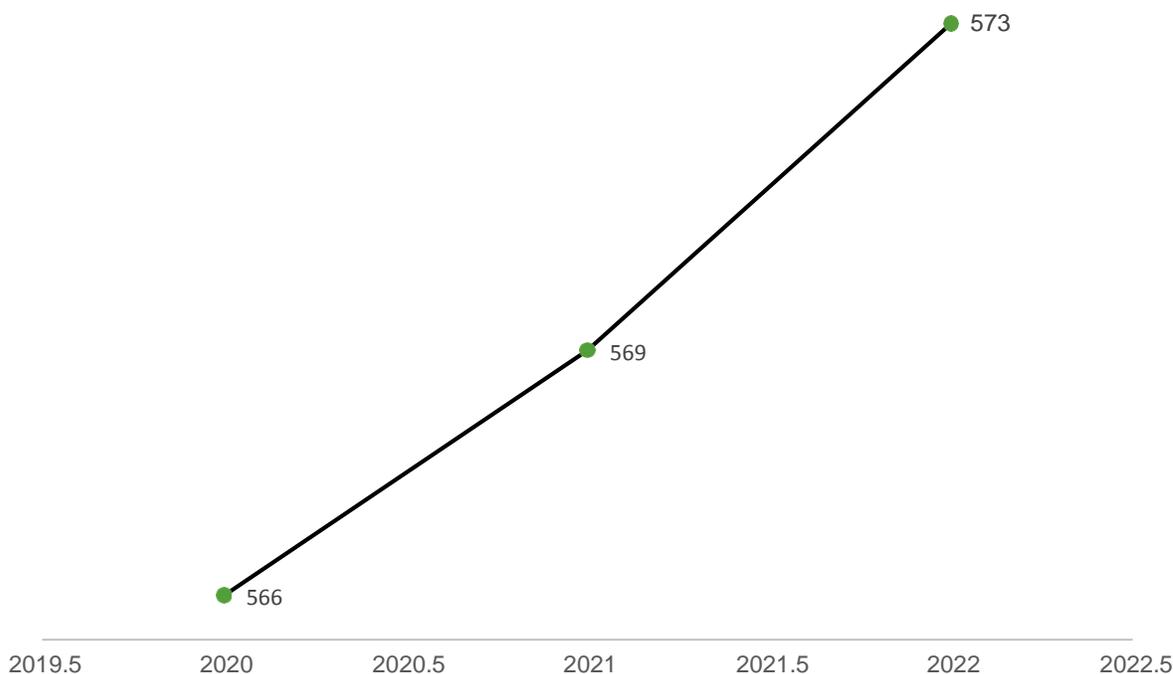
Los registros de crecimiento fueron en los periodos de 1995-2000, 2005 – 2010, y 2010- 2015; ya que en estos periodos estaba creciendo a un 0.51%, 3.68% y 0.08% la población.

En lo que respecta al periodo 2015-2020 se observa que la población disminuyó por 67 personas, ya que de 498 habitantes pasó a 431.

Por otra parte, el Consejo Nacional de Población proyectó que para el año 2021 se tendría una población de 569 habitantes, los cuales ascenderán a 573 para el 2022 y creciendo en un porcentaje mínimo hasta el año 2025, tal y como lo muestra la gráfica 7.



Gráfica 7. Proyección de la Población de Santiago Lalopa 2020 -2022



Fuente: Elaboración propia con base a estimaciones y proyecciones de población 2010-2030. DIGEPO.

### 2.1.3.3. Pirámide Poblacional.

Tabla 6. Grandes Grupos Quinquenales 2020, Santiago Lalopa, Oaxaca.

EDAD	TOTAL	%
0 - 14 años	90	20.88
15 - 64 años	290	67.29
65 +	51	11.83
Total Oaxaca	431	100
<15 y 65+	166	0.33
15 a 64	332	0.67

En la gráfica 8 se puede observar que el grupo con mayor número de personas son adultos de 15 a 64 años que representa el 67.29% del total de la población, siendo en menor proporción la población masculina que representa el 30.86% de este rango de población, mientras la población femenina representa el 36.43%. Posteriormente, la población de niños y jóvenes que abarca de 0 a 14 años representa el 20.88% del total de la población, en este rango de edad mencionado los hombres constituyen el 10.44 % de la población al igual que las mujeres.

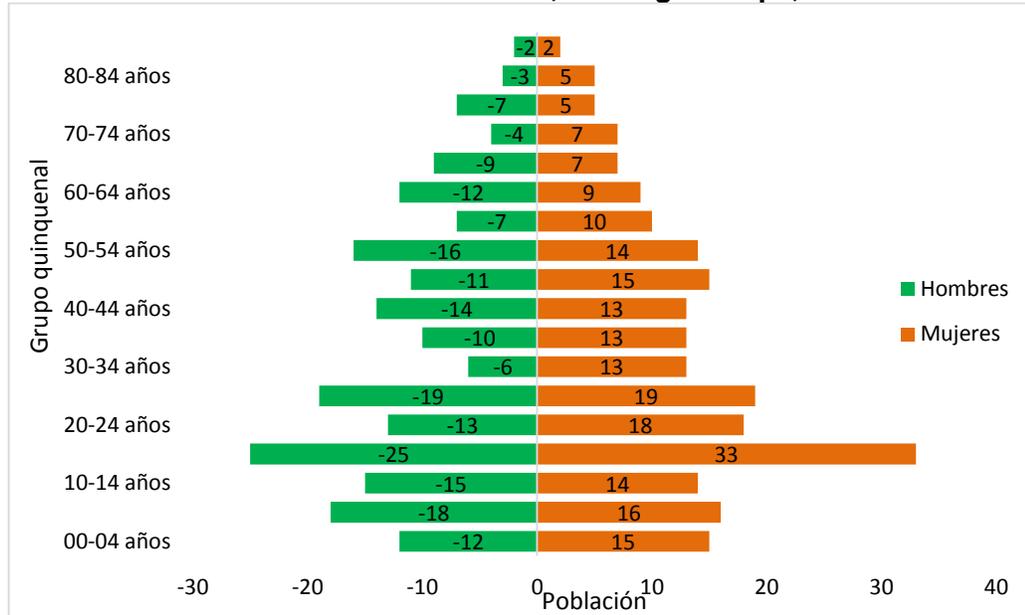
Por otra parte, la población en edad de 65 años y más representa el 11.83% del total de población, donde el género masculino compone el 5.80% y el femenino el



6.03%.

A continuación, se presenta la distribución de la población en grupos quinquenales al año 2020.

**Gráfica 8. Pirámide Poblacional al 2020, Santiago Lalopa, Oaxaca.**



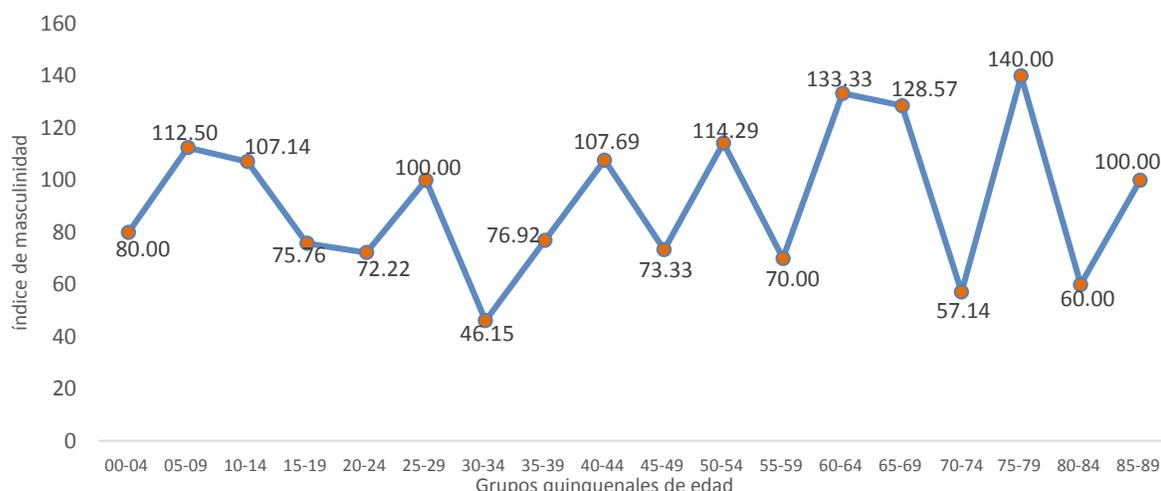
**Fuente:** Velasco (2021) con base en el Censo de Población y Vivienda del INEGI (2020).

### 2.1.3.4. Índice de Masculinidad.

De acuerdo a los datos calculados a través de la información presentada en el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, se puede observar en la gráfica 9 el índice de masculinidad de Santiago Lalopa. A nivel municipal por cada 100 mujeres hay 89 hombres, esta situación en la que hay más mujeres que hombres se presenta en varios rangos de edades; siendo más notorio en los rangos de 30-34 y de 70-74, ya que por cada 100 mujeres hay 46 y 57 hombres, respectivamente. En otros casos, como en el rango de 75-79, por cada 100 mujeres hay 140 hombres. La existencia de que en una parte la población femenina sea mayor se puede dar por diversos factores, entre los cuales podemos encontrar que en el municipio nacen más mujeres que varones, la tasa de mortalidad femenina es baja, la esperanza de vida es mayor en las mujeres y los hombres tienden a emigrar a otras localidades del estado, país, o en su defecto se van en búsqueda del sueño americano.



**Gráfica 9. Índice de Masculinidad**



**Fuente:** Velasco (2021) con base en el Censo de Población y Vivienda del INEGI (2020).

### 2.1.3.5. Condición de registro de nacimientos.

Del total de la población que está censada en el municipio, el 100% de los habitantes (431) está en condición de registro de nacimiento. Datos del INEGI (2020) indican que el total de la población en viviendas particulares habitadas corresponde a 409 personas, de las cuales el 99.51 % está registrada, mientras que el 0.49% no lo está. Asimismo, el 100% está registrada en la República Mexicana.

**Tabla 7. Condición de Registro de Nacimiento en Santiago Lalopa, Oaxaca 2020**

Sexo	Población en viviendas particulares habitadas	Condición de registro de nacimiento				
		Está registrada			No está registrada	No especificado
		Total	En la República Mexicana	En otro país		
<b>Total</b>	409	99.51	100.00	0.00	0.49	0.00
<b>Hombres</b>	191	98.95	100.00	0.00	1.05	0.00
<b>Mujeres</b>	218	100.00	100.00	0.00	0.00	0.00

**Fuente:** Velasco (2021) con base en el Censo de Población y Vivienda del INEGI (2020).

En esta misma tabla se puede observar que del total de la población en viviendas particulares habitadas, el 0.49% no está registrada y corresponde a los hombres.

Aunque la mayoría de la población cuenta con un registro de nacimiento, que en términos más concreto es un acta de nacimiento, en el municipio siguen existiendo padres que no registran a sus bebés, ya sea por desconocimiento, comodidad, cercanía de la oficialía del registro civil, o desinterés, lo cual a la larga



representa un problema para ellos, ya que, si desean ingresar a un nivel educativo, solicitar algún apoyo a un programa público, es requisito indispensable contar con este documento.

### **2.1.4. Migración.**

En Santiago Lalopa la migración se da principalmente en la población de 15 años y más.

La inmigración se da en una mínima parte, pues también han llegado personas de otras comunidades a habitar el municipio; principalmente por cuestiones maritales. Por otro lado, las personas de Santiago Lalopa emigran para obtener ingresos económicos y con ello solventar diferentes necesidades que tienen en sus familias. En el aspecto educativo existe emigración de varios grupos de edades, puesto que migran desde niños del nivel primaria, hasta jóvenes del nivel superior.

Los que migran en primaria y secundaria usualmente es porque tienen deseos de estudiar formalmente música en alguna escuela musical como el Centro de Integración Social No. 8 de Zoogocho (CIS No. 8). De igual manera, los jóvenes que concluyen su nivel medio superior migran cuando tienen el deseo de seguir preparándose y llegar a ser algún día un(a) profesionista y por ello se van a Universidades de la región, del estado e incluso del país como son: el Instituto Politécnico Nacional (IPN), la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Universidad Autónoma Chapingo (UACH), Universidad de la Sierra Juárez (UNSIJ), Universidad de la Sierra Sur (UNSI), Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca (UABJO), entre otras más.

En un principio la migración era hacia la capital del estado, después a la Ciudad de México, luego de ello fue hacia el extranjero, principalmente a los Estados Unidos y Canadá; así como a otros estados de la República mexicana. Los trabajos que esta población migrante realiza son en el sector de la construcción, en empresas, servicio doméstico y muy pocos profesionistas brindan sus servicios profesionales.

La salida de este grupo poblacional genera ruptura de los lazos comunitarios que los atan a sus territorios.

Algunos de los problemas que causa la migración en Santiago Lalopa son:



- 1) Las familias persisten bajo la carencia de una figura paterna, en este aspecto los niños se ven más afectados, lo cual genera una desintegración familiar
- 2) Las amas de casa tienden a asumir el papel de jefe del hogar y en la mayoría de los casos también trabajan para poder complementar las necesidades económicas de sus familias; de igual manera tienden a ocupar cargos en los comités del municipio por la ausencia del cónyuge y,
- 3) la comunidad cuenta con menos ciudadanos para ejercer los cargos municipales y empiezan a generarse conflictos donde los que habitan la comunidad son los que constantemente están sirviendo a la misma.

### 2.1.5. Abasto Rural.



En el municipio existe una tienda DICONSA, la cual está relacionada a Seguridad Alimentaria Mexicana (SEGALMEX) y a la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), que ofrece productos de la canasta básica a buen precio para el abastecimiento de los habitantes del municipio de Santiago Lalopa; además de esta importante tienda, existen tiendas misceláneas que ofrecen diversos productos básicos y necesarios a la población, los cuales son de los pequeños comerciantes de la comunidad. Los productos que no se pueden encontrar en las tiendas mencionadas, son abastecidas en el municipio de Villa Talea de Castro que es el más cercano y se encuentra a 17 km de Lalopa aproximadamente, pero principalmente se abastecen en la ciudad capital.

Existen también comerciantes intermediarios provenientes de comunidades vecinas que llegan a ofrecer productos sobre todo frutas y verduras los fines de semana y con poca frecuencia llegan comerciantes a ofrecer ropa, calzado, aparatos electrodomésticos, muebles y otros productos más. El lugar que actualmente se utiliza como mercado municipal es un espacio de una losa que solo dispone de una pequeña galera, que además es ocupado para colocar materiales de construcción y herramientas del municipio, por lo que no existe un área específica para el servicio



de mercados públicos y es necesario gestionar los recursos u orientar los recursos para construir un espacio más digno para realizar el comercio local y para dar un lugar adecuado a los comerciantes que acuden al municipio.

### 2.1.6. Suficiencia Alimentaria.

Esta situación en algún momento llega a repercutir en que aparte de no contar con los ingresos suficientes para allegarse de un alimento, en el municipio no se encuentre o exista el abasto suficiente. Esto se da no solo en la población infantil, sino también en los adultos, tal y como se muestra a continuación.

**Tabla 8. Condición de limitación de acceso a la alimentación de los integrantes de 18 años y más**

Situación de acceso a la alimentación de los integrantes de 18 años y más	Estimador	Hogares censales	Condición de limitación de acceso a la alimentación de los integrantes de 18 años y más por falta de dinero o recursos en los últimos tres meses		
			Sí	No	No especificado
Algún adulto tuvo una alimentación basada en muy poca variedad de alimentos	Valor	127	40.16	59.84	0.00
Algún adulto dejó de desayunar, comer o cenar	Valor	127	3.94	96.06	0.00
Algún adulto comió menos de lo que usted piensa debía comer	Valor	127	30.71	69.29	0.00
Algún adulto sintió hambre pero no comió	Valor	127	4.72	95.28	0.00
Algún adulto sólo comió una vez al día o dejó de comer todo un día	Valor	127	3.94	96.06	0.00

**Fuente:** Velasco (2021) con base en el Censo de Población y Vivienda del INEGI (2020).

Como se puede observar, existe limitación de acceso a la alimentación de los integrantes de 18 años y más por falta de dinero o recursos en los últimos tres meses, ya que el 40.16% de los hogares censados reflejan que algún adulto tuvo una alimentación basada en muy poca variedad de alimentos, mientras que en el 30.17% de los hogares algún adulto comió menos de los que debía comer.

Por ello, es importante definir a la seguridad alimentaria como la capacidad en todo momento de aprovisionar a todo el mundo con productos básicos, de modo que se puede sostener un crecimiento del consumo alimentario, soportando las fluctuaciones y los precios.

Debido a esto el gobierno municipal debe de buscar poner énfasis en buscar alternativas de solución para proveer en su totalidad a los hogares de los alimentos



suficientes para aumentar su calidad de vida con acciones que permitan que haya más abastecimiento de productos de la canasta básica en la tienda DICONSA, también el gobierno municipal debe velar por mejorar las vías de comunicación para que estén en buenas condiciones y que los comerciantes locales y foráneos puedan trasladar los productos para comercializar en la población, además se requiere potencializar el sector económico primario para que en la comunidad los productores de maíz, frijol, calabaza, panela, entre otros, puedan seguir produciendo en mayores cantidades para así poder comercializar en la localidad sus productos e incluso venderlos a comunidades vecinas o mercados regionales como el de Talea de Castro.

### **2.1.7. Violencia Intrafamiliar.**

En los talleres participativos se observó más la participación de los varones que el de las mujeres, con ello se puede interpretar que aún queda mucho trabajo por realizar para que se cumplan los objetivos de empoderar a las mujeres para que exista una igualdad de oportunidades de participación en aspectos públicos, pero también a nivel familiar para que las mujeres tengan igualdad de condiciones en el rol familiar.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible en su Objetivo 5 Igualdad de Género promueven que no haya discriminación ni violencia hacia las mujeres y niñas en todas partes en el mundo, por lo que es importante que el municipio de Santiago Lalopa trabaje en el logro de este objetivo. Es muy difícil obtener datos exactos de violencia intrafamiliar en el municipio, pero la Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca (SSPO), a través de la Dirección de Reinserción Social 2018, agrupa datos a nivel región en donde está inmerso el municipio de Santiago Lalopa, donde por violencia intrafamiliar a nivel región existe un registro de 57 casos.

### **2.1.8. Grupos Vulnerables.**

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) define la vulnerabilidad como “el resultado de la acumulación de desventajas y una mayor posibilidad de presentar un daño, derivado de un conjunto de causas sociales y de algunas características personales y/o culturales” p. 98, 2012 y considera grupos vulnerables a diversos grupos entre los que se encuentran las niñas, los niños y jóvenes pobres, los



migrantes, las personas con discapacidad, los adultos mayores y la población indígena, que más allá de su pobreza, viven en situaciones de riesgo. En Santiago Lalopa existen 4 personas discapacitadas a las que también se debe considerar y buscar darles apoyo para mejorar sus condiciones de vida.

### 2.1.9. Vivienda.



Según datos del INEGI 2020, en el municipio existen 250 viviendas particulares, de las cuales 127 están habitadas, 75 deshabitadas y 48 son de uso temporal. De las 127 viviendas habitadas, 115 corresponden a casa única en el terreno, 11 a casa que comparte terreno con otra (s), y 1 a local no construido para habitación.

En cuanto al tipo de tenencia, de las 126 viviendas particulares habitadas se tiene que, 100 son de tenencia propia, 1 alquilada, 24 son de un familiar o les prestan la vivienda, y 1 corresponde a otra situación. De igual manera, de las 100 viviendas particulares habitadas propias y ocupantes, la forma de adquisición ha sido: 15 fueron compradas, 12 se mandaron a construir, 35 las autoconstruyeron los propietarios y las restantes 38 fueron por herencia.

En lo que se refiere al material en techos de las 126 viviendas particulares habitadas, el 0.79% por ciento tienen techo de lámina de cartón, el 32.54% son de lámina metálica, 0.79% de lámina de asbesto, 47.62% de teja y el 18.25% de losa de concreto o viguetas con bovedilla.

**Tabla 9. Materiales en techos y paredes de las viviendas**

Viviendas particulares habitadas 126	Material en techos				
	Lámina de cartón	Lámina metálica	Lámina de asbesto	Teja	Losa de concreto o vigueta con bovedilla
	0.79 %	32.54 %	0.79 %	47.62 %	18.25 %



Material en paredes					
	Material de desecho	Adobe	Tabique, ladrillo, block, piedra, cemento o concreto	Lámina de cartón	No especificado
	0 %	73.02 %	26.98 %	0 %	0 %

**Fuente:** Velasco (2021) con base en el Censo de Población y Vivienda del INEGI (2020).

Los principales materiales de las paredes en las viviendas del municipio son: de las 126 viviendas particulares habitadas, 92 de ellas tiene paredes de adobe y 34 de tabique, ladrillo, block, piedra, cemento o concreto.

### 2.1.9.1. Material en Pisos

Según el INEGI, 2020 existen 126 viviendas que corresponden a casas habitadas. De esta cifra y en cuanto al material en pisos se tiene: 10 son de tierra; 110 de cemento o firme; y 6 de mosaico, madera u otro recubrimiento.

**Gráfica 10. Material en piso de las viviendas**



**Fuente:** Velasco (2021) con base en el Censo de Población y Vivienda del INEGI (2020).

El piso de tierra en las viviendas aún existe en el municipio, por lo que esta situación puede contribuir a que la población se llegue a enfermar por infecciones intestinales derivado de los microbios que existen en la tierra. Por lo tanto, es importante que el 100% de las viviendas cuente con piso firme.

En lo que se refiere al número de cuartos por vivienda, se puede observar en la tabla siguiente que, de las 126 viviendas habitadas, existen 65 que tienen de 1 a 3 cuartos, 47 con 4 y 5 cuartos, y 14 con más de 6 cuartos.



Aunado a ello 66 viviendas cuentan con un cuarto para dormitorio y 39 con dos dormitorios, lo que puede representar un serio problema de hacinamiento en la población, ya que aproximadamente un hogar mexicano está integrado en promedio por cuatro personas, lo cual es considerado como un serio problema de salud, ya que, si un integrante está enfermo por alguna enfermedad de las vías respiratorias, este tiende a contagiar a los demás integrantes por la convivencia cercana que se produce.

**Tabla 10. Numero de cuartos y dormitorios**

Viviendas que corresponden a casas habitadas	Número de cuartos								
	1 cuarto	2 cuartos	3 cuartos	4 cuartos	5 cuartos	6 cuartos	7 cuartos	8 cuartos	9 cuartos y más
126	4	36	25	26	21	5	5	2	2
	1 dormitorio	2 dormitorios		3 dormitorios		4 dormitorios		5 dormitorios	
	66	39		13		5		3	

**Fuente:** Velasco (2021) con base en el Censo de Población y Vivienda del INEGI (2020).

En una menor cantidad se puede observar que solamente 21 viviendas tienen tres y más dormitorios, siendo estas viviendas las que cuente con espacios suficiente para lograr el bienestar, privacidad y descanso adecuado de sus habitantes.

Otro dato importante que nos arroja el INEGI y que complementan al punto anterior es que, 125 viviendas habitadas disponen de cuarto para cocinar, mientras que solo una no dispone.

Aunque estos datos son duros se puede observar que muchos ocupantes de estas viviendas no cuentan con los espacios dignos y adecuados, que contribuyan a mejorar su calidad de vida.

### 2.1.9.2. Combustible para cocinar.

El combustible que se utiliza en las viviendas de Santiago Lalopa para cocinar es la leña, siendo este combustible el más económico para los habitantes, ya que lo recolectan de su bosque.

De las viviendas que cocinan con leña algunas cuentan con una estufa o fogón con chimenea, mientras que otras no, lo cual también representa una amenaza

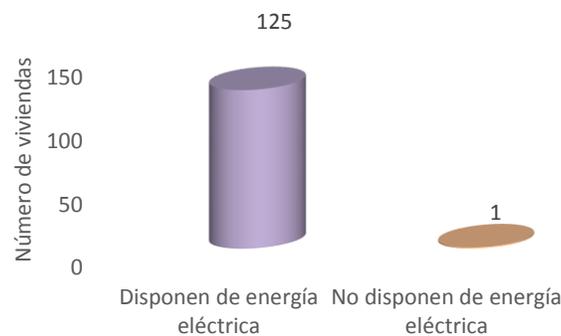


para las personas que están en la cocina. En muchos de los casos son las mujeres y mujeres adolescentes las que cocinan, quienes al estar expuestas al humo les puede ocasionar algún problema de salud en sus pulmones, además de que el gasto de metros cúbicos de leña tiende a ser más cuando no se cuenta con este tipo de estufas o fogones. En una cantidad menor los habitantes utilizan gas para cocinar.

### 2.1.9.3. Energía Eléctrica en Viviendas.

De un total de 126 viviendas particulares habitadas en el municipio, 125 cuentan con el servicio de energía eléctrica, mientras que una no dispone de éste. No obstante, en algunos casos el servicio tiende a ser irregular debido a que cuando existen fallas (principalmente en temporada de lluvia) la dependencia tarda demasiado en reparar cortes de energía.

**Gráfica 11. Disponibilidad de energía eléctrica**



**Fuente:** Velasco (2021) con base en el Censo de Población y Vivienda del INEGI (2020).

### 2.1.9.4. Servicio Sanitario y Drenaje.

En el municipio de Santiago Lalopa de las 126 viviendas particulares habitadas, 125 disponen de servicio sanitario, de las cuales la misma cantidad cuenta con taza de baño para la realización de sus necesidades sanitarias y no existen viviendas que cuenten con letrina o pozo.



Todos los habitantes están obligados a conectarse a la red de drenaje y con



ello se ha logrado una mejor cobertura. También cada vivienda es responsable de realizar el mantenimiento de su conexión periódicamente. El agua que se direcciona a esta red, tiene su descarga en la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) ubicado

en la zona suroeste del casco urbano, en el terreno denominado Shyë'dzi. Para el adecuado servicio del sistema de red de drenaje se requiere de un comité que se haga responsable de vigilar el correcto funcionamiento de esta red. Para darle mantenimiento a la PTAR, existe una persona que es empleado municipal que realiza la supervisión diaria y el mantenimiento de esta infraestructura que tiene como objetivo eliminar elementos contaminantes del agua residual producida en las viviendas.



La planta de Tratamiento de Aguas Residuales fue construida en el año de 1998, por lo que ya lleva funcionando aproximadamente 23 años al 2021. Durante estos años se ha obtenido mucha experiencia respecto al funcionamiento de la PTAR y los habitantes en coordinación con la autoridad municipal de diferentes

periodos de gobierno, han unido esfuerzos para darle el mantenimiento necesario a esta importante infraestructura, pero ha sido inevitable que el sistema se desgaste, por ello ya se requiere la rehabilitación de la PTAR, con mejor tecnología para cuidar y mantener el medio ambiente en buenas condiciones. La PTAR ha sufrido daños por los sismos que han ocurrido en varias ocasiones, principalmente los sismos del 7 y 19 de septiembre, además la zona en que se encuentra el municipio sufre de lluvias muy fuertes y que duran varios días con una precipitación elevada ocasionado por tornados que afectan la región Sierra Norte en la época de verano. Esto ha provocado el deterioro rápido en los muros de los tanques construidos con



concreto pues ya se están desmoronando, también en la infraestructura ya hay varias fisuras, además varios tramos de tubería se encuentran tapados; el agua negra ya se sale de los tanques y pasa directamente al último elemento del sistema en donde se realiza el tratamiento físico químico con plantas de tule. En resumen, varios elementos del sistema ya no funcionan, por lo que solo se vigila la planta para que no se desborde más o se desvíe el agua hacia otras zonas cercanas.

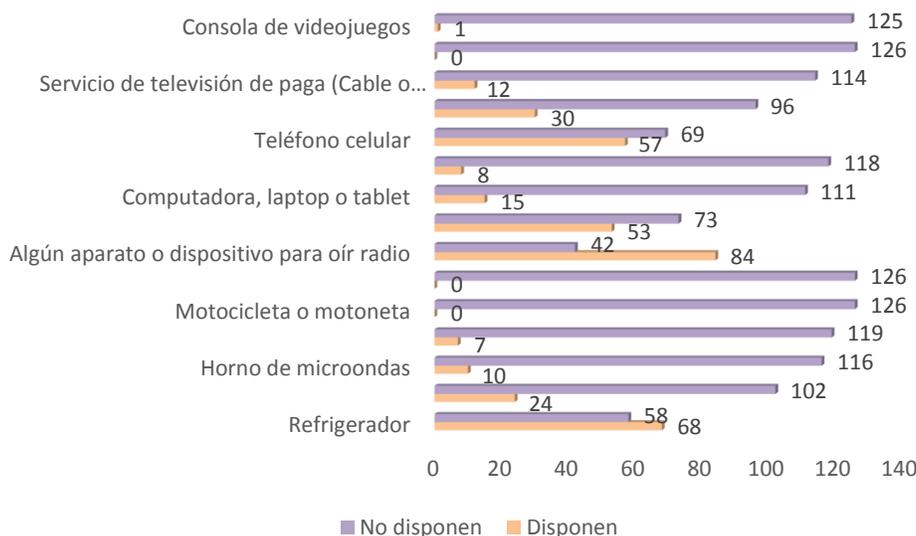
#### **2.1.9.5. Bienes y tecnologías de la información y de la comunicación**

De las 126 viviendas particulares habitadas que se tienen registradas en el año 2020, solamente 12 de ellas cuentan con servicio de televisión de paga y 53 tienen un televisor, 68 poseen refrigerador, 24 cuentan con lavadora, 15 con computadora y 30 con el servicio de internet. En su mayoría las viviendas no cuentan con estos bienes, lo cual muestra las carencias con las que se cuenta en nuestro municipio y del acceso a la información que en estos tiempos es de vital importancia.

Es importante mencionar que los servicios de internet con los que cuentan los hogares son limitados, lo cual los mantiene marginados en la cuestión tecnológica y de información. Además, en el municipio existe el servicio de telefonía fija en la Presidencia Municipal y en algunas viviendas que generalmente son casetas telefónicas. Al 2021 no existe ninguna compañía que ofrezca el servicio de telefonía móvil.



Gráfica 12. Bienes y tecnologías de la información y de la comunicación



Fuente: Velasco (2021) con base en el Censo de Población y Vivienda del INEGI (2020).

## 2.1.10. Educación.

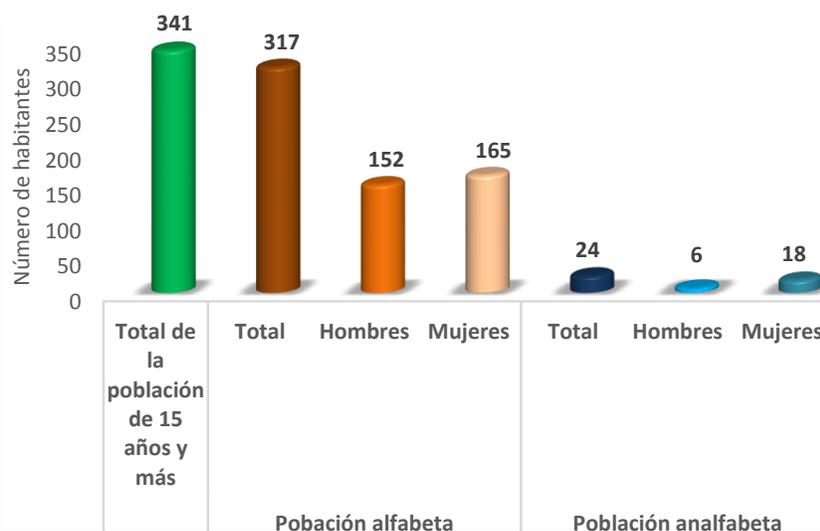
### 2.1.10.1. Población Analfabeta y Alfabeta.

La población analfabeta de 15 años y más, en el municipio de Santiago Lalopa asciende a 24 personas que representa el 7.04% del total de la población de este este rango que considera un total de 341 personas, siendo la población femenina la que tiene el mayor concentrado, la cual asciende a 18 personas y posteriormente la población masculina con 6 personas, siendo tres veces inferior a la población femenina.

En lo que respecta a la población alfabeta, esta representa el 92.96% de la población total de 15 años y más que saben leer y escribir un recado, siendo la población femenina la que tiene mayor población en esta condición, con un total de 165 personas de las 317 que existen en esta condición, y la población varonil con 152 personas. Con esto se puede observar una mejora en la condición de alfabetismo por parte de las mujeres.



**Gráfica 13. Condición de alfabetismo**



**Fuente:** Velasco (2021) con base en el Censo de Población y Vivienda del INEGI (2020).

### 2.1.10.2. Tasa de Alfabetismo.

La tasa de alfabetismo global para la población de 15 años y más del municipio es de 93% aproximadamente, esto quiere decir, que por cada 100 personas que hay en el municipio, 93 de ellas saben leer y escribir un recado.

En lo que se refiere a la tasa de alfabetismo para la población masculina, se puede observar que de cada 100 hombres que hay en el municipio, aproximadamente 96 saben leer y escribir un recado.

Por otra parte, en lo que se refiere a la tasa de alfabetismo para la población femenina, se observa que de cada 100 mujeres que hay en el municipio, aproximadamente 90 saben leer y escribir un recado. En la tabla siguiente se puede observar que la población con mayor tasa de alfabetismo es la de 15 a 49 años y la que tiene menor tasa es la población de 50 años en adelante.

**Tabla 11. Tasa de alfabetismo en Santiago Lalopa**

Grupos de edad	Tasa de alfabetismo (%)		
	Total	Hombres	Mujeres
<b>Total</b>	93	96	90
15-19 años	100	100	100
20-24 años	100	100	100
25-29 años	100	100	100
30-34 años	100	100	100
35-39 años	96	100	92



40-44 años	96	100	92
45-49 años	96	100	93
50-54 años	90	94	86
55-59 años	88	100	80
60-64 años	81	83	78
65-69 años	88	100	71
70-74 años	91	75	100
75-79 años	83	86	80
80-84 años	38	67	20
85 años y más	50	100	0

Fuente: Velasco (2021) con base en el Censo de Población y Vivienda del INEGI (2020).

### 2.1.10.3. Brecha de género en la tasa de alfabetismo.

Se puede observar en la tabla siguiente que la brecha de género total en el municipio es de 6 personas aproximadamente, es decir, que existen 6 personas más de la población masculina de 15 años y más que sabe leer y escribir un recado que la población femenina.

Tabla 12. Brecha de género en la tasa de alfabetismo

Grupos de edad	Brecha de género (%)
<b>Total</b>	6
15-19 años	0
20-24 años	0
25-29 años	0
30-34 años	0
35-39 años	8
40-44 años	8
45-49 años	7
50-54 años	8
55-59 años	20
60-64 años	6
65-69 años	29
70-74 años	-25
75-79 años	6
80-84 años	47
85 años y más	100

Fuente: Velasco (2021) con base en el Censo de Población y Vivienda del INEGI (2020).

Esta situación antes mencionada se puede observar también en la mayoría de los grupos de edad, siendo la mayor diferencia marcada en los rangos de 80 años y más, donde la población masculina supera a la población femenina; mientras



que, en el rango de 70 a 74 años las mujeres superan por 25 personas a los hombres. Y en los rangos de 15 a 34 años es donde no existe brecha de género en la parte educativa.

#### 2.1.10.4. Tasa de Analfabetismo.

La tasa de analfabetismo para la población de 15 años y más del municipio, es del 7% aproximadamente, esto quiere decir, que por cada 100 personas que hay en el municipio, 7 de ellas no saben leer y escribir un recado.

En lo que se refiere a la tasa de analfabetismo para la población masculina, se puede observar que de cada 100 hombres que hay en el municipio, aproximadamente 4 no saben leer y escribir un recado.

Por otra parte, en lo que se refiere a la tasa de analfabetismo para la población femenina de 15 años y más, se puede observar que de cada 100 mujeres que hay en el municipio, aproximadamente 10 no saben leer y escribir un recado. (Ver tabla 13).

**Tabla 13. Tasa de Analfabetismo en Santiago Lalopa**

Grupos de edad	Tasa de analfabetismo (%)		
	Total	Hombres	Mujeres
<b>Total</b>	7	4	10
15-19 años	0	0	0
20-24 años	0	0	0
25-29 años	0	0	0
30-34 años	0	0	0
35-39 años	4	0	8
40-44 años	4	0	8
45-49 años	4	0	7
50-54 años	10	6	14
55-59 años	12	0	20
60-64 años	19	17	22
65-69 años	13	0	29
70-74 años	9	25	0
75-79 años	17	14	20
80-84 años	63	33	80
85 años y más	50	0	100

**Fuente:** Velasco (2021) con base en el Censo de Población y Vivienda del INEGI (2020).



Se puede observar que la mayor parte de la población que presenta la mayor tasa de analfabetismo se da en las mujeres, siendo los rangos de 15 a 34 años en donde se puede decir que existe la igualdad en esta tasa.

### 2.1.10.5. Brecha de género en la tasa de analfabetismo.

La brecha de género en la tasa de analfabetismo es de 6 personas aproximadamente, es decir, que existen 6 personas más de la población femenina de 15 años y más que no sabe leer y escribir un recado que la población masculina. (Ver tabla 14).

**Tabla 14. Brecha de Género en la Tasa de Analfabetismo**

Grupos de edad	Brecha de género (%)
<b>Total</b>	-6
<b>15-19 años</b>	0
<b>20-24 años</b>	0
<b>25-29 años</b>	0
<b>30-34 años</b>	0
<b>35-39 años</b>	-8
<b>40-44 años</b>	-8
<b>45-49 años</b>	-7
<b>50-54 años</b>	-8
<b>55-59 años</b>	-20
<b>60-64 años</b>	-6
<b>65-69 años</b>	-29
<b>70-74 años</b>	25
<b>75-79 años</b>	-6
<b>80-84 años</b>	-47
<b>85 años y más</b>	-100

**Fuente:** Velasco (2021) con base en el Censo de Población y Vivienda del INEGI (2020).

Esta situación antes mencionada, se puede observar también en la mayoría de los grupos de edad, siendo la mayor diferencia marcada en los rangos de 80 años y más, donde la población femenina supera de 47 a 100 personas a la población masculina, siendo los únicos rangos de edad de 15 a 34 años en donde la población masculina y femenina no presentan tal desigualdad.

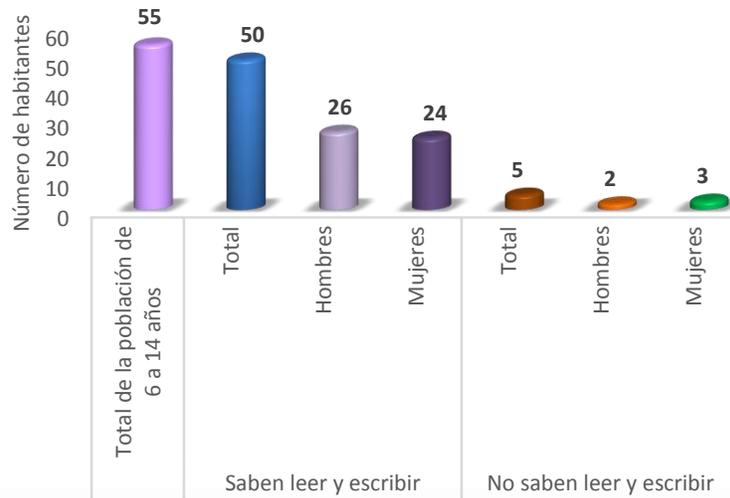
### 2.1.10.6. Aptitud para leer y escribir.

La población de 6 a 14 años del municipio asciende a 55 personas de las cuales 28 son varones y 27 son mujeres, del total de esta población 50 saben leer y



escribir un recado, representado en un 52% (26) hombres y en un 48% (24) por la población femenina. En lo que respecta a la población que no sabe leer y escribir un recado en este rango de edad, se encuentra un total de cinco personas en el municipio, en donde tres personas son mujeres y dos son hombres.

**Gráfica 14. Aptitud para leer y escribir**



**Fuente:** Velasco (2021) con base en el Censo de Población y Vivienda del INEGI (2020).

### 2.1.10.7. Condición de Asistencia escolar.

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, la población de tres años y más en el municipio es de 419 habitantes, en donde 136 personas asisten a la escuela, de las cuales 65 son hombres y 71 mujeres. Por otra parte, 283 personas en el municipio no asisten a la escuela, correspondiendo a 134 hombres y 149 mujeres.

En la siguiente tabla se pueden observar los grandes grupos de edad en esta población, donde se muestra que en el rango de 3 a 14 años se ubican los que más asisten a la escuela, donde la población masculina supera en 3 personas a la femenina, y en el rango de edad de 15 a 17 años las mujeres superan a los hombres. En la condición de no asistencia, se observa que son las mujeres las que menos asisten a la escuela.



**Tabla 15. Condición de Asistencia Escolar**

Grandes grupos de edad	Población de 3 años y más			Condición de asistencia escolar					
				Asiste			No asiste		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
<b>Total</b>	419	199	220	136	65	71	283	134	149
<b>03-14 años</b>	78	41	37	75	39	36	3	2	1
<b>15-17 años</b>	41	17	24	37	15	22	4	2	2
<b>18-29 años</b>	86	40	46	23	11	12	63	29	34
<b>30 años y más</b>	214	101	113	1	0	1	213	101	112

**Fuente:** Velasco (2021) con base en el Censo de Población y Vivienda del INEGI (2020).

### 2.1.10.8. Tasa de Asistencia Escolar.

La tasa de asistencia escolar es de 32%, es decir que por cada 100 personas que hay en la población de tres años y más, solo 32 de ellas asisten a la escuela.

En lo que corresponde a la tasa de asistencia escolar masculina del municipio, esta asciende a 33% y en el caso de las mujeres es de 32%, lo cual quiere decir que por cada 100 habitantes de 3 años y más, 33 hombres y 32 mujeres asisten a la escuela. (Ver tabla 16).

**Tabla 16. Tasa de Asistencia Escolar**

Grandes grupos de edad	Total	Masculina	Femenina
Total	32	33	32
03-14 años	96	95	97
15-17 años	90	88	92
18-29 años	27	28	26
30 años y más	0	0	1

**Fuente:** Velasco (2021) con base en el Censo de Población y Vivienda del INEGI (2020).

La tasa de asistencia femenina es mayor en los rangos de edad de 3 a 14 años, donde por cada 100 personas que hay en la población de este rango, 97 mujeres asisten a la escuela y en el caso de los hombres asisten 95.

### 2.1.10.9. Brecha de género en la tasa de asistencia escolar.

La brecha de género en la tasa de asistencia escolar en el municipio es de 1% aproximadamente, es decir, que una persona más, en este caso hombres que asisten a la escuela que mujeres por cada 100 habitantes. (Ver tabla 17).

**Tabla 17. Brecha de género en la tasa de asistencia escolar**

Edad	Brecha de género
Total	1
03-14 años	-2
15-17 años	-4



18-29 años	2
30 años y más	-1

**Fuente:** Velasco (2021) con base en el Censo de Población y Vivienda del INEGI (2020).

En el rango de edad de 15 a 17 años se puede observar que es donde existe una mayor diferencia, ya que se ubican cuatro mujeres más que los hombres que asisten a la escuela. En el rango de 18 a 29 años existen dos hombres que asisten más que las mujeres.

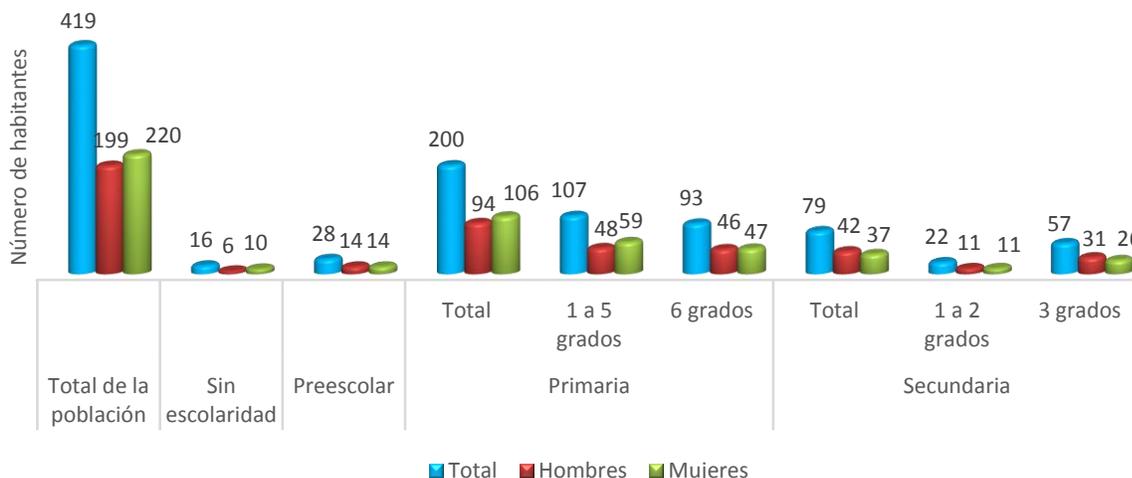
## 2.1.11. Población de 3 años y más, por nivel de escolaridad.

### 2.1.11.1. Educación Básica.

En la gráfica siguiente se puede ver que el total de la población de 3 años y más corresponde a 419 personas, de las cuales 220 son mujeres y 199 son hombres; con un total de 16 personas sin escolaridad (6 hombres y 10 mujeres).

En esta gráfica también se puede observar que 28 alumnos se encuentran en educación Preescolar; 200 personas tienen estudios de primaria y de estas, solo 93 han cursado los seis grados de dicho nivel, ya que 107 tienen cubierto de 1 a 5 grados. Por otro lado, de 79 personas que tienen estudios de secundaria, 57 de ellas han cubierto los tres grados y 22 han cursado de 1 a 2 grados.

**Gráfica 15. Nivel de Escolaridad. Educación Básica**



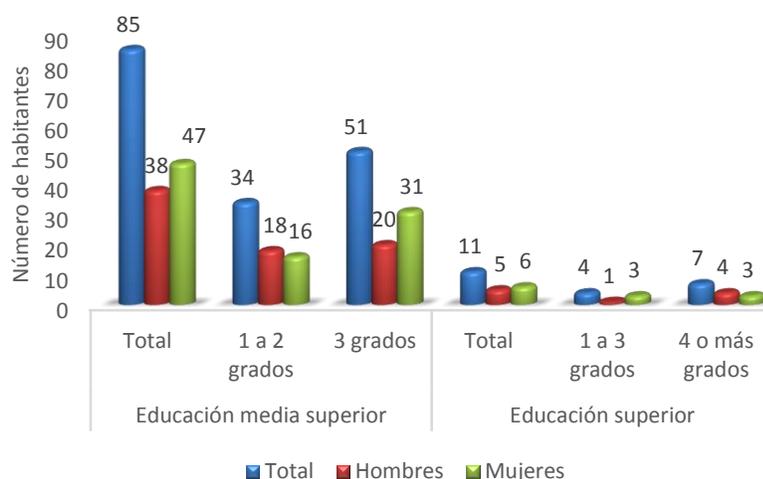
**Fuente:** Velasco (2021) con base en el Censo de Población y Vivienda del INEGI (2020).



### 2.1.11.2. Educación Media Superior y Superior.

En lo que se refiere al nivel de escolaridad media superior y superior, la situación que se presenta en este municipio es la siguiente: 85 personas tienen estudios de nivel medio superior, de las cuales 38 son hombres y 47 son mujeres. En la siguiente gráfica se observa que 34 han cursado de 1 a 2 grados, y 51 los tres grados de este nivel. Respecto a estudios de nivel superior un total de 11 personas cuentan con éstos, siendo 4 personas las que han cubierto de 1 a 3 grados, mientras que 7 tienen cursado 4 o más grados.

Gráfica 16. Nivel de Escolaridad. Educación Media Superior y Superior



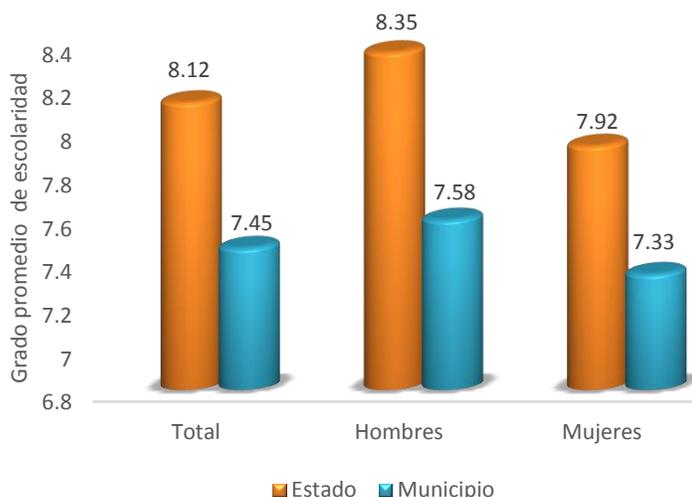
Fuente: Velasco (2021) con base en el Censo de Población y Vivienda del INEGI (2020).

### 2.1.11.3. Grado promedio de escolaridad.

El grado promedio de escolaridad en el estado de Oaxaca es de 8.12 años, en el caso de Santiago Lalopa, es de 7.45 años, el cual está por debajo de la media estatal. De igual manera, el promedio de escolaridad de la población masculina en el municipio es de 7.58 años y el de la población femenina es de 7.33 años, situación que es preocupante, ya que tanto los hombres como mujeres apenas tienen concluida la primaria completa, siendo la población femenina la más rezagada en la materia.



**Gráfica 17. Grado Promedio de Escolaridad**



**Fuente:** Velasco (2021) con base en el Censo de Población y Vivienda del INEGI (2020).

#### 2.1.11.4. Educación para adultos.

En lo que se refiere a la educación para jóvenes y adultos que han recibido o solicitado algún servicio ante el Instituto Estatal para la Educación de los Adultos (IEEA), en el periodo de enero a diciembre de 2017 han sido un total de 26 personas, de las cuales la mayoría que solicitó este servicio fueron mujeres (19) en una menor cantidad los hombres (7).

En la tabla siguiente se puede observar que los jóvenes y adultos que obtuvieron un certificado de primaria y/o secundaria por parte del IEEA ascendieron a un total de 1, en el periodo antes mencionado, siendo para el nivel educativo de primaria solamente.

**Tabla 18. Jóvenes y adultos que obtuvieron su certificado por parte del IEEA**

Sexo	Certificados primaria	Certificados secundaria
Total	1	0
Mujeres	1	0
Hombres	0	0

**Fuente:** Elaboración propia con base al atlas de género (DIGEPO 2019).

Dentro de esta categoría de educación para adultos también se puede mencionar lo siguiente: este Instituto alfabetizó (Jóvenes y adultos que aprendieron a leer y a escribir) a 4 personas, siendo en su totalidad mujeres, también hubo 1



joven y/o adulto que no solo aprendieron a leer y a escribir, sino también a realizar operaciones matemáticas básicas (alfabetizados consolidados), siendo al igual que el anterior.



### 2.1.11.5. Infraestructura educativa.

Como ya se ha mencionado el municipio de Santiago Lalopa cuenta con cuatro centros educativos: Preescolar, Primaria, Telesecundaria y Bachillerato; los cuales contribuyen para que las niñas, niños, adolescentes y jóvenes tengan acceso directo a ejercer su derecho a la educación laica y gratuita que está establecida en el artículo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM).

Algunas de las necesidades de dichas instituciones educativas se resumen a continuación.

**Tabla 19. Necesidades prioritarias en las instituciones educativas de Santiago Lalopa**

CENTRO EDUCATIVO	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	AULAS EXISTENTES	*AULAS EN USO	TOTAL DE DOCENTES	NECESIDADES PRIORITARIAS
PREESCOLAR	SANTIAGO LALOPE	LA LIBERTAD	2	0	1	Reubicación de la Escuela o Construcción de Muro de Contención y Barda Perimetral
PRIMARIA	SANTIAGO LALOPE	IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO	4	0	3	Rehabilitación de aulas y techado de la plaza cívica/cancha deportiva.
TELESECUNDARIA	SANTIAGO LALOPE	TELESECUNDARIA	3	0	2	Construcción de aulas y techado de la plaza cívica/cancha deportiva
MEDIA SUPERIOR	SANTIAGO LALOPE	BACHILLERATO INTEGRAL COMUNITARIO DE SANTIAGO LALOPE	0	0	9	Construcción de muros de contención, instalación del servicio de agua potable y techado de la plazacívica/cancha deportiva

**Fuente:** Velasco (2021) con base a información proporcionada por la autoridad municipal

\*Debido a la pandemia por el virus SARS-CoV2 (COVI-19) las clases fueron a distancia y no de manera presencial. Esta fue una medida de prevención a nivel local y hasta mundial.

En los Centros Educativos de educación básica se cuenta con una cantidad considerable de alumnos que son originarios de la comunidad y en el nivel medio superior hay alumnos que son originarios y otros alumnos foráneos a quienes la autoridad municipal en coordinación con los padres de familia y ciudadanos brindan diversos apoyos para que puedan continuar con sus estudios. De acuerdo a información proporcionada por los directores de cada uno de los planteles educativos, se obtiene la siguiente tabla.



**Tabla 20. Matrícula de los Centros Educativos de Nivel Básico y Media Superior**

SERVICIO EDUCATIVO	LOCALIDAD	CLAVE	CENTRO EDUCATIVO	ALUMNOS MUJERES	ALUMNOS HOMBRES	TOTAL DE ALUMNOS
PREESCOLAR	SANTIAGO LALOPA	20DCC0718X	LA LIBERTAD	13	10	23
PRIMARIA	SANTIAGO LALOPA	20DPR1633C	IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO	25	21	46
TELESECUNDARIA	SANTIAGO LALOPA	20DTV1405H	TELESECUNDARIA	9	8	17
MEDIA SUPERIOR	SANTIAGO LALOPA	20EBD0017D	BACHILLERATO INTEGRAL COMUNITARIO (BIC) NO. 17	21	21	42

**Fuente:** Velasco (2021) con base en información proporcionada por los directivos de cada institución educativa.

**Ilustración 1. Centros Educativos en Santiago Lalopa**





### 2.1.12. Desarrollo de las mujeres e igualdad de género.

A partir del año 2015, las mujeres empezaron a participar en las Asambleas de elección ejerciendo su derecho a votar, sin embargo, fue hasta el año 2016 que por primera vez fue electa una mujer como propietaria de la Regiduría de Equidad de Género.

En el municipio las mujeres han sido constantemente personas que laboran en diferentes tipos de actividades, tanto en el campo, como en otras actividades del hogar y algunas otras sobresaliendo en otros ámbitos. Las mujeres han buscado el desarrollo de capacidades para realizar actividades que antes sólo el hombre hacía. En Santiago Lalopa no existe distinción alguna en cuanto a la capacidad para el desempeño de actividades por lo que cada día se promueve más la participación de la mujer logrando la igualdad de género, tal es el caso que en esta administración municipal y la anterior algunos puestos claves que anteriormente solamente eran ocupados por la población masculina.

Algunos grupos de trabajo que existen en la comunidad, sus representantes son mujeres, aunque cabe mencionar que ha influido el aspecto de migración en esta situación, ya que debido a que los esposos tienen que abandonar el municipio para buscar mejores condiciones de vida, esto da lugar, a que tienen que ser las mujeres quienes estén al frente de las responsabilidades.

### 2.1.13. Religión



La religión dominante es la católica, pero aproximadamente el 6% de familias no pertenecen a ella. Por otra parte, las religiones Pentecostés e Iglesia de Cristo cuentan con templos en la comunidad. De igual manera, existen personas que pertenecen a las religiones de testigos de Jehová y la Iglesia Adventista del Séptimo día, quienes no tienen templo. Cada iglesia cuenta con su líder y se desenvuelven en su propia religión. Esto no ha implicado conflictos, pero la religión católica es la que conjunta a la comunidad en las festividades que se realizan en el

### 2.1.14. Lengua indígena.

Datos del INEGI (2020) indican que en Santiago Lalopa las lenguas indígenas que se hablan son el zapoteco (99.5%) y el mixteco (0.3%). Sin embargo, la lengua materna es el zapoteco, aunque se manifiesta que ya es un idioma que está combinado por muchas palabras castellanas que se fueron incorporando. Desafortunadamente ya no es una lengua pura, por lo que es necesario realizar acciones que permitan su conservación.

Como se puede observar en la tabla 44, de los 419 habitantes de 3 años y más, 395 personas hablan lengua indígena, mientras que una mínima parte de la población (24 personas) no la habla.

**Tabla 21. Condición de habla indígena**

Grandes grupos de edad	Población	Condición de habla indígena		
		Habla lengua indígena	No habla lengua indígena	No especificado
<b>Total</b>	419	395	24	0
<b>03 a 14 años</b>	78	70	8	0
<b>15 a 64 años</b>	290	275	15	0
<b>65 años y más</b>	51	50	1	0

**Fuente:** Velasco (2021) con base en el Censo de Población y Vivienda del INEGI (2020).

De la población masculina de 3 años y más que considera a 199 personas, 186 hablan lengua indígena; en el caso de la población femenina que la componen 220 mujeres, 209 son hablantes de lengua indígena.

### 2.1.15. Costumbres y tradiciones.

Las fiestas que implican la tradición en la comunidad son principalmente tres:

**Semana Santa**, implica la coordinación entre aquellas personas que tuvieron el cargo de regidores dos años antes. La duración es de siete días por lo que significa ser la más costosa, ya que los mayordomos son los responsables de brindar alimentación y responsables del material a emplear en la iglesia.



**Fiesta Patronal.** Para esta fiesta se coordinan dos mayordomos con las autoridades locales para ofrecer una fiesta con duración de cuatro días (24-27 de julio). Esta fiesta empieza desde el 23 con la calenda floral donde los visitantes y población en general acompañada de las bandas filarmónicas hacen el recorrido por las principales calles de la comunidad. Del 24 al 27 continúan con las celebraciones religiosas, el jaripeo, partidos de básquetbol, además de bailar los tradicionales sones y jarabes que interpretan las bandas de música.

**Fiesta a la Virgen de la Presentación.** Esta celebración coincide con la Revolución Mexicana así que implica la coordinación entre el mayordomo, las autoridades y las instituciones educativas, además de que hay un grupo de personas que deben organizar la danza, lo cual implica gastos en la celebración.

De las costumbres principales se cuenta con el festejo de los fieles difuntos en donde las bandas filarmónicas recorren en los hogares de los habitantes, tocando una o dos piezas musicales, las personas otorgan de alimentos (tamales), especies o dinero.



### 2.1.16. Valores.



En lo que se refiere a los valores de los habitantes del municipio, mencionan que afortunadamente muchos de ellos no se han perdido, ya que todavía los niños y adultos se respetan unos a otros.

Uno de los valores principales y notable en nuestro municipio es el trabajo conjunto de los ciudadanos promovido por el tequio que en las comunidades de usos y costumbres es una de las maneras por la que se promueve la participación de los habitantes en las actividades, obras o acciones que promueven las autoridades municipales.

A continuación, se muestran los valores de los habitantes del municipio a fin de reflexionar sobre la condición actual en la población que permiten el desarrollo humano y la convivencia de los individuos en el municipio: Respeto, igualdad, participación, servicio, dignidad, responsabilidad, comprensión, libertad, usos y costumbres, lealtad y amor por la familia.

### 2.1.17. Fomento y Desarrollo de la Cultura Indígena.



Hasta el momento en todo el territorio municipal, se conservan las tradiciones, sin embargo, se nota un bajo interés por las nuevas generaciones de conservar las tradiciones de la comunidad, por ello los pobladores mencionan que quieren realizar acciones que motiven a los jóvenes y niños a preservar las costumbres, tradiciones, vestuario e idioma de la población.



## 2.1.18. Índice de Rezago Social y Pobreza en el orden Municipal

La política social tiene una importancia fundamental para mejorar la calidad de vida de las personas, así como para el desarrollo del país, por ello, esta, debe de estar basada en mejorar las condiciones de todos sin discriminación, principalmente para grupos vulnerables, esto permitirá que todos los habitantes tengan la oportunidad de hacer valer sus derechos establecidos en la constitución sin limitación alguna.

La política social municipal debe estar alineada al Plan Nacional y Estatal, para coadyuvar al desarrollo del país y al desarrollo sostenible del mundo, de la misma manera es fundamental que se encuentre apegada a la Ley General de Desarrollo Social del Estado de Oaxaca y en el ámbito internacional con los ODS.

El CONEVAL realizó una serie de indicadores que son los que ya se expusieron en apartados anteriores, los cuales permiten analizar las desventajas sociales o las carencias de la población identificando con ello en donde se presentan con mayor intensidad. El índice de Rezago social es una medida ponderada que resume cuatro indicadores de carencias sociales (educación, salud, servicios básicos y espacios en la vivienda) en un solo índice que tiene como finalidad ordenar a las unidades de observación según sus carencias sociales. Conforme con lo que establece la Ley General de Desarrollo Social, la medición de la pobreza incluye dos grandes rubros:





Tabla 22. Carencias sociales



**Fuente:** Elaboración propia con base en datos del CONEVAL (2019)

Por lo tanto, una persona se considera en situación de pobreza cuando presenta al menos una carencia social y, adicionalmente, su ingreso está por debajo de la línea de bienestar que le permita no sólo adquirir una canasta de alimentos, sino a su vez, algunos bienes y servicios básicos. En tanto que una persona se considera en pobreza extrema cuando tiene tres o más carencias de un máximo de seis y, además, su ingreso es menor a la línea de bienestar mínimo, por lo cual no le es posible adquirir una canasta alimentaria con los nutrientes necesarios para tener una vida sana.

### 2.1.19. Índice de Rezago Social de Santiago Lalopa.

En la tabla siguiente se puede ver que el Grado de Rezago Social para el municipio es medio para el año 2020, ya que como se puede observar, hay un porcentaje un poco elevado de población de 15 años y más con educación básica incompleta, que no cuenta con derechohabencia a los servicios de salud y que las viviendas no disponen en su gran mayoría de bienes electrodomésticos y tienen pisos de tierra. Toda esta situación se ha descrito en lo que respecta al desarrollo humano que se presenta en el municipio.



Tabla 23. Índice de Rezago Social 2020

Concepto	%
Población de 15 años o más analfabeta	7.0
Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	3.6
Población de 15 años y más con educación básica incompleta	55.1
Población sin derechohabencia a servicios de salud	11.1
Viviendas con piso de tierra	7.9
Viviendas que no disponen de excusado o sanitario	0.8
Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	0.0
Viviendas que no disponen de drenaje	0.0
Viviendas que no disponen de energía eléctrica	0.8
Viviendas que no disponen de lavadora	81.0
Viviendas que no disponen de refrigerador	46.0
Índice de rezago social	0.1974 76
Grado de rezago social	Medio
Lugar que ocupa en el contexto nacional	845

Fuente: Velasco (2021) con base en el CONEVAL (2021).

Esta situación se ha observado en el municipio desde el año 2000, ya que datos del mismo CONEVAL reflejan que el grado de rezago social en 2000 era alto, en 2005 medio, 2010 medio, 2015 alto y 2020 medio.

### 2.1.20. Pobreza.

Otro de los indicadores que muestra la situación de la población en el municipio de Santiago Lalopa es la pobreza, la cual se describe a continuación para el año 2010-2015.

Del total de la población que existía en el 2010 la pobreza ascendía al 88% y para el 2015 fue del 88.8%, como se puede observar que este indicador en vez de disminuir aumentó en un porcentaje mínimo, lo cual indica que las acciones que se están realizando en cada uno de los tres niveles de gobierno no han surtido el efecto necesario para combatir esta situación, así mismo se puede decir que aproximadamente un 11.2% de la población vive en condiciones adecuadas.



En lo que se refiere a la población en pobreza extrema se puede observar que del total de la población que se encuentra en pobreza, en el 2010 el 30.5% presenta esta situación, la cual disminuyó a un 24.9% para el 2015. En lo que se refiere a la pobreza moderada para el 2010 era del 57.5% y para el 2015 fue de 63.97%.

Aunque en la gráfica 18 se muestra que la pobreza extrema disminuyó en un porcentaje considerable, pero en la pobreza moderada aumentó en la misma proporción. Situación que como se mencionó anteriormente este indicador no es favorable para la población y las políticas públicas que se han implementado no han mejorado la situación de los habitantes del municipio.

Este indicador complementa al índice de rezago social, ya que este factor considera que la población tiene carencia social y de ingresos.

**Gráfica 18. Porcentaje de la población en pobreza**



**Fuente:** Elaboración propia con base en el CONEVAL

### 2.1.21. Índice de Marginación.

La mayoría de los municipios del distrito de Villa Alta padecen de una marginación alta y muy alta, tal como se puede observar en la siguiente tabla comparativa que muestra a cuatro municipios que pertenecen al distrito mencionado. En el caso de Santiago Lalopa podemos observar que se ubica en un alto grado de marginación.

**Tabla 24. Comparación del Índice de Marginación 2015 de Santiago Lalopa**

Municipio	Índice de Marginación	Grado de Marginación
Santiago Lalopa	0.6400	Alto
Tanetze de Zaragoza	0.4655	Alto
Santiago Camotlán	1.4649	Alto
San Juan Yaeé	0.0460	Medio

Fuente: Elaboración propia con base en la CONAPO

### 2.1.22. Programas de asistencia y acciones sociales.

El Gobierno del Estado de Oaxaca, ha implementado una serie de programas y acciones sociales que ha impactado no positivamente, tal y como lo demuestran los indicadores de pobreza y de marginación, los cuales no son buenos. Como se puede observar se han beneficiado un total de 301 personas de las cuales en su gran mayoría son mujeres. El programa en el que más se ha beneficiado el municipio es el de Participación Comunitaria para el Desarrollo Humano con Asistencia Alimentaria con 215 personas. (Ver tabla 25).

**Tabla 25. Cobertura de programas de asistencia y acciones sociales.**

Indicadores	Mujeres	Hombres	Brecha
Población beneficiada por el Programa Bienestar de Apoyo a Personas con Discapacidad (DIF)	0	0	0
Población beneficiada por el Programa de Participación Comunitaria para el Desarrollo Humano con Asistencia Alimentaria (DIF)	127	88	10.63
Población beneficiada por el Programa de Desayunos Escolares Fríos (DIF)	0	0	0
Población beneficiada por el Programa de Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables (DIF)	0	0	0
Población beneficiada por el Programa Crédito a la Palabra de la Mujer (SEDESOH, SMO, FIFEO)	0	N/A	100
Población beneficiada por el Programa Vamos Juntos a la Escuela (SEDESOH)	45	41	33.55

Fuente: COPEVAL, 2017.

### 2.1.23. Problemática encontrada.

En el municipio de Santiago Lalopa se encuentran varias necesidades que han provocado que sea considerado con un grado de rezago social medio, también para que la mayor parte de su población (88.8%) se encuentre en pobreza y el 24.9% en pobreza extrema y que finalmente sea catalogado con un índice de marginación Alto.



El municipio cuenta con muy limitados recursos económicos para atender todas las necesidades que existen en la comunidad, por ello la presente herramienta de Planeación aporta información cuantitativa necesaria y suficiente para poder realizar un análisis de la situación actual del municipio y que a través de esta información las autoridades municipales y los diversos actores sociales, puedan obtener el fundamento para poder gestionar apoyos diversos en las respectivas instituciones gubernamentales y no gubernamentales.

En el Eje Incluyente con Desarrollo Social se han abordado diversos temas relevantes para el ámbito gubernamental, pues la mayoría de los recursos que se transfieren del gobierno federal al municipio, es para atender las situaciones adversas relacionadas a estas problemáticas. Comenzando con el aspecto de poner fin a la pobreza, en el Municipio de Santiago Lalopa se requiere la gestión de la autoridad para poder tener surtida constantemente la tienda DICONSA, la cual está relacionada a Seguridad Alimentaria Mexicana (SEGALMEX) y a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), para que todo el tiempo haya oferta de productos de la canasta básica a buen precio para el abastecimiento de los habitantes del municipio de Santiago Lalopa que son catalogados como pobres moderados en su mayoría.

Además, se debe realizar el mantenimiento constante y gestión conjunta con otras localidades para mantener en buenas condiciones las carreteras que conducen a la comunidad de Talea de Castro, para que los comerciantes tengan buenas condiciones para viajar y traer productos para abastecer las tiendas misceláneas y que ofrezcan los productos básicos a precios accesibles en Santiago Lalopa. Otra necesidad es la construcción del Mercado Público Municipal, ya que no se cuenta con un espacio digno para realizar esta actividad, y esto afecta a comerciantes y productores locales, además de los foráneos, pues en temporadas de lluvia no pueden ofrecer los productos, ya que se mojan los productos y eso afecta en la calidad, además de que los consumidores no asisten si es un lugar en donde se van a mojar y pasar un mal rato.

Esta situación disminuye la capacidad de abastecerse de los productos básicos para que cada familia se alimente correctamente. El servicio de mercados viene establecido en la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, en



su Artículo 115, fracción III, inciso d), por ello el municipio debe gestionar los recursos para brindar este servicio que dará lugares y locales para actividades comerciales con mejores condiciones higiénicas.

En el tema de Vivienda, para mejorar los indicadores tanto de pobreza, como de rezago social, es necesario gestionar apoyos del gobierno para que en las viviendas de los ciudadanos de Santiago Lalopa se realicen proyectos para que no tengan pisos de tierra, ya que los habitantes son vulnerables a infecciones de bacterias y demás seres vivos que habitan allí. También es importante disminuir el hacinamiento con proyectos de construcción de cuartos habitación, ya que como se mostró en el diagnóstico, 65 viviendas de 126 cuentan con solo 1 a 3 cuartos por vivienda y eso demuestra que no tienen suficientes espacios y esto puede provocar que haya mayor transmisión de enfermedades entre los habitantes de la vivienda, además de otros problemas producidos por el hacinamiento.

Otro tema relevante para disminuir la pobreza y el rezago social es brindar una educación de calidad (ODS 4) y en el municipio de Santiago Lalopa hay varias necesidades en las escuelas. Comenzando con el Centro de Educación Preescolar, el cual cuenta con 23 alumnos, del cual se mencionó en los talleres participativos que requiere una reubicación, pues se encuentra en una zona que pone en peligro la vida de las niñas y los niños, pero analizando la capacidad del municipio, se ha determinado que se gestionen recursos para realizar la construcción de un muro de contención y la barda perimetral del área de este centro educativo.

El Plan Estatal de Desarrollo (PED), menciona que toda acción educativa debe colocar en el centro de sus objetivos al educando, es decir, a las Niñas, los Niños y los Adolescentes, quienes deberán tener en la educación una herramienta que les permita el desarrollo pleno de sus facultades como seres humanos, tal como lo establece el Artículo 3º constitucional; lo que a su vez les permitirá ser parte de una sociedad más solidaria, tolerante, incluyente y comprometida con la Patria y la humanidad.

En el nivel Primaria y nivel Telesecundaria de la comunidad existe la necesidad de construir nuevas aulas para los alumnos, pues actualmente utilizan aulas que están en malas condiciones, con fisuras, cuarteaduras, muros y techos en mal estado, pues el agua se filtra. Y otra necesidad en este nivel educativo y en



los otros dos centros educativos Telesecundaria y Bachillerato Integral Comunitario No. 17 es la necesidad de construir el techado en área de impartición de Educación Física, ya que estas instituciones de educación básica y la institución de educación media superior cuentan con canchas para que los alumnos realicen actividades físicas que son actividades complementarias a la educación para mantenerse sanos física y psicológicamente, pero no cuentan con techados.

Además de ello, las canchas son ocupadas como plazas cívicas y en temporadas de lluvia o en temporadas de calor no pueden ser aprovechadas correctamente por la falta de esta importante infraestructura. Para mejorar las condiciones para las actividades de las Niñas, Niños, Adolescentes y Jóvenes, es necesario que se realicen estos importantes proyectos, que contribuirá a cuidar y mejorar la salud de este grupo de personas que conforma la mayoría de los habitantes del municipio, de acuerdo a datos del INEGI ya mostrados en el diagnóstico.

El centro educativo Bachillerato Integral Comunitario No. 17 es la institución educativa con más necesidades, ya que su ubicación geográfica ha causado muchos daños a la infraestructura con la que cuenta, además del clima que predomina en el municipio, es otro factor que contribuye a esta situación. Por ello es necesario gestionar los recursos y destinar recursos municipales para construir obras que mejoren el espacio físico en el que se encuentra la escuela. Algunas de las obras y acciones que se requieren son: construcción de muros de contención para evitar deslaves; Instalación del servicio de agua potable. Por los huracanes y temblores que ha habido, las aulas de las escuelas ya han sufrido daños, también se requiere construcción de nuevas aulas, más resistentes, resilientes y con mejores diseños.

En cuanto al acceso a los servicios de Salud, también es relevante que se atiendan las necesidades existentes para mejorar las variables que afectan en la pobreza. Por ello es necesario que haya mejor acceso a la salud y en primer lugar Santiago Lalopa requiere que haya un abastecimiento eficiente de medicamentos en el centro de salud, además que se amplíe la infraestructura y que se adquiera más equipo médico, pues lo que se tiene actualmente es insuficiente para atender los problemas de salud de los habitantes de la comunidad. También resulta



necesario gestionar brigadas médicas en el Municipio, por lo menos una vez al año, para atender problemas de salud con especialistas de diversas áreas; este apoyo se puede conseguir con diversas dependencias del ámbito académico y con ONG`s.

En Santiago Lalopa se deben atender como grupos prioritarios a los adultos mayores y a las personas discapacitadas, para lograr la equidad e igualdad de oportunidades para las personas vulnerables, promoviendo su incorporación al desarrollo social y económico, por eso se requiere de un Centro de Atención Integral para Adultos Mayores.

Un problema relacionado a la problemática anterior es la condición actual de algunas calles de la comunidad, ya que es necesario continuar mejorando las condiciones de las calles de Santiago Lalopa, pues muchos de estos son de tierra y están en malas condiciones, lo que pone en riesgo a la población vulnerables (niñas, niños, ancianos y discapacitados), ya que pueden sufrir graves accidentes por las condiciones actuales, por ello se requiere pavimentar las calles. Y darle mantenimiento a las existentes, pues en temporadas de lluvia principalmente sufren daños. Las calles que faltan por pavimentar son: Av. Flores Magón- Zaragoza; Guadalupe Victoria-López Obrador; Sabinos- Av. Ferrocarril y Av. 5 de febrero-24 de febrero.

Por las condiciones climáticas del municipio, también por las características orográficas, existen áreas dentro del casco urbano que se encuentran dañadas geológicamente, por lo que hay varios deslizamientos de tierra; en el periodo 2020-2022 se deben considerar prioritarios la construcción de muros de contención en los lugares en donde hay deslizamientos/derrumbes, ya que las lluvias y sismos que regularmente ocurren, pueden provocar graves daños al Patrimonio público y al patrimonio de los habitantes, pero principalmente a la vida de los habitantes del municipio en lugares específicos. Algunas acciones urgentes son: Muro de contención en la Av. 16 de septiembre, a un lado del Palacio Municipal y Muro de Contención en la calle Guadalupe Victoria. Además de otros lugares específicos de la comunidad.

En los caminos que comunican el casco urbano municipal con otras localidades y con los terrenos de cultivos de los habitantes del municipio, también requieren inversión, pues son necesarios para mantener la conectividad, relación



social y comercial con otras localidades. En el camino rumbo al río Cajonos, se requiere darle mantenimiento, específicamente construcción de muros de contención, construcción de alcantarillado del camino y cunetas. Además, se requiere continuar con la apertura de camino del río Yahui' al municipio de San Juan Yaeé. Otras obras importantes y necesarias son la construcción de puentes vehiculares en los ríos Yahui' y el río Yulo'.

Otros servicios básicos que requieren ser mejorados son el servicio de agua potable, ya que en la actualidad a pesar de que se tiene cubierta la red en un 100%, en época de sequía el agua que llega a los tanques de almacenamiento es insuficiente para atender toda la demanda de la comunidad, puesto que el agua se está tomando de un solo manantial conocido como "yjegu", por lo que se requiere tomarlo de otro manantial.

El mejoramiento de la red de energía eléctrica es una acción prioritaria para los habitantes del municipio, ya que desde que llegó la luz al municipio, no se le ha dado el mantenimiento y mejoramiento necesario para que el servicio funcione correctamente en el municipio. En temporadas de lluvias se sufre del servicio de energía eléctrica, ya que es muy inestable y sufre desconexiones. Además, esto provoca una desconexión total del municipio con lo que sucede en otras partes de la región y el estado.

Un problema que se debe solucionar pronto en el municipio tiene que ver con el servicio de Drenaje, ya que existe la infraestructura de la Red de drenaje en todas las viviendas, pero el agua que se recolecta en este sistema, va a dar a los arroyos y ríos, sin un tratamiento adecuado. Esto porque la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales actualmente ya no funciona al 100%, pues se ha deteriorado y por ello es necesario dar mantenimiento a la infraestructura.

En cuanto a valores, es necesario continuar educando a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes para que mantengan los valores de respeto, responsabilidad, honradez, solidaridad y paz, principalmente, que contribuyan en su diario vivir y que les permitan convivir sanamente en cada etapa de sus vidas, a través de cursos y talleres que se realicen desde el gobierno municipal en coordinación con autoridades y trabajadores de la educación.



Además, es necesario preservar la Lengua Materna que es el Zapoteco a través de la gestión de servicios de promotores de lenguas Indígenas, y ejerciendo la facultad establecida en el artículo 43 de la Ley Orgánica Municipal para crear un Instituto Comunitario Municipal de la Lengua Indígena que ayude al fortalecimiento de la cultura indígena del municipio, a través de diversas actividades como el rescate de la vestimenta de la comunidad, entre otras.

Cada una de las problemáticas detectadas tienen solución, pero es necesario un esfuerzo del gobierno municipal por buscar las mejores opciones a las soluciones de los problemas y también en gestionar los recursos necesarios para hacer realidad esas soluciones. El gobierno municipal tiene una gran responsabilidad de brindar las condiciones para poner fin a la pobreza en Santiago Lalopa (ODS 1), también para brindar las condiciones para que lleguen los suficientes alimentos variados al municipio (ODS 2), además es necesario que establezca las condiciones y gestione lo necesario para que todos los habitantes tengan accesos a la salud y al bienestar (ODS 3); en el caso de las niñas, niños, jóvenes y adolescentes deben recibir una educación de calidad, en aulas adecuadas, canchas con techados para no enfermarse por la lluvia o los rayos ultravioleta del sol, etc. (ODS 4); y en cada una de las acciones debe considerar el respeto a la igualdad de género (ODS 5).



<b>2.1.24. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción, del Eje Santiago Lalopa Incluyente con Desarrollo Social, considerando los Ejes Transversales</b>		Contribución Agenda 2030	
		Directa	Indirecta
Objetivo 1. Garantizar el acceso a los servicios de salud de calidad, para la Salud y el Bienestar de los habitantes de Santiago Lalopa.		ODS: 3	2, 5, 6, 10, 12
Estrategia 1	Mejorar las condiciones del centro de salud y los temas relacionados a la salud y bienestar de los habitantes.	Meta: 3.8	1.2, 2.1, 2.2, 3.9, 3.d, 5.1, 5.5, 6.1, 10.2
Línea de acción 1.1	Equipar el centro de Salud de Santiago Lalopa, para mejorar las condiciones de atención.		
Línea de acción 1.2	Establecer alianzas estratégicas con organismos gubernamentales y no gubernamentales		
Línea de acción 1.3	Impartir talleres de concientización sobre los beneficios del consumo de agua y los tratamientos a los que debe someterse antes del consumo humano.		
Línea de acción 1.4	Adaptar los espacios existentes según las necesidades de los adultos mayores y los grupos vulnerables de la comunidad.		
Objetivo 2. Garantizar el acceso a la educación de calidad para las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.		ODS: 4	1, 5, 9 y 10.
Estrategia 1	Establecer las condiciones de infraestructura para recibir educación en espacios dignos.	Meta:4.1	1.2, 4.4, 4.5, 4.6, 4.a, 5.5, 9.a y 10.2.
Línea de acción 1.1	Rehabilitar las aulas existentes en las diversas instituciones educativas para hacerlas más resistentes y seguras.		
Línea de acción 1.2	Construcción de infraestructura necesaria para mejorar el espacio físico en donde se encuentran las instalaciones educativas y con ello ofrecer entornos de aprendizaje seguros y resilientes.		



## 2.2. Eje II. Santiago Lalopa Moderno y Transparente.

En este eje de acuerdo a lo que se plantea en la Agenda 2030, se describe la capacidad instalada del ayuntamiento para realizar la tarea de gobernar, se menciona la infraestructura con la que cuenta, sus ingresos a través de los recursos que recibe de los programas federales (Finanzas Públicas) que llegan y los ingresos que capta el municipio, además de los Egresos, también la estructura orgánica, los retos a cumplir en participación ciudadana, transparencia y cumplimiento de las facultades y obligaciones municipales. Así como también la de generar alianzas intergubernamentales para generar

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible que se impactan en este eje son:

- Objetivo 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas para todos en Santiago Lalopa.
- Objetivo 16. Promover sociedades, justas, pacíficas e inclusivas en Santiago Lalopa.
- Objetivo 17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar en Santiago Lalopa para el Desarrollo Sostenible.





## 2.2.1. Infraestructura y Equipo Municipal.

### 2.2.1.1 Infraestructura Física.

Los bienes inmuebles hacen referencia a aquellos que se encuentran fijos al suelo y no pueden ser movidos o desplazados fácilmente, en cambio los bienes muebles son los que forman parte del equipo de oficina, los materiales (materia prima), el equipo (herramienta, maquinaria, vehículos). Lamentablemente el municipio posee muy pocos bienes, la mayoría de ellos se encuentran deteriorados y por lo tanto su precio ha disminuido considerablemente, por ello se presenta a continuación una tabla con datos de éstos.

**Tabla 26. Bienes muebles e inmuebles**

CUENTA	BIENES INMUEBLES E INFRAESTRUCTURA	VALOR DE REGISTRO	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	VALOR ACTUAL
1233	Edificios no habitacionales	\$8,000,000.00	\$1,888,748.56	\$6,111,251.44
	Total Bienes Inmuebles e Infraestructura	\$8,000,000.00	\$1,888,748.56	\$6,111,251.44
CUENTA	BIENES MUEBLES	VALOR DE REGISTRO	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	VALOR ACTUAL
1241	Mobiliario y equipo de administración	\$700.00	\$663.48	\$36.52
12411	Muebles de oficina y estantería	\$700.00	\$663.48	\$36.52
	Total Bienes Muebles	\$700.00	\$663.48	\$36.52
	<b>Total Bienes Inmuebles e Infraestructura + Total Bienes Muebles</b>	<b>\$8,000,700.00</b>	<b>\$1,889,412.04</b>	<b>\$6,111,287.96</b>

**Fuente:** Elaboración propia con información Financiera del Municipio de Santiago Lalopa, CEACO 2019

La tabla anterior muestra la información existente de los Bienes Muebles e Inmuebles al 30 de septiembre del 2019, que están incorporados en la contabilidad del Municipio; toma valores de vida útil y porcentajes de depreciación, deterioro y amortización de acuerdo a los parámetros de vida útil establecidos por el CONAC en el Acuerdo publicado el 15 de agosto de 2012.



Los bienes con los que cuentan son mínimos y en malas condiciones, por lo que se requiere adquirir mobiliario y equipo de oficina para mejorar la atención a los ciudadanos; de la misma manera el edificio municipal que sirve como oficinas para la atención de las demandas de la población, no es un lugar digno para los concejales, pues todos laboran en un solo cuarto (oficina) y esto impide que ejecuten correctamente sus funciones de acuerdo al área que les corresponde, por ello es necesario realizar acciones para mejorar esta situación.

El municipio actualmente no tiene implementado el control de inventarios al 100%, en consecuencia, no ha establecido un sistema o método de valuación en inventarios y costo de lo vendido. De acuerdo a la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, en su artículo 71 menciona que el Síndico es el responsable de vigilar la debida administración del erario público y patrimonio municipal, por lo que es su atribución intervenir en la formulación del Inventario de Bienes muebles e inmuebles del municipio, con apoyo de los secretarios. Por tal razón, se debe atender lo que mandata dicha normatividad para restablecer el orden en este importante aspecto.

Los ciudadanos de Santiago Lalopa durante varios años se han esforzado para administrar correctamente los limitados recursos municipales de los que disponen para atender sus necesidades y a través de la asamblea han buscado darle el correcto direccionamiento de los recursos municipales para realizar proyectos, acciones y demás actividades en favor de la comunidad.



En su Patrimonio cuentan con algunos vehículos que han comprado con los recursos municipales y durante los talleres participativos expresaron la necesidad que existe de contar con un estacionamiento para poder guardar los vehículos municipales, ya que estos no tienen un lugar adecuado para mantenerse en buenas

condiciones, por ello manifiestan la necesidad de construir un estacionamiento que cubra a los vehículos del sol, la lluvia, humedad y otros factores climáticos que aceleran el desgaste de estos bienes municipales. A continuación, se muestran los vehículos con los que cuenta el Ayuntamiento.

**Tabla 27. Vehículos del H. Ayuntamiento de Santiago Lalopa**

Vehículo	Marca y Modelo	Propietario	Condición Actual	Uso
Camioneta	Toyota (Hiluxdoble cabina base) modelo 2013	H. Ayuntamiento	Buen estado	Viajes para trámites administrativos
Volteo	Dina D 500	H. Ayuntamiento	Regular estado	Acarreo de material pétreo, recolección de basura.
Retroexcavadora	Marca CASE Modelo 580 M turbo (4WD)	H. Ayuntamiento	Regular estado	Extracción de materiales pétreos.
Camioneta	Mitsubishi Motor, modelo 2021	H. Ayuntamiento	Buen estado	Viajes para trámites administrativos

**Fuente:** Velasco (2021) con información del cabildo municipal.

De acuerdo a la información proporcionada por la autoridad municipal podemos conocer en general los bienes muebles físicos que posee el municipio, y estos son los siguientes:

**Tabla 28. Mobiliario y Equipo de Oficina del H. Ayuntamiento**

No.	Tipo de Mobiliario o Equipo de Oficina	Cantidad	Condición Actual
1	Mesa pequeña	1	Bueno
2	Escritorio grande	5	Malo
3	Escritorio mediano	1	Malo
4	Escritorio mediano	1	Bueno
5	Pizarrón chico	1	Malo
6	Mueble de oficina	1	Regular
7	Escritorio para computadora	2	Regular
8	Archivero chico	1	Regular



9	Sillas plegables	4	Malo
10	Sillas rotatorias	2	Regular
11	Silla de armazón metálico color gris	1	Malo
12	Máquina de escribir mecánica	1	Bueno
13	Portapapeles	2	Regular
14	Archivero mediano	1	Regular
15	Cajonera	1	Bueno
16	Computadora de escritorio	3	Bueno
17	Cañón	1	Bueno
18	Laptop	1	Bueno
19	Multifuncional	1	Bueno
20	Impresora	1	Bueno

Fuente: Velasco (2021) con información del cabildo municipal.

## 2.2.2. Finanzas Municipales.

Las finanzas municipales refieren a los ingresos económicos que permiten llevar a cabo los objetivos propuestos de un gobierno en cada ejercicio fiscal. Estos ingresos pueden provenir de distintas fuentes como los impuestos, derechos, productos, aprovechamientos, participaciones, aportaciones federales, entre otros. Según el Índice de Desempeño Financiero de las Entidades Federativas (regional), el cual analiza la capacidad de generar ingresos estatales, así como la administración de su endeudamiento, capacidad de ahorro e inversión y desempeño administrativo, Oaxaca ocupaba en el 2016 el puesto 23 respecto de las 32 entidades federativas; esto quiere decir que desde el orden estatal existe una debilidad en la recaudación de ingresos, así como no saber manejar correctamente la deuda pública y debilidad de capacidad de ahorro y desempeño administrativo.

### 2.2.2.1. Ley de Ingresos.

De acuerdo al Formato de Iniciativa de Ley de Ingresos Armonizada del municipio, se puede observar en la tabla 29 que para el año 2021 se pretende obtener un ingreso total de \$ 4,375,068.00 (cuatro millones trescientos setenta y cinco mil sesenta y ocho pesos).

Tabla 29. Formato de Iniciativa de Ley de Ingresos Armonizada

<b>Municipio de Santiago Lalopa, Villa Alta, Oaxaca</b>	<b>Ingreso Estimado</b>
<b>Iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2021</b>	
<b>Total</b>	<b>4,375,068.00</b>
Impuestos	24,493.00
Impuestos sobre los ingresos	0



Impuestos sobre el patrimonio	21,193.00
Impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones	0
Impuestos al comercio exterior	0
Impuestos sobre Nóminas y Asimilables	0
Impuestos Ecológicos	0
Accesorios	0
Otros Impuestos	0
Impuestos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	3,300.00
Cuotas y Aportaciones de seguridad social	0
Aportaciones para Fondos de Vivienda	0
Cuotas para el Seguro Social	0
Cuotas de Ahorro para el Retiro	0
Otras Cuotas y Aportaciones para la seguridad social	0
Accesorios	0
Contribuciones de mejoras	0
Contribución de mejoras por obras públicas	0
Contribuciones de Mejoras no comprendidas en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	0
Derechos	55,050.00
Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público	20,350.00
Derechos a los hidrocarburos	0
Derechos por prestación de servicios	34,400.00
Otros derechos	100.00
Accesorios	100.00
Derechos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	100.00
Productos	24,701.00
Productos de tipo corriente	22,500.00
Productos financieros	2,200.00
Otros Productos	1.00
Aprovechamientos	1,804.00
Aprovechamientos de tipo corriente	1,802.00
Aprovechamientos patrimoniales	2.00
Aprovechamientos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	0
Ingresos por ventas de bienes y servicios	0
Ingresos por ventas de bienes y servicios de organismos	0
Ingresos de operación de entidades paraestatales	0
Ingresos por ventas de bienes y servicios producidos en establecimientos	0



Gobierno Central	
Participaciones y Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	<b>4,269,017.00</b>
Participaciones	<b>2,312,086.00</b>
Aportaciones	<b>1,956,924.00</b>
Convenios	<b>5.00</b>
Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	<b>1.00</b>
Fondos Distintos de Aportaciones	<b>1.00</b>
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	<b>2.00</b>
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	<b>2.00</b>
Transferencias al Resto del Sector Público	<b>0</b>
Subsidios y Subvenciones	<b>0</b>
Ayudas sociales	<b>0</b>
Pensiones y Jubilaciones	<b>0</b>
Transferencias a Fideicomisos, mandatos y análogos	<b>0</b>
Ingresos derivados de Financiamientos	<b>1.00</b>
Endeudamiento interno	<b>1.00</b>
Endeudamiento externo	<b>0</b>

**Fuente:** CEACO (2021)

La mayor captación de recursos por parte del municipio es del rubro de participaciones y aportaciones que recibe, ya que, del monto total mencionado anteriormente, el 97.58% (\$ 4,269,017.00) corresponde a este concepto y solo el 2.42% (\$106,051.00) es captado por los impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y contribuciones de mejora que cobra el municipio.

#### **2.2.2.1.1. Participaciones y aportaciones municipales.**

En lo que respecta a las participaciones y aportaciones municipales se puede observar que la mayor parte de lo que se le transfiere al municipio es del Ramo 28 y de Ramo 33, Fondo III y Fondo IV. Siendo para el año 2021 la cantidad estimada del Ramo 28 por \$1,914,567.00 pesos, y del Ramo 33 Fondo III, la cantidad de \$1,321,785.00 pesos, mientras que del fondo IV se otorgará la cantidad de \$286,080.72 dando un total del ramo 33 de \$1,607,865.72. A continuación se presentan los montos recibidos del Ramo 33 y Ramo 28 en el Municipio de Santiago Lalopa, a partir de información obtenida del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca (POE), del año 2016, al 2020.



**Tabla 30. Histórico de Ingresos del Ramo 33, en el periodo 2016-2020.**

Ramo 33	2016	2017	2018	2019	2020
Fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal (FISM-DF)	\$ 388,882.24	\$ 435, 863.37	\$1,031,648.84	\$ 1,384,246.73	\$ 1,356,297.00
Fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios (FORTAMUN)	\$ 266,153.72	\$ 279, 192.80	\$ 302,486.50	\$ 341,132.15	\$ 350,330.48
<b>Total</b>	<b>\$ 655,035.96</b>	<b>\$ 715,056.17</b>	<b>\$ 1,334,135.34</b>	<b>\$ 1,725,378.88</b>	<b>\$1,706,627.48</b>

Fuente: Elaboración propia con información del POE, 2020.

**Tabla 31. Histórico de Ingresos del Ramo 28, en el periodo 2016-2020.**

Ramo 28	2016	2017	2018	Ramo 28	2019	Ramo 28	2020
FMP	\$1,152,008	\$ 1,171,094	\$ 1,199,537.86	FGP	\$ 1,113,370	FGP	\$ 1,147,221.00
FFM	\$ 630,094	\$ 645, 597	\$ 673,338.89	ISAN	\$ 5,488	FIEPS	\$ 21,909.00
FOCO	\$ 14,410	\$ 15,763	\$ 14,356.85	FOFIR	\$ 61,518	FISAN	\$ 5,852.00
FMIVGD	\$ 7,891	\$ 8,768	\$ 9,985.97	FOCO ISAN	\$ 3,022	FOCOISAN	\$ 3,320.00
				IEPS	\$ 19,014	FOFIR	\$ 64,757.00

Fuente: Elaboración propia con información del POE, 2020.

Respecto a los ingresos propios, existe un gran reto en el municipio, ya que no se ha mejorado la capacidad de recaudación, esto por las brechas de desigualdad, de pobreza, que hay en el municipio, pero se espera que las diferentes administraciones se esfuercen por mejorar la recaudación, ya que de estos depende la realización de más proyectos y acciones, además de ello depende contar con recursos para darle el mantenimiento a la infraestructura de los servicios públicos municipales.

A continuación, se presenta los ingresos propios (de gestión) recaudados en el año 2018 a 2020, con el objetivo de comparar y ver en qué rubros se recaudan ingresos propios en el municipio de Santiago Lalopa.

**Tabla 32. Ingresos locales recaudados en el ejercicio fiscal 2018**

Rubro de ingreso	Importe
Impuestos	\$ 2,383.00
Derechos	\$ 40,724.74
Productos	\$ 6,309.05
Aprovechamientos	\$ 65,000.00
<b>Total de ingresos locales</b>	<b>\$ 114,416.79</b>

**Fuente:** Velasco (2021) con información financiera del municipio de Santiago Lalopa en CEACO (2018).

**Tabla 33. Ingresos locales recaudados en el ejercicio fiscal 2019**

Rubro de ingreso	Importe
Impuestos	\$ 9,067.80
Derechos	\$ 31,564.00
Productos	\$ 0
Aprovechamientos	\$ 0
<b>Total de ingresos locales</b>	<b>\$ 40,631.80</b>

**Fuente:** Velasco (2021) con información financiera del municipio de Santiago Lalopa en CEACO (2019).

**Tabla 34. Ingresos locales recaudados en el ejercicio fiscal 2020**

Rubro de ingreso	Importe
Impuestos	\$ 6,825.70
Derechos	\$ 39,625.00
Productos	\$ 21,424.18
Aprovechamientos	\$ 0.20
<b>Total de ingresos locales</b>	<b>\$ 67,875.08</b>

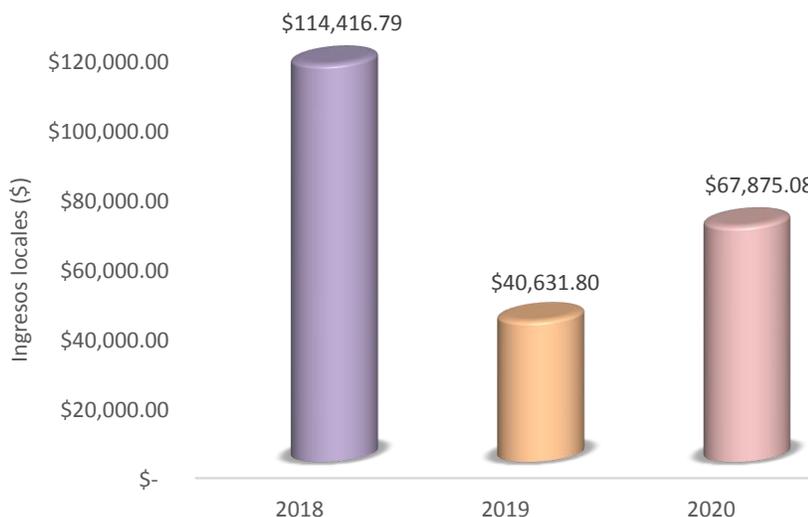
**Fuente:** Velasco (2021) con información financiera del municipio de Santiago Lalopa en CEACO (2020).

De las tablas anteriores, se entiende que en general se recaudan más ingresos propios en el rubro de Derechos.

A continuación, se presenta una gráfica en donde se muestran los ingresos propios (locales) recaudados en los ejercicios fiscales 2018 a 2020.



Gráfica 19. Variación de los ingresos locales de 2018 a 2020



**Fuente:** Velasco (2021) con información financiera del municipio de Santiago Lalopa en CEACO 2018, 2019 y 2020.

En la Grafica anterior se puede notar claramente que la recaudación de Ingresos Propios en el Municipio de Santiago Lalopa es muy variante cada año, esto se explica en un primer momento por la duración de los cargos de los Concejales del Ayuntamiento (1 año), ya que en los primeros seis meses cuando apenas comienzan a entender el funcionamiento de la Administración Pública, les queda poco tiempo para realizar cambios y mejorar varios aspectos como el de la recaudación; otro aspecto que repercute es que las personas que ocupan los cargos son personas que apenas tuvieron la oportunidad de estudiar el nivel educativo básico y esto les dificulta comprender temas administrativos, entre otros probables factores.

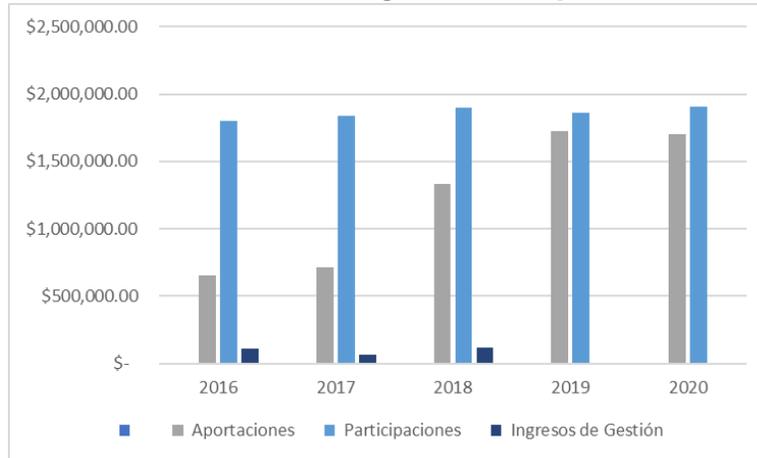
Por ello es necesario que las Autoridades Municipales cuenten con la Asesoría Contable que les ayude y guíe para mejorar en la recaudación de Ingresos Propios y con ello puedan obtener más ingresos para atender las diferentes necesidades de la población.

Otra ventaja que el municipio tendrá al mejorar esta capacidad de recaudación es la de obtener mayores ingresos de las Participaciones Federales, ya que las fórmulas para distribuir dicho recurso, contemplan como variable, la capacidad de recaudación municipal y para que se pueda recibir más de este recurso es necesario recaudar más. En el municipio se tiene una fuerte dependencia de los Recursos



Federales Transferidos, y esto se puede visualizar de mejor forma en la siguiente gráfica.

**Gráfica 20. Variación de los ingresos en el periodo 2016 -2020**



**Fuente:** Elaboración Propia, con información Oficial.

Lo que se aprecia en la gráfica anterior es que el Municipio de Santiago Lalopa tiene como principal fuente de Ingresos en la Hacienda Pública Municipal las Aportaciones Federales (Ramo 33), seguidas por las Participaciones Federales (Ramo 28) y finalmente los Ingresos Propios; y que además de ello las aportaciones tienen una tendencia de crecimiento, en cambio las participaciones varían cada año, esto se debe a que el municipio es muy variante en su capacidad de recaudación y no logra mantener un crecimiento en su capacidad de recaudación. Además de ello a partir del año 2019 los ingresos que se reciben en participaciones y aportaciones cada vez se van igualando más en cuanto a montos totales refiere.

### 2.2.2.2. Presupuesto de Egresos.

El Presupuesto de Egresos del Municipio de Santiago Lalopa para el ejercicio fiscal de 2021, asciende a la cantidad de \$ 4,375,068.00 (cuatro millones trescientos setenta y cinco mil sesenta y ocho pesos). Presupuesto equilibrado con los ingresos estimados en la Iniciativa de la Ley de Ingresos Municipal para el ejercicio fiscal 2021.

**Tabla 35. Formato del Proyecto del Presupuesto de Egresos Armonizado**

Municipio de Santiago Lalopa, Villa Alta, Oaxaca	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021	
Clasificador por Objeto del Gasto	Importe
<b>Total</b>	<b>4,375,068.00</b>
Servicios Personales	701,200.00



Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	701,200.00
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	0.00
Remuneraciones Adicionales y Especiales	0.00
Seguridad Social	0.00
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	0.00
Previsiones	0.00
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	0.00
<b>Materiales y Suministros</b>	<b>520,538.50</b>
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos	64,400.00
Material para Oficina	48,000.00
Material impreso e información digital	8,200.00
Material, artículos y enseres para el aseo, limpieza e higiene	8,200.00
Alimentos y Utensilios	6,000.00
Alimentación, servicio de comedor y víveres	6,000.00
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0.00
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	0.00
Materiales elaborados para construcción y acabados	0.00
Material eléctrico y electrónico	0.00
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	2,200.00
Medicamentos y productos farmacéuticos de aplicación humana	2,200.00
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	348,938.50
Combustible, lubricantes y aditivos	348,938.50
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	8,000.00
Vestuario y uniformes	0.00
Telas, acabados, recubrimientos y otros	8,000.00
Materiales y Suministros para Seguridad	5,000.00
Material de seguridad pública	5,000.00
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	86,000.00
Herramientas menores	7,000.00
Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	47,000.00
Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	32,000.00
<b>Servicios Generales</b>	<b>1,005,405.50</b>
Servicios Básicos	396,000.00
Servicios de Arrendamiento	0.00
Consumo de Energía Eléctrica	126,000.00
Servicios de Alumbrado Público	264,000.00
Telefonía Tradicional	0.00
Servicios de Internet, Hospedaje y Diseño	6,000.00
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	151,009.50
Servicios Legales, de Contabilidad, Auditoría y relacionados	120,000.00
Servicios de Diseño, Arquitectura, Ingeniería y Actividades relacionadas	<b>31,009.50</b>
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	<b>8,000.00</b>
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	<b>54,000.00</b>
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	<b>0</b>
Conservación y Mantenimiento menor de inmueble	<b>18,000.00</b>
Reparación y Mantenimiento de equipo de transporte	<b>36,000.00</b>
Servicios de Traslado y Viáticos	<b>163,260.00</b>



Pasajes Terrestres	1,800.00
Viáticos Nacionales	147,660.00
Otros Servicios de Traslado y Hospedaje	13,800.00
Pensiones de Estacionamiento y Otros Servicios de Traslado	13,800.00
Servicios Oficiales	205,000.00
Gasto de Orden Social y Cultural	190,000.00
Actos y Ceremonias Conmemorativas	15,000.00
Otros Servicios Generales	28,136.00
Impuestos y Derechos	5,000.00
Impuestos Sobre Nóminas y Otros que se deriven de una relación	23,136.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	181,000.00
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00
Ayudas Sociales	181,000.00
Ayudas sociales a Personas	31,000.00
Ayuda Sociales a Instituciones de Enseñanza	75,000.00
Ayudas Sociales a Instituciones sin Fines Lucro	75,000.00
Pensiones y Jubilaciones	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00
Donativos	0.00
Transferencias al Exterior	0.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	10,000.00
Mobiliario y Equipo de Administración	10,000.00
Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	5,000.00
Refacciones y Accesorios Mayores de Equipo de Computo	5,000.00
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0.00
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.00
Vehículos y Equipo de Transporte	0.00
Equipo de Defensa y Seguridad	0.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0.00
Activos Biológicos	0.00
Bienes Inmuebles	0.00
Activos Intangibles	0.00
Inversión Pública	1,956,924.00
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0.00
Obra Pública en Bienes Propios	1,956,924.00
Obra Publica construcción del centro bienestar para adultos mayores del municipio de Santiago Lalopa	1,956,924.00
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0.00
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00
Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas	0.00
Acciones y Participaciones de Capital	0.00
Compra de Títulos y Valores	0.00



Concesión de Préstamos	0.00
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00
Otras Inversiones Financieras	0.00
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00
Participaciones	0.00
Aportaciones	0.00
Convenios	0.00
Deuda Pública	0.00
Amortización de la Deuda Pública	0.00
Intereses de la Deuda Pública	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00
Costo por Coberturas	0.00
Apoyos Financieros	0.00
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0.00
	0.00

Fuente: CEACO (2021).

### 2.2.2.3. Priorización de obras

Con el recurso de Ramo 33 Fondo III, Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, el Concejo de Desarrollo Social Municipal priorizó las obras a ejecutar en el ejercicio 2021, como a continuación se mencionan.

**Tabla 36. Priorización de Obras**

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia 2/
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
1	SANTIAGO LALOPA	3% GASTOS INDIRECTOS	ACCION	1	16	16.6	140	271	225	COMPLEMENTARIA
2	SANTIAGO LALOPA	MEJORAMIENTO DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN AVENIDA MATAMOROS, AVENIDA 5 DE FEBRERO, CALLES 24 DE FEBRERO Y ZARAGOZA	POSTES	31	1,7,11	1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1	63	88	73	DIRECTA
3	SANTIAGO LALOPA	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN DIVERSAS CALLES DE LA LOCALIDAD	M2	600	11	11.3	140	271	225	COMPLEMENTARIA
4	SANTIAGO LALOPA	REHABILITACION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	M2	450	1,6	1.1, 1.2, 1.4, 6.2, 6.3	140	271	225	DIRECTA
5		CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN SOBRE LA CALLE 16 DE SEPTIEMBRE	ML	20	11	11.3	140	271	225	COMPLEMENTARIA



Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Beneficiarios		
			Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres
6	SANTIAGO LALOPA	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA EN DIVERSAS CALLES DE LA LOCALIDAD DE SANTIAGO LALOPA	POSTES	86	140	271	225
7	SANTIAGO LALOPA	CONSTRUCCION DE TECHADO EN LA CANCHA MUNICIPAL	M2	460	140	271	225
8	SANTIAGO LALOPA	CONSTRUCCION DE ARCO DE ACCESO	M2	18	140	271	225
9	SANTIAGO LALOPA	CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL DEL PANTEÓN MUNICIPAL	ML	400	140	271	225
10	SANTIAGO LALOPA	CONSTRUCCIÓN DE MERCADO PÚBLICO	M2	265	140	271	225
11	SANTIAGO LALOPA	CONSTRUCCIÓN DE SALON DE USOS MÚLTIPLES, EN EL CENTRO DE LA POBLACION	M2	600	140	271	225
12	SANTIAGO LALOPA	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREAS DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA	M2	600	14	27	25
13	SANTIAGO LALOPA	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA ESCUELA PRIMARIA IGNACIO M. ALTAMIRANO, CLAVE: 20DPR1633C	M2	600	40	27	20

Fuente: Acta de Priorización de Obras (2021) del municipio de Santiago Lalopa.

### 2.2.3 Buenas prácticas de gobierno municipal.

El Ayuntamiento de Santiago Lalopa, tiene muchos objetivos que cumplir en su administración y varios de ellos comenzarán con mejorar su eficacia y eficiencia en el cumplimiento de sus funciones y obligaciones, tanto en lo individual, como a nivel institución, por ello es correcto mantener las buenas prácticas del gobierno e ir perfeccionándolas. A continuación, se muestran algunas buenas prácticas del gobierno municipal de Santiago Lalopa:

- Brindan servicios públicos municipales básicos en el territorio municipal;
- Mantienen vigente el Sistema Normativo Interno, con un sistema de cargos por escalafón ascendente definido históricamente, donde cada ciudadano va siendo nombrado de acuerdo a su edad, experiencia, cargos realizados y calidad moral en los diferentes cargos de servicio en los que se ha desempeñado.
- El “tequio” sigue manteniéndose como una buena práctica en la comunidad, esta es una actividad que le permite a las autoridades convocar a los ciudadanos, hombres o mujeres mayores de 18 años, a realizar trabajo colectivo para limpieza de brechas limítrofes, limpieza de caminos, entre otras para el beneficio de la comunidad.
- En el municipio existe la rendición de cuentas, pues cada trimestre mediante asamblea general la autoridad rinde cuentas de los recursos del municipio, de las obras y acciones que se realizan, además de las diversas gestiones que



están en proceso.

- Cuentan con la dependencia de la Instancia de la Mujer para realizar gestiones de recursos y apoyos para mejorar las oportunidades de participación y empoderamiento de las mujeres en el municipio, además fomentar el respeto a las niñas y mujeres.

Aún queda pendiente realizar otras buenas prácticas del gobierno municipal como las que a continuación se mencionan:

- Participación Ciudadana de mujeres y hombres, con igualdad de oportunidades y activa en la toma de decisiones;
- Considerar las Personas, el Planeta, la Prosperidad, la Paz y Alianzas para cada proyecto y acción a implementar, y;
- Mejorar la capacidad de recaudación de ingresos propios municipales a través del Cobro del Derecho de Agua Potable, Drenaje, panteón, entre otros, con el fin de incrementar los ingresos propios municipales y para disminuir la dependencia fiscal de otros órdenes de gobierno.
- El área de tesorería debe tener asesoría contable con experiencia para poder tener mayor capacidad de recaudación en los tres años de gobierno.
- La regiduría de Obras debe contar con Asesoría Técnica en cada ejercicio fiscal para poder verificar la correcta ejecución de los proyectos y acciones; además de guiar y atender las responsabilidades administrativas en materia de obras del H. Ayuntamiento Municipal.

#### **2.2.4. Estructura y delimitación de funciones del ayuntamiento.**

El municipio de Santiago Lalopa ocupa el lugar 471 de los 570 existentes en el Estado. La conservación de las costumbres en el municipio, es para los habitantes un tema inalienable y que no se debe acabar, pues en el municipio por tradición la persona que deberá ocupar el cargo de Presidente Municipal es una persona que ha fungido antes con los cargos que la misma comunidad establece.

El sistema de cargos se muestra a continuación de menor a mayor jerarquía.



### Ilustración 2. Sistema de cargos de Santiago Lalopa



**Fuente:** Elaboración Propia con información del IEEPCO, 2018.

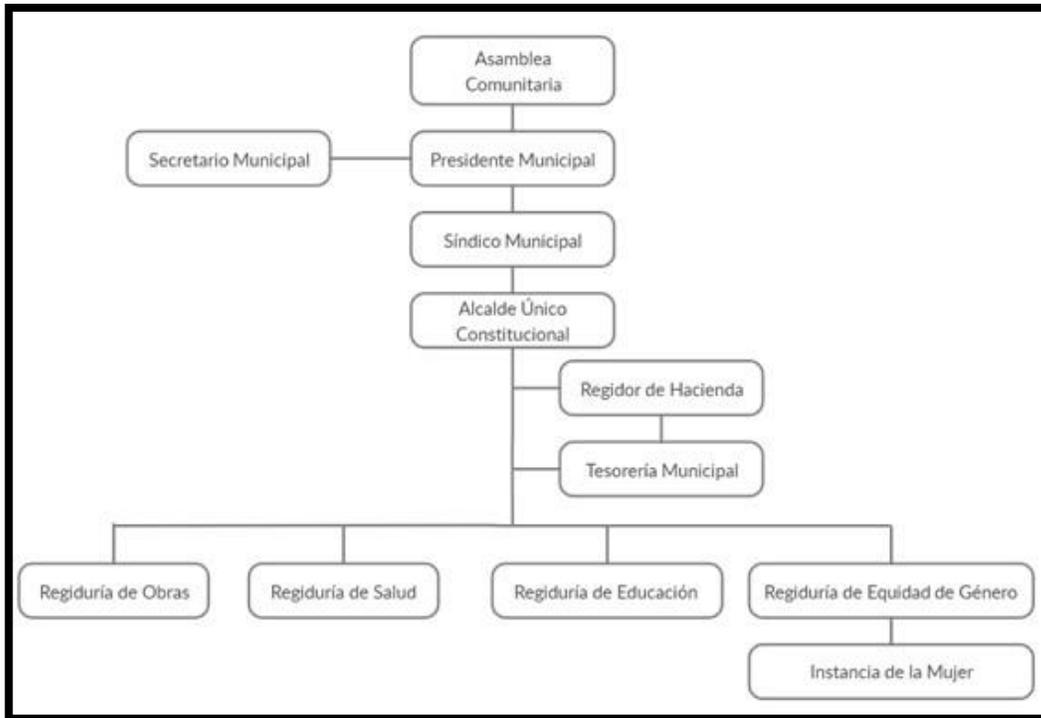
El caso de las mujeres para acceder a los cargos de concejales, es diferente, pues para poder ocupar alguno esos cargos, solo deben cumplir dos requisitos que son: ser mayor de 18 años, cumplir con cargos menores, comité de salud o contralor social.

Si bien es cierto que el hacer “carrera política” en la Administración Municipal es de gran ayuda para que la persona adquiera la experiencia y las habilidades que se necesitan para dirigir a un grupo, esto no siempre garantiza que la persona tenga la capacidad para ejercer plenamente el cargo. Pues actualmente se necesitan otras herramientas que la simple tradición, por lo que quien ocupe el cargo deberá ser capacitado constantemente.

De la misma manera el municipio presenta la problemática del aumento de la migración de los ciudadanos de 18 años y más por diversos motivos como el estudio o el trabajo, pues van en busca de mejores oportunidades individuales y familiares. Esta situación puede provocar que cada vez haya menos ciudadanos para cumplir con los cargos públicos en el Ayuntamiento, lo que ira debilitando la estructura orgánica del Ayuntamiento ya que las personas pueden adoptar conductas negativas por una sobrecarga de responsabilidades.

La organización administrativa y política con la que se cuenta actualmente es la siguiente:

**Ilustración 3. Organigrama del H. Ayuntamiento de Santiago Lalopa**



**Fuente:** Elaboración Propia con información de entrevistas.

Estos cargos políticos son ocupados por las siguientes personas que se mencionan a continuación:

**Ilustración 4. Integrantes del H. Ayuntamiento del año 2021**





Presidente Municipal: Florentino Martínez Velasco  
Síndico Municipal: Diego Hernández Valdez  
Alcalde Único Constitucional: Sofronio Lorenzo Cruz  
Regidor de Hacienda: Gustavo Martínez Valdespino  
Regidor de Obras (Obras Públicas Municipales): Melesio Bautista Martínez  
Regidor de Educación: Celedonio Castellanos Cruz  
Regidor de Salud: Cruz Manzano Zavala  
Regidora de equidad de género: Mercedes Bautista Bautista  
Tesorera Municipal: Magnolia Itzel Flores Martínez  
Secretaria Municipal: Nallely Velasco Manzano

### **2.2.5. Transparencia y acceso a la información pública.**

Garantizar el buen uso de los recursos públicos de una manera segura coadyuva para el logro de instituciones sólidas y la erradicación de la corrupción.

Resulta difícil que el municipio cuente con una página web para transparentar y rendir cuentas a la comunidad; por ello, se ha optado por firmar convenios con el Consejo Estatal de Armonización Contable en la Secretaría de Finanzas, para que se pueda transparentar la información contable del ejercicio de los recursos del municipio; además otros medios menos formales son las redes sociales como Facebook. En el municipio el principal mecanismo para la rendición de cuentas es a través de la asamblea comunitaria, en donde los pobladores tienen la oportunidad de manifestar sus preocupaciones y exigir información de su interés. Existe un problema que se debe cuidar en el municipio, pues dentro de la comisión de hacienda, muchas veces hay miembros que desconocen el tema de contabilidad gubernamental lo que representa un obstáculo para la eficiente administración de los recursos, además de la falta de conocimientos sobre el uso y aprovechamiento de las TIC`s.

### **2.2.6. Fortalecimiento de la participación ciudadana.**

La participación ciudadana es indispensable para contribuir al desarrollo de la comunidad, pues de esta manera se conocen de mejor manera las necesidades de la población así mismo coadyuva a tener una planeación eficiente, y con ello asegurar que se obtengan resultados que mejoren la calidad de vida de los habitantes.



La Participación Ciudadana debe ser incluyente, con igualdad de oportunidades, igualdad de género y activa en la toma de decisiones que implementa el gobierno municipal; tiene que ver con proteger y buscar mejores condiciones para las personas, el medio ambiente, la prosperidad y la paz.

### **2.2.7. Reglamentación municipal.**

A pesar del esfuerzo que han realizado los habitantes del municipio de Santiago Lalopa por normar la conducta de los ciudadanos y otros aspectos para la sana convivencia y el cuidado de los bienes públicos y privados; aun no cuentan con ningún tipo de reglamentación, por lo que existe la necesidad de pasar el Derecho Consuetudinario al Derecho Positivo Vigente, lo que quiere decir que se deben elaborar instrumentos normativos para contar con un documento legal para continuar regulando diferentes ámbitos en la comunidad, para seguir manteniendo el orden y la paz, para con ello progresar aún más.

### **2.2.8. Fortalecimiento de las relaciones intergubernamentales.**

En lo que respecta al fortalecimiento de las relaciones intergubernamentales, la administración municipal es consciente de su obligación de asistir y participar a cada una de las convocatorias que el gobierno y dependencias estatales y/o federales emiten, para poder tratar asuntos relacionados con el desarrollo económico y social del municipio, además de buscar gestionar recursos de los diversos programas que estas dependencias manejan para sumar esfuerzos y lograr más metas, sin embargo se encuentran ante la limitación del corto periodo de gestión, pues este es de 1 año, lo cual impide muchas veces que la administración siguiente le dé continuidad a los proyectos.

### **2.2.9. Problemática detectada.**

La mayor parte de los ingresos que recibe el municipio proviene de participaciones y aportaciones, mientras que los ingresos que ellos generan son



mínimos, esto tiene como consecuencia que exista dependencia fiscal hacia las transferencias federales, pero aunque esto es una constante a nivel estatal, es necesario incrementar los ingresos para fortalecer la hacienda municipal, según el Plan Estatal de Desarrollo el 91.37% de los recursos que administra el estado corresponde a transferencias federales etiquetadas que tienen un destino específico (Participaciones y Aportaciones). b) 6.70% proviene de ingresos propios. c) 1.92% corresponde a recursos provenientes de otros ingresos.

Por otra parte, existe insuficiente infraestructura, equipamiento y conocimientos que tiene el H. Ayuntamiento Municipal para ejercer un servicio de manera eficiente y productiva, por lo que se requiere de capacitación para los servidores públicos en diferentes áreas como el manejo de equipos de oficina, conocimientos para gestionar ante diversas dependencias de gobierno recursos para adquirir infraestructura tanto productiva, institucional, social y humana, entre otros. Además, el área de tesorería municipal requiere de buen asesoramiento contable para implementar acciones que permitan mejorar la capacidad de recaudación y el área de regiduría de Obras requiere el acompañamiento de la Asesoría Técnica para poder cumplir con las obligaciones legales en el ámbito de las Obras y acciones municipales que se realizan. De no actuar para mejorar la capacidad de atención y funcionamiento de la administración municipal, se corre el riesgo de que los habitantes muestren poco interés en colaborar y que además tengan desconfianza.



2.2.10. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción, del Eje Santiago Lalopa Moderno y Transparente, considerando los Ejes Transversales		Contribución Agenda 2030	
		Directa	Indirecta
Objetivo 1. Consolidar un gobierno municipal eficiente, para lograr la correcta administración de los recursos.		16	1 y 17
Estrategia 1	Fortalecer las capacidades institucionales del Municipio.	Meta: 16.6.	1.2, 5.5 10.2, 16.10, 17.9 y 17 y 17.19
Línea de acción 1.1	Adquirir equipo y mobiliario de oficina del ayuntamiento.		
Línea de acción 1.2	Mejorar la infraestructura del ayuntamiento.		
Línea de acción 1.3	Capacitar a las autoridades municipales, para uso de TIC's y sobre la administración de los recursos municipales.		
Línea de acción 1.4	Brindar Asesoría Profesional a miembros del H. Ayuntamiento Municipal.		
Línea de acción 1.5	Elaborar Instrumentos Normativos para guiar el actuar de los concejales.		
Estrategia 2	Disminuir la dependencia fiscal de las transferencias federales	Meta: 17.3	1.2, 5.5 10.2, 16.5, 16.b, 17.8 y 17.15
Línea de Acción 2.1.	Aumentar la recaudación de Ingresos de Gestión (propios), a través de la tesorería municipal y asesoría profesional		



## 2.3. Eje III. Santiago Lalopa Seguro.

En este eje de acuerdo a lo que se plantea en la Agenda 2030, se desarrolla de manera descriptiva la tenencia e influencia de la tierra, así como los elementos de seguridad y protección civil con los que cuenta el municipio. Asimismo, se describe el tipo de reglamento municipal, el proceso de elección de autoridades y la participación ciudadana en cada uno de los procesos y actividades que se realizan en la comunidad, para darle garantía a sus derechos humanos y la paz social en el municipio.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible que se impactan en este eje son:

- Objetivo 5.** Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas del municipio brindándoles la seguridad necesaria para que tengan mayor libertad y confianza.
- Objetivo 8.** Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos en un clima de paz.
- Objetivo 10.** Reducir la desigualdad que existe en el municipio en acceso a la justicia.
- Objetivo 16.** Promover en el municipio la paz, justicia y lograr un municipio competente de acuerdo a las necesidades locales.
- Objetivo 17.** Contribuir en las alianzas para lograr objetivos en materia de seguridad pública municipal.





### **2.3.1. Tenencia de la tierra.**

La tenencia de la tierra se refiere a un conjunto de normas inventadas por las sociedades para que se pueda regular el comportamiento sobre la misma. De acuerdo al tipo de tenencia de la tierra se cuenta con reglas propias para poder asignar los derechos de propiedad, el uso y explotación del suelo y demás recursos que se encuentran en ese espacio físico. En otras palabras, los sistemas de tenencia de la tierra determinan ¿quién puede utilizar qué recursos?, ¿durante cuánto tiempo? y ¿bajo qué condiciones?

El municipio cuenta con una extensión territorial de 25.61 km<sup>2</sup> lo cual representa el 0.027% de la superficie del estado; el municipio pertenece a la Microrregión número 30.

Actualmente este municipio se encuentra realizando los procedimientos necesarios para cambiar de régimen de la propiedad, ya que mediante asamblea se ha determinado pasar al tipo de propiedad social (Régimen Comunal) y por ello tienen nombrado un Comité de Comisariado Comunal. A través de este tipo de régimen continuarán trabajando coordinadamente y conjuntamente para obtener más beneficios en comunidad, buscando en todo momento aprovechar los recursos naturales de la comunidad de forma racional y sostenible.

En cuanto al tema de la tenencia de la tierra, la mayoría de los municipios del estado de Oaxaca presentan el problema de no tener Certeza Jurídica de su propiedad que es lo que garantiza personas una protección legal contra el desalojo forzoso, el hostigamiento u otras amenazas. Por ello se requiere que realicen los trámites correspondientes para regularizar sus propiedades y no tener problemas en el futuro o no generarles problemas a sus descendientes.

Otro tema importante respecto a la tenencia de la tierra en el casco urbano, donde la gente habita en comunidad, es que se debe planear el desarrollo de los asentamientos humanos ya que las zonas rurales van creciendo. La correcta planeación urbana ayudará a evitar que los habitantes del municipio ocupen zonas inadecuadas para establecer sus viviendas y que en el futuro se les pueda dotar de servicios públicos básicos para su vida diaria sin que se genere conflictos o que se dificulten los accesos a las viviendas.



### **2.3.2. Seguridad.**

Según el INEGI (2018), en el año 2017 se estimaron 384.9 mil elementos de policía a nivel nacional. El 76.1% estaba adscrito a la Policía Preventiva Estatal o Municipal. Actualmente el municipio tiene a su disposición 4 topiles que tienen como función principal salvaguardar la vida e integridad física de los habitantes de Lalopa, asimismo, tiene 13 policías municipales que cumplen con las mismas funciones, pero en ocasiones especiales como eventos masivos, asambleas, fiestas patronales, eventos deportivos, entre otros. Actualmente estos elementos cuentan solamente con toletes como equipo de trabajo y carecen de más equipamiento para cumplir con sus funciones. Este personal de acuerdo a la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca en su artículo 58, fracción XXII está bajo el mando del presidente municipal, aunque en la praxis es la sindicatura municipal quien organiza las acciones de seguridad con los topiles y policía municipal. Los elementos de topil y Policía Municipal son cargos que se encuentran dentro del escalafón de cargos del municipio.

En el ámbito de seguridad pública, el municipio debe actuar coordinadamente con los demás cuerpos de seguridad pública del gobierno del Estado y el Gobierno Federal para lograr mejores resultados. Otra fuerte necesidad que existe actualmente en el ámbito de seguridad es que los cuerpos de seguridad locales no cuentan con patrullas, por lo que es necesario adquirirlas. En cuanto a infraestructura para seguridad pública, se cuenta con dos cárceles municipales donde se penalizan las infracciones de las personas que cometen acciones ilegales e incorrectas, de aquellos o aquellas que alteran o violan las normas internas de la comunidad. Cuando ocurren asuntos graves (comisión de delitos) el síndico municipal acciona de una forma diferente, trasladando a la persona o llevando el caso sucedido a la Agencia del Ministerio Público del distrito de Ixtlán de Juárez, esto porque existen mejores condiciones geográficas para llegar a esta cabecera de distrito, pues en realidad se debería acudir al distrito al que pertenece que es el distrito de Villa Alta pero las condiciones de traslado dificultan cumplirlo.

La principal función del síndico es vigilar y garantizar la seguridad y la paz pública dentro del territorio municipal, así mismo representar jurídicamente el ayuntamiento, procurar la justicia y legalidad en la administración pública municipal,



vigilar el manejo y gestión adecuada de la hacienda municipal, además de respetar y ejercer las atribuciones establecidas en el artículo 71 de la Ley Orgánica Municipal.

Actualmente se pretende hacer una coordinación intermunicipal con otros gobiernos municipales para tomar acuerdos que mejoren la seguridad de los habitantes de las comunidades, ante la comisión de delitos en el territorio municipal y así mismo la creación de un bando de policía y gobierno donde se señale de manera detallada cada una de las funciones de los diversos servidores públicos del municipio.

El tema de Seguridad Pública y el acceso a la justicia municipal, se puede mejorar aún más considerando la equidad de género, pues entre mayor oportunidad de participación de hombres y mujeres haya en el medio organizacional y social, habrá mayor compromiso por seguir, cumplir y vigilar que se cumplan las reglas establecidas para la sana convivencia. Es importante potenciar las conductas, aspiraciones y necesidades de mujeres y hombres.

Actualmente en Santiago Lalopa la atención a la Equidad de Género está a cargo de la Instancia de la Mujer, donde se atienden problemas de violencia intrafamiliar, alcoholismo, machismo y en ocasiones riñas que requieren la intervención de los cuerpos de seguridad. Por ello se requiere que los policías y topiles cuenten con el equipamiento adecuado (patrullas, uniformes, protectores, calzado y otros) para cumplir sus funciones, además de capacitación y adiestramiento.

Es importante mencionar que en la comunidad una de las fuentes de ingresos importante se obtiene de la producción y comercialización de aguardiente, el cual es de costo accesible que en muchas ocasiones es consumido en exceso por algunas personas de la comunidad. Actualmente no se tiene registro de muchos casos de violencia intrafamiliar, pero anteriormente el consumo excesivo de aguardiente y alcohol en general, era una de las causas principales que originaban violencia contra las mujeres, niñas y niños del hogar, además de otros actos delictivos. Afortunadamente los índices de violencia han ido en decremento con el paso de los años.

La violencia intrafamiliar refiere a cualquier tipo de abuso de poder por parte de un miembro de la familia, este abuso incluye maltrato físico, psicológico o de



cualquier otro tipo que viole los derechos de los demás miembros.

La prevención es la mejor estrategia para combatir la inseguridad en cualquiera de sus formas, por lo tanto, debe considerarse para el municipio de Santiago Lalopa; se deben analizar los mecanismos, acciones y proyectos que se realizarán para actuar previo a la comisión de infracciones y delitos, más que actuar cuando estos ya han sucedido.

En la tabla 39 se muestran los delitos cometidos en el distrito al que pertenece el municipio y además de esos datos, cabe mencionar que de los 3 distritos que conforman la Sierra Norte, durante el 2018 se cometieron más delitos en el distrito mixe con 375 casos, seguido por el distrito de Ixtlán de Juárez con 197 casos y finalmente el distrito de Villa Alta con 107 casos. A pesar de esta situación es necesario trabajar desde el gobierno municipal en la prevención de las infracciones y el delito, desde las escuelas, y con la población en general, mediante talleres y otros proyectos y acciones que fortalezcan la seguridad de los habitantes del municipio.

Tabla 37. Delitos cometidos en el Distrito de Villa Alta durante el 2019.

Homicidio Doloso	Homicidio Culposo	Feminicidio	Homicidio Doloso de Mujeres	Secuestro	Suicidio	Extorsión	Robo a Casa Habitación	Robo a Transeúntes	Robo a Negocios	Robo de Vehículos	Delitos Sexuales	Violencia Familiar	Trata de Personas	Narcomenudeo	Otros Delitos	Total
2	5	0	0	0	0	0	2	1	1	1	8	15	0	0	56	91

Fuente: Elaboración propia con información de Reporte de Incidencia Delictiva en el Estado de Oaxaca, 2019.

### 2.3.3. Protección Civil.

De acuerdo al Plan Estatal de Desarrollo, el estado es una de las entidades de mayor riesgo en el país, en tanto que en su territorio pueden presentarse 30 de los 32 desastres naturales de alta peligrosidad catalogados a nivel nacional. Lo anterior debido a los riesgos geológicos, hidro-meteorológicos, químicos y sanitarios, así como los generados por sismos, huracanes y desgajamientos de cerros. La orografía del municipio de Santiago Lalopa es de grandes y largas pendientes, sumado a otras condiciones sociodemográficas que provocan que Lalopa sea uno de los dos municipios más vulnerables ante fenómenos hidrometeorológicos de acuerdo a la



CONAPO 2018.



De acuerdo al Artículo 43, fracción XL, el Ayuntamiento de Santiago Lalopa está obligado a conformar un Consejo o comité de Protección Civil Municipal y llevar a cabo las medidas y acciones que promueven los sistemas nacional y estatal de protección civil, para poder garantizar la seguridad de la población de su municipio en caso de emergencias o siniestros. Este consejo se encarga de atender los diversos problemas originados por causas naturales generalmente, pero también por causas humanas. Algunos de estos problemas son: los incendios forestales, las lluvias torrenciales que a su paso genera inundaciones y deslaves y por lo tanto tiene como consecuencia la pérdida material en las viviendas; entre otras. Las lluvias por Huracanes o Tormentas son muy recurrentes en el municipio, por lo que existen antecedentes y se debe seguir conformando y mejorando la brigada del Consejo Municipal de Protección Civil en el municipio.

Algunas actividades que llevan a cabo estas personas capacitadas son: la prevención, mitigación, auxilio, salvaguarda de las personas, de sus bienes, la propiedad pública y el medio ambiente; así como el restablecimiento y funcionamiento de los servicios públicos indispensables y sistemas estratégicos en casos de emergencia y desastre.

En el municipio no se ha considerado como prioridad el tema de protección civil, pero por el cambio climático constante que sufre el mundo entero, el país, el estado y la región, sumado a la alta ocurrencia de los fenómenos naturales y la vulnerabilidad de las familias y sus viviendas, se debe priorizar la conformación de un Consejo Municipal de Protección Civil capacitado, la creación de un reglamento, programa y atlas municipal de riesgo, capacitación y equipamiento a los elementos de Protección Civil y demás acciones en la materia, pues es vital hoy en día estar preparados y prevenidos para los acontecimientos .

A continuación, se muestran el registro de Declaratorias por Fenómenos que han provocado graves daños en el municipio de Santiago Lalopa. Cabe recalcar que estos no son los únicos que han ocurrido, pues cada año ocurren situaciones



adversas en este ámbito, pero no se logra obtener apoyos de los órdenes de gobierno estatal y federal.

**Tabla 38. Declaratorias por Fenómenos Naturales en el periodo 2000-2018**

Fecha de Publicación	Tipo de Declaratoria	Tipo de Fenómeno	Clasificación	Observaciones
11/11/2005	Desastre	Ciclón Tropical	Hidrometeorológicos	Huracán "Stan"
18/11/2008	Desastre	Lluvias	Hidrometeorológicos	
10/09/2010	Emergencia	Lluvias	Hidrometeorológicos	Tormenta tropical Frank y Onda Tropical 24
14/09/2010	Desastre	Lluvias	Hidrometeorológicos	Tormenta tropical Frank y Onda Tropical 24
26/10/2010	Desastre	Deslave	Geológicos	Movimiento de laderas
22/12/2017	Emergencia	Nevada, heladas o granizada	Hidrometeorológicos	Helada Severa
05/11/2018	Desastre	Lluvia	Hidrometeorológicos	Tormenta tropical "Vicente"

**Fuente:** Elaboración propia con información del Centro Nacional de Prevención de Desastres, 2016 y 2018.

### 2.3.4. Reglamentación.

El municipio de Santiago Lalopa ha demostrado a nivel micro regional su capacidad de organización interna para llevar a cabo acciones en beneficio de la comunidad, además de que por sus Usos y Costumbres que mantienen desde hace muchos decenios, han podido establecer el orden y la paz de la comunidad.

La asamblea municipal ha establecido el Derecho Consuetudinario para regular la conducta de cada uno de los habitantes del municipio, en diferentes temas como son: salud, seguridad pública municipal, protección civil, servicios públicos, elecciones municipales, tránsito vehicular, entre otros. Pero en los talleres participativos se expuso por parte de los actores sociales, la necesidad de que el Municipio formalice sus normas de usos y costumbres, aprovechando la facultad que el Artículo 115, en su fracción II, les otorga para aprobar sus propias leyes como el Bando de Policía y Gobierno, además de los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas.

En el municipio existe la necesidad de realizar el Bando de Policía y Gobierno, ya que a través de este instrumento habrá fundamento para que cada



concejal del Ayuntamiento actúe ejerciendo su facultad para ordenar la conducta de los habitantes y para poder infraccionar, o llevar ante otra autoridad judicial los delitos que se cometan en el Municipio.

Mientras no exista un Bando de Policía y Gobierno, la principal forma de reglamentar y tomar acuerdos será por Derecho Consuetudinario, a través de la asamblea comunitaria, que es denominada “la máxima autoridad”, pues a través de este órgano se muestra la autonomía para la toma de decisiones.

Los reglamentos y el actuar de la asamblea y autoridades municipales debe estar apegado a las leyes federales y estatales y las que de ellas emanen, tales como la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Oaxaca, la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca; entre otras.

Otro tema relevante a considerar es la necesidad de que la Sindicatura y Presidencia Municipal mejoren y fortalezcan sus capacidades para mantener el respeto hacia su institución. Estas personalidades deben mantener siempre el orden, anteponiendo el Bienestar de sus ciudadanos ante cualquier situación y debe ser apegándose a la legalidad.

### **2.3.5. Forma de elección política**

La forma de elección política que se da en el municipio es mediante el Sistema Normativo Indígena, antes denominado Sistema Normativo Interno o coloquialmente conocido como Usos y Costumbres. En el año 2018 el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana emitió el Dictamen: DESNI-IEEPCO-CAT-163/2018, en el que se identifica el método de elección, que en resumen consiste en lo siguiente:



**Tabla 39. Método de elección municipal**

<b>I. FECHA DE ELECCIÓN</b>	En el mes de agosto
<b>II. NUMERO DE CARGOS A ELEGIR</b>	6
<b>III. TIPO DE CARGOS A ELEGIR</b>	Propietarios(as) de: 1. Presidencia Municipal 2. Sindicatura Municipal 3. Regiduría de Hacienda 4. Regiduría de Obras 5. Regiduría de Educación 6. Regiduría de Salud 7. Regiduría de Equidad de Género 8. Alcalde Único Constitucional.
<b>IV. DURACIÓN DE CADA CARGO</b>	Un año
<b>V. ÓRGANOS ELECTORALES COMUNITARIOS</b>	Autoridad Municipal
<b>VI. PROCEDIMIENTO DE LA ELECCIÓN</b>	Eligen en Asamblea General Comunitaria. Los candidatos se presentan por ternas; los ciudadanos y ciudadanas emiten su voto a mano alzada o pronunciando el nombre del candidato de su preferencia.
<b>MÉTODO DE ELECCIÓN</b>	
<p><b>A) ACTOS PREVIOS</b> Previo a la elección, no se realiza ningún acto.</p> <p><b>B) ASAMBLEA DE ELECCIÓN.</b> La elección de Autoridades se realiza conforme a las siguientes reglas:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>I. Las Autoridades municipales en funciones emiten la convocatoria correspondiente, misma que se da a conocer mediante un recorrido que hacen los topiles en el municipio;</li> <li>II. Se convoca a mujeres y hombres originarios del municipio que vivan en la cabecera municipal y personas aledañas;</li> <li>III. La Asamblea Comunitaria tiene como única facultad integrar el Ayuntamiento;</li> <li>IV. La asamblea de elección se lleva a cabo en el corredor del palacio municipal y es presidida por la Autoridad municipal;</li> <li>V. Las Autoridades son electas mediante ternas y la ciudadanía emite su voto a mano alzada o pronunciando el nombre del candidato de su preferencia;</li> <li>VI. Participan en la elección los ciudadanos, ciudadanas originarias del municipio que habitan en la Cabecera municipal. Todas las personas participan con derecho a votar y ser votadas;</li> <li>VII. Se levanta el acta correspondiente en el que consta la integración del Ayuntamiento electo; firman las Autoridades municipales y asambleístas asistentes; y</li> <li>VIII. La documentación la remiten al Instituto Estatal Electoral.</li> </ol> <p><b>C) CONFLICTOS ELECTORALES</b> Este municipio no ha presentado conflictos electorales</p>	

**Fuente:** Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, 2018.

En el municipio se deben continuar impulsando medidas que garanticen la participación de las mujeres en la vida política y en general en la vida pública; deben tener la libertad y oportunidad de ejercer su derecho a votar y ser votadas para los cargos de elección popular en condiciones de igualdad.

Además, es necesario formalizar el método de elección política en un Estatuto Electoral Comunitario de común acuerdo.



### 2.3.6. Análisis de problemática

La seguridad pública es un servicio del gobierno, que tiene como finalidad brindar protección a los ciudadanos, contribuyendo a tener un ambiente de paz y armonía entre los diversos núcleos, tomando principalmente el papel de interventor. México ocupa el lugar 140 de 163 en el Índice Global de Paz (IGP) donde la posición 163 es la más insegura y la posición 1 la más segura y es uno de los países con más violencia y homicidios del mundo, sólo por arriba de países como Palestina, Venezuela, Colombia, Corea del Norte e Irak, lo cual quiere decir que desafortunadamente no se están tomando medidas que realmente generen un cambio en las personas y esto provoca que cada año aumente el número de delitos en el país.

Oaxaca ocupa la posición 19 de los 32 Estados, según el Índice de Paz en el 2017, El Universal, (2018). En el Semáforo de seguridad de Oaxaca, el Estado se encuentra en punto rojo por problemas delictivos, en donde se dio a conocer que Oaxaca tuvo casos de incidentes como; 11 extorsión, 28 de narcomenudeo, 262 de robo de autos, 118 de robos en casas, 95 incidentes de robo en negocios, de lesiones hubo 434, incidentes de violación fueron 60 y 540 de violencia familiar Semáforo de Oaxaca (2019).

El distrito de Villa Alta al cual pertenece el municipio de Santiago Lalopa se encuentra en un índice de inseguridad pública bajo, de acuerdo a información del Reporte de Incidencia Delictiva en el Estado de Oaxaca, 2019. Posicionándose de la siguiente manera; se han reportado 15 casos de violencia familiar, siguiéndole delitos de abuso sexual en los que se han reportado 8 casos, homicidios culposos se reportaron 5 casos, homicidios doloso 2 casos, robo a casa habitación 2 casos, y en otros delitos se identificaron 56 casos.

En el municipio de Santiago Lalopa se cuenta con deficiente equipo de seguridad, tomando en cuenta que, debido a los cargos, solo se cuenta con 4 topiles y 13 policías quienes que encargan de salvaguardar la integridad física de los habitantes, por lo que se considera importante equipar con uniformes, materiales y vehículos para el patrullaje.

Por otra parte, el equipo de protección civil necesita ser equipado ya que en



el municipio se presentan diversos problemas por cuestiones ambientales, como deslaves e incendios.

<b>2.3.7. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del Eje Santiago Lalopa Seguro considerando los Ejes Transversales</b>		Contribución Agenda 2030	
		Directa	Indirecta
Objetivo 1. Lograr la seguridad física y del patrimonio de los Ciudadanos de Santiago Lalopa		ODS: 16	3, 10, 11 y 17
Estrategia 1	Mejorar la capacidad del municipio en Materia de Protección Civil	Met a: 11.5	1.2, 5.5, 10.2 11.4 y 3.d.
Línea de acción 1.1	Brindar cursos de capacitación al Consejo de Protección Civil para prevenir y actuar ante Desastre o Emergencias.		
Línea de acción 1.2	Promover la cultura de Protección Civil y Elaborar Instrumentos para tener datos del territorio.		
Línea de acción 1.3	Equipar al Consejo de Protección Civil Municipal		
Estrategia 2	Mejorar la capacidad del área de Seguridad Pública Municipal	Met a: 11.5	1.2, 3.5, 3.d, 5.1, 5.2, 5.5, 5.a, 9.1, 10.2, 16.4 y 16.9
Línea de acción 2.1	Brindar cursos de capacitación al cuerpo de topiles y policías municipales en materia de Seguridad Pública.		
Línea de acción 2.2	Equipar al cuerpo de topiles y policías municipales		
Línea de acción 2.3	Elaborar instrumentos normativos sobre Seguridad Pública en el territorio municipal.		
Línea de acción 2.4	Construir infraestructura para brindar seguridad publica en el municipio.		
Línea de acción 2.5	Concientizar a través de talleres para prevenir el consumo excesivo del alcohol y Sustancias Nocivas		
Línea de acción 2.6	Adquirir Vehículo para Seguridad Pública Municipal		



## 2.4. Eje IV. Santiago Lalopa Productivo e Innovador.

Dentro de la Agenda 2030, se busca la prosperidad, por lo tanto la vida económica de una región, de un municipio, juega un rol fundamental en la supervivencia de la población, en ella se desarrollan cada una de las actividades productivas que han de generar un ingreso monetario, el cual se traduce al final en el incremento del nivel de vida de las personas; es por ello que en el presente eje, se abordarán y describirán las actividades económicas y los sistemas de producción que existen en los sectores económicos del municipio de Santiago Lalopa.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible que se impactan en este eje son:

- Objetivo 1** Poner fin a la pobreza en todas sus formas en Santiago Lalopa
- Objetivo 2** Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible en Santiago Lalopa
- Objetivo 3** Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades en el municipio de Santiago Lalopa
- Objetivo 5** Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas en Santiago Lalopa
- Objetivo 8** Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos en Santiago Lalopa
- Objetivo 10** Reducir las desigualdades en Santiago Lalopa
- Objetivo 11** Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación en Santiago Lalopa
- Objetivo 12** Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles en Santiago Lalopa.





### 2.4.1. Telecomunicaciones.

Con respecto a los medios de comunicación, en el municipio no existe red de telefonía celular, pero si existe telefonía rural TELMEX, cuentan con tres casetas telefónicas. La encuesta 202 del INEGI, menciona que, de las 126 viviendas particulares habitadas, 12 tienen el servicio de televisión de paga, 30 viviendas cuentan con internet, 57 cuentan con celular, 8 con teléfono fijo, 15 con computadora, 53 cuentan con televisión, y 84 personas cuentan con un aparato para oír radio.

Los medios de comunicación más usados son las redes sociales, seguida por la telefonía rural, además por la cercanía con el estado de Veracruz, se ven algunos canales de dicho estado. En cuanto a estaciones de radio, la mayoría de las viviendas posee los aparatos para escuchar algunas estaciones como: XEGLO de Guelatao en frecuencia am; Radio Maíz, radio de la comunidad de San Juan Yagila; Radio Aire Zapoteco de Santa María Yaviche y la emisión de Talea de Castro.

### 2.4.2. Caminos y Carreteras.



El camino de acceso a Santiago Lalopa desde la ciudad de Oaxaca es la siguiente: a través de la carretera federal 175 Oaxaca-Tuxtepec, seguida de la carretera estatal Ixtlán de Juárez-Talea de Castro para concluir en el tramo de 17 kilómetros de Talea de Castro-Santiago Lalopa.

Para acceder al municipio debe hacerse mediante el autobús de la Cooperativa Benito Juárez, ubicada en la terminal de segunda clase en la ciudad de Oaxaca. Actualmente, debido a la pandemia por el COVID-19 el servicio está suspendido; sin embargo, antes de la pandemia se tenía una sola corrida al día: de domingo a lunes en un horario de 13:00 horas de Oaxaca a Lalopa, y en un horario de 05:30 horas de Lalopa a Oaxaca; con excepción del día domingo que viaja de Lalopa a Oaxaca a las 14:00 horas.



Por otro lado, en lo que a carreteras se refiere, en el año 2019 el municipio de Santiago Lalopa fue beneficiado con los recursos económicos del programa federal de Pavimentación a Cabeceras Municipales, con lo que lograron pavimentar aproximadamente 6.6 kilómetros de la principal vía carretera y en 2020 fue beneficiada con una segunda etapa, con lo que se pavimentaron cerca de 1.80 kilómetros; no obstante, aún quedan diferentes acciones pendientes en materia de caminos, para que el municipio esté bien conectado en vías carreteras y en caminos sacacosechas.

En los talleres participativos realizados en 2020 se mencionaron algunas acciones pendientes de realizar en materia de caminos y carreteras. Dado que no se han podido llevar a cabo por falta de presupuesto, continúan existiendo dichas necesidades, las cuales son:

1. Mantenimiento, construcción de muros de contención y construcción de alcantarillado del camino que conduce al Río Cajonos.
2. Rehabilitación del camino Talea- Lalopa, desde donde comienza la carretera de asfalto, cerca de la comunidad de Otatitlán de Morelos, hasta la comunidad de Talea, ya que es el camino principal que conduce hacia la ciudad capital de Oaxaca. Algunas de las actividades que se requieren son: terminar de pavimentar, arreglar tramos que ya fueron dañados, quitar derrumbes y terminar de construir cunetas.
3. Apertura de camino de Santiago Lalopa a San Juan Yaeé, tramo Rio Yahui'- San Juan Yaeé.

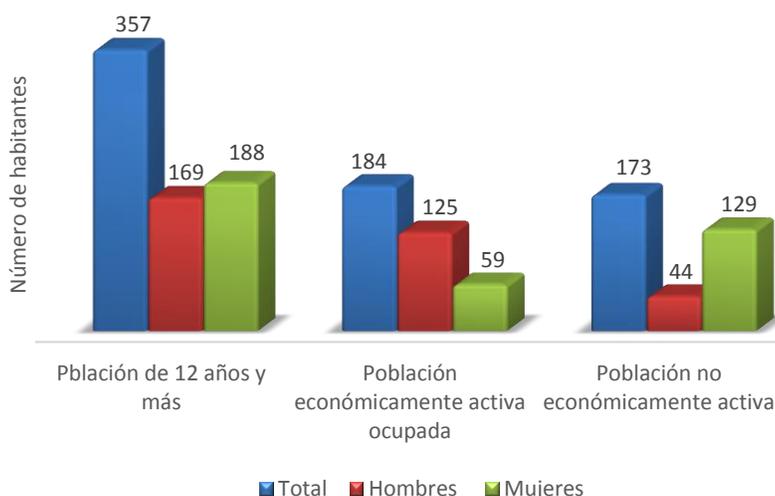


### 2.4.3. Características Económicas.

#### 2.4.3.1. Población económicamente activa y no económicamente activa.

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, la población económicamente activa del municipio asciende a 184 personas de las cuales todas se encuentran ocupadas, estando integrada por 125 hombres y 59 mujeres.

Gráfica 21. Condición de actividad económica



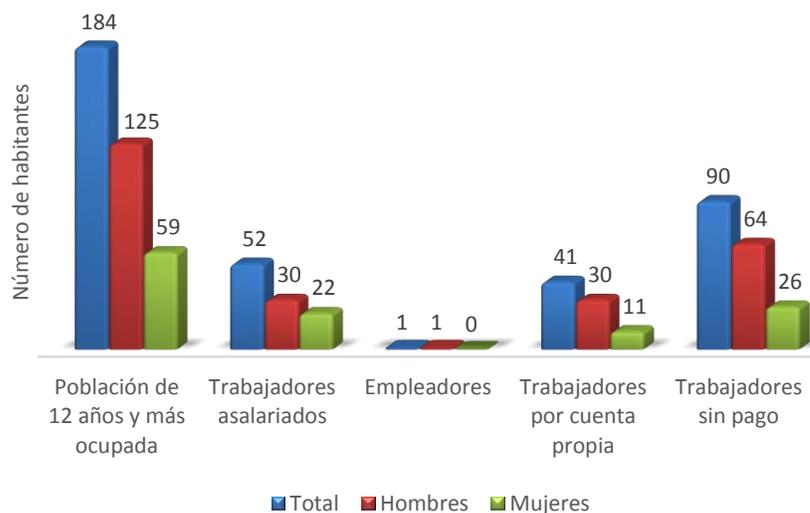
Fuente: Velasco (2021) con base en el Censo de Población y Vivienda del INEGI (2020).

En lo que se refiere a la población no económicamente activa en el municipio existen 173 personas catalogadas en este rubro, de las cuales 44 corresponden a la población masculina y 129 son de la población femenina.

#### 2.4.3.2. Posición en el trabajo.

De las 184 personas que están catalogadas como Población Económicamente Activa Ocupada (PEAO) en el Municipio de Santiago Lalopa el 28.26% (52 personas) de la PEAO son trabajadores asalariados, es decir comprende empleados, obreros, jornaleros, peones o ayudantes con pago; el 0.54%(1 persona) de la PEAO es empleada; 22.28% (41 personas) trabajan por cuenta propia; y 48.91 (90 personas) son trabajadores sin pago.

**Gráfica 22. Posición en el trabajo**



**Fuente:** Velasco (2021) con base en el Censo de Población y Vivienda del INEGI (2020).

En la gráfica anterior se puede observar que, del total de esta PEAO la mayor parte la integran hombres en un 68% (125 personas) y solo un 32% (59 personas) por población femenina, También se observa que la mayoría de los hombres se encuentra como una población ocupada no asalariada, ya que, de este total 64 personas de la PEAO, está catalogada como trabajadores sin pago.

### 2.4.3.3. División Ocupacional.

En la siguiente tabla se puede observar que la mayor parte de la población económicamente activa ocupada está inmersa en el sector agropecuario, ya que, de las 184 personas registradas, 108 están en dicho sector; le continúan con un total de 29 personas las actividades elementales y de apoyo; y como tercer lugar, con 22 personas se ubican los trabajadores artesanales, en la construcción y otros oficios.

**Tabla 40. División ocupacional de Santiago Lalopa 2020**

Sexo	Población de 12 años y más ocupada	División ocupacional									
		Funcionarios, directores y jefes	Profesionistas y técnicos	Trabajadores auxiliares en actividades	Comerciantes, empleados en ventas y agentes de ventas	Trabajadores en servicios personales y vigilancia	Trabajadores en actividades agrícolas, ganaderas, forestales, pesca y caza	Trabajadores artesanales, en la construcción y otros oficios	Operadores de maquinaria industrial, ensambladores, chóferes y	Trabajadores en actividades elementales y de apoyo	No especificado
Total	184	3	3	5	3	8	108	22	2	29	1
Hombres	125	1	1	2	1	3	80	17	2	17	1



Mujeres	59	2	2	3	2	5	28	5	0	12	0
---------	----	---	---	---	---	---	----	---	---	----	---

Fuente: Velasco (2021) con base en el Censo de Población y Vivienda del INEGI (2020).

La situación antes mencionada se presenta también en la población masculina, donde el sector agropecuario emplea más hombres que los otros sectores; la población femenina presenta la misma situación, ya que, de las 59 personas ocupadas, 28 se encuentran en el sector mencionado.

#### 2.4.3.4. Sector de Actividad Económica.

Como anteriormente se mencionó, la Población Económicamente Activa Ocupada que registró el municipio según datos estadísticos del INEGI en el año 2020 ascendió a 184 personas, teniendo la siguiente distribución porcentual según sector de actividad económica.

Tabla 41. Sector de Actividad Económica

Sexo	Población de 12 años y más ocupada	Sector de actividad económica				
		Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza	Minería, industrias manufactureras, electricidad y agua	Construcción	Comercio	Servicios de transporte, comunicación, profesionales, financieros, sociales, gobierno y otros
Total	184	56.52	20.11	5.43	2.17	15.76
Hombres	125	59.20	21.60	8.00	0.80	10.40
Mujeres	59	50.85	16.95	0.00	5.08	27.12

Fuente: Velasco (2021) con base en el Censo de Población y Vivienda del INEGI (2020).

Se puede observar que la mayor parte de la Población Económicamente Activa (56.52%) se encuentra ocupada en actividades de agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza; y en menor medida en el sector de comercio.

#### 2.4.3.5. Ingresos.

Con base en la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI (aún no se dispone de datos del censo 2020), del total de la Población Económicamente Activa Ocupada que se encuentra en el municipio, se puede observar en la gráfica siguiente que aproximadamente el 31.75% de este total gana aproximadamente de 0 hasta 1 salario mínimo, siendo la mayor proporción en este rango de ingresos las mujeres.

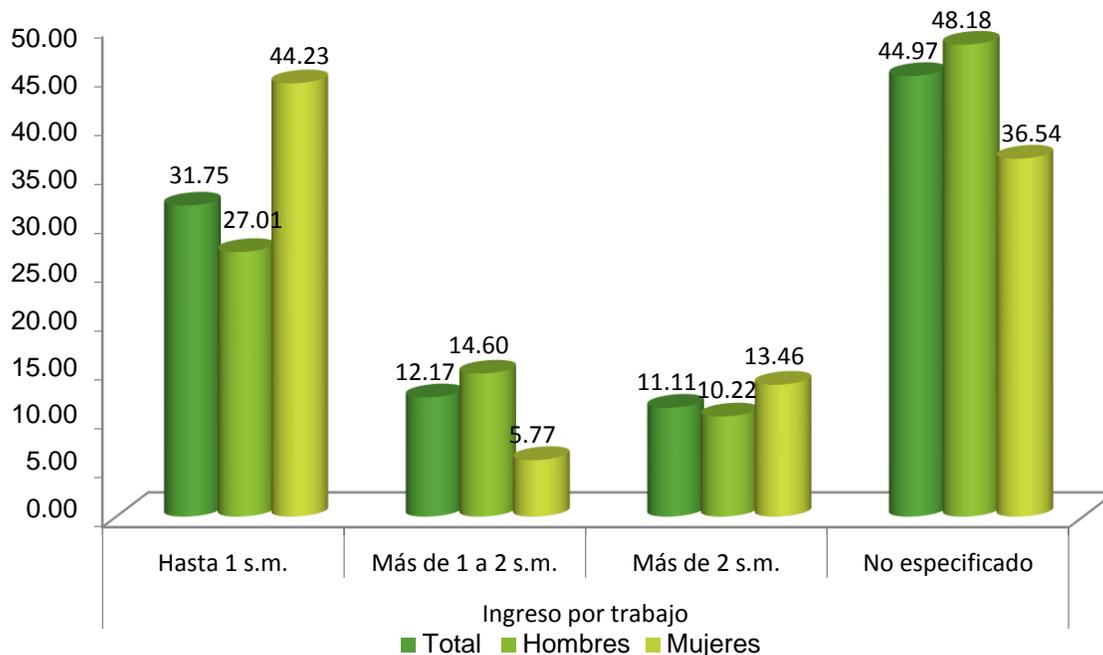


En lo que respecta a la PEAO que gana más de un salario mínimo hasta dos representa el 12.17%, siendo la población masculina la que percibe un mayor ingreso.

En el rango de la PEAO, que gana más de dos salarios mínimos el 11.11% del total de la PEAO se encuentra en este rango, siendo el género femenino, el que mayor porcentaje de población gana en este rango de ingreso.

Con lo anteriormente analizado, se puede decir, que la población que gana más de un salario mínimo corresponde al género masculino. Otro rango en el que supera a las mujeres es en el rango de ingreso de más de un salario mínimo.

**Gráfica 23. Ingreso de la Población Económicamente Activa Ocupada**



**Fuente:** Elaboración propia con base en la Encuesta Intercensal 2015

Un dato que también es importante comentar, y que la encuesta Intercensal nos arroja es que, del total de la PEAO, un 44.97%, no especificó su ingreso por trabajo, lo cual en muchas de las ocasiones se debe a que ellos se encuentran inmersos en el campo y no cuentan con un registro para estipular cuánto ingreso obtienen por esta actividad, asimismo, las personas que laboran o se encuentran ocupadas corresponden a todo un núcleo familiar y por lo tanto no se les hace llegar



un ingreso.

#### **2.4.3.6. Tasa de Ocupación.**

La tasa de ocupación en el municipio es del 100%, ¿esto qué quiere decir?, que por cada 100 personas que se encuentran dentro de la Población Económicamente Activa, todas se encuentran empleadas o trabajando.

#### **2.4.3.7. Tasa de Desocupación.**

La tasa de desocupación en el municipio es del 0%, ¿esto qué quiere decir?, que por cada 100 personas que se encuentran dentro de la Población Económicamente Activa, ninguna de ellas se encuentra desempleada o sin trabajo.

#### **2.4.3.8. Relación de Dependencia.**

En el municipio de Santiago Lalopa según el Censo de Población y Vivienda 2020, por cada 100 personas en edades teóricamente activas, existen cerca de 49 personas que dependen de las anteriores.

#### **2.4.3.9. Tasa de Participación económica.**

La tasa de participación económica en el municipio es de aproximadamente del 53%, ¿esto qué quiere decir?, que por cada 100 personas que se encuentran en edad de trabajar, aproximadamente 53 de ellas se encuentran empleadas o trabajando.

### **2.4.4. Actividades Sistemas de Producción.**

#### **2.4.4.1. Sector Primario.**

En este sector económico se encuentran todas las actividades productivas que consisten en la obtención de materias primas naturales que existe en la comunidad.

Las actividades productivas que entran en este sector son la agricultura, la ganadería, la pesca, la silvicultura y la minería. Siendo la agricultura la de mayor trascendencia, ya que en esta rama/ actividad económica se encuentra la mayor parte de la Población Económica Ocupada.



Agricultura.



Se practica una agricultura muy rudimentaria debido a la descapitalización de los productores, a su falta de conocimiento y a las condiciones orográficas: pendientes fuertes. El destino principal de la poca producción agrícola es el autoconsumo

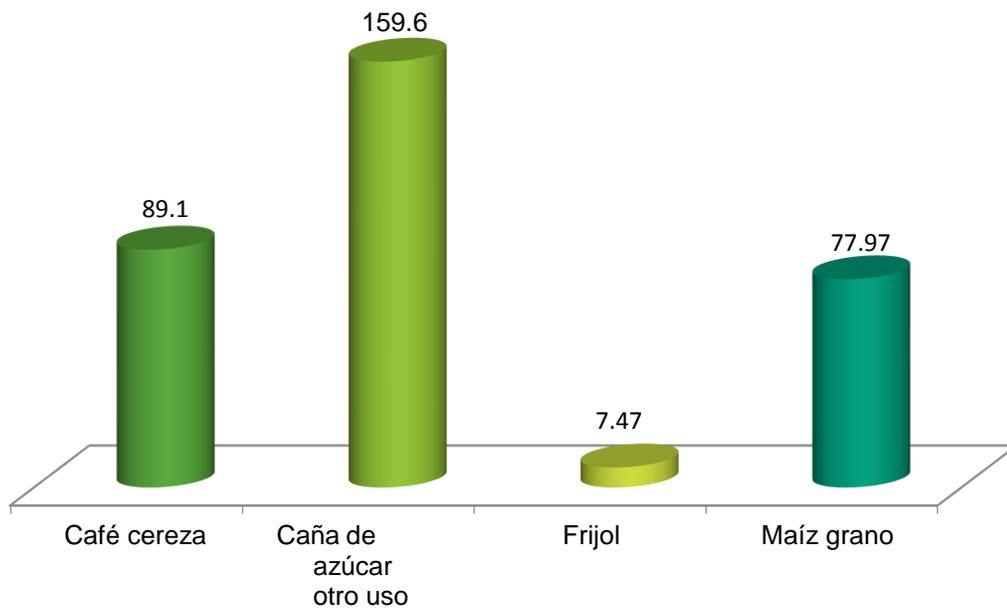
de las familias. El sistema de producción familiar es diversificado, pero su eje es la agricultura en la que manejan varios cultivos.

Como anteriormente se mencionó, la mayor parte de la población se dedica al sector primario, en la gráfica 24 podemos observar según datos del SNIDRUS Oaxaca, que, en el año del 2018, la mayor producción agrícola, fue la caña de azúcar para hacer piloncillo, con una producción anual de 159.6 toneladas, seguida por el café cereza con 89.1 tonelada, posteriormente sigue el maíz grano con 77.97 toneladas, también en menor representatividad el frijol con 7.47 toneladas.



En lo que respecta a la producción del maíz grano y en la mayoría de los productos, muchos de estos solamente se utilizan para el autoconsumo de los hogares que integran al municipio, si es que existiera algún excedente, este es destinado para la venta, dentro de la misma comunidad, o en su caso, en las localidades que se encuentren cercanas, en este caso en el municipio de Talea de Castro.

**Gráfica 24. Producción Obtenida (Toneladas) 2018**

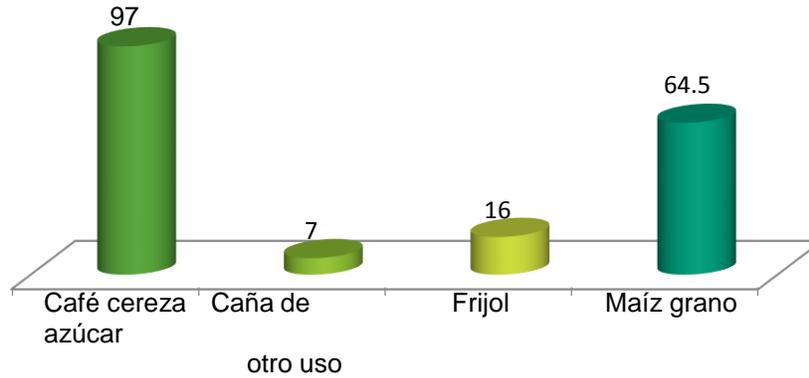


**Fuente:** Elaboración propia con base en el Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP). 2018



El producto agrícola que tiene la superficie sembrada con más hectáreas, es el café cereza con 97 hectáreas, seguida del maíz grano con 64.5 hectáreas respectivamente, en menor proporción está la siembra de frijol y caña con 16 y 7 hectáreas. (Ver gráfica 25).

**Gráfica 25. Superficie Sembrada (Ha)**

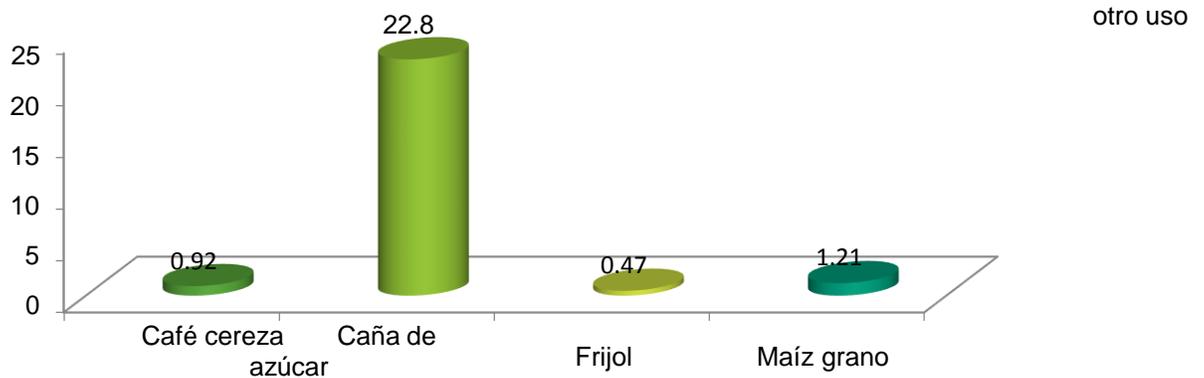


**Fuente:** Elaboración propia con base en el Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP).2018



Otro punto que es importante, es considerar el rendimiento por hectárea por cada uno de los productos sembrados se puede observar que el de mayor rendimiento por hectárea sembrada es la caña de azúcar, la cual asciende a 22.8 toneladas, la que le sigue es el maíz grano con 1.21 toneladas por cada hectárea sembrada y por último se muestra que los productos que tiene el menor rendimiento son el café cereza y el frijol, el cual por cada hectárea sembrada solo se obtiene un rendimiento de 0.92 y 0.47 toneladas sucesivamente.

**Gráfica 26. Rendimiento (Tonelada/Hectárea)**



**Fuente:** Elaboración propia con base en el Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP).2018

En la tabla 45 se puede observar también los datos que arrojo el SIAP para el 2018, en ella se presenta la misma situación que anteriormente se describió, en donde la mayor superficie de siembra y cosecha pertenece al café cereza, seguido por el maíz grano blanco, y finalmente el frijol y la caña de azúcar.

**Tabla 42. Cultivos en el Municipio de Santiago Lalopa 2018**

Cultivo	Tipo /	Superficie Sembrada (Ha)	Superficie Cosechada (Ha)	Producción (Tonelada)	Rendimiento	Precio Medio Rural	Valor Producción
	Variedad				(Ton/Ha)	(\$/Ton)	(Miles de Pesos)
Café cereza	Café cereza	97	97	89.1	0.92	3,785.80	337.31
Caña de azúcar	Caña de azúcar piloncillo	7	7	159.6	22.8	1,234.30	196.99
Frijol	Frijol negro	16	16	7.47	0.47	12,277.19	91.71
Maíz grano	Maíz grano blanco	64.5	64.5	77.97	1.21	4,144.69	323.16
Total		184.5	184.5	334.14	1.81	2,840.67	949.18

**Fuente:** Elaboración propia con base en el Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP).2018

En este cierre de cultivo del 2018 se puede observar el precio medio rural por cada uno de los cultivos, siendo el de mayor precio el del frijol, por una cantidad de \$ 12,277.19 por cada tonelada, seguido por el maíz grano el cual su precio por cada tonelada asciende a \$ 4,144.69, y el de menor valor es caña de azúcar con un precio de \$ 1,234.30.

Así mismo se puede observar que el valor de la producción más alto es el cultivo de café cereza y maíz grano los cuales ascienden a \$ 337,310 y \$323,160 (Miles de pesos) y los de menor valor son el frijol por un monto de \$ 91,710.

**Ganadería.**



El sector pecuario de la comunidad lo constituyen la ganadería bovina, porcina, caprina y la ovina y son muy pocas las personas que se dedican a esta actividad.

Según el Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) en el municipio se cuenta con ganado en pie, siendo el más



representativo el porcino en donde se tiene una producción de 10.455 toneladas, también se puede observar que este tipo de especie es el que su valor de producción es más alto, el cual asciende a \$ 252.446 (miles) de pesos, la especie que le sigue es el bovino con una producción de 6.591 toneladas y con un valor de \$ 152,218 (miles) de pesos. Todo este ganado en pie representa una producción total de 18.132 toneladas con un valor de producción de \$ 437,098 (miles) de pesos.

En lo que se refiere las aves y guajolote en pie se puede observar que estos nos dan una producción total de 1.138 toneladas con un valor de \$ 30.804 (miles) pesos.

En el apartado de carne en canal se puede observar que el valor total de la producción asciende a 12.881 toneladas con un valor de producción de \$513.224 (miles) pesos. La carne de canal que mayor producción aporta a este concepto es la de porcino con un valor total de \$ 290.767 (miles) de pesos y la que menor aporta es la de guajolote con \$ 5.859 (miles) pesos.

**Tabla 43. Ganadería en el Municipio de Santiago Lalopa**

Producto/Especie	Producción (Toneladas)	Precio (pesos por kilogramo)	Valor de la Producción (Milesde Pesos)	Animales Sacrificados (Cabeza)	Peso (Kilogramo)
<b>Ganado en pie</b>					
Bovino	6.591	23.09	152.218		325.45
Porcino	10.455	24.15	252.446		78.164
Ovino	0.387	32.59	12.612		35.167
Caprino	0.699	28.36	19.822		31.81
Subtotal	18.132		437.098		
<b>Ave y guajolote en pie</b>					
Ave	1.011	25.17	25.45		1.838
Guajolote	0.127	42.16	5.354		7.056
Subtotal	1.138		30.804		
Tot al			467.902		
<b>Carne en canal</b>					
Bovino	3.366	46.58	156.777		168.3
Porcino	8.067	36.04	290.767	133	60.654



Ovino	0.211	59. 83	12.62 4	1 2	17.583
Caprino	0.376	53. 48	20.11	2 0	18. 8
Ave	0.768	35. 27	27.08 7	5 5 0	1.396
Guajolote	0.093	63	5.859	1 8	5.167
Subtotal	12.881		513.224		
<b>Leche</b>					
Bovino	4.027	7.1 5	28.788		
Subtotal	4.027	7.1 5	28.788		
<b>Otros productos</b>					
Huevo para plato	1.362	25. 53	34.768		
Subtotal			34.768		
<b>Total</b>			<b>576.78</b>		

**Fuente:** Elaboración propia con base en el Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP).2018

En lo que se refiere a la producción de leche se puede observar que solamente se da de la especie bovina con una producción de 4.027 litros a un precio en promedio de \$ 7.15 pesos por litro dando un valor de producción de \$ 28,788 pesos.

Desafortunadamente este sector se encuentra en condiciones poco favorables ya que las prácticas de cultivo son insuficientes para incrementar la producción y asociado a la falta de apoyos que ejecutan los programas orientados al campo. La falta de asistencia técnica y capacitación es otro factor fundamental, ya que hay plagas o existe la disponibilidad de la siembra de otros productos, pero por su desconocimiento técnico es imposible llevarlo a cabo, es también preciso mencionar que otro factor que influye para que este sector se encuentre así, es la falta de organización de los productores para trabajar y gestionar recursos.

#### 2.4.4.2. Sector Secundario.

En este sector se incluyen las actividades económicas relacionadas con la transformación de materias primas en productos elaborados o semielaborados. Aquí se encuentra una mínima parte del total de la población ocupada.

Las diferentes ramas que se pueden encontrar en este sector son la industria, la construcción y la producción de energía eléctrica.



### Manufacturas.

Según el Censo Económico 2014 del INEGI, reporta 6 Unidades Económicas donde se encuentran ocupadas 8 personas. Se tienen una producción bruta total de \$213,000 mil pesos, con activos fijos por \$419,000 mil pesos. (Ver tabla 44).

**Tabla 44. Datos Estadísticos en Manufactura**

<b>Unidades Económicas</b>	6 Unidades
<b>Personal ocupado</b>	8 Personas
<b>Remuneraciones</b>	0 Mil pesos
<b>Producción bruta total</b>	213 Mil pesos
<b>Activos fijos</b>	419 Mil pesos
<b>Personas ocupadas por unidad económica</b>	1 Personas
<b>Remuneraciones por persona remunerada</b>	0 Mil pesos
<b>Producción bruta total por establecimiento</b>	36 Mil pesos

**Fuente:** Elaboración propia con base en el Censo Económico 2014.

Aunque también es importante mencionar y con los datos que refleja la Encuesta Intercensal, que existe población que se dedican a la construcción de vivienda, obras de infraestructura social, en donde algunos son; ayudantes y maestros de albañilería, plomeros, electricistas lo que representan el grueso de esta población.

### Artesanías.

Santiago Lalopa cuenta con tres artesanías valiosas que elaboran en la comunidad, primero la producción de canastas, es una actividad que se viene realizando desde décadas atrás, de una manera artesanal; así mismo la elaboración de máscaras de madera y el último es la elaboración de tejidos. Las personas que saben elaborar el tejido, están perdiendo la práctica derivado de que no se implementan talleres para potencializar esta actividad o incluso por falta de interés.

#### 2.4.4.3. Sector Terciario.

En este sector se agrupan actividades que no pertenecen a los otros dos sectores económicos. El producto final de las actividades son servicios. Entre este sector se encuentra, el comercio, la educación, sanidad, administración, etc.

### Comercio.

Algunos ciudadanos tienen la iniciativa y se esfuerzan para conformar algún negocio en el sector terciario relacionado con el sector de servicios, comercio y otros que permiten que se fomente la economía local, que haya flujo de efectivo y que haya más y mejores oportunidades para la población. Según el Censo Económico



2014 del INEGI, reporta 10 Unidades Económicas, menciona que en este sector se encuentran ocupadas 14 personas. Se tienen una producción bruta total de \$199 mil pesos, con activos fijos por \$ 469,000 mil pesos. (Ver tabla 45).

**Tabla 45. Datos Estadísticos en Comercio**

<b>Unidades Económicas</b>	10 Unidades
<b>Personal ocupado</b>	14 Personas
<b>Remuneraciones</b>	0 Mil pesos
<b>Producción bruta total</b>	199 Mil pesos
<b>Activos fijos</b>	469 Mil pesos
<b>Personas ocupadas por unidad económica</b>	1 Personas
<b>Remuneraciones por persona remunerada</b>	0 Mil peos
<b>Producción bruta total por establecimiento</b>	20 Mil peos

**Fuente:** Elaboración propia con base en el Censo Económico 2014.

### Servicios.

Según el Censo Económico 2014 del INEGI, no se reportan Unidades Económicas, por el principio de confidencialidad, menciona que en este sector se encuentran ocupadas 5 personas. Se tienen una producción bruta total de \$144,000 mil pesos, con activos fijos por \$ 72,000.00 mil pesos

**Tabla 46. Datos Estadísticos en Servicios**

<b>Unidades Económicas</b>	* Unidades
<b>Personal ocupado</b>	5 Personas
<b>Remuneraciones</b>	0 Mil pesos
<b>Producción bruta total</b>	141 Mil pesos
<b>Activos fijos</b>	72 Mil pesos
<b>Personas ocupadas por unidad económica</b>	* Personas
<b>Remuneraciones por persona remunerada</b>	0 Mil peos
<b>Producción bruta total por establecimiento</b>	* Mil peos

**Fuente:** Elaboración propia con base en el Censo Económico 2014.

### Otros.

Según el Censo Económico 2014 del INEGI, no reporta datos de Unidades Económicas para preservar el principio de confiabilidad, pero si mencionar que en este sector se encuentran ocupadas 7 persona. Se tienen una producción bruta total de \$ 9,000 mil pesos, con activos fijos por \$ 90,000.00 mil pesos. (Ver tabla 47).

**Tabla 47. Datos Estadísticos en Otros**

<b>Unidades Económicas</b>	* Unidades
<b>Personal ocupado</b>	7 Personas
<b>Remuneraciones</b>	0 Mil pesos
<b>Producción bruta total</b>	9 Mil pesos
<b>Activos fijos</b>	90 Mil pesos
<b>Personas ocupadas por unidad económica</b>	* Personas
<b>Remuneraciones por persona remunerada</b>	0 Mil peos
<b>Producción bruta total por establecimiento</b>	* Mil peos

**Fuente:** Elaboración propia con base en el Censo Económico 2014.



Como se puede observar los sistemas más representativos en este aspecto, son las actividades agrícolas y ganaderas principalmente, en las que la mano de obra familiar tanto de mujeres y niños es indispensable para el proceso productivo.

Las unidades domésticas descansan fundamentalmente en la familia, el acceso a los recursos productivos y la disponibilidad de mano de obra dependen de condicionantes geográfico-ambientales, acceso a los recursos naturales, a la disponibilidad de recursos y a la capacidad laboral de la familia, a estas condicionantes se añaden a las derivadas de la infraestructura de apoyo existente (caminos y servicios), estas variables repercuten en las estructuras económica-productivas dando pie a diversas combinaciones, donde las economías familiares y comunitarias muestran una interacción entre las actividades agrícolas de subsistencia y las de mercado, complementadas con la venta de mano de obra, oficios artesanales o productivas regionales no agropecuarias, comercio informal y la emigración.

La participación de los cónyuges en las labores productivas de las unidades de producción incluye una presencia elevada en las faenas agrícolas, otros sectores en donde el trabajo de las mujeres es importante son: los servicios, las artesanías y el comercio formal e informal, toda esta labor aunada a las responsabilidades de índole doméstico no retribuidas, hacen de las mujeres un pilar de la economía familiar.

Las principales actividades económicas se dan en la índole agropecuaria, la mayoría se dedica a esta actividad y en menor medida a la prestación de servicios y comercio.

#### **2.4.4.4. Sistemas de Producción.**

Las unidades domésticas descansan fundamentalmente en la familia, el acceso a los recursos productivos y la disponibilidad de mano de obra dependen de condicionantes geográfico-ambientales, acceso a los recursos naturales, a la disponibilidad de recursos y a la capacidad laboral de la familia, a estas condicionantes se añaden a las derivadas de la infraestructura de apoyo existente, estas variables repercuten en las estructuras económica-productivas dando pie a diversas combinaciones, donde las economías familiares y comunitarias muestran una interacción entre las actividades agrícolas de subsistencia y las de mercado,



complementadas con la venta de mano de obra, oficios artesanales o productivas regionales no agropecuarias, comercio informal y la emigración.

#### 2.4.4.4.1. Agrícolas



**Producción de maíz/frijol-café-caña:** Este sistema es el de mayor predominancia entre los productores del municipio. Son los que cuentan mayor extensión territorial en promedio se tienen 4 hectáreas por productor, el maíz y frijol se siembran de una a dos veces al año y la cosecha es destinada al autoconsumo familiar. El café se siembra y tiene una duración de 10 años, este se destina para auto-abasto y venta de los excedentes a los intermediarios del municipio de Talea de Castro.



La **caña de azúcar** es anual y al cosecharla se obtienen dos productos: la panela, la cual se emplea en el autoconsumo y el aguardiente que usualmente se emplea en las fiestas e igualmente se destina para el autoconsumo y venta a los pueblos aledaños. El uso de los recursos humanos se relaciona con la forma de organización comunitaria, ya que para las actividades culturales se emplea la gozona lo que reduce los costos por mano de obra. El aprovechamiento del suelo es clave en estos cultivos si bien la producción de milpa significa el roce, tumba y quema como parte de los preparativos esto obedece a una forma de controlar malezas ya que en corto tiempo puede restablecerse el entorno natural y reduciría de manera significativa el rendimiento.

**Producción de maíz/frijol –jornaleo:** este sistema hace referencia a los productores que cuentan con poca extensión territorial y que deben rentar espacios o terrenos próximos al centro de la comunidad. De este rubro se desprenden los productores asalariados, que van hacen trabajos para otros y obtienen de ganancia porcentajes de la cosecha o dinero efectivo.

**Producción de café asociado con pimienta:** si bien este solo se destina en



aquellos que tienen cafetales, sí ha significado una entrada para aquellos que venden el producto en la propia comunidad.

**Producción de árboles frutales:** no se tiene cuantificada la cantidad de producción de frutales debido a su gran diversidad. Se destaca que mayoritariamente se cuenta con frutas de temporada que solo se ofertan entre los habitantes de la comunidad. La fruta que es clave durante la comercialización es el plátano; ya que, si bien se oferta con los vendedores que llegan al municipio, también sirve para intercambiar por otros productos que son necesarios en el hogar. El plátano es el frutal que se localiza en el 90 por ciento de los productores agrícolas. A este frutal le sigue la naranja que, por ser fruta de temporada, no se ha comercializado.

Los frutales son una alternativa de producción que pueda completar el sistema maíz/frijol, ya que se puede adaptar la técnica de milpa intercalada con árboles frutales y así optimizar los espacios del terreno de cultivo.

#### 2.4.4.4.2. Sistemas Producto

Las cadenas productivas de este municipio son diversas, cada una de ellas logra colocar sus productos en el mercado de manera diferente, algunos llegando de productor a productor, otras se concentran en manos de acaparadores, otras simplemente se acumulan en la propia familia.

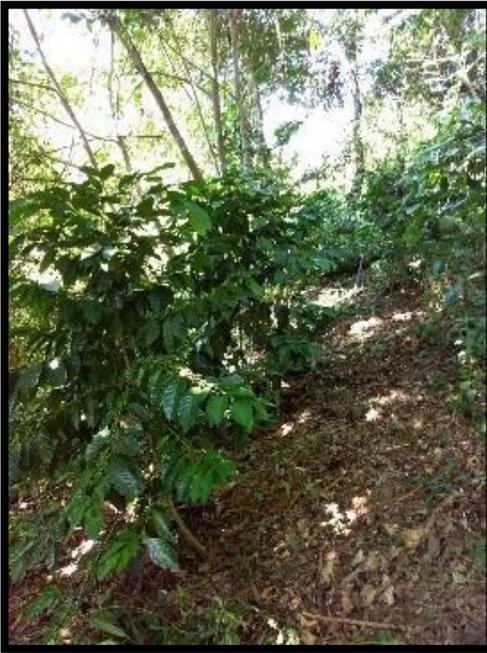
Para analizar estos sistemas se sintetizará considerando las fases más significativas de los productos que tienen posibilidades de comercialización por orden de importancia.



**Caña de azúcar:** los sistemas de producción son mecánicos y artesanales. El tiempo de extracción del jugo se puede reducir tecnificando con extractores de motor. De los productos que se tienen son: una es la producción de panela, tiene posibilidades de venta siempre y cuando se reduzca los moldes del apancle y de ahí obtener panela de tamaño equivalente a 250 g. que es el que



demanda el mercado estatal. El otro es el aguardiente, como sistema artesanal tiene posibilidades, pero el punto estratégico a mejorar es la estandarización en grados y número de destilaciones y de ese modo homologar el producto para de ahí incluir en el proceso al envasado con estrategia de comercialización ya que se tendrían presentaciones equivalentes a las normas de venta de alcohol y bebidas, dando valor agregado al producto.



**Café:** este sistema está controlado por la organización Michiza, la cual está afiliada a una organización regional, ellos son los que controlan el mercado local. Sin embargo, aquellos productores que no ofertan su producto con ellos, pueden tener posibilidades, si consideran el envasado de café y lograr colocarlo con café orgánico, ya que las condiciones de producción son artesanales y sin agroquímicos. Para ello se requerirá de organización y capacitación acerca del manejo orgánico del café.

**Frutales:** debido a que el ciclo se queda en el corte de frutos y no hay manejo establecido, debemos iniciar con capacitación para el manejo de podas, manejo de floración, control de plagas y selección de frutos para de ahí incluir la transformación de fruta, por ejemplo, se puede incluir en el sistema la elaboración de conservas, elaboración de mermeladas y ates, elaboración de jugos, etc. Este tiene amplias posibilidades si además se incluye a las mujeres en estas actividades.

**Aves:** el manejo de aves actual puede mejorar si consideramos incluir la selección de aves, manejo de alimentación, cuadro de sanidad básica, sacrificio y comercialización.

**Cerdos:** el sistema de traspatio puede mejorar si consideramos la inclusión de identificación de animales para cría y engorda, manejo de etapas alimenticias, manejo sanitario y sanidad de instalaciones, se debe incluir el manejo de excretas,



obtención de productos derivados, equipamiento de sistema de producción y aplicar tecnología para sistemas intensivos o semi-intensivos. Se debe incluir un local de matanza y transformación de cárnicos, hasta llegar a una carnicería que implicaría el punto de comercialización.

**Peces:** el sistema puede mejorar considerando capacitación en manejo de etapas productivas, alimentación, cuadros de registro, manejos y control de calidad. Establecer cuadros de producción y cuadros de comercialización.

### **2.4.5. Problemática encontrada.**

Según el INEGI 2020, a nivel estatal la distribución de las actividades económicas fue de la siguiente manera: 25.12% agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza; 10.77% minería, industrias manufactureras, electricidad y agua; 9.22% construcción; 16.30% comercio; 37.68% servicios de transporte, comunicación, profesionales, financieros, sociales, gobierno y otros; y 0.92 no especificado. En el municipio de Santiago Lalopa como se había mencionado anteriormente la mayor parte de la población se dedica a las actividades agropecuarias.

Según el Plan Estatal de Desarrollo, los municipios que se dedican a la agricultura destinan cada año alrededor de \$1, 384,000 hectáreas de tierra para la agricultura, lo que sitúa a Oaxaca entre las entidades de México con más aportación agrícola al volumen nacional.

En Santiago Lalopa se presentan diversas problemáticas que impiden el desarrollo económico productivo, y a continuación se mencionan algunos más importantes. El primero es que existe una fuerte apatía de los ciudadanos por gestionar apoyos ante las dependencias gubernamentales por la desconfianza y la decepción de recibir respuestas lentas o negativas a sus peticiones; lo que genera que exista una falta de recursos económicos de los ciudadanos para poder invertir en las actividades económicas que se llevan a cabo en la comunidad, principalmente en el campo.

Otra problemática tiene que ver con la distancia del municipio a localidades que son centros importantes para poder comercializar los productos, ya que estas se encuentran a distancias largas del municipio; además los caminos y carreteras están



en malas condiciones, lo que provoca que aumenten los gastos de traslado de los productos y a veces no es conveniente económicamente.

También se presentan problemáticas en cuanto a la calidad de los subproductos que se obtienen de las actividades económicas, principalmente en la agricultura, ya que no son producidos de acuerdo a normas y procedimientos preestablecidos, es decir, no se producen de acuerdo a las exigencias del mercado de cada uno de estos subproductos, tal es el caso del piloncillo y el aguardiente, que a continuación se menciona:

- Para la producción de Panela o Piloncillo, se requiere mejorar las acciones para agregar valor a sus productos finales, ya que el mercado tiene sus reglas. Para que la comercialización y el precio del producto sean convenientes para el productor, el piloncillo debe producirse con un peso equivalente a 250 gramos, que es el que exige el mercado; además hace falta que los productores se organicen, adopten mejores prácticas de tecnificación y certificación de calidad y deben adoptar prácticas de sustentabilidad, en la cual se controlen las condiciones de proceso y las características del producto y subproducto terminado.
- La producción de aguardiente se puede mejorar a través del número de destilaciones para obtener los grados de alcohol adecuados y con ello se estandariza el producto, lo que permite mejorar las oportunidades en el mercado de este subproducto derivado de la caña.

El Plan Estatal de Desarrollo en uno de sus ejes menciona que se debe fomentar la inversión en infraestructura, maquinaria y equipo para la producción, transformación y valor agregado que permita elevar la productividad y competitividad de las actividades agrícolas, capitalizando a los productores y reduciendo el abandono del campo y la migración en Oaxaca.

Un problema que cada vez va aumentando en el municipio tiene que ver con los jóvenes de 15-25 años de edad, los cuales son un elemento necesario para que el desarrollo productivo del municipio pueda darse adecuadamente. Pero cada vez aumenta el desinterés de este grupo de población por involucrarse en las actividades económicas locales, principalmente en el sector agrícola.



El Plan Estatal de Desarrollo menciona que el Banco Mundial en el 2013 realizó un estudio para Oaxaca en donde se precisa que el 60% de la población de Oaxaca está en el rango de 19-24 años y de este total, el 31% de los jóvenes no estudiaba, ni trabajaba y esto colocaba a la entidad en el lugar octavo a nivel nacional; para el año 2016 para el rango de edad entre 15 y 24 el porcentaje de jóvenes oaxaqueños que ni estudian ni trabajan es de 21%, cuando es de 8.93% en personas de 15 a 17 años, y de 40.92% en el rango de 18 a 24 años, según cifras de la panorámica de la población joven que publica el INEGI de manera trimestral.

Por ello es necesario tomar en cuenta la estrategia 2.3 del Plan Estatal de Desarrollo, para facilitar la inserción laboral de la juventud a través de la vinculación entre los planteles educativos y el contexto productivo local, a través de acuerdos de cooperación y de desarrollo de competencias laborales de acuerdo a las actividades productivas del municipio.

Las acciones de vinculación de jóvenes con las actividades laborales locales impactarán directamente en el ODS 8 Trabajo Decente y Crecimiento Económico, y en sus metas 8.3, 8.5 y 8.6 que tienen que ver con la mejora de condiciones para rescatar a los jóvenes que no quieren continuar trabajando en algún sector productivo local o que no tienen las oportunidades adecuadas.

Otro problema que se vive en el municipio es la migración de los habitantes del municipio que se da por diversos motivos como la necesidad de solventar gastos mayores a los ingresos que se pueden obtener en el municipio, falta de flujo de efectivo (dinero) y falta de empleo remunerado durante largos periodos de tiempo.

Aunado a los problemas ya mencionados, existe la problemática de falta de un lugar adecuado para comercializar los productos locales dentro de la comunidad, pues actualmente se utiliza como mercado municipal un espacio de una losa que solo dispone de una pequeña galera, que además es ocupado para colocar materiales de construcción y herramientas del municipio, por lo que esta la necesidad de construir un mercado público.



<b>2.4.6. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del Eje Santiago Lalopa Productivo e Innovador, considerando los Ejes Transversales.</b>		Contribución Agenda 2030	
		Directa	Indirecta
Objetivo 1. Habitantes de Santiago Lalopa con mejores Ingresos, gracias al crecimiento inclusivo y sostenible a través del fortalecimiento de actividades productivas.		ODS: 8,2	1,5,10,11
Estrategia 1	Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas agropecuarias, a través de la mejora de los procesos.	Meta: 8.1, 8.2, 8.3, 8.4, 8.5 2.3	1.2,5.5, 2.4, 10.2
Línea de acción 1.1	Capacitar a los productores locales del sector primario para mejorar su producción.		
Línea de acción 1.2	Gestionar proyectos productivos para productores del sector primario.		
Línea de acción 1.3	Impulsar el mejoramiento de procesos de producción del café, panela, aguardiente y otros derivados de la caña de azúcar.		
Línea de acción 1.5	Capacitación a los productores del sector primario sobre las plagas.		
Línea de acción 1.6	Crear condiciones para comercializar los productos locales, fuera de la localidad.		
Línea de acción 1.7	Construir un mercado municipal donde puedan comercializarse los productos locales de Santiago Lalopa y para fortalecer el comercio.		
Línea de acción 1.8	Impulsar proyectos de capacitación para mujeres de manera que las empoderen y puedan generar ingresos propios.		
Estrategia 2	Reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación	Meta: 8.6,8.3 ,8.5	1.2,5.5, 2.4, 10.2
Línea de acción 2.1	Crear acuerdos de cooperación y de desarrollo de competencias laborales para los jóvenes de Santiago Lalopa, de acuerdo a las actividades productivas del municipio.		
Línea de acción 2.2	Gestionar recursos a través de los programas estatales y federales para insertar a los jóvenes de Santiago Lalopa en el ámbito laboral, principalmente el sector agropecuario.		
Objetivo 2. Lograr condiciones básicas para el Bienestar y Desarrollo Sustentable en el Municipio.		ODS: 1	5,6,7,8,9, 10,11 y 15.



Estrategia 1	Mejorar los servicios públicos deficientes.	Meta: 11.1	1.2, 5.5, 6.3, 7.1, 8.3 y 10.2.
Línea de acción 1.1	Ampliar la Red de Energía Eléctrica para garantizar el acceso a este servicio con mayor calidad en las viviendas de Santiago Lalopa		
Línea de acción 1.2	Rehabilitar la Planta de tratamiento de Aguas Residuales para disminuir la descarga de aguas residuales sin tratar.		
Línea de acción 1.3	Pavimentar las calles para brindar lugares de tránsito peatonal y vehicular seguros, inclusivos y accesibles, en particular para niñas, niños, discapacitados y ancianos.		
Línea de acción 1.4	Construir el Mercado Público Municipal para vincular lo social y económico en el municipio y mejorar las oportunidades de desarrollo social y económico de los habitantes de Santiago Lalopa.		
Estrategia 2	Crear las condiciones óptimas para favorecer el desarrollo socio-económico de Santiago Lalopa, principalmente el de los más pobres.	Meta: 1.2	1.4, 1.5, 1.a, 5.5, 10.2
Línea de Acción 2.1	Construir cuartos dormitorio en viviendas del municipio de Santiago Lalopa.		
Línea de Acción 2.2	Construir pisos firme en las viviendas de los más pobres del municipio.		
Estrategia 3	Mejorar la infraestructura de conectividad del municipio con acciones eficientes.	Meta: 10.2	1.2, 5.5, 9.1, 10.2, 11.2 y 11.c.
Línea de Acción 3.1	Rehabilitar la infraestructura carretera para tener acceso seguro para todos en el municipio de Santiago Lalopa.		
Línea de Acción 3.2	Construir puentes vehiculares para conectar al municipio de Santiago Lalopa con otros municipios.		
Línea de acción 3.3	Establecer medios de transporte público de calidad para los habitantes del municipio.		



## 2.5. Eje V. Santiago Lalopa Sustentable.

En este apartado se desarrolla de manera descriptiva el medio físico del municipio, como son; su orografía, hidrografía, flora y fauna, clima, uso del suelo, principales ecosistemas y sus recursos naturales. Así mismo se hace hincapié a sus elementos básicos encontrándose los siguientes; la delimitación y estructura territorial, sus coordenadas geográficas (latitud y longitud), la superficie municipal, sus colindancias (norte, este, sur y oeste), los mapas de macro y micro localización del mismo. Finalmente, en este apartado también se hace un análisis de sus recursos naturales para poder plantear los objetivos, las estrategias y las líneas de acción que guíen el camino a seguir para aprovechar de forma adecuada sus recursos. Al igual que los ejes anteriores este se ajusta a lo que emana la Agenda 2030, con en el apartado de planeta y los Objetivos de Desarrollo

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible que se impactan en este eje son:

- Objetivo 6.** Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos en el municipio de Santiago Lalopa
- Objetivo 12.** Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles con los habitantes de Santiago Lalopa
- Objetivo 13.** Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos desde el ámbito territorial del municipio de Santiago Lalopa
- Objetivo 15.** Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.





## Sustentabilidad Ambiental

La sustentabilidad, fue utilizada por primera vez en el informe Brundtland, el cual la define como “el desarrollo que satisface las necesidades del presente sin comprometer la habilidad de generaciones futuras de satisfacer sus propias necesidades”, de manera que exista un mejoramiento de la calidad de vida conforme pase el tiempo, teniendo una armonía con la naturaleza; esto requiere el equilibrio entre la dimensión ambiental, social y económica.

Para poder alcanzar esta sostenibilidad es necesario racionalizar los recursos naturales que se utilizan en las actividades cotidianas, es fundamental crear acciones para mejorar las condiciones de vida de la población. La carta magna establece en su artículo 4 como un derecho humano que las personas tengan derecho a un medio ambiente sano y en el artículo 27 establece la conservación de los recursos naturales, por lo que es obligación de los tres ámbitos gubernamentales proteger los recursos naturales.

### **2.5.1. Delimitación del territorio.**

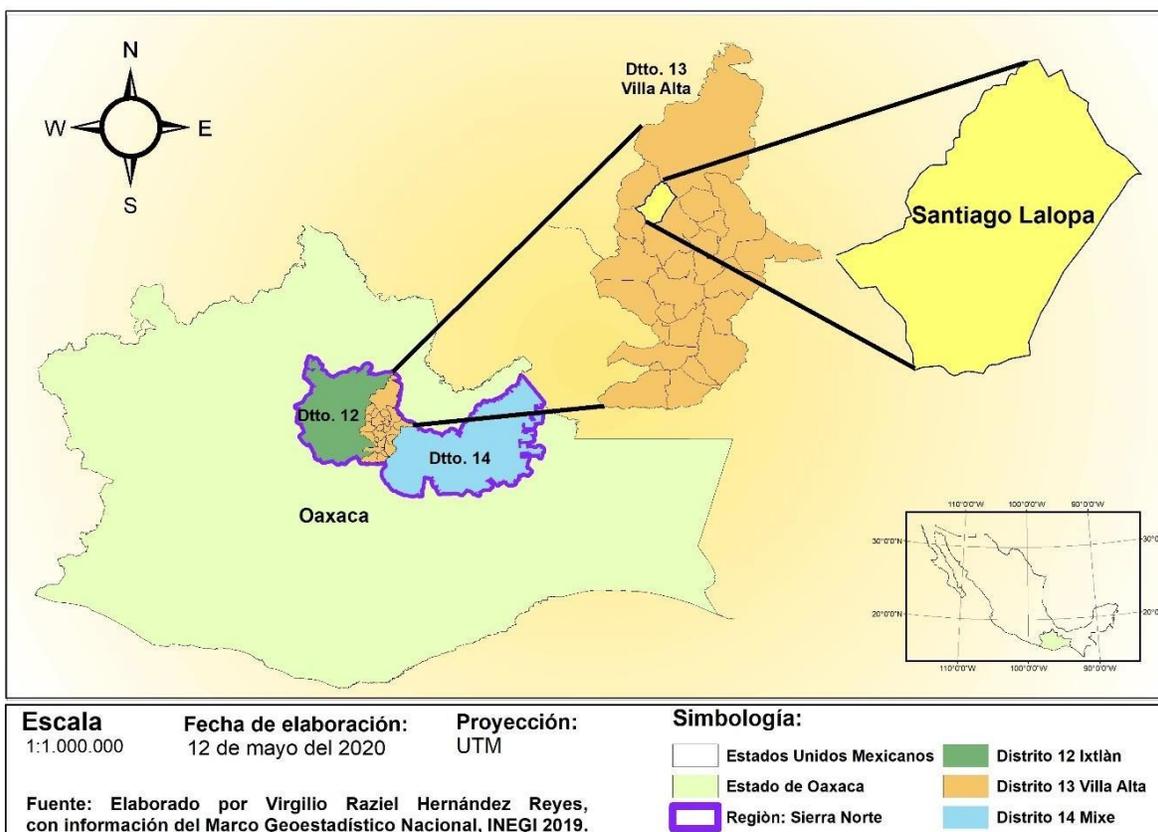
#### **2.5.1.1. Ubicación.**

Santiago Lalopa, es el municipio número 471 de los 570 municipios del Estado de Oaxaca; se encuentra en la Sierra madre Oriental, localizado al este de la capital del estado, pertenece a la región Sierra Norte, es uno de los 25 municipios que conforman el distrito 13 Villa alta; está considerado dentro de la Microrregión 30.

La trayectoria a seguir para acceder al municipio, es mediante la carretera federal 175 Oaxaca-Tuxtepec, continuando con la carretera estatal Ixtlán de Juárez-Tálea de Castro para incorporarse a la carretera con rumbo a la agencia de Otatitlán de Morelos con pavimento de asfalto, y posteriormente la nueva carretera pavimentada Otatitlán de Morelos-Santiago Lalopa. La distancia aproximada hacia la capital es de 130 km, en un tiempo aproximado de 5 horas de viaje.



### Mapa de Macrolocalización de Santiago Lalopa



#### 2.5.1.2. Límites.

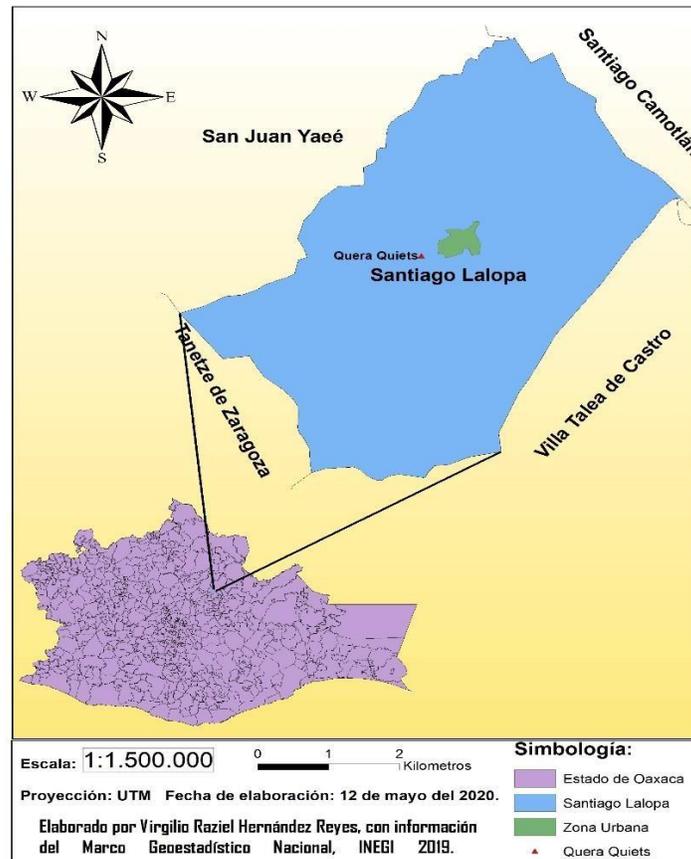
El municipio está ubicado en las coordenadas 17°25'4.31" de latitud norte; 96°14'55.32" de longitud oeste; altitud entre 400 y 2000 m. Colinda al norte con los municipios de San Juan Yaeé y Santiago Camotlán; al este con los municipios de Santiago Camotlán y Villa Talea de Castro; al sur con los municipios de Villa Talea de Castro y Tanetze de Zaragoza; al oeste con los municipios de Tanetze de Zaragoza y San Juan Yaeé.

#### 2.5.1.3. Extensión territorial.

La superficie total del municipio es 25.61 km<sup>2</sup>, esto representa el 0.027% de la superficie del estado, así mismo representa el 0.28% de la región Sierra Norte, la cual está distribuida en tres distritos, Ixtlán de Juárez, Mixe y Villa Alta; Santiago Lalopa pertenece a este último distrito ocupando un 2.19% del mismo. De los 25 Municipios del distrito, ocupa el lugar 17 de los municipios que poseen mayor territorio, por detrás de San Juan Yatzona y por delante de San Juan Tabaá.



## Microlocalización de Santiago Lalopa



## 2.5.2 Características Generales del Territorio.

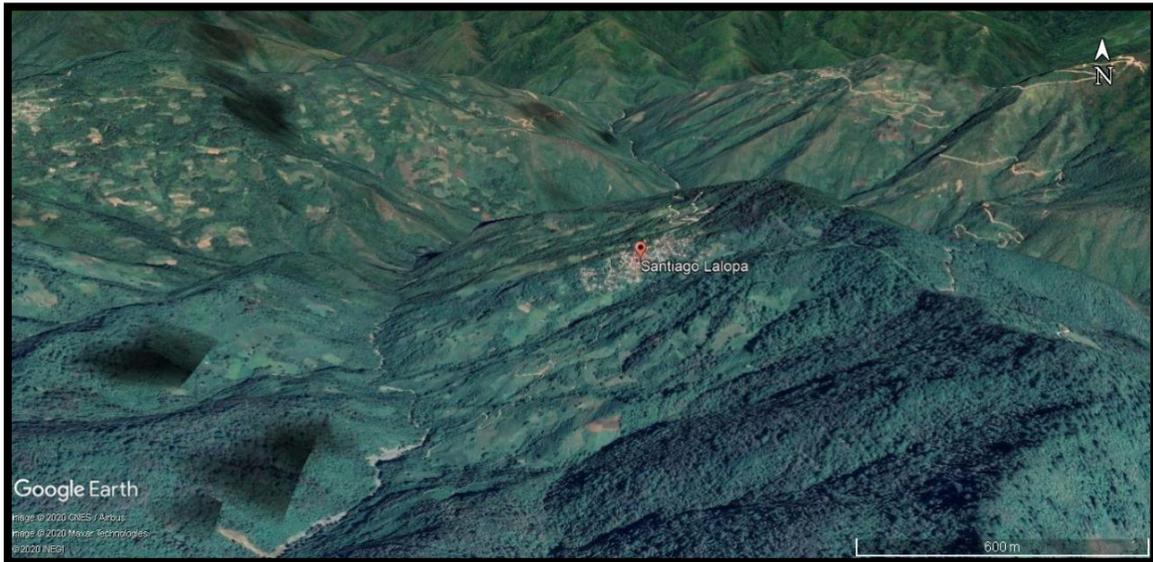
### 2.5.2.1. Orografía.

El territorio municipal está ubicado en la Sierra madre oriental, situado en las cordilleras montañosas de los pueblos denominados del Rincón, del Distrito de Villa Alta, en la Subprovincia Sierras y Valles de Oaxaca.

La altitud promedio de Santiago Lalopa es de 1,200 metros sobre el nivel del mar, cuenta con las montañas de las Mariposas y Abejorros; la diversidad ecológica de Santiago Lalopa se puede diferenciar en tres tipos de altitudes: tierra caliente, en donde la altitud de este sitio es de 400 msnm; templado, donde el rango va de 800 a 1200 msnm y clima templado-frío las altitudes que van de 1500 hasta 1800 msnm.



### Mapa 3. Orografía de Santiago Lalopa



**Fuente:** Recuperado de Google Earth, 2020

#### 2.5.2.2. Clima.

El clima del municipio es semicálido húmedo con lluvias todo el año (71.89%), cálido húmedo con abundantes lluvias en verano (19.25%) y semicálido húmedo con abundantes lluvias en verano (8.86%), el rango anual de temperatura oscila entre los 18° a 24°C, la temperatura del mes más frío entre -3 y 18° C. y el rango de precipitación oscila entre 2 000 a 3 000 mm.

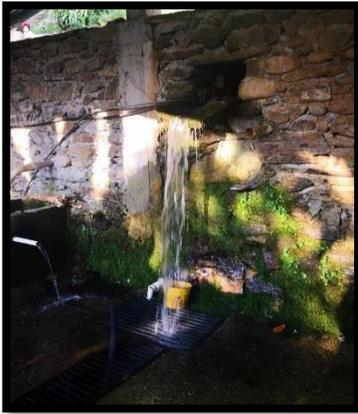
#### 2.5.2.3. Recursos Hidrológicos.



El territorio municipal forma parte de la región hidrológica número 28 Papaloapan, cuya extensión territorial continental es de 57,355 km<sup>2</sup>, el escurrimiento natural medio superficial total es de 48 181 hm<sup>3</sup> al año, cuenta con 18 cuencas hidrológicas; pertenece a la Región Hidro administrativa 10, Golfo Centro el municipio pertenece al río Papaloapan específicamente a la subcuenca Río R. Playa y cuenta con 2 ríos perenes: Río Yahui' con afluencia menor a las 5 pulgadas por minuto que es el que atraviesa toda la población y Río Cajonos con afluencia mayor a 12 pulgadas, el cual se localiza en las orillas y atraviesa una



superficie territorial menor que el Río Yahui’.



Existen manantiales de los cuales se obtiene agua para brindar el Servicio de Agua Potable a la población del municipio, en algunos manantiales de la comunidad se obtiene agua mineral el cual contiene minerales y otras sustancias disueltas que le dan un valor terapéutico, de la misma manera el municipio cuenta con el título de concesión 10OAX131360/28HOGRO1.

**Tabla 48. Concesión de agua existente**

**Fuente:** Elaboración propia con base en datos de CONAGUA, 2019.

Uso	Volumen de extracción	Superficie de Zona Federal m2	Región Hidrológica	Cuenca	Corriente o Vaso	Latitud	Longitud
Público urbano	27,758.00	25	28 Papaloapan	2	Manantial innominado	17°25'33.00"	-96°15'03.00

Santiago Lalopa cuenta con 20 yacimientos y con 3 corrientes subterráneas importantes:

1. La primera línea subterránea es la que baja del bosque por el lado donde se colinda con Otatitlán, desciende por el bosque, atraviesa el camino a Lalopa extendiéndose por el lado del camino a Reaguí, continuando la vía hasta salir cerca del Río Cajonos y desembocar en él.
2. La segunda línea subterránea del agua inicia al norte de la comunidad (colindancia con Tanetze) emerge en el chorro que esta sobre el camino de Yahui’, continúa por la barranca hasta desembocar al Río Yahui’.
3. La tercera vía es la que inicia por el punto de intersección entre Lalopa y Yaeé, esas afluencias atraviesan el bosque, algunos terrenos cultivados por caña y culminan su recorrido en el Río Yahui’.



### 2.5.2.4. Suelo.

Las características del tipo de suelo se muestran en el siguiente recuadro:

**Tabla 49. Características del suelo en Santiago Lalopa**

Tipo de Suelo	Porcentaje	Características básicas
Luvisol	100%	Se encuentran sobre una gran variedad de materiales no consolidados, tales como las terrazas aluviales o los depósitos glaciales, eólicos, aluviales y coluviales. Se encuentran dentro de los suelos más fértiles, por lo que su uso agrícola es muy elevado y cubre, por lo general, la producción de granos pequeños, forrajes y caña de azúcar.

**Fuente:** Elaboración propia con base en SEMARNAT.

El uso del suelo es variado, agricultura de temporal (25.06%) y zona urbana 0.96%. Por las características del territorio municipal ya mencionadas que son: la orografía, el clima, relieve, fisiografía, etc., la vegetación predominante es bosque (73.98%), con una extensión de 1,894.62 hectáreas; la vegetación se mantiene y es diversa debido al clima, las temperaturas bajas, la precipitación y al recurso hídrico con el que cuenta.

De acuerdo a datos de la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), en el año 2007 existían 1,854.18 hectáreas de Bosque, por lo que la diferencia con respecto al bosque existente al 2015 es de 40.44 hectáreas. Recuperándose en 2.13% con respecto al 2007. Otro dato importante de la información que brinda la CONAFOR es que en el municipio existe bosque de Coníferas de Pino y Bosque Mesófilo de Montaña.

**Tabla 50. Uso del suelo de Santiago Lalopa en el 2007.**

Uso del suelo	Superficie ha	% Correspondiente
Agricultura temporal	688.63	26.89
Vegetación Secundaria de Bosque de Coníferas Pino	659.64	25.75
Vegetación Secundaria de Bosque Mesófilo de Montaña	1194.54	46.64
No especificado	19	0.74
Total	2561	100

**Fuente:** Elaboración propia con base en datos de CONAFOR (2007).

### 2.5.2.5. Roca.

El suelo del municipio cuenta con una pequeña cantidad de rocas, existen yacimientos específicos para extracción de roca que no son disponibles, sin embargo, donde hay mayor abundancia de pedregosidad, es en los terrenos ubicados a una altitud de 800 a 1200 msnm.

### 2.5.2.6. Flora.

Santiago Lalopa tiene la cualidad de tener una gran diversidad de flora debido a las condiciones fisiográficas.

**Tabla 51. Flora**

ARBOLES FRUTALES		FLORES		BOSQUE	CULTIVOS
Naranjales	Mangales	Orquídeas		Pinos	Milpa
Mandarinas	Duraznal	Magnolias	Floripondio	Encinos	Frijol
Limón	Anonal	Ojo de águila	Sauco	Liquidámbar	Caña
Mamey	Cacao	Alcatraz		Cedros	Café
Maracuyá	Piña	Azucenas		Huanacastle	Calabaza
Granada	Yuca	Bromelias		Palo mulato	Canela
Guayaba	Guarango	Huele de noche		Tabaco	Vainilla
Aguacatal	Pomarrosa	Quelite		Guarumbo	
Níspero	Tepejilote	Gardenias		Jonote	
Plátano		Rosales		Ceiba	
Huajuinicuil		Cempasúchil			

**Fuente:** Elaboración propia con base en los talleres participativos



En el municipio aún se conserva el uso de la medicina tradicional, aprovechando diversas plantas con las que se cuenta como, hierba buena, ruda y poleo; este es un recurso fundamental para la salud de nuestros habitantes y complementa el deficiente esquema de salud con el que se cuenta, puesto que aún hay personas que se dedican a brindar servicios de medicina natural.

Se reconoce la importancia del conocimiento, uso y práctica de esta actividad prehistórica que ha trascendido por generaciones y por ello se muestran a continuación algunas de las plantas con las que se cuenta:

**Tabla 52. Plantas Medicinales en Santiago Lalopa**

Ruda	Eucalipto	Hierva maestra
Bugambilia	Pitiona	Limonar
Yerbabuena	epazote	Naranjal
Mala		...

**Fuente:** Elaboración propia con base en los talleres participativos



### 2.5.2.7. Fauna.



En la fauna encontramos actualmente una gran variedad de especies, además, existe sobre poblamiento de algunas especies animales como son la chachalaca, cuervos, tejones, tuzas, jabalís, langostas, entre otros; de la misma manera los habitantes tienen problemas en sus

cultivos con el puma y jabalí porque muchas veces les afectan en sus cultivos o con sus animales. Algunas de las especies que se encuentran dentro de la comunidad son las siguientes:

Se mencionan en la siguiente tabla:

**Tabla 53. Fauna de Santiago Lalopa**

Oso hormiguero	Correcominos	Víboras (coralillo, mano de metate)	Tortolitas	Pericos australianos
Serpientes	Gallinas silvestres	Peces	Búhos	Pelicanos
Jabalí	Tlacomisle	Trigrillos	Cangrejos	Ranas y sapos
Venados	Caballos	Zopilotes	Nutria	Viuda negra
Tuzas	Temazate	Conejos y liebres	Jaibas	Ratones
Mapaches	Toros	Iguanas	Caracoles	Zorrillos
Puma	Murciélagos	Comadreja	Mariposas	Tepescuintle
Armadillos	Garza	Abejas	Insectos	Mantis religiosa
Tejones	Catarinas	Chicatanas	Pájaros	Ardillas
Chachalacas	Camaleones	Hormigas	Pericos	Águilas reales
Monos	Chapulines	Zorros	Gatos	Gato montes
Cuervos	Patos	Colibrí	Pantera	Saltamontes
Tucanes	Pájaros carpinteros			

**Fuente:** Elaboración propia con base en los talleres participativos

### 2.5.3 Análisis del estado de los recursos naturales.

Los recursos naturales son un elemento importante dentro del ecosistema del municipio; su protección, conservación y correcto aprovechamiento depende en gran medida de los habitantes; el gobierno municipal tiene un papel fundamental, pues debe buscar acciones y proyectos que permitan un desarrollo sustentable e integral para la comunidad, en el que ya no solo se consideren los beneficios económicos que se obtienen de los recursos naturales, sino considerar de la misma forma que la sociedad tenga una buena calidad de vida y que sientan preocupación por proteger y conservar el medio ambiente, es decir, que exista una convivencia



armónica entre naturaleza-habitantes.

De acuerdo al Plan Estatal de Desarrollo, el estado de Oaxaca es dueño de la mayor biodiversidad en el país, por lo tanto, es de suma importancia contar con políticas ambientales, que promuevan, entre otras acciones, el uso eficiente y racional de los recursos naturales. Así como el Estado de Oaxaca es pionero en este tema, Santiago Lalopa debe adoptar acciones que se encuentren alineados al Plan Estatal y los ODS para hacer un uso eficiente y racional de los recursos naturales y para contribuir a la mitigación del cambio climático

### 2.5.3.1. Agua.

Según el INEGI 2015, Oaxaca es el tercer Estado con mayor número de tomas de agua para abastecimiento público, sin embargo, es la entidad número 8 que tiene puntos de aguas residuales sin tratamiento, la mayoría con salida a ríos y arroyos; esto representa contaminación del agua que comúnmente consumen sus habitantes.



El municipio tiene la ventaja de tener gran cantidad de árboles, pinos y demás vegetación en su bosque, por lo cual cuentan con suficiente cantidad de agua, por lo que no representa un problema para ellos el desabastecimiento o las sequías para el consumo humano; esto facilita que toda la población tenga acceso al líquido. La localidad cuenta con dos ríos perenes y 20 yacimientos distribuidos en diferentes zonas de la población, los cuales sirven para abastecer el servicio de agua potable, riego de cultivos, extracción de caña, cultivo de peces, y

abastecimiento de agua para los animales.

El mecanismo con el que cuentan para tratar sus aguas residuales es a través de una planta tratadora de las mismas, a la cual debido al descuido de los pobladores y fenómenos atmosféricos llegan desechos variados; el modo de operación es mediante plantas de tule.



La planta se construyó en 1997 y durante los primeros 15 años de funcionamiento no le dieron el tratamiento preventivo y correctivo adecuado, por lo que las condiciones en las que esta opera actualmente son deficientes.

Así mismo, en la comunidad, existen importantes amenazas para la comunidad con las concesiones de agua y las concesiones mineras que se están realizando en otros lugares y que se realizan sin consultar a la población que habita el territorio, por lo que la población se debe mantener unida para poder actuar y unir fuerzas en cualquier momento que se requiera; además de que los representantes del gobierno municipal deben estar atentos a cualquier información al respecto.

### **2.5.3.2. Suelo.**

El suelo es un recurso natural muy importante ya que contiene agua y nutrientes que permite que desde esta capa superior de la corteza terrestre produzcamos nuestros alimentos, además funciona como medio para el desarrollo del ecosistema. También a partir del suelo se obtienen alimentos para criar animales, para sembrar plantas, para captar agua y hasta guarda recursos minerales.

Afortunadamente los problemas con relación al uso del suelo son mínimos, las únicas problemáticas que podrían presentarse en un futuro es que los trabajadores agrícolas empleen técnicas agrícolas que no son sustentables, los cuales intensifican el proceso de erosión, sobre todo en las pendientes donde existe mayor riesgo. Otro tema a considerar es el basurero a cielo abierto de la comunidad, que representa un problema para la contaminación del suelo, sobre todo si este sigue sin controlarse y la cantidad de residuos sólidos desechados aumenta.

Otro tema importante que los habitantes deben considerar, es la regulación del uso de agroquímicos como son: los fertilizantes, los insecticidas, herbicidas, entre otros, debido a que, si no se regulan, estos producen contaminación en el suelo, en las aguas subterráneas, arroyos, manantiales y ríos de la localidad y esto tiene un efecto directo sobre la salud de los habitantes al consumir agua contaminada o al consumir algún producto agrícola tratado con estos agroquímicos.



### 2.5.3.3. Flora y Fauna.

La mayor parte de la diversidad de flora y fauna no ha disminuido, debido a que la población no ha explotado de manera irracional estos recursos, sin embargo, existen ciertas especies que necesitan ser protegidas, como las orquídeas, puesto que la variedad de estas ha disminuido. Como dato interesante la población del municipio no realiza la caza ilegal de fauna y las pocas personas que realizan la actividad de caza, lo realizan de forma racional.

En los ríos Yahui' y Cajonos se cuenta con peces que pueden ser aprovechados pero de forma racional para que esta especie no desaparezca de estas afluentes; otro aspecto positivo del municipio es que existe la oportunidad de que las autoridades municipales gestione ante las autoridades del orden estatal y federal algún plan para el cuidado y convivencia adecuada con la fauna presente en el territorio municipal, especialmente con especies animales como el puma y el jabalí que son los animales que más pueden afectar a los agricultores y a los ganaderos de la comunidad.



La localidad cuenta con Productos Forestales No Maderables (PFNM), también llamados Beneficios Forestales No Madereros, los cuales son "Todos los productos y servicios vegetales y animales, excluida la madera rolliza industrial y la madera para energía, derivados de los bosques y otras tierras forestadas y de árboles fuera del bosque". Es decir, los PFNM constituyen una colección de recursos biológicos que incluye una gran variedad de beneficios, como, por ejemplo: frutas, nueces, semillas, aceites, especias, resinas, gomas, plantas medicinales y muchos otros.

En muchas partes del mundo estos recursos son indispensables para los habitantes más pobres, quienes constituyen los actores principales en la extracción de los PFNM, pudiendo constituir su única fuente de ingresos personales; Santiago Lalopa no es la excepción y varios de sus habitantes se dedican a la venta de algunos de estos productos, por lo que constituyen su medio de ingresos. Esta



actividad puede mejorarse y al producirse mayores cantidades de frutos se lograría mejorar aún más los ingresos de los pobladores y además se beneficiaría al medio ambiente respetando su biodiversidad y cuidando que las especies no se pierdan.

Actualmente existe una tendencia de los ciudadanos de Lalopa por querer extraer sus recursos maderables en comunidad y de forma racional.

De acuerdo a los datos de la CONAFOR, del año 2010 al 2017 no han existido incendios forestales, lo cual nos dice que la biodiversidad de la comunidad no ha sufrido grandes afectaciones. El mismo estudio indica que el volumen de bosque con el que cuenta la localidad es de 79825.30 m<sup>3</sup>, con un incremento anual de 1,225.74 m<sup>3</sup>, el municipio cuenta con una superficie importante de terrenos forestales de alta productividad la cual es de 1351.72 ha, esto representa el 52.79% de la superficie total, mientras que la superficie de baja productividad es de 555.91 ha, esto representa el 21.71%.

Según el Sistema Nacional de Información y Gestión Forestal los terrenos forestales de alta productividad son caracterizados por tener una cobertura de copa de más del cincuenta por ciento o una altura promedio de los árboles dominantes igual o mayor a dieciséis metros, la comunidad tiene una gran superficie de estos terrenos, esto quiere decir que el recurso maderable puede explotarse de manera sustentable vigilando en todo el momento el impacto hacia el medio ambiente.

El Aprovechamiento Forestal Sustentable representa un importante generador de empleos e ingresos para las comunidades rurales, pero esta actividad en el municipio ha sido mínima, sin embargo, existen intenciones de dicha actividad en conjunto como comunidad y con ello se busca generar más empleos e ingresos.

Existen las condiciones para poder establecer una Empresa Forestal Comunitaria, pues en la comunidad hay gobernabilidad local con mecanismos comunitarios legítimos y representativos, además los habitantes comparten una visión comunitaria y una visión comercial industrial de la actividad forestal para generar ingresos y con ello dar empleos; así mismo se recalca que una gran ventaja es que las autoridades comunitarias se encuentran legitimadas y cuentan con una asamblea fortalecida.



Adicional a esto, los ciudadanos ya tienen experiencia acumulada en el trabajo a favor de la comunidad; en Santiago Lalopa los ciudadanos han demostrado ser abiertos, aceptan y consideran necesario el apoyo, soporte técnico y financiamiento de instituciones gubernamentales y no gubernamentales en diversos temas, siempre y cuando sea para beneficio de la comunidad; en este caso estarían abiertos a ser apoyados para realizar el Aprovechamiento Forestal Sustentable.

La capacitación es necesaria para que realicen esta actividad de manera eficiente, para que se evite poner en riesgo la biodiversidad; por lo tanto, deben existir constantes capacitaciones a la comunidad para que sea responsable del cuidado, control y uso de sus recursos naturales.

Otra de las posibilidades de aprovechamiento del bosque de Santiago Lalopa es la conformación una empresa de Ecoturismo, que ayudará y permitirá que la comunidad pueda conservar su flora y fauna de la que dispone en su ecosistema. En la comunidad hay una gran variedad de animales y de plantas, además hay una riqueza paisajística en todos los lugares, por ejemplo, están los ríos, manantiales, montañas, bosques, actividad agrícola, cultura, gastronomía, entre otras; y son suficientes para atraer a turistas de la región, del estado y nacionales.

Algunas de las actividades de Ecoturismo que se podrían realizar son: rutas turísticas, jardín botánico especializado con las variedades de orquídeas que existen en el territorio municipal, ciclismo de montaña, paseos a caballo, medicina tradicional, prueba de gastronomía local, talleres de educación ambiental, entre otros; de igual manera esta actividad debe realizarse cuidando siempre su ecosistema, para ello es necesario que los servicios públicos se adecúen a la cantidad de visitantes que recibirán y realizar la infraestructura necesaria sin destruir su ecosistema.

#### **2.5.4. Patrón de asentamientos humanos.**

Los asentamientos humanos en el municipio están ubicados en la cabecera municipal Santiago Lalopa en donde hay una población total de 431 habitantes y existen 126 viviendas particulares habitadas.



### **2.5.5. Manejo y tratamiento de residuos sólidos.**

En el 2012 Oaxaca estuvo dentro de los seis estados con el mayor volumen de recolección, con 97.1%, esto de acuerdo al Sistema Nacional de Información Ambiental y de Recursos Naturales SNIAR (2018), lo cual indica que el servicio de recolección es de amplia cobertura, sin embargo, no se cuenta con una adecuada disposición de los RSU, puesto que una gran cantidad de residuos son depositados sin control en barrancas, tiraderos clandestinos, a orillas de ríos y caminos.

En el estado de Oaxaca según el INEGI 2017, los residuos sólidos generados por la población y en las actividades económicas son aproximadamente 3,010 ton/día, de las cuales se estima que el 60% es de origen doméstico.

Según el INEGI, la cantidad promedio diaria de residuos generada en Santiago Lalopa, es de 322 kg diarios; en el municipio cuentan con un vehículo de recolección con caja abierta, el cual es un volteo; el servicio cuenta con 4 trabajadores, los residuos son recolectados de manera selectiva, los desechos inorgánicos son dispuestos en un tiradero a cielo abierto y quemados posteriormente.

El regidor de salud es el responsable de coordinarse con el comité de salud para que se recolecte la basura inorgánica del municipio.

Todas las viviendas particulares habitadas en Santiago Lalopa, entregan sus residuos sólidos al servicio público de recolección.

En la comunidad se ha trabajado constantemente con los habitantes para educarlos en el trato que deben realizar con la basura por ello, se cuida este aspecto, pero aún se detecta que algunas calles están sucias y que algunos tiran basura en las calles, que a veces no es recogida, lo que ocasiona que en épocas de lluvias o con los vientos que comúnmente prevalece en el municipio y que se agudizan más en los meses de junio a octubre, provoca que se arrastre la basura y terminen en los ríos, arroyos que existen, siendo estos contaminados, pudiendo generar problemas de salud pública.

El servicio de recolección es eficaz debido que recolectan los residuos generados por los pobladores, enviando a un centro de acopio aquellos que pueden



ser reciclados. La disposición final del resto de la basura es en un tiradero a cielo abierto.

La comunidad realiza la separación de los residuos orgánicos, lo que representa una ventaja, puesto que se pueden utilizar para generar composta. Los residuos orgánicos lo utilizan para alimentar a sus animales, para sus plantas o para venderla como abono o regalarla, pero es posible que los pobladores creen composta doméstica y realizar lombricomposta, lo que generaría que el abono que se obtenga como resultado sea de mayor calidad, y esto pueden usarlo para sus cultivos o venderlos; además, una vez cultivada la lombriz pueden venderla y esto también representaría un ingreso extra para los hogares.

Si bien la población tiene una huella ambiental pequeña, es importante que esta se siga manteniendo e incluso que disminuya, una herramienta importante es implementar la educación ambiental para que las nuevas generaciones tengan un consumo responsable y con ello disminuyan la generación de RS, así mismo para incorporar la cultura del reciclaje, esta educación concientiza a la población sobre el cuidado de los recursos naturales, lo cual genera la mayor conservación de los mismos.



De la misma manera, el tiradero a cielo abierto representa un foco de infección y contaminación importante, puesto que al quemar los residuos genera una serie de sustancias que son dañinas para la población y las comunidades circunvecinas. Por ello, se implementan acciones para minimizar la cantidad de residuos generados, tales como evitar el uso de bolsas de plástico y uncel dentro de la comunidad.

En lo que respecta al tema de ordenamiento territorial, el municipio no cuenta con dicho documento.

### **2.5.6. Problemática encontrada.**

El agua disponible en la población es amplia, sin embargo, existen ciertas actividades que la contaminan, como el uso de agroquímicos, los residuos sólidos que no son dispuestos correctamente, pero sobre todo el inadecuado



funcionamiento de la planta tratadora de aguas residuales, la cual es necesario rehabilitarla, de esta manera la calidad del agua aumentará y esto coadyuvará a cumplir el ODS número 6 referente al agua limpia y saneamiento.

Por otro lado, los habitantes no explotan irracionalmente sus recursos naturales, pero existe el deseo de la población de aprovechar el recurso forestal, por lo que es indispensable que se lleven a cabo talleres de capacitación para que esto lo realicen de manera sustentable y no acaben con los recursos maderables de su bosque, ya que de hacerlo traería como consecuencias, la desaparición de ecosistemas y con ello la pérdida del hábitat de muchas especies y disminución de biodiversidad, además se contribuiría a aumentar el efecto invernadero; también se reduciría la capacidad para mantener la humedad del suelo, se perdería la capacidad de captación de agua, entre otros.

Si los habitantes comienzan a realizar estas prácticas de manera sustentable se colabora para alcanzar el objetivo número 13 y 15 de los ODS, que tienen como finalidad, disminuir los efectos del cambio climático, así como velar por la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y los servicios que proporcionan, en particular los bosques.

El manejo y tratamiento adecuado de los residuos sólidos es un tema relevante en el municipio, aunque tienen avances en la recolección y separación de los RSU, el tratamiento y disposición de los mismos es deficiente, ya que es dispuesta directamente en un basurero a cielo abierto, el cual contamina el suelo, aire y agua, perjudicando a los pobladores y vecinos. De acuerdo a la SEMARNAT (2016), el depositar los Residuos Sólidos al aire libre trae como consecuencias:

- Generación de contaminantes y gases de efecto invernadero los cuales alteran la calidad del aire y contribuyen al cambio climático.
- Contaminación de los cuerpos de agua y suelo, en donde las sustancias químicas generan líquidos lixiviados, que contaminan los suelos y los cuerpos de agua, provocando su deterioro y la reducción de su productividad, además representan un riesgo para la salud humana y de los demás organismos vivos.



- Proliferación de fauna nociva y transmisión de enfermedades como la peste bubónica, tifus marino, salmonelosis, cólera, leishmaniasis, amebiasis, disentería, toxoplasmosis, dengue, fiebre amarilla, entre otras.
- Además de esto generan problemas sociales, debido que al no existir un tratamiento adecuado la sociedad no está satisfecha con el servicio.

Tener un adecuado manejo de los residuos contribuye a cumplir las metas del objetivo 12, denominado producción y consumo responsable.

<b>2.5.7. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción, del Eje Santiago Lalopa Sostenible, considerando los de Ejes Transversales</b>		Contribución Agenda 2030 (ODS)	
		Directa	Indirecta
Objetivo 1. Conservar la flora y fauna de la localidad, para las generaciones futuras, logrando un aprovechamiento racional, mediante políticas y proyectos de desarrollo sustentable.		15, 12	3, 8, 11,13
Estrategia 1	Realizar la gestión sostenible y uso eficiente de la flora y fauna mediante proyectos amigables con el medio ambiente.	Meta: 12., 12.8 15.2, 15.4, 15.5, 15.7 Y 15.c.	1.2 3.9, 5.5 8.4, 8.5,10.2 11.b y 13.2.
Línea de acción 1.1	Crear instrumentos normativos e instrumentos para el manejo y regulación del aprovechamiento de recursos naturales.		
Línea de acción 1.2	Impartir cursos sobre el aprovechamiento forestal sustentable.		
Línea de acción 1.3	Realizar programas de rescate de especies en peligro de extinción.		
Línea de acción 1.4	Desarrollar proyectos para el aprovechamiento de los bosques, de manera sustentable.		
Línea de acción 1.5	Gestionar ante las autoridades estatales y federales algún plan para el cuidado y convivencia adecuada con la fauna propensa a sobreabundancia y con la fauna en general.		
Línea de acción 1.7	Generar acciones para la reducción de agroquímicos en los cultivos de la comunidad.		



Objetivo 2.	Reducir el impacto negativo ambiental, a través de la disminución de contaminantes.	Directo	Indirecto
		6,11,12	3,13
Estrategia 1	Implementar una adecuada gestión integral de los RSU mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización.	Meta: 11.6,1 2.5	1.2, 3.9, 5.5, 10.2 y 13.2.
Línea de acción 2.1	Establecer un reglamento sobre el manejo integral de los residuos sólidos.		
Línea de acción 2.2	Implementar la lombricoposta doméstica, para utilizar los recursos orgánicos y generar ingresos.		
Línea de acción 2.3	Impartir cursos de concientización sobre el adecuado manejo de los residuos sólidos, en toda la población, principalmente con las niñas, niños y adolescentes de la comunidad.		
Línea de acción 2.4	Desarrollar proyectos para un adecuado tratamiento de los residuos inorgánicos.		
Estrategia 2	Mejorar la calidad del agua, eliminando el vertimiento y reduciendo el porcentaje aguas residuales sin tratar.	Meta: 6.2, 6.6, 6. b	1.2 3.9, 5.5, 10.2 13.2
Línea de acción 3.1	Rehabilitar la planta tratadora de aguas residuales.		
Línea de acción 3.2	Impartir cursos a jefes de familia sobre el correcto funcionamiento de la planta de tratamiento de aguas residuales, para asegurar un uso eficiente de este sistema.		



### 3. Programación y Presupuestación

Luego de haber identificado los principales problemas que impiden un correcto desarrollo para el municipio de Santiago Lalopa en los ámbitos social, económico, humano, ambiental e Institucional; es necesario recalcar que el municipio cuenta con limitados recursos económicos, por lo que será necesario gestionar y recibir apoyo de los gobiernos Federal y Estatal, además de otros actores públicos y privados; pues solo a través de una estrecha y constante colaboración se lograrán los objetivos planteados en el presente documento. La programación que a continuación se presenta tiene por objeto preparar y ordenar las actividades que realizara el Ayuntamiento de Santiago Lalopa.

Nombre del Proyecto	Año de Gobierno en el que será ejecutado	Área Responsable de Coordinar el Proyecto	Recursos que serán asignados para su Ejecución y Operación (Aproximado)	Fuente de Financiamiento Prevista
MEJORAMIENTO DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN AVENIDA MATAMOROS, AVENIDA 5 DE FEBRERO, CALLES 24 DE FEBRERO Y ZARAGOZA	2021	ASESORÍA TÉCNICA, ENLACE (FAIS) Y REGIDURÍA DE OBRAS	\$1,510,996.02	FAISMDTDF Y GESTIONES
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN DIVERSAS CALLES DE LA LOCALIDAD	2021	ASESORÍA TÉCNICA, ENLACE (FAIS) Y REGIDURÍA DE OBRAS.	\$250,425.80	FAISMDTDF Y GESTIONES
REHABILITACION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	2021	ASESORÍA TÉCNICA, ENLACE (FAIS) Y REGIDURÍA DE OBRAS.	\$1,800,000.00	FAISMDTDF Y GESTIONES
CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN SOBRE LA CALLE 16 DE SEPTIEMBRE	2021	ASESORÍA TÉCNICA, ENLACE (FAIS) Y REGIDURÍA DE OBRAS.	\$850,250.00	FAISMDTDF Y GESTIONES
AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA EN DIVERSAS CALLES DE LA LOCALIDAD DE SANTIAGO LALOPA	2021	ASESORÍA TÉCNICA, ENLACE (FAIS) Y REGIDURÍA DE OBRAS	4,176,124.99	SINFRA, CFE Y GESTIONES
CONSTRUCCION DE TECHADO EN LA CANCHA MUNICIPAL	2021	ASESORÍA TÉCNICA, ENLACE (FAIS) Y REGIDURÍA DE OBRAS	\$3,200,000.00	SINFRA Y GESTIONES



CONSTRUCCION DE ARCO DE ACCESO	2021	ASESORÍA TÉCNICA, ENLACE (FAIS) Y REGIDURÍA DE OBRAS	\$550,000.00	GESTIONES
CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL DEL PANTEÓN MUNICIPAL	2021	ASESORÍA TÉCNICA, ENLACE (FAIS) Y REGIDURÍA DE OBRAS	\$1,000,000.00	GESTIONES
CONSTRUCCIÓN DE MERCADO PÚBLICO	2021	ASESORIA TÉCNICA, ENLACE (FAIS) Y REGIDURÍA DE OBRAS	\$2,505,040.00	SINFRA Y GESTIONES
CONSTRUCCIÓN DE SALON DE USOS MULTIPLES, EN EL CENTRO DE LA POBLACION	2021	ASESORIA TÉCNICA, ENLACE (FAIS) Y REGIDURÍA DE OBRAS	\$4,450,450.00	GESTIONES
CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREAS DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA	2021	ASESORÍA TÉCNICA, ENLACE (FAIS) Y REGIDURÍA DE OBRAS Y REGIDURÍA DE EDUCACIÓN	\$1,345,600.00	SINFRA Y GESTIONES
CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA ESCUELA PRIMARIA IGNACIO M. ALTAMIRANO, CLAVE: 20DPR1633C	2021	ASESORÍA TÉCNICA, ENLACE (FAIS) Y REGIDURÍA DE OBRAS Y REGIDURÍA DE EDUCACIÓN	\$1,250,000.00	SINFRA Y GESTIONES



## 4. Metas e Indicadores.

Nombre del Proyecto	Meta Programada	Indicador	Método de Cálculo	Periodo de Revisión
MEJORAMIENTO DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN AVENIDA MATAMOROS, AVENIDA 5 DE FEBRERO, CALLES 24 DE FEBRERO Y ZARAGOZA	25 postes	Porcentaje de postes instalados	(postes construidos / postes programados a construir) *100	Anual
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN DIVERSAS CALLES DE LA LOCALIDAD	600 m <sup>2</sup>	Porcentaje de m <sup>2</sup> construidos para la atención integral de adultos mayores	(m <sup>2</sup> construidos / m <sup>2</sup> programados a construir) *100	Anual
REHABILITACION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	450 m <sup>2</sup>	Porcentaje de m <sup>2</sup> construidos de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales	(m <sup>2</sup> construidos / m <sup>2</sup> programados a construir) *100	Anual
CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN SOBRE LA CALLE 16 DE SEPTIEMBRE	20 ml	Porcentaje de ML construidos	(metros lineales construidos / metros lineales programados a construir) *100	Anual
AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA EN DIVERSAS CALLES DE LA LOCALIDAD DE SANTIAGO LALOPA	80 postes	Porcentaje de postes instalados	(postes construidos / postes programados a construir) *100	Anual
CONSTRUCCION DE TECHADO EN LA CANCHA MUNICIPAL	460 m <sup>2</sup>	Porcentaje de m <sup>2</sup> construidos	(m <sup>2</sup> construidos / m <sup>2</sup> programados a construir) *100	Anual
CONSTRUCCION DE ARCO DE ACCESO	18 m <sup>2</sup>	Porcentaje de m <sup>2</sup> construidos	(m <sup>2</sup> construidos / m <sup>2</sup> programados a construir) *100	Anual
CONSTRUCCION DE BARRERA PERIMETRAL DEL PANTEÓN MUNICIPAL	400 ml	Porcentaje de ML construidos	(metros lineales construidos / metros lineales programados a construir) *100	Anual



CONSTRUCCIÓN DE MERCADO PÚBLICO	265 m <sup>2</sup>	Porcentaje de m <sup>2</sup> construidos	(m <sup>2</sup> construidos / m <sup>2</sup> programados a construir) *100	Anual
CONSTRUCCIÓN DE SALON DE USOS MULTIPLES, EN EL CENTRO DE LA POBLACION	600 m <sup>2</sup>	Porcentaje de m <sup>2</sup> construidos	(m <sup>2</sup> construidos / m <sup>2</sup> programados a construir) *100	Anual
CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREAS DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA	600 m <sup>2</sup>	Porcentaje de m <sup>2</sup> construidos	(m <sup>2</sup> construidos / m <sup>2</sup> programados a construir) *100	Anual
CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA ESCUELA PRIMARIA IGNACIO M. ALTAMIRANO, CLAVE: 20DPR1633C	600 m <sup>2</sup>	Porcentaje de m <sup>2</sup> construidos	(m <sup>2</sup> construidos / m <sup>2</sup> programados a construir) *100	Anual



## 5. Seguimiento y Evaluación.

El seguimiento consistirá en observar y medir que tan bien se realiza cada una de las etapas de la ejecución de los proyectos y acciones para poder intervenir con ideas y estrategias que ayuden a darle un buen uso a cada uno de los recursos humanos, materiales y financieros de los que dispone el gobierno municipal de Santiago Lalopa. También se debe dar seguimiento al logro de los resultados y los efectos de los proyectos y acciones a mediano y largo plazo, pues es importante que cada acción ejecutada por el gobierno municipal cumpla con los objetivos planteados en el presente instrumento y de un documento aún más importante que es la Agenda 2030 a través de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, ya que, cumpliendo con los objetivos allí establecidos, no solo se realiza un aporte a nivel local, también se genera un impacto a nivel global.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, establece la obligación de los gobiernos municipales para llevar a cabo evaluaciones de sus programas establecidos, por ello la evaluación de los proyectos y acciones a implementar en el periodo de gobierno 2020-2022 va a permitir el análisis de los alcances en las metas programadas en el acta de priorización de obras y acciones; además permitirá al gobierno municipal valorar y determinar su nivel de eficacia y eficiencia, pero sobre todo los resultados que van alcanzando y con ello visualizarán el efecto integral generado en los habitantes, medio ambiente y la vida económica del municipio de Santiago Lalopa. Cuando el gobierno municipal realice la evaluación, deberá comparar los efectos reales de sus acciones con lo determinado en el presente documento, ya que la evaluación enfoca su realización hacia lo que se ha establecido hacer, lo que se ha conseguido y cómo se ha conseguido. Con la evaluación se podrá mejorar el desempeño y orientar / reorientar hacia el logro de resultados. El seguimiento y evaluación se realizará a través de los indicadores estratégicos y de gestión que la administración municipal con el apoyo de sus asesores vaya determinando durante su administración, basándose en el modelo de Gestión para Resultados.



## 6. Matriz de Consistencia de Planeación Municipal.

EJE	TEMA/PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	METAS ODS	META PROGRAMADA	NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIARIAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
SANTIAGO LALOPE INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	ELECTRIFICACIÓN	CAMBIAR LOS POSTES Y COMPONENTES DE LA RED DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DEL SERVICIO EN LAS VIVIENDAS Y SERVICIOS BÁSICOS PARA LAS FAMILIAS	GESTIONAR ANTE DIVERSOS ORGANISMOS GUBERNAMENTALES Y NO GUBERNAMENTALES EL FINANCIAMIENTO DE UN PROYECTO DE ELECTRIFICACIÓN	OBTENER LA VALIDACIÓN DEL PROYECTO	EL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA PRESENTA MUCHAS DEFICIENCIAS DEBIDO AL DETERIORO DE CABLES, POSTES Y DEMÁS ELEMENTOS QUE COMPONEN EL SERVICIO	MEJORAMIENTO DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN AVENIDA MATAMOROS, AVENIDA 5 DE FEBRERO, CALLES 24 DE FEBRERO Y ZARAGOZA	1.7 y 11	1.1, 1.2, 1.4, 7.1 y 11.1	25 POSTES	161	PORCENTAJE DE POSTES INSTALADOS	\$1,510,996.02	FISMDF Y GESTIONES	ENERO 2021- DICIEMBRE 2021
	URBANIZACIÓN	AUMENTAR EL NÚMERO DE CALLES PAVIMENTADAS PARA OFRECER A LOS HABITANTES CONDICIONES DE TRÁNSITO DIGNAS	GESTIONAR ANTE DIVERSOS ORGANISMOS GUBERNAMENTALES Y NO GUBERNAMENTALES EL FINANCIAMIENTO DE UN PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN	ELABORAR EL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO	AUN EXISTEN CALLES SIN PAVIMENTAR Y QUE PRESENTAN CONDICIONES DESFAVORABLES PARA TRANSITAR	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN DIVERSAS CALLES DE LA LOCALIDAD	11	11.3	600 M2	431	PORCENTAJE DE M2 CONSTRUIDOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE ADULTOS MAYORES	\$250,425.80	FISMDF Y GESTIONES	ENERO 2021- DICIEMBRE 2021
	DRENAJE	REHABILITAR LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PTAR) PARA DISMINUIR LOS CONTAMINANTES DE AGUAS RESIDUALES QUE DESEMBOCAN EN RÍOS Y ARROYOS	GESTIONAR ANTE DIVERSOS ORGANISMOS GUBERNAMENTALES Y NO GUBERNAMENTALES EL FINANCIAMIENTO DE UN PROYECTO DE REHABILITACIÓN DE LA PTAR	OBTENER LA VALIDACIÓN DEL PROYECTO	LA PTAR PRESENTA DEFICIENCIAS EN SU OPERACIÓN	REHABILITACION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	1 y 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.2 Y 6.3	450 M2	431	PORCENTAJE DE M2 CONSTRUIDOS DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	\$1,800,000.00	FISMDF Y GESTIONES	ENERO 2021- DICIEMBRE 2021
	URBANIZACIÓN	CONSTRUIR UN MURO DE CONTENCIÓN PARA BRINDAR SEGURIDAD FÍSICA A LOS HABITANTES Y AL PATRIMONIO PÚBLICO Y PRIVADO DEL MUNICIPIO	GESTIONAR ANTE DIVERSOS ORGANISMOS GUBERNAMENTALES Y NO GUBERNAMENTALES EL FINANCIAMIENTO DE UN PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN	ELABORAR EL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO	EXISTE UNA ZONA DE LA CALLE 16 DE SEPTIEMBRE QUE CORRE RIESGO DE DESLAVE, YA QUE NO CUENTA CON SOPORTE POR DEBAJO DEL PAVIMENTO	CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN SOBRE LA CALLE 16 DE SEPTIEMBRE	11	11.3	20 ML	431	PORCENTAJE DE ML CONSTRUIDOS	\$850,250.00	FISMDF Y GESTIONES	ENERO 2021- DICIEMBRE 2021
	ELECTRIFICACIÓN	CAMBIAR LOS POSTES Y COMPONENTES DE LA RED DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DEL SERVICIO EN LAS VIVIENDAS Y SERVICIOS BÁSICOS PARA LAS FAMILIAS	GESTIONAR ANTE DIVERSOS ORGANISMOS GUBERNAMENTALES Y NO GUBERNAMENTALES EL FINANCIAMIENTO DE UN PROYECTO DE ELECTRIFICACIÓN	OBTENER LA VALIDACIÓN DEL PROYECTO	EL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA PRESENTA MUCHAS DEFICIENCIAS DEBIDO AL DETERIORO DE CABLES, POSTES Y DEMÁS ELEMENTOS QUE COMPONEN EL SERVICIO	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA EN DIVERSAS CALLES DE LA LOCALIDAD DE SANTIAGO LALOPE	1.7 Y 11	1.1, 1.2, 1.4, 7.1 Y 11.1	80 POSTES	270	PORCENTAJE DE POSTES INSTALADOS	\$4,176,124.99	SINFRA, CFE Y GESTIONES	ENERO 2021- DICIEMBRE 2021

SANTIAGO LALOPA INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACIÓN	CONSTRUIR EL TECHADO DE LA CANCHA MUNICIPAL PARA BRINDAR UN ESPACIO DIGNO QUE PERMITA LLEVAR A CABO ASAMBLEAS COMUNITARIAS, REUNIONES, EVENTOS CÍVICOS, CULTURALES, SOCIALES Y DEPORTIVOS	GESTIONAR ANTE DIVERSOS ORGANISMOS GUBERNAMENTALES Y NO GUBERNAMENTALES EL FINANCIAMIENTO DE UN PROYECTO DE TECHADO DE CANCHA	OBTENER LA VALIDACIÓN DEL PROYECTO	LA EXPLANADA MUNICIPAL NO CUENTA CON TECHADO, POR LO QUE LAS CONDICIONES DEL TIEMPO (RADIACIÓN SOLAR O LLUVIA) AFECTAN PARA QUE SE DESARROLLEN ADECUADAMENTE LAS ASAMBLEAS COMUNITARIAS O ALGÚN OTRO EVENTO	CONSTRUCCION DE TECHADO EN LA CANCHA MUNICIPAL	4	4.1, 4.2 y 4.5	460 M2	431	PORCENTAJE DE M2 CONSTRUIDOS	\$3,200,000.00	SINFRA Y GESTIONES	ENERO 2021- DICIEMBRE 2021
	URBANIZACIÓN	CONSTRUIR INFRAESTRUCTURA PARA BRINDAR UN ESPACIO DIGNO DONDE SE COMERCIALIZEN LOS PRODUCTOS LOCALES Y FORÁNEOS	GESTIONAR ANTE DIVERSOS ORGANISMOS GUBERNAMENTALES Y NO GUBERNAMENTALES EL FINANCIAMIENTO DE UN PROYECTO DE MERCADO PÚBLICO	OBTENER LA VALIDACIÓN DEL PROYECTO	NO SE CUENTA CON UN ESPACIO QUE BRINDE LAS CONDICIONES ADECUADAS PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS EN LA COMUNIDAD	CONSTRUCCIÓN DE MERCADO PÚBLICO	8, 9 y 11	8.3, 9.1, 11.3 y 11.7	265 M2	431	PORCENTAJE DE M2 CONSTRUIDOS	\$2,505,040.00	SINFRA Y GESTIONES	ENERO 2021- DICIEMBRE 2021
	EDUCACIÓN	CONSTRUIR EL TECHADO EN EL ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA ESCUELA TELESECUNDARIA PARA OFRECER EDUCACIÓN DE MEJOR CALIDAD	GESTIONAR ANTE DIVERSOS ORGANISMOS GUBERNAMENTALES Y NO GUBERNAMENTALES EL FINANCIAMIENTO DE UN PROYECTO DE TECHADO EN ÁREAS DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA	OBTENER LA VALIDACIÓN DEL PROYECTO	LAS ÁREAS DONDE LOS ALUMNOS DESARROLLAN ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN FÍSICA NO SON LAS MEJORES, DADO QUE LAS CONDICIONES DEL TIEMPO (RADIACIÓN SOLAR O LLUVIA) LES AFECTAN	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREAS DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA	4	4.1, 4.2 y 4.5	600 M2	52	PORCENTAJE DE M2 CONSTRUIDOS	\$1,345,600.00	SINFRA Y GESTIONES	ENERO 2021- DICIEMBRE 2021
	EDUCACIÓN	CONSTRUIR EL TECHADO EN EL ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA ESCUELA PRIMARIA PARA OFRECER EDUCACIÓN DE MEJOR CALIDAD	GESTIONAR ANTE DIVERSOS ORGANISMOS GUBERNAMENTALES Y NO GUBERNAMENTALES EL FINANCIAMIENTO DE UN PROYECTO DE TECHADO EN ÁREAS DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA	OBTENER LA VALIDACIÓN DEL PROYECTO	LAS ÁREAS DONDE LOS ALUMNOS DESARROLLAN ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN FÍSICA NO SON LAS MEJORES, DADO QUE LAS CONDICIONES DEL TIEMPO (RADIACIÓN SOLAR O LLUVIA) LES AFECTAN	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA ESCUELA PRIMARIA IGNACIO M. ALTAMIRANO, CLAVE: 20DPR1633C	4	4.1, 4.2 y 4.5	600 M2	70	PORCENTAJE DE M2 CONSTRUIDOS	\$1,250,000.00	SINFRA Y GESTIONES	ENERO 2021- DICIEMBRE 2021
SANTIAGO LALOPA SEGURO	URBANIZACIÓN	CONSTRUIR UN ARCO DE ACCESO CON UNA CASETA DE VIGILANCIA PARA MEJORAR EL ASPECTO DE LA ENTRADA PRINCIPAL DEL MUNICIPIO Y BRINDAR SEGURIDAD A LOS HABITANTES	GESTIONAR ANTE DIVERSOS ORGANISMOS GUBERNAMENTALES Y NO GUBERNAMENTALES EL FINANCIAMIENTO DE UN PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE ARCO DE ACCESO	ELABORAR EL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO	LA CASETA DE VIGILANCIA QUE SE UBICA EN LA ENTRADA DE LA COMUNIDAD ES SENCILLA Y RÚSTICA, Y NO OFRECE LAS MEJORES CONDICIONES A LOS HABITANTES QUE DEBEN CUMPLIR CON SUS GUARDIAS EN ESE LUGAR	CONSTRUCCION DE ARCO DE ACCESO	16	16.2 y 16.4	18 M2	431	PORCENTAJE DE M2 CONSTRUIDOS	\$550,000.00	FORTAMUN Y GESTIONES	ENERO 2021- DICIEMBRE 2021



# 7. Fuente y Evidencia de Participación Ciudadana

## 7.1. Acta de Priorización de obras

**ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS DEL CONCEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM), EJERCICIO FISCAL 2021.**

En el Municipio de Santiago Lalopa, Distrito de Villa Alta, Estado de Oaxaca, siendo las catorce horas con cuarenta minutos del día veintiséis del mes de febrero del año dos mil veintiuno, reunidos en las oficinas que ocupa el Palacio Municipal, los integrantes del Concejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM), con la finalidad de analizar y priorizar obras, acciones y proyectos a realizarse en las localidades del Municipio, con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISDMF) del Ramo General 33 Fondo III; así como con los programas y recursos a ser convenidos con los Gobiernos Federal y Estatal para el presente ejercicio fiscal 2021, en términos del artículo 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 25, 32, 33, 34, 35, 48, 49 y 50 de la Ley de Coordinación Fiscal; 85 y 86 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 2 fracción XL, 12, 13 fracción I y II, 17, 18, 40, 41, 58, 61, 62, 64 y 65 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 75 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 33 y 34 de la Ley de Planeación; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 2 tercer párrafo y 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 49, 64 y 65 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 68 y 80 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 7 y 14 fracción II, inciso d) de la Ley Estatal de Planeación y 17, 18 y 25 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos que regulan las funciones de las Delegaciones de Programas para el Desarrollo, bajo el siguiente:

----- ORDEN DEL DÍA: -----

1. Pase de lista de los concejeros convocados y verificación del quórum legal.	Secretaría del CDSM.
2. Instalación legal de la Sesión.	Presidente del CDSM.
3. Lectura y aprobación del orden del día.	Secretaría del CDSM.
4. Informe del monto asignado del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del Ramo General 33, Fondo III.	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE y/o Representante de la Secretaría de Bienestar.
5. Presentación de los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social para el ejercicio fiscal 2021.	
6. Información sobre los Ejes Estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo.	Secretaría del CDSM.
7. Información sobre el enfoque y la visión del desarrollo sostenible en las obras de infraestructura	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE
8. Información de las prioridades de Inversión del	Dependencias Federales y

Página 1 de 9  
Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos de Santiago Lalopa

**BIENES COMUNALES**  
SANTIAO LALOPE, VILLA ALTA, OAXACA  
"SUSTENTO, VIDA, LIBERTAD"



	Gobierno Federal y Estatal.	Estatales
9.	Información de obras de continuidad de ejercicio 2020.	Presidente del CDSM.
10.	Recepción de Actas de selección de obras, acciones y proyectos por parte de las localidades del ejercicio 2021.	Secretaría del CDSM.
11.	Análisis y priorización de obras, acciones y proyectos posibles de financiar: a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2021. b) Otras fuentes de financiamiento.	Concejo de Desarrollo Social Municipal.
12.	La importancia de la integración de los comités de obras y comité de contraloría social	Presidente del CDSM.
13.	Acuerdos.	Concejo de Desarrollo Social Municipal.
14.	Clausura de la sesión.	Presidente del CDSM.

----- DESARROLLO DE LA SESIÓN: -----

**1.- PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.** En uso de la palabra el Secretario del Concejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista encontrándose presentes 23 concejeros de 24 convocados, de los cuales son 12 hombres y 11 mujeres, por consiguiente, se informa al Presidente del Concejo de Desarrollo Social Municipal que existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión.

**2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.** En uso de la palabra el Presidente del Concejo de Desarrollo Social Municipal, procede a declarar formalmente instalada la presente sesión para la priorización de obras, acciones y proyectos del Concejo de Desarrollo Social Municipal para el ejercicio 2021, y válido los acuerdos que de ella resulten.

**3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra el Secretario del Concejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura al orden del día, y lo somete a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el orden del día por unanimidad de votos de los integrantes del Concejo de Desarrollo Social Municipal.

**4.- INFORME DEL MONTO ASIGNADO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL DEL RAMO GENERAL 33, FONDO III.-** En uso de la palabra el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la Coordinación General del COPLADE informó al CDSM el monto de los recursos federales asignados al Municipio con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), que es por \$ 1,321,785.00 (Un millón trescientos veintiún mil setecientos ochenta y cinco pesos 00/100 m.n.); así mismo, les dieron a conocer otros programas que podrán ser gestionados por la autoridad municipal.

PRESIDENCIA MUNICIPAL  
Mpio. Santiago Lalopa, Dto. Villa Alta, Oax. 2020 - 2022  
 SINDICATURA MUNICIPAL  
Mpio. Santiago Lalopa, Dto. Villa Alta, Oax. 2020 - 2022  
 ALCALDE ÚNICO CONSTITUCIONAL  
Mpio. Santiago Lalopa, Dto. Villa Alta, Oax. 2020 - 2022  
 REGIDURÍA DE EQUIDAD DE GÉNERO  
Mpio. Santiago Lalopa, Dto. Villa Alta, Oax. 2020 - 2022  
 REGIDURÍA DE SALUD  
Mpio. Santiago Lalopa, Dto. Villa Alta, Oax. 2020 - 2022  
 REGIDURÍA DE HACIENDA  
Mpio. Santiago Lalopa, Dto. Villa Alta, Oax. 2020 - 2022  
 TESORERÍA MUNICIPAL  
Mpio. Santiago Lalopa, Dto. Villa Alta, Oax. 2020 - 2022

Asociación de Padres de Familia del Comité de Padres de Familia de la Escuela Primaria Ignacio M. Altamirán  
C.C.T.: 20DCC071 SANTIAGO LALOPE VILLA ALTA, OAXACA  
 ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA ESCUELA PRIMARIA IGNACIO M. ALTAMIRÁN C.C.T.: 20DPR1833C SANTIAGO LALOPE VILLA ALTA, OAXACA  
 ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA ESCUELA SECUNDARIA 20DTV1405H SANTIAGO LALOPE VILLA ALTA, OAXACA  
 PRESIDENTE Comité de Padres de Familia Desahogado Integrado Comunitario  
 COMITÉ DE SALUD Mpio. Santiago Lalopa, Dto. Villa Alta, Oax. 2020 - 2022  
 SECRETARÍA MUNICIPAL Mpio. Santiago Lalopa, Dto. Villa Alta, Oax. 2020 - 2022







microrregiones del Estado, considerando la información estadística oficial vigente publicada por la Secretaría de Bienestar y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL).

**9.- INFORMACIÓN DE OBRAS DE CONTINUIDAD DE EJERCICIO 2020.** En uso de la palabra el Presidente del CDSM informó sobre las obras de continuidad del ejercicio 2020, para que sean analizadas y de ser posible se prioricen para su terminación en el presente ejercicio presupuestal, siempre y cuando cumplan con la normatividad señalada en los fondos correspondientes.

**10.- RECEPCIÓN DE ACTAS DE SELECCIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POR PARTE DE LOS CONCEJEROS.** En uso de la palabra el Secretario del CDSM, recibió las Actas de Selección de obras, acciones y proyectos presentadas por los concejeros de las diferentes localidades.

**11.- ANÁLISIS Y PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POSIBLES DE FINANCIAR.-** Tomando como base los criterios vertidos en el punto 5, los integrantes del Concejo de Desarrollo Social Municipal, analizaron y determinaron el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos a realizarse con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2021, estableciendo la posibilidad de hacer uso de hasta un 3% para Gastos Indirectos que permitan la supervisión de las obras definidas y, en su caso, utilizar hasta el 2% de los recursos del FISM-DF 2021, para la integración y ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM) comprometiéndose para esto último, a presentar la propuesta de Convenio y Anexos ante la Coordinación General del COPLADE y la Secretaría de Bienestar, en los tiempos establecidos, para revisión y, en su caso, firma conjunta. Asimismo, definieron el orden de prioridad, para la gestión de recursos de otras fuentes de financiamiento.

**a) Orden de prioridad de obras, acciones y proyectos a financiar con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF).**

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
1	SANTIAGO LALOPA	3% GASTOS INDIRECTOS	ACCION	1	16	16.6	140	271	225	COMPLEMENTARIA
2	SANTIAGO LALOPA	MEJORAMIENTO DE LA RED DE ENERGIA ELÉCTRICA EN AVENIDA MATAMOROS, AVENIDA 5 DE FEBRERO, CALLES 24 DE FEBRERO Y ZARAGOZA	POSTES	31	1,7,11	1.1,1.2,1.4,7.1,11.1	63	88	73	DIRECTA
3	SANTIAGO LALOPA	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN DIVERSAS CALLES DE LA LOCALIDAD	M2	600	11	11.3	140	271	225	COMPLEMENTARIA
4	SANTIAGO LALOPA	REHABILITACION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE	M2	450	1,6	1.1,1.2,1.4,6.2,6.3	140	271	225	DIRECTA

Logo of the Municipal Government of Santiago Lalopa: "COMUNES COMUNALES SANTIAGO LALOPA VILLA ALTA OAXACA SOSTENIMIENTO VIDA, LIBERTAD"

Stamp: "COMITÉ DE SALUD Mpio. Santiago Lalopa, Dto. Villa Alta, Oax. 2020 - 2022"



Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia 2/
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
5		AGUAS RESIDUALES CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN SOBRE LA CALLE 16 DE SEPTIEMBRE	ML	20	11	11.3	140	271	225	COMPLEMENTARIA

Para la definición de la Unidad de Medida se deberá considerar lo dispuesto en el Catálogo del FAIS.

2/ Tipo de Incidencia: Directa o Complementaria

b) Obras, acciones y proyectos propuestas a financiar con otras fuentes de financiamiento.

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Beneficiarios		
			Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres
6	SANTIAGO LALOPA	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA EN DIVERSAS CALLES DE LA LOCALIDAD DE SANTIAGO LALOPA	POSTES	86	140	271	225
7	SANTIAGO LALOPA	CONSTRUCCION DE TECHADO EN LA CANCHA MUNICIPAL	M2	460	140	271	225
8	SANTIAGO LALOPA	CONSTRUCCION DE ARCO DE ACCESO	M2	18	140	271	225
9	SANTIAGO LALOPA	CONSTRUCCION DE BANDA PERIMETRAL DEL PANTEÓN MUNICIPAL	ML	400	140	271	225
10	SANTIAGO LALOPA	CONSTRUCCIÓN DE MERCADO PÚBLICO	M2	265	140	271	225
11	SANTIAGO LALOPA	CONSTRUCCION DE SALON DE USOS MULTIPLES, EN EL CENTRO DE LA POBLACION	M2	600	140	271	225
12	SANTIAGO LALOPA	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREAS DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA	M2	600	14	27	25
13	SANTIAGO LALOPA	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA ESCUELA PRIMARIA IGNACIO M. ALTAMIRANO, CLAVE: 20DPR1633C	M2	600	40	27	20

12.- INFORME ACERCA DE LA IMPORTANCIA DE LA INTEGRACIÓN DE LOS COMITÉS DE OBRAS Y COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL.- En uso de la palabra el Presidente del Concejo informa a los presentes que en ámbito de las facultades que le confiere la normatividad, y toda vez que ya se dio cumplimiento en cuando a la integración del Comité de Contraloría Social con fecha 2 de enero del 2021, así como a la integración del comité de obra, mismos que son de gran apoyo a la administración pública municipal, los que se encargarán de supervisar la obra pública estatal y municipal, verificará el avance físico de las obras aprobadas, garantizando el 100% del avance físico – financiero al cierre del ejercicio fiscal 2021.

13. ACUERDOS. Una vez analizadas y definido el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos, el Concejo de Desarrollo Social Municipal, tomó los siguientes:



----- ACUERDOS: -----

**PRIMERO.-** De acuerdo a la disponibilidad financiera del Ramo General 33 y resultado de la gestión de otras fuentes de financiamiento, el Honorable Ayuntamiento notificará y solicitará a las Autoridades locales, la documentación para integrar el expediente técnico, mismos que deberán cumplir con los requisitos de factibilidad social, ambiental, técnica y presupuestal.

**SEGUNDO.-** El Honorable Ayuntamiento tiene la obligación de informar y transparentar la aplicación de los recursos públicos a través de: Sistema de Información para la Planeación (SISPLADE) <http://sisplade.oaxaca.gob.mx/>, Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) <http://www.gob.mx/bienestar/documentos/fondo-de-aportaciones-para-la-infraestructura-social-fais> y Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) <https://www.mst.hacienda.gob.mx/shcp-home>, así como en los demás sistemas definidos para reportar la aplicación de los recursos federales, lo que se cumplirá en tiempo y forma.

**TERCERO.-** Una vez analizado el informe acerca de las obras de continuidad pendientes del ejercicio 2020, el CDSM acuerda que se darán continuidad a las obras pendientes de ejecutarse, mismas, que serán de acuerdo a las normatividad aplicable para el caso.

**CUARTO.-** Una vez analizadas las Actas de selección de obras de las localidades se aprueba la priorización de obras, acciones y proyectos enunciados en el punto 11 incisos a) y b).

**14. CLAUSURA DE LA SESIÓN.** En uso de la palabra el Presidente del CDSM declara clausurada la sesión y válidos todos los acuerdos, levantándose la presente a las quince horas con cuarenta minutos del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce, los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL CONCEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

Por el H. Ayuntamiento:

  
  
**C. Florentino Martínez Velasco**  
Presidente Municipal y Presidente del CDSM.

  
  
**C. Diego Hernández Valdez**  
Síndico Municipal



  
**C. Gustavo Martínez Valdespino**  
 Regidor de Hacienda



  
**C. Melesio Bautista Martínez**  
 Regidor de Obras



  
**C. Cruz Manzano Zavala**  
 Regidor de Salud



  
**C. Celedonio Castellanos Cruz**  
 Regidor de Educación



  
**C. Mercedes Bautista Bautista**  
 Regidora de Equidad de Género



Representantes de Comités:

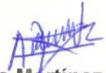
  
**C. Ismael Zavala Gómez**  
 Contralor Social

  
**C. Rocío Lorenzo Pérez**  
 Contralora Social

  
**C. Berenice Yescas Fabián**  
 Contralora Social

  
**C. Justina Hernández Mestas**  
 Titular de la Instancia Municipal de las Mujeres

  
 Asociación de Padres de Familia del Centro de Educ. Preescolar "LA LIBERTAD"  
 Clave: 20DCC0718X  
 SANTIAGO LALOPA  
 VILLA ALTA, OAXACA

  
**C. Adelaida Martínez Valdespino**  
 Presidenta del Comité de Padres de Familia del Centro de Educación Preescolar La Libertad

  
 ASOC. DE PADRES DE FAMILIA ESCUELA PRIMARIA "IGNACIO M. ALTAMIRANO"  
 C.C.T.: 20DPR16330  
 SANTIAGO LALOPA, VILLA ALTA, OAX

  
**C. Claudia Martínez Valdespino**  
 Presidenta del Comité de Padres de Familia de la Escuela Primaria Ignacio Manuel Altamirano



ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA  
TELESECUNDARIA  
20DTV1405H  
SANTIAGO LALOPA  
VILLA ALTA OAXACA

**C. Fredi Ambrosio Zavala**  
Presidente del Comité de Padres de Familia  
de la Escuela Telesecundaria

**C. Maribel Bautista Martínez**  
Presidenta del Comité de Padres  
de Familia del Bachillerato Integral  
Comunitario No. 17



PRESIDENTE  
Comité de Padres de Familia  
Bachillerato Integral  
Comunitario  
2020-2022  
SANTIAGO  
VILLA ALTA

**C. Eva Rosario Cruz Santiago**  
Presidenta del Comité del Sistema de Agua  
Potable

**C. Aidee Zavala Morales**  
Presidenta del Comité de Salud



COMITÉ  
DE SALUD  
Mpio. Santiago  
Lalopa,  
Dtto. Villa Alta, Oax.  
2020 - 2022

**C. Sofronio Lorenzo Cruz**  
Alcalde Único Constitucional



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
ALCALDE ÚNICO  
CONSTITUCIONAL  
Mpio. Santiago  
Lalopa,  
Dtto. Villa Alta, Oax.  
2020 - 2022

**Representantes Agrarios:**

**C. Rúquel Morales Velasco**  
Representante Comunal



COMUNALES  
SANTIAGO LALOPA, VILLA ALTA,  
OAXACA  
SUSTENTO, VIDA, LIBERTAD

**Otros Auxiliares:**

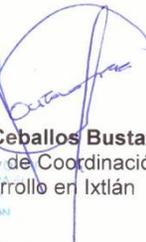
**C. Magnolia Itzel Flores Martínez**  
Tesorera Municipal



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
TESORERÍA  
MUNICIPAL  
Mpio. Santiago  
Lalopa,  
Dtto. Villa Alta, Oax.  
2020 - 2022



Invitados con Derecho a Voz

  
  
**C. Enrique Ceballos Bustamante**  
Jefe del Módulo de Coordinación para el  
Desarrollo en Ixtlán  
GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
ESTADAL DE OAXACA  
SECRETARÍA DE DESARROLLO DE OBRAS  
MÓDULO DE COORDINACIÓN  
PARA EL DESARROLLO  
IXTLÁN DE JUÁREZ

C.  
Representante de la Secretaria de  
Bienestar

  
**Arq. Germán Gómez Robledo**  
Módulo de Coordinación para el Desarrollo  
en Ixtlán

  
**C. Nallely Velasco Manzano**  
Secretaria Municipal y del CDSM  
  
SECRETARÍA  
MUNICIPAL  
Mpio. Santiago  
Lalopa,  
Carr. Villaherminia, Oax.  
2022



# 7.2. Acta de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal

## ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONCEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

En el municipio de Santiago Lalopa, Distrito de Villa Alta, Estado de Oaxaca, siendo las trece horas cinco minutos del día veintiséis de febrero del año dos mil veintiuno, con fundamento en el artículo 68 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, el C. Florentino Martínez Velasco, en su carácter de Presidente (a) Municipal, procede a dar inicio a la **sesión de Integración del Concejo de Desarrollo Social Municipal**, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 2 Apartado B, 4, 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 25, 32, 33, 34, 35, 48, 49 y 50 de la Ley de Coordinación Fiscal; 1 fracción VI, 3, 11, 17 y 27 Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 4, 7, 11 fracción IV, 16, 17, 38 fracciones III y IV, 44 fracción V, 45, 61, 69, 70 y 71 de la Ley General de Desarrollo Social; 85 y 86 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 2 fracción XL, 12, 13 fracción I y II, 17, 18, 40, 41, 58, 61, 62, 64 y 65 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 75 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 33 y 34 de la Ley de Planeación; 17 de la Ley General de Protección Civil; Decreto de Presupuesto de egresos de la Federación para el Ejercicio fiscal 2021; 113 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 14 de la Ley Estatal de Planeación; 12 de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Oaxaca; 17 de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; 3, 42 fracciones XXIV, XXV, XXVI y 68 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 46, 47, 49, 51, 64, 65, 67 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 1, 2, 5 fracción III, 17 y 18, 24 y 25 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca; 38, 40, 41, 42 fracciones VII y IX, 44 fracción I y VII, 45, 46 y 48 de la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de Desastres para el Estado de Oaxaca; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y los Lineamientos normativos de ingresos extraordinarios provenientes de Convenios o Programas Federales y Estatales vigentes; ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos que regulan las funciones de las Delegaciones de Programas para el Desarrollo y 1, 2 y 4 del Decreto por el que se crea el Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, bajo el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de lista de los convocados y verificación del Quórum Legal.	Secretaría Municipal.
2. Instalación legal de la Sesión.	Presidente Municipal.
3. Lectura y aprobación del orden del día.	Secretaría Municipal.
4. Integración del Concejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM).	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE
4.1. Integrantes.	
4.2. Funciones del Concejo	



Presidencia Municipal Mpio. Santiago Lalopa, Dto. Villa Alta, Oax. 2020 - 2022

SINDICATURA MUNICIPAL Mpio. Santiago Lalopa, Dto. Villa Alta, Oax. 2020 - 2022

ALCALDE UNICO CONSTITUCIONAL Mpio. Santiago Lalopa, Dto. Villa Alta, Oax. 2020 - 2022

REGIDURÍA DE EQUIDAD DE GÉNERO Mpio. Santiago Lalopa, Dto. Villa Alta, Oax. 2020 - 2022

REGIDURÍA DE SALUD Mpio. Santiago Lalopa, Dto. Villa Alta, Oax. 2020 - 2022

TESORERÍA MUNICIPAL Mpio. Santiago Lalopa, Dto. Villa Alta, Oax. 2020 - 2022

COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA ESCUELA PRIMARIA "MORFEO M. ALTAMIRANO" SANTIAGO LALOPA, VILLA ALTA, OAX.

ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA ESCUELA PRIMARIA "MORFEO M. ALTAMIRANO" SANTIAGO LALOPA, VILLA ALTA, OAX.

COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA ESCUELA PRIMARIA "MORFEO M. ALTAMIRANO" SANTIAGO LALOPA, VILLA ALTA, OAX.

COMITÉ DE SALUD Mpio. Santiago Lalopa, Dto. Villa Alta, Oax. 2020 - 2022

SECRETARÍA MUNICIPAL Mpio. Santiago Lalopa, Dto. Villa Alta, Oax. 2020 - 2022

REGIDURÍA DE HACIENDA Mpio. Santiago Lalopa, Dto. Villa Alta, Oax. 2020 - 2022



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE



PRESIDENCIA MUNICIPAL Mpio. Santiago Lalopa, Dto. Villa Alta, Oax. 2020 - 2022

SINDICATURA MUNICIPAL Mpio. Santiago Lalopa, Dto. Villa Alta, Oax. 2020 - 2022

ALCALDE UNICO CONSTITUCIONAL Mpio. Santiago Lalopa, Dto. Villa Alta, Oax. 2020 - 2022

REGIDURIA DE EQUIDAD DE GENERO Mpio. Santiago Lalopa, Dto. Villa Alta, Oax. 2020 - 2022

REGIDURIA DE SALUD Mpio. Santiago Lalopa, Dto. Villa Alta, Oax. 2020 - 2022

TESORERIA MUNICIPAL Mpio. Santiago Lalopa, Dto. Villa Alta, Oax. 2020 - 2022

5. Toma de Protesta a los integrantes del Concejo de Desarrollo Social Municipal.	Presidente Municipal	
6. Informe de los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE y/o Representante de la Secretaría del Bienestar.	
7. Información sobre la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE y/o Representante de la Secretaría de Finanzas.	
8. Información y Lineamientos en materia de Protección Civil.	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE y/o Representante de la Coordinación Estatal de Protección Civil.	
9. Información de la Incorporación de la Titular de la Instancia Municipal de la Mujer.	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE	
10. Información de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal.	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE	
11. Información sobre infraestructura de Telecomunicaciones en los municipios del Estado de Oaxaca	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE	
12. Difusión de los resultados del censo de población y vivienda 2020.	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE	
13. Información del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec, Programa para el Desarrollo del Istmo de Tehuantepec.	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE	
14. Información de los Órganos Municipales del Deporte, OMDEP	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE	
15. Información del programa de ordenamiento ecológico regional del territorio de la sierra sur-costa del estado de Oaxaca.	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE	

Página 2 de 13  
Acta de integración del Concejo de Desarrollo Social Municipal 2021 Santiago Lalopa





PRESIDENCIA MUNICIPAL
   
Mpio. Santiago
   
Lalopa,
   
Dtto. Villa Alta, Oax.
   
2020 - 2022

SINDICATURA MUNICIPAL
   
Mpio. Santiago
   
Lalopa,
   
Dtto. Villa Alta, Oax.
   
2020 - 2022

ALCALDE ÚNICO CONSTITUCIONAL
   
Mpio. Santiago
   
Lalopa,
   
Dtto. Villa Alta, Oax.
   
2020 - 2022

REGIDURÍA DE EQUIDAD DE GÉNERO
   
Mpio. Santiago
   
Lalopa,
   
Dtto. Villa Alta, Oax.
   
2020 - 2022

REGIDURÍA DE SALUD
   
Mpio. Santiago
   
Lalopa,
   
Dtto. Villa Alta, Oax.
   
2020 - 2022

TESORERÍA MUNICIPAL
   
Mpio. Santiago
   
Lalopa,
   
Dtto. Villa Alta, Oax.
   
2020 - 2022

16. Información del Convenio de Coordinación que celebra el Gobierno del Estado a través de la CGCOPLADE con los Municipios.	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CGCOPLADE
17. Informe de asamblea comunitaria y procedimiento de para la elección del o los Comité de Contraloría Social.	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CGCOPLADE
18. Información sobre la alineación de los Ejes Estratégicos y Líneas de Acción del Plan Municipal de Desarrollo.	Secretario (a) del CDSM.
19. Información de los Programas y Estrategias de Inversión del Gobierno Federal y Estatal.	Dependencias Federales y Estatales y/o Representante de la Secretaría del Bienestar
20. Exposición de motivos para la adopción de la Agenda 2030 a través de las acciones implementadas por el Concejo de Desarrollo Social Municipal.	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CGCOPLADE.
21. Presentación, análisis y aprobación del Programa de Trabajo 2021.	Secretario del CDSM.
22. Acuerdos	
22. Clausura de la sesión.	Presidente del CDSM.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1.- PASE DE LISTA DE LOS CONVOCADOS Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.-

En uso de la palabra el Secretario del Concejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes: 12 hombres y 11 mujeres, haciendo un total de 23 personas, de un total de 24 convocados, por consiguiente se informa al Presidente(a) del Concejo de Desarrollo Social Municipal existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión.

2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. -

En uso de la palabra el Presidente del Concejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar formalmente instalada la sesión para la Integración del Concejo de Desarrollo social Municipal para el ejercicio 2021, y válido los acuerdos que de ella resulten.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -

Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra el Secretario del Concejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura del orden del día, y somete a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el orden del día por unanimidad de votos de los integrantes del Concejo de Desarrollo Social Municipal.

4.- INTEGRACIÓN DEL CONCEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM).

En uso de la palabra el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo, procedió a explicar a los presentes, que el Concejo Desarrollo Social Municipal es un órgano colegiado de participación, consulta, planeación, priorización y concertación de todos los sectores a nivel municipal, que busca crear acciones a fin

Acta de integración del Concejo de Desarrollo Social Municipal 2021 Santiago Lalopa



SECRETARÍA MUNICIPAL
   
Mpio. Santiago
   
Lalopa,

COMITÉ DE SALUD
   
Mpio. Santiago
   
Lalopa,
   
Dtto. Villa Alta, Oax.
   
2020 - 2022

PRESIDENTE
   
Comité de Padres de Familia
   
Escuela Primaria
   
Integración M. Altamirán
   
C.C.T.: 280PR1633C
   
SANTIAGO LALOPI
   
VILLA ALTA, OAX.

REGIDURÍA DE HACIENDA
   
Mpio. Santiago
   
Lalopa,
   
Dtto. Villa Alta, Oax.
   
2020 - 2022



de construir un futuro sostenible; asimismo, quienes integran el Concejo de Desarrollo Social Municipal y sus funciones: quedando integrado de la siguiente manera:

4.1 Integrantes del Concejo:

Será presidido por el Presidente Municipal o quien lo supla en el desempeño de sus funciones, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, quien tendrá voto de calidad en caso de empate. Tendrá como miembros permanentes a los integrantes del H. Ayuntamiento, Autoridades Auxiliares del Municipio, Representantes de Centros y Núcleos de Población (Barrios, Colonias, Secciones, etc.), Agrarios, de Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado, de Organizaciones de la Sociedad Civil, de Grupos Prioritarios, Comités Comunitarios y otros Comités, así como autoridades comunitarias con presencia y domicilio en el Municipio, quienes tendrán voz y voto.

Serán miembros con derecho a voz en este Concejo, los integrantes del Comité de Contraloría Social, el Secretario Municipal, el Tesorero Municipal y el Responsable de Obra Pública.

Asimismo, podrán asistir en calidad de invitados los representantes del Gobierno Federal y Estatal, de instituciones académicas, de los sectores público, social y privado con presencia en el Municipio, convocados por el Presidente(a) Municipal. Los invitados únicamente tendrán derecho a voz.

4.2 funciones del Concejo:

El Concejo de Desarrollo Social Municipal, tendrá las siguientes funciones:

- A. Implementar acciones para fomentar la participación comunitaria en la planeación, que registren y establezcan mecanismos de control y seguimiento de los proyectos que se realicen con los recursos públicos a través de formas de organización con las que cuente el municipio o para garantizar la participación social.
- B. Definir y priorizar las obras, acciones y proyectos estratégicos para la atención de las carencias sociales y el mejoramiento de la Línea de Bienestar Mínimo, planteados en los ámbitos comunitario y municipal, dar prioridad en la atención a la población de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAPs); a las localidades con los dos grados de rezago social más alto y a la población en condición de pobreza extrema (con más de tres carencias sociales y por debajo de la Línea de Bienestar Mínimo), así como aquellas que requieran rehabilitación y/o mantenimiento, afectadas por fenómenos naturales, respetando los Lineamientos y Catálogo correspondiente, emitidos por la Secretaría de Bienestar, así como la normativa prevista para el uso de otras fuentes de financiamiento.
- C. Garantizar el ejercicio de los recursos (FISM-DF: Ramo 33, Fondo III) en estricto apego a los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, emitidos por la Secretaría de Bienestar instancia normativa de dicho fondo y, vigentes a la fecha de la sesión, así como los correspondientes a otras fuentes de financiamiento.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
Mpio. Santiago  
Lalopa,  
Dtto. Villa Alta, Oax.  
2020-2022

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SINDICATURA MUNICIPAL  
Mpio. Santiago  
Lalopa,  
Dtto. Villa Alta, Oax.  
2020-2022

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
ALCALDE ÚNICO CONSTITUCIONAL  
Mpio. Santiago  
Lalopa,  
Dtto. Villa Alta, Oax.  
2020-2022

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
REGIDURÍA DE EQUIDAD DE GÉNERO  
Mpio. Santiago  
Lalopa,  
Dtto. Villa Alta, Oax.  
2020-2022

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
REGIDURÍA DE SALUD  
Mpio. Santiago  
Lalopa,  
Dtto. Villa Alta, Oax.  
2020-2022

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
TESORERÍA MUNICIPAL  
Mpio. Santiago  
Lalopa,  
Dtto. Villa Alta, Oax.  
2020-2022

Página 4 de 13  
Acta de integración del Concejo de Desarrollo Social Municipal 2021 Santiago Lalopa



Asociación de Padres de Familia de Familia de Educ. de la LIBERTAD  
Clase: 20DCC0716  
SANTIAGO LALOPA VILLA ALTA, OAXACA

ASOC. DE PADRES DE FAMILIA ESCUELA PRIMARIA "IGNACIO H. ALTAMIRANO" C.C.T.: 20DPR14320 SANTIAGO LALOPA, VILLA ALTA, OAX.

ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA SECUNDARIA "DTV1406H" SANTIAGO LALOP VILLA ALTA, OAXA

PRESIDENTE Comité de Padres de Familia Bachillerato Integrado Comunitario 20EBD017D SANTIAGO LALOPA VILLA ALTA, OAXACA

COMITÉ DE SALUD Mpio. Santiago Lalopa, Dtto. Villa Alta, Oax. 2020-2022

SECRETARÍA MUNICIPAL Mpio. Santiago Lalopa



PRESIDENCIA MUNICIPAL Mpio. Santiago Lalopa, Oax. 2020 - 2022



SINDICATURA MUNICIPAL Mpio. Santiago Lalopa, Oax. 2020 - 2022



ALCALDE UNICO CONSTITUCIONAL Mpio. Santiago Lalopa, Oax. 2020 - 2022



REGIDURÍA DE EQUIDAD DE GÉNERO Mpio. Santiago Lalopa, Oax. 2020 - 2022



REGIDURÍA DE SALUD Mpio. Santiago Lalopa, Oax. 2020 - 2022



TESORERÍA MUNICIPAL Mpio. Santiago Lalopa, Oax. 2020 - 2022

- D. Mantener registros específicos del FAIS y sus fondos debidamente actualizados, así como la documentación original que justifique y compruebe el gasto incurrido, conforme a lo establecido por la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública respecto de ejercicio de los recursos federales.
- E. De acuerdo con lo establecido en el párrafo anterior, promover la cultura de transparencia y rendición de cuentas a través de acciones que generen espacios ciudadanos, así como, el uso de instrumentos electrónicos disponibles; como la página del Sistema de Información para la Planeación (SISPLADE) [www.sisplade.oaxaca.gob.mx](http://www.sisplade.oaxaca.gob.mx), para reportar la aplicación de recursos federales en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) <http://www.gob.mx/bienestar/documentos/fondo-de-aportaciones-para-la-infraestructura-social-fais>, Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) <https://www.mst.hacienda.gob.mx/shcp-home> y demás herramientas definidas para tal fin.
- F. Promover la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, así como de estudios y proyectos, la integración de expedientes técnicos y unitarios de obras, acciones para proyectos y dar cumplimiento a las disposiciones de los Lineamientos para la operación del FISM-DF y de otras fuentes de financiamiento, así como la incorporación de las validaciones técnicas, económicas y, en su caso, jurídicas, que emiten las instancias normativas.
- G. Dar a conocer, promover y en su caso, definir el uso de hasta un 2% del FISM-DF para la integración y ejecución de un Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), para fortalecer la capacidad de gestión del gobierno municipal.
- H. Dar a conocer y en su caso, definir el uso de hasta un 3% para Gastos Indirectos del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, de acuerdo con el catálogo correspondiente.
- I. Promover obras, acciones y proyectos que coadyuven al cumplimiento de los siguientes ejes transversales; en la inclusión social, igualdad de género, pueblos indígenas, sostenibilidad, protección al medio ambiente y participación ciudadana.
- J. Promover obras, acciones y proyectos que garanticen la alimentación nutritiva y servicios básicos a las niñas, niños y adolescentes, y les permita crecer en un ambiente sano y libre de violencia.
- K. Promover la integración de Comités de Obra para cada obra y acción aprobada por el Ayuntamiento, con cargo al FISM-DF, así como de otras fuentes de financiamiento.
- L. Promover la integración y participación de los Comités de Contraloría Social a los CDSM, en apego a los Lineamientos emitidos por la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental en materia de Contraloría Social, con derecho a voz únicamente.
- M. Elaborar y aprobar el programa de trabajo del CDSM.



REGIDURÍA DE HACIENDA Mpio. Santiago Lalopa, Oax. 2020 - 2022

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Mpio. Santiago Lalopa, Oax. 2020 - 2022

REGIDURÍA DE CULTURA Mpio. Santiago Lalopa, Oax. 2020 - 2022

SECRETARÍA MUNICIPAL Mpio. Santiago Lalopa, Oax. 2020 - 2022



REGIDURIA DE GÉNERO Mpio. Santiago Lalopa, Dto. Villa Alta, Oax. 2020 - 2022

SINDICATURA MUNICIPAL Mpio. Santiago Lalopa, Dto. Villa Alta, Oax. 2020 - 2022

ALCALDE ÚNICO CONSTITUCIONAL Mpio. Santiago Lalopa, Dto. Villa Alta, Oax. 2020 - 2022

REGIDURIA DE EQUIDAD DE GÉNERO Mpio. Santiago Lalopa, Dto. Villa Alta, Oax. 2020 - 2022

REGIDURIA DE SALUD Mpio. Santiago Lalopa, Dto. Villa Alta, Oax. 2020 - 2022

TESORERÍA MUNICIPAL Mpio. Santiago Lalopa, Dto. Villa Alta, Oax. 2020 - 2022

5.- TOMA DE PROTESTA A LOS INTEGRANTES DEL CONCEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL. En uso de la palabra el Presidente Municipal procede a tomar la protesta de ley a los miembros integrantes del Concejo de Desarrollo Social Municipal. "¿Protestáis desempeñar leal y patrióticamente el cargo como integrantes del Concejo de Desarrollo Social Municipal que se os ha conferido y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, así como las leyes de la materia, mirando en todo por el bien y prosperidad de este concejo?" asimismo, responden "Sí, Protesto" El presidente concluyó: "Si no lo hicieréis así, que la Nación, el Estado y el Municipio os lo demanden".

6.- INFORME DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OPERACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS). En uso de la Voz, el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE y/o el representante de la Secretaría de Bienestar informaron sobre los alcances normativos de los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) y en particular las aplicables para el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), en el presente ejercicio fiscal.

7.- INFORMACIÓN SOBRE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS. El representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE, informó sobre la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, destacando la importancia de que los recursos se administren con eficiencia, eficacia y honradez para establecer los objetivos a los que están destinados.

Las entidades a más tardar el 15 de enero del presente año deberán reintegrar las transferencias federales etiquetadas que no hayan sido devengadas. Así mismo, se realizará periódicamente la evaluación del cumplimiento de las obligaciones de las entidades y estas a los municipios, así como el tipo de sanción a la que estará sujeto en caso de tener una falta administrativa.

8.- INFORMACIÓN Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL. - En uso de la palabra el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo informó al Concejo que, en virtud de que el Estado de Oaxaca es proclive a riesgos ocasionados por fenómenos naturales, es importante contar con un representante del Consejo de Protección Civil, con un Plan Municipal de Protección Civil, que permita la prevención y reducción de riesgos de desastres.

Por ello se sugiere considerar en la priorización de obras, aquellas que requieran rehabilitación y/o mantenimiento de acuerdo a los Lineamiento del FAIS, garantizando la participación social en el Concejo de Desarrollo Social Municipal.

9.- INFORMACIÓN DE LA INCORPORACIÓN DE LA TITULAR DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER. - El representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE, informa la incorporación de la Instancia Municipal de la Mujer, para promover la perspectiva de género en la Planeación del Desarrollo Comunitario y Municipal.





  
 PRESIDENCIA MUNICIPAL  
 Mpio. Santiago Lalopa,  
 Dto. Villa Alta, Oax.  
 2020 - 2022

  
 SINDICATURA MUNICIPAL  
 Mpio. Santiago Lalopa,  
 Dto. Villa Alta, Oax.  
 2020 - 2022

  
 ALCALDE UNICO CONSTITUCIONAL  
 Mpio. Santiago Lalopa,  
 Dto. Villa Alta, Oax.  
 2020 - 2022

  
 REGIDURÍA DE EQUIDAD DE GÉNERO  
 Mpio. Santiago Lalopa,  
 Dto. Villa Alta, Oax.  
 2020 - 2022

  
 REGIDURÍA DE SALUD  
 Mpio. Santiago Lalopa,  
 Dto. Villa Alta, Oax.  
 2020 - 2022

  
 TESORERÍA MUNICIPAL  
 Mpio. Santiago Lalopa,  
 Dto. Villa Alta, Oax.  
 2020 - 2022

10.- INFORMACIÓN DE LA GUÍA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO MUNICIPAL.

El representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE informó al Concejo sobre la Guía Consultiva de Desempeño Municipal del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), manifestando que es una herramienta para orientar a los municipios durante su periodo de gobierno para que mejoren y consoliden sus capacidades institucionales. Así mismo busca alentar la mejora continua de la gestión y el desempeño de los gobiernos municipales, impulsar las buenas prácticas, promover una cultura de evaluación que permita establecer metas y medir resultados y atender de manera oportuna los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

11.-INFORMACIÓN SOBRE INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES EN LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE OAXACA.

En uso de la palabra, el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo, informa acerca de la importancia de las telecomunicaciones en los municipios del Estado, adicionalmente comenta sobre los Convenios de Colaboración que ha firmado COPLADE para apoyar la creación de infraestructura de telecomunicaciones a fin de impulsar el crecimiento de la cobertura de este servicio público en el estado y cumplir los objetivos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022.

12. INFORMACIÓN SOBRE LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DEL CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2020.

El representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo, informa con relación al Censo de Población y Vivienda 2020 realizado cada 10 años por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), constituye la fuente de información estadística más completa sobre la cual se apoya el conocimiento de la realidad nacional, pues recaba información de toda la población y de las viviendas del territorio nacional. En Oaxaca, desde 2019 se inició la preparación de dicho Censo, dado que en el marco del Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica (CEIEG), donde el Coordinador General del COPLADE ocupa el cargo de Presidente, se constituyeron el Comité de Apoyo al Censo 2020, además de 20 Comités Municipales y 25 Comités Regionales, como espacios de participación y colaboración para que todas y cada una de las viviendas y los habitantes del estado fuesen censados. La presentación de resultados obtenidos del Censo 2020 se realizó el 25 de enero del año en curso, a partir de esta fecha los datos estarán disponibles en la página del INEGI, donde se podrán consultar y hacer uso de ellos.

13.- INFORMACIÓN DEL CORREDOR INTEROCEÁNICO DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC, PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC.

En uso de la palabra, el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo, informa que en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 se estableció uno de los proyectos regionales denominado Programa para el Desarrollo del Istmo de Tehuantepec, como una política pública que impulsa el bienestar y el desarrollo económico de la región, en un total de 79 municipios, 46 de Oaxaca y 33 de Veracruz; considerando desde el respeto a las personas, su historia, cultura y tradiciones, hasta el medio ambiente; a través de la articulación y congruencia de acciones del Gobierno Federal, Estatal y Municipal, garanticen su participación y derechos culturales. Asimismo este programa considera 5 objetivos estratégicos: 1) Fortalecer la infraestructura social y productiva en la región del Istmo de Tehuantepec; 2) Impulsar un nuevo modelo de crecimiento económico para el desarrollo en beneficio de la población del Istmo de Tehuantepec; 3) Asegurar la articulación de acciones emergentes para la población en situación de pobreza



  
 COLECCIÓN DE PROYECTOS DE FAMILIA  
 SANTIAGO LALOPA, VILLA ALTA, OAXACA

  
 SOC. DE PADRES DE FAMILIA ESCUELA PRIMARIA IGNACIO M. ALTAMIRANO C.C.T.: 200PR1833C SANTIAGO LALOPA, VILLA ALTA, OAX.

  
 COLECCIÓN DE PROYECTOS DE FAMILIA ESECUNDARIA SANTIAGO LALOPA, VILLA ALTA, OAX.

  
 COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA Bachillerato Integ. Comunitario 20EBD0917D SANTIAGO LALOPA, VILLA ALTA, OAXACA

  
 COMITÉ DE SALUD Mpio. Santiago Lalopa, Dto. Villa Alta, Oax. 2020 - 2022

  
 SECRETARÍA MUNICIPAL Mpio. Santiago Lalopa, Dto. Villa Alta, Oax. 2020 - 2022



**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
Mpio. Santiago  
Lalopa,  
Dtto. Villa Alta, Oax.  
2020 - 2022

**SINDICATURA MUNICIPAL**  
Mpio. Santiago  
Lalopa,  
Dtto. Villa Alta, Oax.  
2020 - 2022

**ALCALDE ÚNICO INSTITUCIONAL**  
Mpio. Santiago  
Lalopa,  
Dtto. Villa Alta, Oax.  
2020 - 2022

**REGIDURÍA DE EQUIDAD DE GÉNERO**  
Mpio. Santiago  
Lalopa,  
Dtto. Villa Alta, Oax.  
2020 - 2022

**REGIDURÍA DE SALUD**  
Mpio. Santiago  
Lalopa,  
Dtto. Villa Alta, Oax.  
2020 - 2022

**TESORERÍA MUNICIPAL**  
Mpio. Santiago  
Lalopa,  
Dtto. Villa Alta, Oax.  
2020 - 2022

extrema en el Istmo de Tehuantepec; 4) Incrementar la biodiversidad, y mejorar la calidad del agua, el suelo y el aire con un enfoque sustentable en la región del Istmo de Tehuantepec; 5) Proteger, reforzar y difundir la diversidad lingüística y cultural, la memoria y los patrimonios culturales de los pueblos originarios del Istmo de Tehuantepec. Por otra parte, el 3 de Octubre de 2020 se creó la Comisión Intersecretarial del Estado de Oaxaca, presidida por el Gobernador del Estado, cuyo objetivo es coordinar los trabajos que Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, realicen en el ámbito de su competencia, para el Proyecto del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec.

**14.- INFORMACIÓN DE LOS ÓRGANOS MUNICIPALES DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE, OMDEP.** El representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE, informa que con base a lo establecido en la Ley de Cultura Física y el Deporte para el Estado de Oaxaca, se instalarán Órganos Municipales de Deporte (OMDEP), instancias encargadas de implementar acciones para promover y fomentar el desarrollo de la actividad y cultura físicas, así como la recreación y el deporte en los habitantes en el ámbito municipal y que además ejecutarán las políticas públicas dictadas por el Sistema Estatal del Deporte (SIEDE), esto conforme a sus ordenamientos y presupuestos asignados.

**15. INFORMACIÓN DEL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO REGIONAL DEL TERRITORIO DE LA SIERRA SUR-COSTA DEL ESTADO DE OAXACA.** El representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE, informa que el pasado 28 de noviembre se publicó en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el Convenio de Coordinación entre SEMAEDESO, CG-COPLADE, SEMARNAT, CCONANP y Conservación Internacional (CI-México), con el fin de establecer las bases para la formulación, aprobación, expedición, ejecución, evaluación y modificación del "Programa de Ordenamiento Ecológico Regional del Territorio de la Sierra Sur-costa del Estado de Oaxaca", cuyo objetivo es contar con una herramienta de planeación territorial para regular o inducir el uso del suelo y las actividades productivas mediante la implementación de instrumentos de política ambiental, para lograr la protección del medio ambiente, la preservación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales a partir del análisis de las tendencias de deterioro y las potencialidades de aprovechamiento de los mismos. Por otra parte, con fecha 28 de junio de 2020 se instaló el Órgano Ejecutivo del Comité de Ordenamiento Ecológico, integrado por las instancias participantes en el Convenio de Coordinación y responsables de la toma de decisiones relativas al "PROCESO DE ORDENAMIENTO", así como de la realización de las acciones necesarias para la instrumentación de las actividades, procedimientos, estrategias y programas que deriven del mismo. Asimismo, con la finalidad de dar cumplimiento a la cláusula séptima fracción segunda del Convenio de Coordinación, se conformará el Órgano Técnico, responsable de la revisión, validación o, en su caso, de la realización de los estudios y demás insumos técnicos que se requieran en referido programa; por lo que SEMAEDESO y la CG-COPLADE emitirán una Convocatoria con el propósito de integrar representantes municipales y/o productivos de los 76 municipios de la región de la Sierra Sur, Costa e Istmo, para que formen parte de dicho órgano técnico.

**16. INFORMACIÓN DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN QUE CELEBRA EL GOBIERNO DEL ESTADO CON LOS MUNICIPIOS.-** En uso de la palabra, el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE, informa acerca de la importancia de la suscripción del Convenio de Coordinación



**REGIDURÍA DE HACIENDA**  
Mpio. Santiago  
Lalopa,  
Dtto. Villa Alta, Oax.  
2020 - 2022

**SECRETARÍA MUNICIPAL**  
Mpio. Santiago  
Lalopa,  
Dtto. Villa Alta, Oax.  
2020 - 2022



**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
Mpio. Santiago  
Lalopa,  
Dpto. Villa Alta, Oax.  
2020 - 2022

**SINDICATURA MUNICIPAL**  
Mpio. Santiago  
Lalopa,  
Dpto. Villa Alta, Oax.  
2020 - 2022

**ALCALDE ÚNICO CONSTITUCIONAL**  
Mpio. Santiago  
Lalopa,  
Dpto. Villa Alta, Oax.  
2020 - 2022

**REGIDURÍA DE EQUIDAD DE GÉNERO**  
Mpio. Santiago  
Lalopa,  
Dpto. Villa Alta, Oax.  
2020 - 2022

**REGIDURÍA DE SALUD**  
Mpio. Santiago  
Lalopa,  
Dpto. Villa Alta, Oax.  
2020 - 2022

**TESORERÍA MUNICIPAL**  
Mpio. Santiago  
Lalopa,  
Dpto. Villa Alta, Oax.  
2020 - 2022

entre el Gobierno del Estado y el Municipio para establecer las bases de coordinación con el fin de fortalecer las capacidades institucionales para las tareas de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión pública de los Recursos federales y estatal que recibe el municipio.

**17. INFORME DE ASAMBLEA COMUNITARIA Y PROCEDIMIENTO DE PARA LA ELECCIÓN DEL O LOS COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL.-** El representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE, informa de la importancia de la elección de dichos comités para el municipio, por lo que se sugiere realicen el procedimiento para la elección de Comité de Contraloría Social 2021, el cual deberá de elegirse democráticamente a tres integrantes, tomando en cuenta la paridad de género, este con el fin de vigilar, verificar y dar seguimiento a las obras, acciones, proyectos productivos y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales, así como, a los acuerdos del CDSM y a las demás disposiciones aplicables en materia de contraloría social.

**18.- INFORMACIÓN SOBRE LA ALINEACIÓN DE LOS EJES ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.** - El Secretario del CDSM, informó sobre la importancia de la alineación de los ejes estratégicos y líneas de acción considerados en el Plan Municipal de Desarrollo con el Plan Nacional y Estatal de Desarrollo, así como con la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible.

**19.- INFORMACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS DE INVERSIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL.-** En uso de la palabra, los representantes de las Dependencias Federales y Estatales presentes, informaron al CDSM sobre los programas y proyectos vigentes para el presente ejercicio.

**20.- EXPOSICIÓN DE MOTIVOS PARA LA ADOPCIÓN DE LA AGENDA 2030 A TRAVÉS DE LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS POR EL CONCEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL.-** Continuando con el desarrollo del Orden del día el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE, informó al Consejo sobre la Agenda 2030, su importancia, objetivos, principios, dimensiones, así como las acciones implementadas a nivel estatal para el cumplimiento. Destacando que esta Agenda plantea una visión integral e incluyente del desarrollo. Invita a los asistentes a sumarse y dar continuidad a esta iniciativa que requiere la participación activa de todos los actores para alcanzar sus objetivos. Asimismo, informa de manera general sobre las funciones del Consejo en el marco de la Agenda 2030. Resaltando que mediante el Consejo se deberá contribuir a que los proyectos priorizados se seleccionen considerando los objetivos de la Agenda 2030, poniendo en el centro a las personas, sin dejar a nadie atrás y buscando que los proyectos se integren con un enfoque de desarrollo sostenible que beneficie directamente a la población más pobre y vulnerable; para ello, será de gran importancia impulsar las Comisiones Municipales Agenda 2030, creándolas en los municipios donde todavía no existen y apoyando su operación.

**21.- PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO 2021.-** Expone el secretario del CDSM, el Programa de Trabajo 2021 que contempla el calendario de sesiones ordinarias, para su análisis y aprobación, por lo que se pone a consideración de los presentes para que, en caso de haber observaciones, dado que no existe observaciones se somete a su aprobación, mismo que es aprobado por unanimidad de votos de los aquí presentes.



**SECRETARÍA MUNICIPAL**  
Mpio. Santiago  
Lalopa,  
Dpto. Villa Alta, Oax.  
2020 - 2022

**COMITÉ DE SALUD**  
Mpio. Santiago  
Lalopa,  
Dpto. Villa Alta, Oax.  
2020 - 2022

**REGIDURÍA DE HACIENDA**  
Mpio. Santiago  
Lalopa,  
Dpto. Villa Alta, Oax.  
2020 - 2022





23.- **CLAUSURA DE LA SESIÓN.** - En uso de la palabra el C. Florentino Martínez Velasco presidente del CDSM, declara clausurada la sesión de Integración del Concejo de Desarrollo Social Municipal, siendo las catorce horas con treinta minutos del mismo día de su inicio, firmando de conformidad al calce y al margen de la presente acta en todas las hojas que la integran, los que en ella intervinieron.

**INTEGRANTES DEL CONCEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL**

Por el H. Ayuntamiento:

 <b>C. Florentino Martínez Velasco</b> Presidente Municipal y Presidente del CDSM.		 <b>C. Diego Hernández Valdez</b> Síndico Municipal	
 <b>C. Gustavo Martínez Valdespino</b> Regidor de Hacienda		 <b>C. Melesio Bautista Martínez</b> Regidor de Obras	
 <b>C. Cruz Manzano Zavala</b> Regidor de Salud		 <b>C. Celedonio Castellanos Cruz</b> Regidor de Educación	
 <b>C. Mercedes Bautista Bautista</b> Regidora de Equidad de Género			



Representantes de Comités:

C. Ismael Zavala Gómez  
Contralor Social

C. Rocío Lorenzo Pérez  
Contralora Social

C. Berenice Yescas Fabián  
Contralora Social

C. Justina Hernández Mestas  
Titular de la Instancia Municipal de las Mujeres



Asociación de Padres de Familia del Centro de Educ. Preescolar "LA LIBERTAD" Clave: 20DCC07 SANTIAGO LALOPA VILLA ALTA, OAXACA

C. Adelaida Martínez Valdespino  
Presidenta del Comité de Padres de Familia de la Escuela Primaria del Centro de Educación Preescolar "La Libertad"

C. Claudia Martínez Valdespino  
Presidenta del Comité de Padres de Familia de la Escuela Primaria "Ignacio Manuel Altamirano"



ASOC. DE PADRES DE FAMILIA ESCUELA PRIMARIA "IGNACIO M. ALTAMIRANO" C.C.T.: 20DPR16130 SANTIAGO LALOPA VILLA ALTA, OAX.



ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA TELESECUNDARIA 20DTV1405H SANTIAGO LALOPA VILLA ALTA, OAXACA

C. Fredi Ambrosio Zavala  
Presidente del Comité de Padres de Familia de la Escuela Telesecundaria

C. Maribel Bautista Martínez  
Presidenta del Comité de Padres de Familia del Bachillerato Integral Comunitario No. 17



PRESIDENTE Comité de Padres de Familia Bachillerato Integral Comunitario 20EBD0017D SANTIAGO LALOPA OAXACA

C. Eva Rosario Cruz Santiago  
Presidenta del Comité del Sistema de Agua Potable

C. Aidee Zavala Morales  
Presidenta del Comité de Salud



COMITÉ DE SALUD Mpio. Santiago Lalopa, Oax. Villa Alta, Oax. 2020 - 2022

C. Sofronio Lorenzo Cruz  
Alcalde Único Constitucional



ALCALDE UNICO CONSTITUCIONAL Mpio. Santiago Lalopa, Oax. 2020 - 2022



Representantes Agrarios:



C. Riquel Morales Velasco  
Representante Comunal

Otros Auxiliares:

C. Magnolia Itzel Flores Martínez  
Tesorera Municipal



Invitados con Derecho a Voz



C. Enrique Ceballos Bustamante  
Jefe del Módulo de Coordinación para el  
Desarrollo en Ixtlán

C.  
Representante de la Secretaría de  
Bienestar

Arq. German Gomez Robledo  
Módulo de Coordinación para el Desarrollo  
en Ixtlán

C. Nallely Velasco Manzano  
Secretaria Municipal y del CDSM





# 7.3. Acta de Aprobación del Plan por parte del Consejo de Desarrollo Social Municipal

## HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SANTIAGO LALOPA, VILLA ALTA, OAXACA, MEXICO

-EJERCICIO 2021-

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19"

PRÉSIDENTE MUNICIPAL Mpio. Santiago Lalopa, Dtto. Villa Alta, Oax. 2020 - 2022

SINDICATURA MUNICIPAL Mpio. Santiago Lalopa, Dtto. Villa Alta, Oax. 2020 - 2022

ALCALDE UNICO CONSTITUCIONAL Mpio. Santiago Lalopa, Dtto. Villa Alta, Oax. 2020 - 2022

REGIDURÍA DE HACIENDA Mpio. Santiago Lalopa, Dtto. Villa Alta, Oax. 2020 - 2022

REGIDURÍA DE OBRAS Mpio. Santiago Lalopa, Dtto. Villa Alta, Oax. 2020 - 2022

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Mpio. Santiago Lalopa, Dtto. Villa Alta, Oax. 2020 - 2022

BIENES COMUNALES SANTIAGO LALOPA, VILLA ALTA



Asociación de Padres de Familia de la Escuela Primaria "LA LIBERTAD" Clevel. 2000001 SANTIAGO LAL. VILLA ALTA, OAX.

Asociación de Padres de Familia de la Escuela Primaria "TONACIO DE ALAMPA" Clevel. 2000001 SANTIAGO LAL. VILLA ALTA, OAX.

Asociación de Padres de Familia de la Escuela Primaria "SANTIAGO LAL. VILLA ALTA, OAX.

Asociación de Padres de Familia de la Escuela Primaria "SANTIAGO LAL. VILLA ALTA, OAX.

Asociación de Padres de Familia de la Escuela Secundaria 200TV1405H SANTIAGO LALOPA VILLA ALTA OAXACA

Asociación de Padres de Familia de la Escuela Secundaria 200TV1405H SANTIAGO LALOPA VILLA ALTA OAXACA

PRESIDENTE Comité de Padres de Familia de la Escuela Primaria "COMUNIDAD" 2000001 SANTIAGO LAL. VILLA ALTA, OAX.

COMITÉ DE SALUD Mpio. Santiago Lalopa, Dtto. Villa Alta, Oax. 2020 - 2022

### SESIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL 2021 PARA LA VALIDACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021

En el Municipio de Santiago Lalopa, perteneciente al distrito de Villa Alta, estado de Oaxaca, siendo las 18:00 horas del día 21 de mayo de 2021, reunidos en el salón de Sesiones del Palacio Municipal ubicado en la Avenida Independencia No. 1 en el centro de la población; los miembros del Consejo de Desarrollo Social Municipal 2021, encabezados por el Ciudadano Florentino Martínez Velasco en su carácter de Presidente Municipal Constitucional y Presidente del Consejo, asistido por la Ciudadana Nallely Velasco Manzano, en su calidad de Secretaria Municipal y Secretaria del Consejo que autoriza y da fe en términos de lo dispuesto por el artículo 92 fracciones IV y V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; lo anterior, para llevar a cabo la presente Sesión Extraordinaria, misma que se desarrolla bajo el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

- Primero.- Pase de Lista.
- Segundo.- Declaratoria del Quórum.
- Tercero.- Instalación Legal de la Sesión.
- Cuarto.- Aprobación del Orden de Día.
- Quinto.- Lectura del Acta anterior e informe del cumplimiento de los acuerdos tomados en ella.
- Sexto.- Análisis, discusión y en su caso validación del Plan Municipal de Desarrollo 2021.
- Séptimo.- Asunto Generales.
- Octavo.- Clausura de la Sesión.

Acto seguido, el Ciudadano Florentino Martínez Velasco, Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal 2021 del Municipio de Santiago Lalopa, Villa Alta, Oaxaca, procede como sigue:

#### DESARROLLO DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CDSM

**Primero.- Pase de Lista.-** Para desahogar el primer punto, y en cumplimiento a lo que dispone el artículo 50 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, el Ciudadano Florentino Martínez Velasco, Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal 2021 del Municipio de Santiago Lalopa, Villa Alta, Oaxaca; solicita a la Ciudadana Nallely Velasco Manzano, como Secretaria Municipal y Secretaria del Consejo, desarrollar el primer punto del orden del día; por lo que se procede al pase de lista con la finalidad de verificar si se encuentran presentes los consejeros que integramos el Consejo de Desarrollo Social Municipal 2021; haciéndose constar que se encuentran todos los consejeros cuyos nombres y cargos aparecen al final de la presente acta. Enseguida se procede con el segundo punto.

**Segundo.-Declaratoria del Quórum.-** Una vez concluido el pase de lista, estando presentes todos los miembros del Consejo de Desarrollo Social Municipal 2021, el Ciudadano Florentino Martínez Velasco, en su carácter de Presidente, con fundamento en lo que disponen los artículos 36 y 48 párrafo primero, ambos de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, manifiesta que "Existe Quórum Legal" requerido para llevar a cabo la presente Sesión; por lo cual se procede al siguiente punto.

Avenida Independencia, No. 1. Santiago Lalopa, Villa Alta, Oaxaca. CP. 64814. Tel. 5583118692. Correo electrónico: santiagoolalopa@gmail.com



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SANTIAGO LALOPA, VILLA ALTA, OAXACA, MEXICO

-EJERCICIO 2021-

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19"



PRESIDENTE MUNICIPAL Mpio. Santiago Lalopa, Villa Alta, Oax. 2020 - 2022

BIENES COMUNALES SANTIAGO LALOPA, VILLA ALTA, OAXACA

Tercero.- Instalación Legal de la Sesión.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional Ciudadano Florentino Martínez Velasco, con fundamento en los artículos 36 y 41 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, instala legalmente la presente Sesión, en los siguientes términos: Siendo las 18:05 horas del día 21 de mayo de 2021, declaro legalmente instalada la presente Sesión del Consejo de Desarrollo Social Municipal 2021 del Municipio de Santiago Lalopa, Villa Alta, Oaxaca, y continuando con el desahogo del Orden del Día, se continúa con el siguiente punto.

SINDICATURA MUNICIPAL Mpio. Santiago Lalopa, Villa Alta, Oax. 2020 - 2022

Cuarto.- Aprobación del Orden del Día.- Nuevamente en uso de la palabra el Ciudadano Presidente del Consejo, manifiesta que una vez acreditada la asistencia legal necesaria y el Quórum Legal; es necesario como así lo dispone el artículo 50 párrafo primero de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, someter a su consideración la aprobación del Orden del Día o en su caso la modificación al mismo; por tal razón y en mi carácter de Presidente del Consejo, conforme lo disponen los artículos 50 en relación con los artículos 48, segundo párrafo y 68, párrafo primero, fracción IV, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, se somete a la consideración del Concejo el Orden del Día precisado con anterioridad, para el efecto de que los que estén de acuerdo con el mismo lo manifiesten con voz y voto y los que no se abstengan de realizar lo señalado; en consecuencia, una vez realizada la votación del Orden del Día, se aprobó por unanimidad de votos de los Consejeros presentes; por lo tanto, se tiene como aprobado el Orden del Día de la presente Sesión.

ALCALDE ÚNICO CONSTITUCIONAL Mpio. Santiago Lalopa, Villa Alta, Oax. 2020 - 2022

Quinto.- Lectura del Acta anterior e informe del cumplimiento de los acuerdos tomados en ella.- En uso de la palabra el Ciudadano Florentino Martínez Velasco, Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal 2021 del Municipio de Santiago Lalopa, Villa Alta, Oaxaca; exponiendo que para continuar con el Orden del Día de la presente Sesión, es necesario dar lectura al acta anterior; por lo que, en seguida en uso de la palabra la Ciudadana Secretaria Municipal y Secretaria del Consejo, procedo a dar lectura al acta de Sesión anterior en voz alta, para posteriormente informar del cumplimiento de los acuerdos que en ella se tomaron, lo que en seguida fue aprobado por unanimidad de votos de los Concejales presentes.

REGIDURÍA DE HACIENDA Mpio. Santiago Lalopa, Villa Alta, Oax. 2020 - 2022

Una vez desahogado este punto, se procede al numeral siguiente.

REGIDURÍA DE OBRAS Mpio. Santiago Lalopa, Villa Alta, Oax. 2020 - 2022

Sexto.- Análisis, discusión y en su caso validación del Plan Municipal de Desarrollo 2021.- Para el desahogo de este punto, el Ciudadano Florentino Martínez Velasco, en su carácter de Presidente del Consejo y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 68 fracción XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, manifiesta a los Consejeros presentes, que con la finalidad de contar con respaldo de los proyectos de gobierno en este ejercicio 2021, resulta necesario analizar, discutir y en su caso validar el PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021 de este Municipio de Santiago Lalopa, Villa Alta, Oaxaca, para posteriormente estar en condiciones de remitirlo a la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca (COPLADE), para su registro correspondiente; por lo que, en este mismo acto, lo somete a la consideración de los Consejeros para su análisis y en su caso su aprobación; el cual se encuentra totalmente concluido en todas y cada una de sus partes.

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Mpio. Santiago Lalopa, Villa Alta, Oax. 2020 - 2022

Acto seguido, los Consejeros presentes analizan y discuten ampliamente el PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021 de este Municipio de Santiago Lalopa, Villa Alta,

REGIDURÍA DE SALUD Mpio. Santiago Lalopa, Villa Alta, Oax. 2020 - 2022

Avenida Independencia No. 1. Santiago Lalopa, Villa Alta, Oaxaca. CP: 68814. Tel: 5583118692. Correo electrónico: santiagolalopa@gmail.com

REGIDURÍA DE GÉNERO Mpio. Santiago Lalopa, Villa Alta, Oax. 2020 - 2022

Asociación de Padres de Familia del Centro Educativo Preescolar LA LIBERTAD Clave: 2000000712 SANTIAGO LALOP VILLA ALTA, OAXACA

COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA PRIMARIA "TORREÓN Y ALTAMIRA" C.C.T. 2000191307 SANTIAGO LALOP VILLA ALTA, OAXACA

TELESECUNDAR 20DTV1405H SANTIAGO LALOP VILLA ALTA, OAXACA

COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA TELESECUNDAR 20DTV1405H SANTIAGO LALOP VILLA ALTA, OAXACA

PRESIDENTE Comité de Padres de Bachillerato Int Comunitari 20EBD0617 SANTIAGO LALOP VILLA ALTA, OAXACA

COMITÉ DE SALUD Mpio. Santiago Lalopa, Villa Alta, Oax. 2020 - 2022



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SANTIAGO LALOPE, VILLA ALTA, OAXACA, MEXICO

-EJERCICIO 2021- "2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19"



Oaxaca, que presenta el Ciudadano Presidente Municipal Constitucional y Presidente del Consejo y al final en forma unánime llegan al siguiente: -----

ACUERDO

ÚNICO.- El Consejo de Desarrollo Social Municipal 2021 del Municipio de Santiago Lalopa, Villa Alta, Oaxaca, valida en forma unánime el PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021 de este Municipio; por lo que a la brevedad posible deberá remitirse a la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca (COPLADE), para su registro. -----

Se procede al desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

Séptimo.- Asunto Generales.- En este punto en uso de la palabra el Ciudadano Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal 2021, manifiesta a los Consejeros presentes, que tomando en consideración la naturaleza de la Sesión, no hay más asuntos que exponer, al mismo tiempo que pregunta a los demás Consejeros si tienen asuntos que exponer, a lo que todos coincidieron en manifestar que tampoco tienen asuntos que exponer. Se procede con el último punto del orden del día. -----

Octavo.- Clausura de la Sesión.- Una vez desahogados todos los puntos, el Ciudadano Florentino Martínez Velasco, Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal 2021 gira las instrucciones a la suscrita Secretaria Municipal y Secretaria del Consejo, para que declare clausurada la presente Sesión Extraordinaria de Consejo; por tal razón, en mi carácter de Secretaria Municipal, si no hay otro asunto que tratar, declaro cerrada esta Sesión Extraordinaria de Consejo, siendo las 20:00 horas del día 21 de mayo de 2021, firmando al margen y calce los que en ella intervinieron y se levanta la presente por duplicado para los trámites a que haya lugar. Lo anterior, conforme lo señala el artículo 92 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. -----

Atentamente: El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Santiago Lalopa, Villa Alta, Oaxaca, ejercicio 2021.

Florentino Martínez Velasco
Presidente Municipal Constitucional
Mpio. Santiago Lalopa,
Dpto. Villa Alta, Oax.
2020 - 2022

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Santiago Lalopa,
Dpto. Villa Alta, Oax.
2020 - 2022

Diego Hernández Valdez
Síndico Municipal

Gustavo Martínez Valdespino
Regidor de Hacienda
Dpto. Villa Alta, Oax.
2020 - 2022

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Santiago Lalopa,
Dpto. Villa Alta, Oax.
2020 - 2022

Avenida Independencia, No. 1. Santiago Lalopa, Villa Alta, Oaxaca. CP: 68814. Tel: 5583118692. Correo electrónico: santiagolalopa@gmail.com



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SANTIAGO LALOPE, VILLA ALTA, OAXACA, MEXICO



-EJERCICIO 2021- "2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19"



REGIDURÍA DE OBRAS Mpio. Santiago Lalopa, Oax. 2020 - 2022

Melesio Bautista Martínez Regidor de Obras



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Mpio. Santiago Lalopa, Oax. 2020 - 2022

Celedonio Castellanos Cruz Regidor de Educación



REGIDURÍA DE SALUD Mpio. Santiago Lalopa, Oax. 2020 - 2022

Cruz Manzano Zavala Regidor de Salud



REGIDURÍA DE EQUIDAD DE GÉNERO Mpio. Santiago Lalopa, Oax. 2020 - 2022

Mercedes Bautista Bautista Regidora de Equidad de Género

Representantes de comités:



Ismael Zavala Gómez Contralor Social



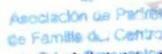
Rocío Lorenzo Pérez Contralora Social



Berenice Yescas Fabián Contralora Social



Justina Hernández Mestas Titular de la Instancia Municipal de las Mujeres



Asociación de Padres de Familia del Centro de Educación Preescolar La Libertad Adelaida Martínez Valdespino Presidenta del Comité de Padres de Familia



Asociación de Padres de Familia de la Escuela Primaria Ignacio Manuel Altamirano Claudia Martínez Valdespino Presidenta del Comité de Padres de Familia



Asociación de Padres de Familia de la Escuela Telesecundaria Fredi Ambrosio Zavala Presidenta del Comité de Padres de Familia



Asociación de Padres de Familia del Bachillerato Integral Comunitario No. 17 Maribel Bautista Martínez Presidenta del Comité de Padres de Familia

Avenida Independencia, No. 1, Santiago Lalopa, Villa Alta, Oaxaca, CP: 68814, Tel: 5583118692. Correo electrónico: santiagolalopa@gmail.com



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SANTIAGO LALOPA, VILLA ALTA, OAXACA, MEXICO

-EJERCICIO 2021- "2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19"



Eva Rosario Cruz Santiago Presidenta del Comité del Sistema de Agua Potable

Aidee Zavala Morales Presidenta del Comité de Salud

Sofronio Lorenzo Cruz Alcalde Único Constitucional

Representantes agrarios:

Ruquel Morales Velasco Representante Comunal

Otros auxiliares:

Magnolia Itzel Flores Martínez Tesorera Municipal

Invitados con derecho a voz

Nallely Velasco Manzano Secretaria Municipal y del CDSM doy fe, en términos del artículo 92 fracción IV de la Ley Municipal para el Estado de Oaxaca.

Nota: La presente foja es parte integrante del Acta de Acuerdo de Sesión Extraordinaria del Consejo de Desarrollo Social Municipal 2021 del Municipio de Santiago Lalopa, Villa Alta, Oaxaca, de fecha 21 de mayo de 2021, mediante la cual se validó el Plan Municipal de Desarrollo 2021.

Avenida Independencia, No. 1. Santiago Lalopa, Villa Alta, Oaxaca. CP: 68814. Tel: 5583118692. Correo electrónico: santiagolalopa@gmail.com



# 7.4. Acta de Aprobación del Plan por parte del H. Cabildo.

## HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SANTIAGO LALOPA, VILLA ALTA, OAXACA, MEXICO

-EJERCICIO 2021-  
"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19"



### ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO PARA LA APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021

En el Municipio de Santiago Lalopa, perteneciente al distrito de Villa Alta, estado de Oaxaca, siendo las 10:00 horas del día 21 de mayo de 2021, reunidos en el salón de Sesiones del Palacio Municipal ubicado en la Avenida Independencia No. 1 en el centro de la población; los Ciudadanos Florentino Martínez Velasco, Diego Hernández Valdez, Gustavo Martínez Valdespino, Melesio Bautista Martínez, Celedonio Castellanos Cruz, Cruz Manzano Zavala y Mercedes Bautista Bautista, con el carácter de Presidente Municipal Constitucional, Síndico Municipal, Regidor de Hacienda, Regidor de Obras, Regidor de Educación, Regidor de Salud y Regidora de Equidad de Género, respectivamente; Concejales integrantes de este Honorable Ayuntamiento Constitucional, para el año 2021 del municipio de Santiago Lalopa, todos asistidos por la Ciudadana Nallely Velasco Manzano, en su calidad de Secretaria Municipal, en términos de lo dispuesto por el artículo 92 fracciones IV y V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; lo anterior, para llevar a cabo la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo con apego a lo establecido en los artículos 45, 46, fracción II y demás aplicables del ordenamiento legal en cita, misma que se desarrolla bajo el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

- Primero.-** Pase de Lista.
- Segundo.-** Declaratoria del Quórum.
- Tercero.-** Instalación Legal de la Sesión.
- Cuarto.-** Aprobación del Orden de Día.
- Quinto.-** Lectura del Acta anterior e informe del cumplimiento de los acuerdos tomados en ella.
- Sexto.-** Análisis, discusión y en su caso aprobación del Plan Municipal de Desarrollo 2021
- Séptimo.-** Clausura de la Sesión.

Acto seguido, el Ciudadano Florentino Martínez Velasco, Presidente Municipal Constitucional del Municipio de Santiago Lalopa, Villa Alta, Oaxaca, procede como sigue:

#### DESARROLLO DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

**Primero.- Pase de Lista.-** Para desahogar el primer punto, y en cumplimiento a lo que dispone el artículo 50 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, el ciudadano Florentino Martínez Velasco, Presidente Municipal Constitucional del Honorable Ayuntamiento Constitucional del municipio de Santiago Lalopa, Villa Alta, Oaxaca; solicita a la suscrita ciudadana Nallely Velasco Manzano, como Secretaria Municipal desarrollar el primer punto del orden del día; por lo que se procede al pase de lista con la finalidad de verificar si se encuentran presentes los concejales que integran el Honorable Ayuntamiento Constitucional del municipio mencionado; haciéndose constar que se encuentran todos los Concejales cuyos nombres y cargos aparecen en el proemio de la presente acta.

Enseguida se procede con el segundo punto.

**Segundo.- Declaratoria del Quórum.-** Una vez concluido el pase de lista, estando presentes todos los integrantes del Ayuntamiento Constitucional, el ciudadano Florentino Martínez Velasco, Presidente Municipal Constitucional, con fundamento en lo que disponen los artículos 36 y 48 párrafo primero, ambos de la Ley Orgánica Municipal del Estado de

AYUNTAMIENTO  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
Mpio. Santiago Lalopa, Oax. 2020-2022

SINDICATURA MUNICIPAL  
Mpio. Santiago Lalopa, Oax. 2020-2022

REGIDURÍA DE HACIENDA  
Mpio. Santiago Lalopa, Oax. 2020-2022

REGIDURÍA DE OBRAS  
Mpio. Santiago Lalopa, Oax. 2020-2022

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN  
Mpio. Santiago Lalopa, Oax. 2020-2022

REGIDURÍA DE SALUD  
Mpio. Santiago Lalopa, Oax. 2020-2022

REGIDURÍA DE EQUIDAD DE GÉNERO  
Mpio. Santiago Lalopa, Oax. 2020-2022

SECRETARÍA MUNICIPAL  
Mpio. Santiago Lalopa, Oax. 2020-2022



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SANTIAGO LALOPA, VILLA ALTA, OAXACA, MEXICO -EJERCICIO 2021- "2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19"



REGIDURÍA DE SALUD Mpio. Santiago Lalopa, Oax. 2020-2022

REGIDURÍA DE EQUIDAD DE GÉNERO Mpio. Santiago Lalopa, Oax. 2020-2022

REGIDURÍA DE HACIENDA Mpio. Santiago Lalopa, Oax. 2020-2022

REGIDURÍA DE OBRAS Mpio. Santiago Lalopa, Oax. 2020-2022

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Mpio. Santiago Lalopa, Oax. 2020-2022

REGIDURÍA DE SALUD Mpio. Santiago Lalopa, Oax. 2020-2022

REGIDURÍA DE EQUIDAD DE GÉNERO Mpio. Santiago Lalopa, Oax. 2020-2022

REGIDURÍA DE HACIENDA Mpio. Santiago Lalopa, Oax. 2020-2022

REGIDURÍA DE OBRAS Mpio. Santiago Lalopa, Oax. 2020-2022

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Mpio. Santiago Lalopa, Oax. 2020-2022

REGIDURÍA DE SALUD Mpio. Santiago Lalopa, Oax. 2020-2022

REGIDURÍA DE EQUIDAD DE GÉNERO Mpio. Santiago Lalopa, Oax. 2020-2022

REGIDURÍA DE HACIENDA Mpio. Santiago Lalopa, Oax. 2020-2022

REGIDURÍA DE OBRAS Mpio. Santiago Lalopa, Oax. 2020-2022

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Mpio. Santiago Lalopa, Oax. 2020-2022

REGIDURÍA DE SALUD Mpio. Santiago Lalopa, Oax. 2020-2022

REGIDURÍA DE EQUIDAD DE GÉNERO Mpio. Santiago Lalopa, Oax. 2020-2022

REGIDURÍA DE HACIENDA Mpio. Santiago Lalopa, Oax. 2020-2022

REGIDURÍA DE OBRAS Mpio. Santiago Lalopa, Oax. 2020-2022

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Mpio. Santiago Lalopa, Oax. 2020-2022

Oaxaca, manifiesta que "existe Quórum Legal" requerido para llevar a cabo la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo; por lo cual se pasa al siguiente punto.

Tercero.- Instalación Legal de la Sesión.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional Ciudadano Florentino Martínez Velasco, con fundamento en los artículos 36 y 41 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, instala legalmente la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, en los siguientes términos: Siendo las 10:02 horas del día 21 de mayo de 2021, declaro legalmente instalada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo del municipio de Santiago Lalopa, Villa Alta, Oaxaca, y continuando con el desahogo del Orden del Día, se continúa con el siguiente punto.

Cuarto.- Aprobación del Orden del Día.- Nuevamente en uso de la palabra el ciudadano Presidente Municipal Constitucional, manifiesta que una vez acreditada la asistencia legal necesaria y el Quórum Legal; es necesario como así lo dispone el artículo 50 párrafo primero de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, someter a su consideración la aprobación del Orden del Día o en su caso la modificación al mismo; por tal razón y en mi carácter de Presidente Municipal Constitucional, conforme lo disponen los artículos 50 en relación con los artículos 48, segundo párrafo y 68, párrafo primero, fracción IV, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, se somete a la consideración del Cabildo el Orden del Día precisado con anterioridad, para el efecto de que los que estén de acuerdo con el mismo lo manifiesten con voz y voto y los que no se abstengan de realizar lo señalado; en consecuencia, una vez realizada la votación del Orden del Día, se aprobó por unanimidad de votos de los Concejales presentes; por lo tanto, se tiene como aprobado el Orden del Día de la presente Acta de Sesión de Cabildo.

Quinto.- Lectura del Acta anterior e informe del cumplimiento de los acuerdos tomados en ella.- En uso de la palabra el Ciudadano Florentino Martínez Velasco, Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Santiago Lalopa, Villa Alta, Oaxaca; exponiendo que para continuar con el Orden del Día de la presente Sesión de Cabildo, es necesario dar lectura al acta anterior; por lo que, enseguida la suscrita Ciudadana Secretaria Municipal, procedo a dar lectura al acta de Sesión de Cabildo anterior en voz alta, para posteriormente informar del cumplimiento de los acuerdos que en ella se tomaron, lo que en seguida fue aprobado por unanimidad de votos de los Concejales presentes.

Una vez desahogado este punto, se procede al numeral siguiente.

Sexto.- Análisis, discusión y en su caso aprobación del Plan Municipal de Desarrollo 2021.- Para el desahogo de este punto, el ciudadano Florentino Martínez Velasco, en su carácter de Presidente Municipal Constitucional y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 68 fracción XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, manifiesta a los Concejales presentes, que con la finalidad de contar con respaldo de los proyectos de gobierno en este ejercicio 2021, resulta necesario analizar, discutir y en su caso aprobar el PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021 de este municipio de Santiago Lalopa, Villa Alta, Oaxaca, para posteriormente estar en condiciones de remitirlo a la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca (COPLADE), para su registro correspondiente; por lo que, en este mismo acto, lo somete a la consideración de los Concejales del Honorable Ayuntamiento Constitucional para su análisis y en su caso su aprobación; el cual se encuentra totalmente concluido en todas y cada una de sus partes.

Avenida Independencia, No. 1. Santiago Lalopa, Villa Alta, Oaxaca. CP: 68814. Tel: 5583118692. Correo electrónico: santiagolalopa@gmail.com



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SANTIAGO LALOPA, VILLA ALTA, OAXACA, MEXICO



-EJERCICIO 2021- "2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19"

H. AYUNTAMIENTO

Acto seguido, los Concejales presentes analizan y discuten ampliamente el PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021 de este Municipio de Santiago Lalopa, Villa Alta, Oaxaca, que presenta el Ciudadano Presidente Municipal Constitucional y al final se llega al siguiente:

ACUERDO

ÚNICO.- El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Santiago Lalopa, Villa Alta, Oaxaca, aprueba en forma unánime el PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021 de este Municipio; por lo que a la brevedad posible deberá remitirse a la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca (COPLADE), para su registro.

Se procede con el último punto del orden del día.

Séptimo.- Clausura de la Sesión.- Una vez desahogados todos los puntos, el ciudadano Florentino Martínez Velasco, Presidente Municipal Constitucional gira las instrucciones a la suscrita Secretaría Municipal, para que declare clausurada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo; por tal razón, en mi carácter de Secretaria Municipal, si no hay otro asunto que tratar, declaro cerrada esta Sesión Extraordinaria de Cabildo, siendo las 12:00 horas del día 21 de mayo de 2021, firmando al margen y calce los que en ella intervinieron y se levanta la presente por duplicado para los trámites a que haya lugar. Lo anterior, conforme lo señala el artículo 92 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

Atentamente:

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Santiago Lalopa, Villa Alta, Oaxaca, ejercicio 2021.

C. Florentino Martínez Velasco Presidente Municipal Constitucional

C. Diego Hernández Valdez Síndico Municipal

C. Gustavo Martínez Valdespino Regidor de Hacienda

C. Melesio Bautista Martínez Regidor de Obras

Avenida Independencia, No. 1. Santiago Lalopa, Villa Alta, Oaxaca. CP: 68814. Tel: 5583118692. Correo electrónico: santiagolalopa@gmail.com



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SANTIAGO LALOPA, VILLA ALTA, OAXACA, MEXICO

-EJERCICIO 2021-

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA  
CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19"



C. Celedonio Castellanos Cruz  
Regidor de Educación



C. Cruz Manzano Zavala  
Regidor de Salud



C. Mercedes Bautista Bautista  
Regidora de Equidad de Género



C. Nallely Velasco Manzano  
Secretaria Municipal  
doy fe,

en términos del artículo 92 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal  
para el Estado de Oaxaca.



**Nota:** La presente foja es parte integrante del Acta de Acuerdo de Sesión Extraordinaria de Cabildo del municipio de Santiago Lalopa, Villa Alta, Oaxaca, de fecha 21 de mayo de 2021, en la cual se aprueba el Plan Municipal de Desarrollo 2021.

Avenida Independencia, No. 1. Santiago Lalopa, Villa Alta, Oaxaca. CP: 68814. Tel: 5583118692. Correo electrónico: santiagolalopa@gmail.com



## 7.5. Currículum Vitae del Equipo de Elaboración del PMD Sostenible.

### CURRICULUM VITAE

#### DATOS PERSONALES:

**NOMBRE:** VIRGILIO RAZIEL HERNÁNDEZ REYES.

**DOMICILIO:** CALLE INDEPENDENCIA #3, COLONIA SANTA CECILIA, MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DIAZ, OAXACA, C.P: 70805.



**CÓDIGO POSTAL:** 70800

**EDAD:** 25 AÑOS

**GÉNERO:** MASCULINO

**CURP:** HERV950407HOCRYR03

**CELULAR:** 953 104 17 01

**CORREO ELECTRONICO:** [razielhdzkings@gmail.com](mailto:razielhdzkings@gmail.com)

#### ESCOLARIDAD:

#### LICENCIATURA:

- Licenciatura en Administración Municipal Universidad de la Sierra Sur (UNSI)

Pasante

#### EXPERIENCIA LABORAL:

1. Elaboración de planes de desarrollo en colaboración:
  - a. San Ildefonso Amatlán. Miahuatlán, Oaxaca

#### Diplomados y Constancias

- Presupuesto basado en Resultados 2019. Secretaria de Hacienda y Crédito Público (SHCP)
- ¿Cómo entender el presupuesto? 2020 Secretaria de Hacienda y Crédito Público (SHCP)

Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca a 02 de mayo de 2020.



## CURRICULUM VITAE

### DATOS GENERALES:

**NOMBRE:** SANTIAGO SARMIENTO VÍCTOR.

**DOMICILIO:** SEGUNDA PRIVADA DE REFORMA #121  
MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ, OAXACA.

**CÓDIGO POSTAL:** 70800

**FECHA DE NACIMIENTO:** 23 DE DICIEMBRE DE 1982

**EDAD:** 34 AÑOS

**GÉNERO:** MASCULINO

**ESTADO CIVIL:** CASADO

**R.F.C.:** SASV821223 B19

**NÚMERO DE CARTILLA:** C- 5665836

**TELÉFONO:** (01) 951 - 7 - 15 -14

**CELULAR:** 044 951 243 5848

**CORREO ELECTRONICO:** [sarmienvic@hotmail.com](mailto:sarmienvic@hotmail.com)



### ESCOLARIDAD:

#### POSGRADO:

Maestría en Ciencias en Desarrollo Regional y Tecnológico  
Instituto Tecnológico de Oaxaca.

Titulado

#### LICENCIATURA:

- Licenciatura en Administración  
Instituto Tecnológico de Oaxaca.

Titulado

### EXPERIENCIA LABORAL:

1. Elaboración de planes de desarrollo en colaboración e individual:
  - a. San Ildefonso Amatlán. Miahuatlán, Oaxaca
  - b. San Francisco Logueche, Miahuatlán, Oaxaca
  - c. San Miguel Suchixtepec, Miahuatlán, Oaxaca.
  - d. San Cristóbal Lachirioag, Villa Alta, Oaxaca.
  - e. Villa de Etla, Oaxaca.
  - f. Santiago Ixcuintepec Mixe, Oaxaca.
  - g. Santa María Xadani Juchitán, Oaxaca.



2. Consultoría y Asesoría para la constitución y registro de Organizaciones de la Sociedad Civil ante el Sistema de Información del Registro Federal de las OSC.
3. Participante como Investigador Asociado en el Fondo Mixto de Investigación que ofrece el CONACYT y COCYT Oaxaca, con el proyecto denominado “Proyecto para la Generación del Plan de Desarrollo Estratégico de la Ciudad de Oaxaca 2032, con énfasis en la Innovación”
4. Prestador de Servicios Profesionales (Asistencia y Capacitación Técnica - Elaboración de Proyectos Productivos) en los Programas de Preincubación e Incubación de Empresas Sociales del Programa Nacional de Apoyo para las Empresas de Solidaridad (FONAES) y el Instituto Nacional para el Desarrollo de Capacidades del Sector Rural A.C. – INCA Rural A.C del mes de Agosto – Diciembre 2008
5. Prestador de Servicios Profesionales (Asesor Municipal de Santiago Ixcuintepéc, Distrito Mixe, Oaxaca) en la elaboración del Diagnóstico, Plan Municipal de Desarrollo y la gestión concurrente en el Municipio, registrado y certificado por la SEDER – SAGARPA y el INCA Rural A.C. Marzo 2008 – Mayo 2009
6. Acreditado por el Instituto Nacional para el Desarrollo de Capacidades del Sector Rural A.C. como asesor municipal para la Asistencia Técnica y Capacitación al Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable.
7. Técnico Habilitado por la Secretaria de la Reforma Agraria en la elaboración de Proyectos Productivos del Programa de la Mujer Agraria en el Sector Agrícola y del Fondo para el Apoyo a Proyectos Productivos en Núcleos Agrarios
8. Prestador de Servicios Profesionales (Elaboración del Plan Municipal de Desarrollo Social De San Cristóbal Lachirioag, Villa Alta, Oaxaca).}

### ACREDITACIÓN

- Acreditado por el INCA RURAL A.C. en la Estrategia de Desarrollo Rural Territorial en su componente de Asistencia Técnica y Capacitación.

Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca a 02 de mayo de 2020.



## 7.6. Fuentes de Consulta

Agenda 2030

[https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40155/24/S1801141\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40155/24/S1801141_es.pdf)

Biodiversidad Flora y Fauna.

[https://apps1.semarnat.gob.mx:8443/dgeia/informe15/tema/pdf/Cap4\\_biodiversidad.pdf](https://apps1.semarnat.gob.mx:8443/dgeia/informe15/tema/pdf/Cap4_biodiversidad.pdf).

Carpetas de Investigación y Víctimas de Delitos del Estado de Oaxaca

<http://fge.oaxaca.gob.mx/index.php/estadisticas>

[https://drive.google.com/file/d/1oM-IUyLax\\_BwfL8dVSg-tJXa\\_XBaukmv/view](https://drive.google.com/file/d/1oM-IUyLax_BwfL8dVSg-tJXa_XBaukmv/view)

Catalogo CLUES de Centros de Salud

[http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/intercambio/clues\\_gobmx.html](http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/intercambio/clues_gobmx.html)

Censo Nacional de Gobiernos Municipales 2019

<https://www.inegi.org.mx/programas/cngmd/2019/>

Censos Económicos 2014. <https://www.inegi.org.mx/app/saic/>

Comisión Nacional del Agua

<https://app.conagua.gob.mx/consultarepda.aspx>

Consejo Estatal de Armonización Contable de Oaxaca.

<https://ceaco.finanzasoxaca.gob.mx/docmunicipios.xhtml>

Consejo Nacional de la Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Pobreza a nivel

Municipio 2015. <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-municipal.aspx>

Consejo Nacional de la Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Índice de rezago social 2020.

[https://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/Indice\\_de\\_Rezago\\_Social\\_2020\\_anexos.aspx](https://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/Indice_de_Rezago_Social_2020_anexos.aspx)

Consejo Nacional de la Evaluación de la Política de Desarrollo Social. DataMun.

<http://sistemas.coneval.org.mx/DATAMUN/grupos?e=20&m=20471>

Consejo Nacional de Población. Índice de Marginación 2015.

<https://www.gob.mx/conapo/documentos/indice-de-marginacion-por-entidad-federativa-y-municipio-2015>



Datos Microrregión y municipio de Santiago Lalopa  
<http://sisplade.oaxaca.gob.mx/indicadorescoplade/IndicadoresMunicipio.aspx?idmicro=30&idmun=471>

Declaratoria de Emergencia <https://datos.gob.mx/busca/dataset/centro-nacional-de-prevencion-de-desastres/resource/fa17739f-83f2-424a-ac48-fea7c721ed31>

Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas.  
<https://www.inegi.org.mx/app/mapa/denuel/>.

Dirección General de Población de Oaxaca (DIGEPO). Atlas de Género.  
<https://atlasdegenero.oaxaca.gob.mx/poblacion.html>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Encuesta Intercensal 2015.  
<https://www.inegi.org.mx/programas/intercensal/2015/>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Censo de Población y Vivienda 2020.  
<https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/>

Ley Agraria. [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/13\\_250618.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/13_250618.pdf)

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024  
<http://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/64/2019/abr/20190430-XVIII-1.pdf>

Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 <http://www.ped2016-2022.oaxaca.gob.mx/PED/default.aspx>

Plan Municipal de Desarrollo Sustentable 2011-2013  
[https://www.finanzasoaxaca.gob.mx/pdf/inversion\\_publica/pmds/11\\_13/471.pdf](https://www.finanzasoaxaca.gob.mx/pdf/inversion_publica/pmds/11_13/471.pdf)

Red de caminos. <https://www.gob.mx/imt/acciones-y-programas/red-nacional-de-caminos>

Sistema Nacional de Información Ambiental y de Recursos Naturales

<https://www.gob.mx/semarnat/acciones-y-programas/sistema-nacional-de-informacion-ambiental-y-de-recursos-naturales>

Seguimiento y Evaluación del Desempeño  
[http://www.mexicox.gob.mx/assets/courseware/v1/c591632d6d22a5f169b626e2e9e09fd9/asset-v1:SHCP-UNAM+SDED17112X+2017\\_11+type@asset+block/Imprimible\\_M4\\_2017.pdf](http://www.mexicox.gob.mx/assets/courseware/v1/c591632d6d22a5f169b626e2e9e09fd9/asset-v1:SHCP-UNAM+SDED17112X+2017_11+type@asset+block/Imprimible_M4_2017.pdf)

Tipos de suelo y características.



[https://apps1.semarnat.gob.mx:8443/dgeia/informe\\_12/pdf/Cap3\\_suelos.pdf](https://apps1.semarnat.gob.mx:8443/dgeia/informe_12/pdf/Cap3_suelos.pdf)

Uso del Suelo SEMARNAT.

[https://apps1.semarnat.gob.mx:8443/dgeia/informe\\_resumen/02\\_vegetacion/cap2.html](https://apps1.semarnat.gob.mx:8443/dgeia/informe_resumen/02_vegetacion/cap2.html).

Medicina tradicional, proyecto Farmacias Vivientes CONAFOR.

<https://www.gob.mx/semarnat/articulos/farmacias-vivientes?idiom=es>.

**Actualización del Plan Municipal de Desarrollo:** Velasco, M. N. (2021). Secretaria Municipal de Santiago Lalopa, distrito de Villa Alta, Oaxaca; ejercicio 2021.

**Actualización realizada con base a lo solicitado en circular CG-COPLADE/CG/0142/2021**